



Digitally signed by IZAGUIRRE Martin
Ignacio
Date: 2023.06.30 12:31:35 ART



1983/2023
40 años de Democracia

Digitally signed by BOLLATI Adrian
Americo
Date: 2023.07.03 13:00:53 ART

Digitally signed by MAMMARELLA
Enrique Jose
Date: 2023.07.03 13:03:43 ART

SANTA FE, 29 de junio de 2023.

VISTAS estas actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización informa modificaciones en los “Subprogramas de las Áreas Centrales de la Universidad Nacional del Litoral” y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 479/22 se aprobó el documento titulado “Programas y Subprogramas de las áreas centrales de la Universidad Nacional del Litoral con el listado y contenidos de los 25 Programas del Plan Institucional Estratégico 100+10;

Que posteriormente, por Resolución C.S. N° 666/22 se aprueba el documento titulado “Subprogramas de las áreas centrales de la Universidad Nacional del Litoral” con el contenido de 81 de los 99 subprogramas que originalmente integraban cada uno de los Programas del PIE 100+10, quedando pendiente de aprobación el resto de los subprogramas;

Que del trabajo realizado en el marco del proceso de implementación del PIE 100+10, algunas áreas centrales sugieren dar de baja cinco de los subprogramas pendientes de aprobación, como así también modificar la denominación de cinco de los subprogramas aprobados por la Resolución C.S. N° 666/22;

Que al mismo tiempo, las áreas centrales han continuado trabajando en el diseño de trece subprogramas pendientes de aprobación y se ha concluido con la redacción que integra los contenidos de los mismos (descripción, propósitos, acciones y resultados esperados);

Que en su informe la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización presenta el listado de los Subprogramas que integran cada uno de los 25 Programas aprobados por Resolución C.S. N° 479/22 y la descripción y el detalle de cada uno de los subprogramas que los integran.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda, Enseñanza, Ciencia y Técnica y de Extensión y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar el documento “Subprogramas de las áreas centrales de la Universidad Nacional del Litoral”, obrante en estas actuaciones.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1162559-23_323** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ARTÍCULO 2° – Derogar la resolución C.S. N° 666/22.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Comunicación Institucional y a las Secretarías de Rectorado y pase a la similar de Planeamiento Institucional e Internacionalización para su conocimiento y comunicaciones correspondientes.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **323**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1162559-23_323** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



UNL • PLAN INSTITUCIONAL
ESTRATÉGICO 100+10

**SECRETARIA DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL E
INTERNACIONALIZACIÓN**

**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL Y
ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Subprogramas

Áreas Centrales

Junio 2023

ÍNDICE

LISTADO DE PROGRAMAS (PR) Y SUBPROGRAMAS (SP) DEL RECTORADO ACTUALIZADO	5
1 - PROGRAMA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL	10
SP 1.1- Órganos de Cogobierno y Consultivos	10
SP 1.2- Gobierno Abierto	11
SP 1.3- Graduados	13
SP 1.4- Gobernanza Ambiental	15
2 - PROGRAMA DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO	18
SP 2.1- Planeamiento y Evaluación Institucional en la UNL	18
SP 2.2- Articulación con el Sector Público	20
SP 2.3- Observatorios	23
SP 2.4- Información Estratégica	25
3 - PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO y EVALUACIÓN CURRICULAR	27
SP 3.1- Integración Curricular	27
SP 3.2- Ciclos de Complementación Curricular	29
SP 3.3- Internacionalización del Curriculum	30
SP 3.4- Integración de funciones sustantivas	33
SP 3.5- Accesibilidad académica	35
SP 3.6- Bibliotecas	39
4 - PROGRAMA DE ARTICULACIÓN E INGRESO A LA UNIVERSIDAD	42
SP 4.1- Articulación e Ingreso Universitario	42
SP 4.2- Apoyo a las Trayectorias y Tutorías	44
5 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	47
SP 5.1- Intervención territorial	47
SP 5.2- Sistema Integrado de Extensión Universitaria	48
SP 5.3- Prácticas Académicas Solidarias	50
6 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA UNL	52
SP 6.1- Investigación y Desarrollo	52
SP 6.2- Recursos Humanos para la Investigación	53
SP 6.3- Acciones Cofinanciadas e Interinstitucionales	54
SP 6.4- UNL Bío	55
7 - PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	58
SP 7.1- Acompañamiento y Apoyo para Estudiantes	58
SP 7.2- Promoción Social	64
SP 7.3- Inclusión y Participación	67
SP 7.4- Comedor Universitario	71
SP 7.5- Gestión y Recreación Predio UNL ATE	73
SP 7.6- Deportes UNL	75
SP 7.7- Deporte y Formación	78
8 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS	84
SP 8.1- Valorización de Conocimiento	84
SP 8.2- Primer Empleo	86
SP 8.3- Gestión de Plataformas de Innovación	87

SP 8.4- Fortalecimiento de PyMES	89
SP 8.5- Propiedad Intelectual	90
SP 8.6- Emprendedores	91
9 - PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL	94
SP 9.1- Munigestión	94
SP 9.2- Articulación con Actores del Territorio	96
10 - PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA	100
SP 10.1- Planificación y Conservación Edilicia	100
SP 10.2- Obra Pública	101
SP 10.3- Mantenimiento Preventivo	103
SP 10.4- Reservas Ecológicas	105
SP 10.5- Administración de Servicios	106
SP 10.6- Equipamiento Científico y Mejora de Infraestructura para Investigación	107
SP 10.7- Infraestructura y Equipamientos Informáticos	108
SP 10.8- Plan Maestro de Infraestructura, Equipamiento y Servicios	109
11 - PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	112
SP 11.1 Construyendo la República	112
12 - PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN	114
SP 12.1- Carreras Internacionales, Doble Titulaciones y Co-tutelas	114
SP 12.2- Idiomas Extranjeros	116
SP 12.3- Redes Internacionales	118
SP 12.4- Internacionalización del Campus	120
SP 12.5- Movilidad UNL	122
13 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS INSTITUCIONALES	126
SP 13.1- Prensa y Contenidos Institucionales	126
SP 13.2- Imagen Institucional	127
SP 13.3- Web y Redes Sociales UNL	129
SP 13.4- Comunicación de las Ciencias y las Artes	130
SP 13.5- Medios UNL	131
14- PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MEDIADA POR TECNOLOGÍAS	134
SP 14.1- Innovación Tecno-educativa	134
SP 14.2- Desarrollo de los Sistemas Institucionales de Educación Mediada por Tecnologías	137
SP 14.3- Fortalecimiento de la Red de UNL en Educación y Tecnología	140
15 - PROGRAMA CULTURA Y PATRIMONIO	145
SP 15.1- CreArte Litoral	145
SP 15.2- Patrimonio Vivo	147
SP 15.3- Cultura Expansiva	149
16 - PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN ARTES Y CIENCIAS	152
SP 16.1- Arte e Innovación	152
17 - PROGRAMA DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA	154
SP 17.1- Articulación de Niveles en el Sistema Preuniversitario	154
SP 17.2- Supervisión del Sistema Preuniversitario	156
18 - PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL POSGRADO	159

SP 18.1- Gestión Curricular del Posgrado	159
SP 18.2- Fortalecimiento del Posgrado	161
19 - PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL	164
SP 19.1- Formación y capacitación laboral	164
SP 19.2- Idiomas para la Comunidad	165
SP 19.3- Formación Docente	167
SP 19.4- Cursos de Extensión para la Comunidad	169
SP 19.5- Capacitación al Personal	170
SP 19.6- Formación en Vinculación Tecnológica	171
SP 19.7- Accesibilidad laboral	172
20 - PROGRAMA EDITORIAL UNIVERSITARIA	178
SP 20.1- Promoción de la Lectura	178
SP 20.2- Publicaciones Institucionales	180
SP 20.3- Producción Editorial, Comercialización y Distribución	183
SP 20.4- Visibilidad de Producción Editorial de la UNL	186
21- PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD	192
SP 21.1- Salud Ocupacional	192
SP 21.2- Seguridad y Ambientes Laborales	194
SP 21.3- Universidad Saludable	196
22 - PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS	198
SP 22.1- Calidad de la Gestión Administrativa y de Servicios	198
SP 22.2- Consorcios	199
SP 22.3 - Adecuación Normativa	201
SP 22.4 - Informatización de los Procesos Administrativos	202
23 - PROGRAMA DE SERVICIOS, COOPERADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS	204
SP 23.1- Servicios Sociales	204
SP 23.2- Cooperadoras	205
SP 23.3- Gestión de Unidades Productivas	206
SP 23.4- Padrinos	208
SP 23.5- Alimentos de Interés Social	209
24 - PROGRAMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	212
SP 24.1- Sistemas Informáticos Universitarios	212
SP 24.2- Conectividad e Infraestructura Tecnológica	213
25 - PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	215
SP 25.1- Certificaciones de Competencias	215

LISTADO DE PROGRAMAS (PR) Y SUBPROGRAMAS (SP) DEL RECTORADO ACTUALIZADO

	PROGRAMAS (PR) Y SUBPROGRAMAS (SP)	COORDINA/N	INTERVIENEN
PR	1- PROGRAMA GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL	SG	SG, SRI, SPII, UEPE, todas las UA
SP	1.1- Órganos de cogobierno y consultivos	SG	SRI, todas las UA
SP	1.2- Gobierno abierto	SG, SPII, UEPE	
SP	1.3- Graduados	SG	
SP	1.4- Gobernanza ambiental	SG, UEPE	
PR	2- PROGRAMA DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO	SPII	SPII, SG, SRI, UAI
SP	2.1- Planeamiento y evaluación institucional en la UNL	SPII, UAI	
SP	2.2- Articulación con el Sector Público	SPII, SG, SRI	
SP	2.3- Observatorios	SPII	
SP	2.4- Información estratégica	SPII	SG
PR	3- PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR	SAIE	SAIE, SPII, SG, SCAT, SEC, SBU, DOSC
SP	3.1- Integración curricular	SAIE	
SP	3.2- Ciclos de complementación curricular	SAIE	
SP	3.3- Internacionalización del curriculum	SPII, SAIE	
SP	3.4- Integración de funciones sustantivas	SAIE, SEC, SCAT	
SP	3.5- Accesibilidad académica	SBU, SAIE	
SP	3.6- Bibliotecas	SAIE, SG, DOSC	
PR	4- PROGRAMA DE ARTICULACIÓN E INGRESO A LA UNIVERSIDAD	SAIE	SAIE, SBU
SP	4.1- Articulación e ingreso universitario	SAIE, SBU	
SP	4.2- Apoyo a las trayectorias y tutorías	SAIE	
PR	5- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	SEC	SEC, SPII
SP	5.1- Intervención territorial	SEC	
SP	5.2- Sistema integrado de extensión universitaria	SEC	

SP	5.3- Prácticas académicas solidarias	SEC	SPII
PR	6- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA UNL	SCAT	SCAT, SVTI, SAIE
SP	6.1- Investigación y desarrollo	SCAT	
SP	6.2- Recursos humanos para la investigación	SCAT	
SP	6.3- Acciones cofinanciadas e interinstitucionales	SCAT	SAIE
SP	6.4- UNL Bío	SVTI	SCAT
PR	7- PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SBU	SBU, SG, SEC, SAIE
SP	7.1- Acompañamiento y apoyo para estudiantes	SBU	
SP	7.2- Promoción social	SBU, SG, SEC	
SP	7.3- Inclusión y participación	SBU	SEC
SP	7.4- Comedor universitario	SBU	
SP	7.5- Gestión y recreación Predio UNL ATE	SBU	
SP	7.6- Deportes UNL	SBU	
SP	7.7- Deporte y formación	ProED	SBU, SAIE
PR	8- PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS	SVTI	SVTI, SG, SCAT
SP	8.1- Valorización de conocimiento	SVTI	SCAT
SP	8.2- Primer empleo	SVTI	
SP	8.3- Gestión de plataformas de innovación	SVTI	
SP	8.4- Fortalecimiento de PyMES	SVTI	
SP	8.5- Propiedad intelectual	SVTI, SG	
SP	8.6- Emprendedores	SVTI	
PR	9- PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL	SFT	SFT, SAIE, SG
SP	9.1- Munigestión	SFT	
SP	9.2- Articulación con actores del territorio	SFT	SEC
PR	10 - PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA	DOSC	DOSC, SG, SCAT, SPII
SP	10.1- Planificación y conservación edilicia	DOSC	

SP	10.2- Obra pública	DOSC	
SP	10.3- Mantenimiento preventivo	DOSC	
SP	10.4- Reservas ecológicas	SCAT	
SP	10.5- Administración de servicios	DOSC	
SP	10.6- Equipamiento científico e infraestructura para investigación	SCAT	
SP	10.7- Infraestructura y equipamientos informáticos	SG	
SP	10.8- Plan maestro de infraestructura, equipamiento y servicios	DOSC	SG, SPII
PR	11- PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	SRI	SRI, SEC, DIRCOM, DIRMEDIOS
SP	11.1- Construyendo la república	SRI	
PR	12- PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN	SPII	SPII, SG, DIRCOM, SAIE, SBU, SCAT
SP	12.1- Carreras internacionales, doble titulaciones y co tuteladas	SPII	
SP	12.2- Idiomas extranjeros	CI	SPII, SG, SAIE
SP	12.3- Redes internacionales	SPII	SCAT
SP	12.4- Internacionalización del campus	SPII, SG, DIRCOM	
SP	12.5- Movilidad UNL	SPII, SAIE	
PR	13 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS INSTITUCIONALES	DIRCOM	DIRCOM, DIRMEDIOS, SCAT
SP	13.1- Prensa y contenidos institucionales	DIRCOM	
SP	13.2- Imagen institucional	DIRCOM	
SP	13.3- Web y redes sociales UNL	DIRCOM	
SP	13.4- Comunicación de las ciencias y las artes	SCAT	
SP	13.5- Medios UNL	DIRMEDIOS	
PR	14- PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MEDIADA POR TECNOLOGÍAS	SAIE	SAIE
SP	14.1- Innovación tecno-educativa	SAIE	
SP	14.2- Desarrollo de los sistemas institucionales de educación mediada por tecnologías	SAIE	

SP	14.3- Fortalecimiento de la red UNL en educación y tecnología	SAIE	
PR	15- PROGRAMA CULTURA Y PATRIMONIO	SEC	SEC, SFT
SP	15.1- CreArte litoral	SFT, SEC	
SP	15.2- Patrimonio vivo	SEC	
SP	15.3- Cultura expansiva	SEC	
PR	16- PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN ARTES Y CIENCIAS	SCAT	SCAT, SEC, PIAC
SP	16.1- Arte e innovación	SCAT, PIAC	SEC
PR	17- PROGRAMA DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA	SAIE	SAIE
SP	17.1- Articulación de niveles en el sistema preuniversitario	SAIE	
SP	17.2- Supervisión del sistema preuniversitario	SAIE	
PR	18- PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL POSGRADO	SAIE	SAIE
SP	18.1- Gestión curricular del posgrado	SAIE	
SP	18.2- Fortalecimiento del posgrado	SAIE	
PR	19- PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL	SAIE	SAIE, SEC, SG, SBU, SVTI, SPII
SP	19.1- Formación y capacitación laboral	SEC	
SP	19.2- Idiomas para la comunidad	CI	SG, SAIE, SPII
SP	19.3- Formación docente	SAIE	
SP	19.4- Cursos de extensión para la comunidad	SEC	
SP	19.5- Capacitación al personal	SG	
SP	19.6- Formación en vinculación tecnológica	SVTI	
SP	19.7- Accesibilidad laboral	SBU	
PR	20- PROGRAMA EDITORIAL UNIVERSITARIA	SAIE	SAIE
SP	20.1- Promoción de la lectura	SAIE	
SP	20.2- Publicaciones institucionales	SAIE	
SP	20.3- Producción editorial, comercialización y distribución	SAIE	

SP	20.4- Visibilidad de la producción editorial de la UNL	SAIE	
PR	21- PROGRAMA SALUD Y SEGURIDAD	SPII	SPII, SBU, DOSC
SP	21.1- Salud ocupacional	SPII	
SP	21.2- Seguridad y ambientes laborales	SPII	
SP	21.3- Universidad saludable	SPII, SBU, DOSC	
PR	22- PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS	SG	SG, SPII
SP	22.1- Calidad de la gestión administrativa y de servicios	SG	
SP	22.2- Consorcios	SG	
SP	22.3- Adecuación normativa	SG	
SP	22.4- Informatización de procesos administrativos	SG	
PR	23- PROGRAMA DE SERVICIOS, COOPERADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS	SGAP	SGAP, SEC, SG
SP	23.1- Servicios Sociales	SGAP	
SP	23.2- Cooperadoras	SGAP	
SP	23.3- Gestión de unidades productivas	SGAP	
SP	23.4- Padrinos	SG	
SP	23.5- Alimentos de interés social	SEC	
PR	24- PROGRAMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	SG	SG, SPII
SP	24.1- Sistemas informáticos universitarios	SG	SPII
SP	24.2- Conectividad e infraestructura tecnológica	SG	
PR	25- PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	UCC	UCC, SG, SAIE, SVTI
SP	25.1- Certificaciones de competencias	UCC	SG, SAIE, SVTI

1 - PROGRAMA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Gobierno y Participación Institucional” son:

SP 1.1- Órganos de Cogobierno y Consultivos

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 1

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 1- GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

-Área/s Central/es que coordina/n: SG

-Áreas Centrales vinculadas: SRI; UAI

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El gobierno universitario se presenta como una estructura de poder político, en torno a él se expresan las prácticas concretas de los distintos actores que condicionan su accionar.

En particular el espacio colegiado es donde se concreta el ejercicio del poder político que ejerce funciones no sólo legislativas sino también ejecutivas y administrativas, apunta al reconocimiento de todos los actores como capaces de deliberar en conjunto acerca de la Universidad y de tomar decisiones comunes, en una suerte de democracia deliberativa y colegiada.

El cogobierno no sólo es un espacio democrático y participativo, sino que por la naturaleza corporativa de la representación y la presencia de intereses a veces contrapuestos, también aparece como un espacio donde se ejerce un control de las actividades de administración y gobierno realizadas por la universidad.

Esta situación ha sido puesta de manifiesto por Agustín Gordillo, quien al abogar por la imperiosa necesidad de participación democrática en la administración de la cosa pública hace una particular referencia al caso del cogobierno universitario. Según este autor, “Para quienes piensan que la jerarquía y la autoridad no son valores absolutos sino en tanto y cuanto sirven al cumplimiento de fines superiores para toda la sociedad; para quienes piensen que la democracia no es Sólo una forma de llegar al poder sino también una forma de ejercerlo; para quienes creen que toda la sociedad debe participar de tantas formas como sea posible en las decisiones públicas que van a afectar su forma de vida; para todos ellos, puede ser que tales experiencias muestran un ejemplo interesante para analizar

críticamente y eventualmente perfeccionar con miras a su experimentación”.

-Propósito del Subprograma:

El programa busca definir indicadores que permitan evaluar el funcionamiento de los órganos de gobierno y el grado de compromiso de los distintos estamentos (cantidad de reuniones plenarias, de reuniones de las distintas comisiones, asistencia de los consejeros, origen de las iniciativas y temáticas pertinentes de acuerdo a PIE 100 + 10).

-Acciones:

Acción 1: Evaluar el funcionamiento que permite una mayor participación de los Órganos de Gobierno.

Acción 2: Definir acciones que consoliden el concepto de la democracia deliberativa como un proceso de discusión pública en la que los participantes están informados y conscientemente buscan el bienestar colectivo, y superar las barreras entre lo individual y lo colectivo.

Acción 3: Participar como miembro informante de la gestión de gobierno universitario en cada dependencia donde surjan temáticas para su análisis y participación colectiva y democrática.

Acción 4: Diseñar pautas, procesos e indicadores de gestión para optimizar el trabajo articulado en los diferentes estamentos que forman parte de la comunidad universitaria, bajo las premisas de optimización de los recursos: humanos, presupuestario, de eficiencia energética, como indicadores sustentables.

-Resultado esperado del Subprograma:

Analizar el número de iniciativas desarrolladas y aprobadas en el año y analizar el origen de los proyectos.

SP 1.2- Gobierno Abierto

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 5

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 1- GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

-Área/s Central/es que coordina/n: DIRCOM; SG; SPII; UEPE

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El Subprograma se fundamenta en la Resolución 288/21 del Consejo Superior, a través de la cual la UNL adhiere a los principios de Gobierno Abierto, aprueba una Carta Compromiso con dichos principios y dispone la creación del Portal de Gobierno Abierto.

El acceso a información pública, la promoción de instrumentos de democracia de proximidad y la participación responsable como una práctica cotidiana de la gestión universitaria basada en los principios reformistas como el Co-Gobierno, encuentran antecedentes en numerosas acciones de la Universidad. En primer lugar, son valores reconocidos en forma explícita en el propio Estatuto (artículo 2º inc. d). En segundo lugar, la UNL es pionera en regular el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información pública (Ordenanza N° 8/2006) y se destaca por la presentación anual de las Memorias como rendición de cuentas ante la Asamblea Universitaria y la sociedad en su conjunto así como la publicación de Informes Institucionales de manera ininterrumpida desde el año 2000. Además, se subrayan los procesos de Autoevaluación, que han incluido instancias de evaluación social y las correspondientes Evaluaciones Institucionales Externas; la adhesión a la Red Académica de Gobierno Abierto (2016) y la membresía del Pacto Global de Naciones Unidas (2020).

En ese marco, el SubPrograma sigue los lineamientos de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto de la CLAD (2018) y los Principios de la Alianza para el Gobierno Abierto (2011), y se propone avanzar en esquemas de gobernanza que incorporen la gestión de datos y las potencialidades de las nuevas tecnologías de la información para consolidar una gestión participativa, abierta y de calidad. El desarrollo del Portal implica un aporte a los 3 ejes transversales del PIE.

En 2021 se crea el Portal de Gobierno Abierto con la publicación de más de 150 indicadores y se concreta el primer Laboratorio Abierto de producción colaborativa de información junto a 3 cátedras de dos UA (FADU y FHUC). En 2022, se avanza en la conformación del esquema de coordinación y se definen las funciones operativas de las distintas AC involucradas en el funcionamiento del Subprograma, se establece la frecuencia y responsables de actualización de la información publicada en el Portal, se define el circuito interno para la atención de las solicitudes de información pública, se asesora a LT10 para el diseño de su página de transparencia y se acuerdan las acciones a desplegar en los siguientes años.

Cabe destacar que en noviembre de 2022, RAGA junto a ILPES-CEPAL reconocen el Portal de Gobierno Abierto como buena práctica académica internacional.

-Propósito del Subprograma:

Avanzar en esquemas de gobernanza que incorporen la gestión de datos y las potencialidades de las nuevas tecnologías de la información para consolidar una gestión participativa, abierta y de calidad.

-Acciones:

Acción 1: Ampliar la información publicada avanzando en forma paulatina hacia un portal de datos abiertos, garantizando la actualización periódica de cada tema y subtema y la

integración del Portal con interfaces de lectura directa de los sistemas tecnológicos existentes

Acción 2: Desarrollar sistemas de gestión de información que permitan la sistematización de datos de diferentes dependencias, la publicación de resultados accesibles y la generación de nuevos indicadores de calidad, en coordinación con las acciones de planificación del PIE.

Acción 3: Generar al menos 3 acciones de participación y producción colaborativa que involucren a la comunidad universitaria durante 2023 y ampliar estas actividades cada año, sistematizando actividades ya existentes y propiciando la consolidación e involucramiento de más actores universitarios en las mismas.

Acción 4: Comunicar en forma sistemática los avances en Gobierno Abierto y generar contenidos especiales para la divulgación de información y el acceso a datos universitarios.

Acción 5: Desarrollar instancias de capacitación y divulgación de la política de Gobierno Abierto en la comunidad universitaria.

Acción 6: Participar en redes académicas internacionales e impulsar la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en los gobiernos locales y provinciales de la región

-Resultado esperado del Subprograma:

Para 2023, se espera ampliar la cantidad de indicadores publicados y actualizados, en vinculación con las metas del PIE; realizar 3 actividades de participación y producción colaborativa con la comunidad universitaria; contar con un mayor conocimiento de la política de GA en la comunidad universitaria; y haber capacitado al menos 50 personas en la temática. La participación en RAGA así como en otras redes internacionales será más activa y se contará con publicaciones académicas en la materia. El tema será incluido en las acciones del Munigestión y de Vinculación.

SP 1.3- Graduados

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 11

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 1- GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

-Área/s Central/es que coordina/n: SG

-Ejes transversales: Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Graduados y Graduadas de la UNL es un programa mediante el cual se genera un espacio institucional fundado sobre la necesidad de articular las mejores condiciones de formación

académica, capacitación profesional e inserción laboral para los egresados de la Universidad Nacional del Litoral, originando a la vez un fuerte vínculo de pertenencia con la UNL. Convertirse en el ámbito natural de participación de graduados y graduadas en la vida de la Universidad, articular y dar cauce orgánico a las demandas y propuestas, dando contención y apoyo a los proyectos e iniciativas, y generando las acciones necesarias para la concreción de los mismos. Promoviendo la participación activa de los graduados de esta casa de estudios con el fin de aportar al desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión como parte del compromiso social, cultural y profesional de los graduados de la UNL. Donde sus decisiones y acciones son determinantes en el entramado social, productivo y económico, para lograr una sociedad mejor.

-Propósito del Subprograma:

Tener y construir un espacio de pertenencia en la universidad más allá del mero rótulo de Graduado/a

Asumir una representación con los valores y objetivos formados en la universidad en cada una de las organizaciones y colegios que nuclean a los profesionales.

Allanar el camino de la inserción en el mundo laboral y en la sociedad toda, a través de no solo los distintos mecanismos y vínculos de la universidad con la comunidad, sino también con la actualización y mejora en los planes de estudios para tal fin.

Brindar una excelente propuesta de educación y formación continua, tanto en lo específico de cada profesión sino también en lo que respecta a capacidades complementarias indispensables para desarrollarse de manera acorde a los requerimientos de estos tiempos y con éxito.

-Acciones:

Acción 1: Realización del Foro de Graduados y Graduadas de la UNL, en su quinta edición.

Acción 2: Avanzar en función de lineamientos directrices del Programa

Acción 3: Mapa de graduados, encuesta para graduadas/os

Acción 4: Articular plantemos un árbol por cada graduado y graduada con otros espacios de la UNL.

Acción 5: Tender hacia una mejora en el carnet del graduado/a.

Acción 6: Propiciar encuentros con los colegios profesionales y organizaciones.

-Resultado esperado del Subprograma:

Forjar un fortalecimiento del vínculo con los graduados y las graduadas y fundamentalmente ese sentimiento de pertenencia a nuestra Universidad. Obtener información que nos ayude a ofrecer programas de formación continua de actuales necesidades para nuestros

graduados/as pensando en el desarrollo futuro de cada profesional, actividades, propuestas académicas y sociales conjuntas.

SP 1.4- Gobernanza Ambiental

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 3

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 2; OE 3

-Programa vinculado: 1- GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

-Área/s Central/es que coordina/n: SG; UEPE

-Áreas Centrales vinculadas: DOSC

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental

-Descripción del Subprograma:

La Universidad Nacional del Litoral ha asumido un fuerte compromiso con el Desarrollo Sostenible, tal como queda reflejado en la redacción del preámbulo de su propio estatuto y en la institucionalización de la “sostenibilidad ambiental” como uno de los tres ejes transversales con los que se proyecta el planeamiento de las políticas, programas, proyectos y líneas de trabajo institucionales.

A lo largo de los recientes años, la UNL ha implementado diversos dispositivos institucionales en la materia, entre los que se destaca el PyA UNL-VERDE, cuyo principal objetivo se encontraba orientado a la incorporación de la dimensión ambiental a la gestión. Dentro de sus ejes, UNL-VERDE ha avanzado en un profundo proceso de virtualización de los procedimientos administrativos, en la implementación de medidas de eficiencia energética, en la gestión de las reservas naturales, en la promoción de una gestión integral de los residuos, en el diseño de espacios universitarios en clave de sostenibilidad, en el primer cálculo de la Huella de Carbono institucional, entre otros.

En estos años, se ha buscado la articulación de las mencionadas líneas de trabajo con otras áreas y programas institucionales (como el Programa “Plantemos un árbol por cada graduado y graduada” y el Programa “Ambiente y Sociedad”) así como con otras instituciones y redes universitarias para fortalecer (como el caso de la Red de Universidades Argentinas para la Gestión Ambiental y la Inclusión Social).

A partir del proceso de formulación, aprobación e implementación del nuevo Plan Institucional Estratégico 100+10 resulta necesario contar con un nuevo marco institucional que permita continuar y profundizar las acciones mencionadas, articulando con otros programas y áreas vigentes, e impulsando actividades de participación y gobernanza en sustentable dentro de la comunidad universitaria..

Es importante resaltar que la UNL cuenta con herramientas y recursos humanos capacitados no solo para poder investigar y desarrollar modelos de gestión orientados a reducir los impactos ambientales, sino también para implementar experiencias y estrategias que modernicen la administración, promoviendo la concientización y capacitación de la comunidad universitaria en relación a estas temáticas.

-Propósito del Subprograma:

Fortalecer la incorporación de la dimensión sustentable en las acciones de gestión de la institución, promoviendo la incorporación de tecnología y buenas prácticas, la participación de la comunidad, la capacitación del personal y la sistematización de la información para la mejora continua.

-Acciones:

Acción 1: Implementar iniciativas en diferentes unidades académicas con el objetivo de promover un uso racional y eficiente de los recursos energéticos, mediante la incorporación de tecnología, la modificación de procedimientos administrativos y de gestión, la concientización de la comunidad y la sistematización de la información.

Acción 2: Promover una gestión integral de los residuos, haciendo especial hincapié en las prácticas que contribuyan a la reducción de la generación en origen, la reutilización, el reciclado y el adecuado tratamiento y disposición final de los materiales. Actualizar los procedimientos existentes para la gestión adecuada de todo tipo de residuos generados por la UNL.

Acción 3: Diseñar estrategias para una Universidad Sostenible, convocando a diferentes actores universitarios para propiciar el cumplimiento de los ODS y un cambio cultural hacia una comunidad con mayor conciencia ambiental, y promover la generación e institucionalización de espacios participativos de gobernanza sostenible en el ámbito de la UNL.

Acción 4: Incentivar prácticas que contribuyan a la concreción de un Plan de Acción Climática de la institución, en el marco de metodologías internacionalmente aceptadas para organizaciones como la UNL

Acción 5: Fortalecer la articulación con otras instituciones universitarias, redes, organizaciones sociales, productivas y del sector público, que promuevan la incorporación de buenas prácticas en materia de gestión ambiental.

-Resultado esperado del Subprograma:

El resultado esperado del Subprograma de Gobernanza Ambiental es que las acciones de gestión institucional contemplen la dimensión ambiental, incluyendo instancias de comunicación, involucramiento y capacitación de la comunidad universitaria; generación de información que permita la toma de decisiones en el marco de la mejora continua; incorporación de acciones de eficiencia energética; mejora sustancial de la gestión integral

de residuos en el ámbito universitario; puesta en marcha de un Plan de Acción Climática; institucionalización de espacios y prácticas de participación y producción colaborativa en pos de una universidad sostenible; y concreción de acciones de sustentabilidad articuladas con diferentes actores, tanto universitarios como de la sociedad civil.

2 - PROGRAMA DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Planeamiento Universitario” son:

SP 2.1- Planeamiento y Evaluación Institucional en la UNL

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 1

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 2- PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

-Área/s Central/es que coordina/n: SPII

-Áreas Centrales vinculadas: UAI

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Antecedentes

Plan de Desarrollo Institucional 2000-2009. Centrado en seis ejes a partir de los cuales se definieron objetivos, proyectos y cursos de acción que involucran a las funciones sustantivas desde una lógica de implementación de “arriba hacia abajo”.

Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019 “Hacia la Universidad del Centenario” (PDI 2010-2019). Formado por tres Líneas de Orientación Prioritarias (LOP) a partir de las cuales se proponían los objetivos generales y específicos, y los distintos proyectos y acciones que se diseñaron desde las áreas centrales y unidades académicas, combinando una lógica de diseño e implementación de “arriba hacia abajo” y de “abajo hacia arriba”.

Evaluación del PDI 2010-2019. Elaborado a partir de diversos relevamientos de información: Reuniones con autoridades, entrevistas en profundidad a informantes clave, grupos de discusión y encuesta a responsables de proyectos, reuniones con la Comisión ad hoc del Consejo Superior, foro participativo virtual, consulta virtual a autoridades del Rectorado y talleres con representantes de los gremios docente y nodocente, centros de estudiantes y graduados.

Tercera Evaluación Institucional. 2015-2017 (Tercera Autoevaluación Institucional 2015-2016 y Evaluación Externa 2017.)

Continuando un proceso de planificación institucional de más de 20 años, en un contexto signado por la incertidumbre que provoca la gestión de la pandemia producida por el virus SARS-COV 2, la Universidad Nacional del Litoral proyecta un nuevo proceso de planificación a 10 años, el Plan Institucional Estratégico 100+10.

Marco normativo de referencia:

Resolución C. S. N° 340/20. Aprueba el Plan Institucional Estratégico 100+10 y lo eleva a consideración de la Asamblea Universitaria.

Resolución A. U. N° 5/20. Aprueba el PIE 100+10.

Resolución C. S. N° 479/22. Aprueba Programas y Subprogramas.

Justificación:

En el marco de la aprobación por parte del Consejo Superior y de la Asamblea Universitaria de la UNL en diciembre de 2020 del documento político del Plan Institucional Estratégico 100+10, se vuelve imprescindible el desarrollo de un Subprograma que sostenga el despliegue de acciones que deberán concretarse para hacerlo efectivo.

Se deberá acompañar la toma de decisiones a las autoridades de todas las áreas de la Universidad y a todos los actores involucrados, proveer los instrumentos técnicos que darán encuadre a los Programas, Subprogramas y Proyectos, sostener los vínculos entre los Equipos de Planeamiento y las Mesas de articulación, así como poner en funcionamiento un sistema de seguimiento que responda a las demandas actuales de acciones en contexto de cambios permanentes, que dé respuesta a las necesidades de archivar la información como también se constituya en un medio de comunicación entre los involucrados.

También se consultarán y producirán informes sobre el sistema de seguimiento, series estadísticas, déficit de capacidad institucional, demandas sociales y productivas, y graduados para visibilizar las características del trabajo de desarrollo institucional de los últimos años.

Será fundamental avanzar hacia la redefinición de datos estadísticos e indicadores de planeamiento y un sistema de información que aseguren el monitoreo de las acciones de planeamiento.

A su vez, el subprograma organiza y acompaña los procesos de evaluación institucional y las evaluaciones de áreas específicas.

Este Subprograma forma parte del Programa de Planeamiento Universitario en conjunto con otros tres Subprogramas:

-Articulación con el sector público

-Observatorios

-Información estratégica

El trabajo articulado con cada uno de ellos, posibilita el acceso a la información institucional y a relevamientos específicos para la elaboración de informes y procesos de evaluación.

Ejes transversales:

Sostenibilidad ambiental. Se promoverá la eficiencia en el uso de los recursos aplicados a las tareas de gestión, reduciendo la utilización de papel al contar con un formulario web para los PR, SP y PY.

Inclusión y equidad. Se alentará la participación y orientar las acciones tendiendo a disminuir toda desigualdad y discriminación.

Compromiso Social. Se sostendrán estrategias de cooperación y colaboración con los actores del sitio Litoral-centro orientadas a la reducción de las desigualdades, incorporando por ejemplo, al Consejo Social en instancias participativas en el proceso de planeamiento.

-Propósito del Subprograma:

Sostener y fortalecer los procesos de planeamiento institucional -con todos los elementos e instancias que lo componen- y los procesos de evaluación, tanto en áreas específicas como a nivel institucional.

-Acciones:

Acción 1: Organizar y sostener la implementación del PIE en todas las áreas de la Universidad.

Acción 2: Monitorear la ejecución de acciones de Subprogramas y Proyectos para fortalecer el planeamiento universitario.

Acción 3: Rediseñar y fortalecer el sistema de indicadores e información estadística de la Universidad para el planeamiento.

Acción 4: Realizar y acompañar los procesos de evaluación institucional, de áreas específicas de la Universidad y del PIE 100+10.

Acción 5: Producir y difundir informes sobre las distintas áreas y tareas de la Universidad y propiciar procesos de capacitaciones y encuentros.

Acción 6: Analizar diferentes dimensiones de la educación superior para la toma de decisiones.

-Resultado esperado del Subprograma:

Procesos de planificación y evaluación institucional de la Universidad realizados con un alto grado de participación de todos los actores universitarios involucrados.

SP 2.2- Articulación con el Sector Público

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 13

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 2

-Programa vinculado: 2- PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

-Área/s Central/es que coordina/n: SG; SPII; SRI

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

La UNL tiene una gran trayectoria en instancias de colaboración con el Estado (sector público) en todos sus niveles. Desde el retorno a la democracia en 1983, y ya en la etapa de normalización de la Universidad, la articulación con gobiernos locales y provinciales, y con el gobierno nacional para atender y aportar en temas y cuestiones de agenda pública de problema, fue un componente central de las relaciones institucionales de la UNL, y de orientación del ejercicio de las funciones sustantivas.

En las últimas décadas, en el marco de los procesos de planeamiento de la Universidad, el vínculo con el sector público, y la contribución por parte de la Universidad a cuestiones o problemas de la agenda pública, formó parte explícita de esos procesos. Así en el PDI 2010-2019, en su Línea de Orientación Prioritaria III, Objetivos Estratégico 2 se proponía “Colaborar con los distintos niveles del Estado y la sociedad en políticas públicas para el desarrollo sustentable e integrarse con el sistema educativo de nuestro sitio en general y, en particular, con las otras instituciones de educación superior”. Por su parte, el actual Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029, también en su Línea Institucional Estratégica III, Objetivo Institucional 2 se propone “Articular con los distintos niveles del Estado acciones que contribuyan a la construcción y desarrollo de las agendas de políticas públicas y la solución colectiva de problemas, aportando conocimientos para la toma de decisiones y constituyéndose en un ámbito de reflexión plural, y generando acciones orientadas a la formación de gestores”. Estas dos grandes definiciones políticas que acompañan los procesos de planeamiento de los últimos años, ponen de manifiesto la relevancia que para la Universidad tiene la articulación con el Estado.

En el año 2020 se crea la Dirección de Planeamiento y Articulación de Políticas Públicas, que dentro de sus funciones tiene la de “articular las diferentes instancias y actores de la Universidad, en sus vínculos con los diferentes niveles de gobierno, en vistas a la generación de insumos útiles para el diseño, implementación y evaluación de política públicas”.

Justificación:

La Universidad Nacional del Litoral es de gestión pública. Para su funcionamiento el Estado nacional garantiza el financiamiento mínimo necesario para la ejecución de las funciones sustantivas de enseñanza, investigación y extensión, y todas las funciones de apoyo y complementarias para que éstas se puedan ejecutar. En este sentido, la Universidad se sostiene en gran medida con recursos que aportan todos los ciudadanos del país, de allí la

relevancia de aportar a los temas de agenda pública y de contribuir a la solución de problemas públicos por parte de docentes investigadores, estudiantes y graduados.

Los vínculos que la Universidad tiene con el sector público en todos sus niveles, son cada vez más frecuentes. La necesidad de articular las acciones que las Facultades, Centros e Institutos tienen con el Estado (a través de los diferentes grupos de investigación, extensión o en acciones capacitación y formación), se torna relevante para planificar acciones coordinadas que cada vez requieren trabajos con miradas interdisciplinarias, que involucran a actores de diferentes Facultades, Centros e Institutos.

Articulación con subprogramas:

Este Subprograma forma parte del Programa de Planeamiento Universitario en conjunto con otros tres Subprogramas:

-Planeamiento y evaluación institucional en la UNL

-Observatorios

-Información estratégica

El trabajo articulado con cada uno de ellos, posibilita el acceso a la información institucional y a relevamientos específicos para la elaboración de informes y procesos de evaluación.

Ejes transversales:

Sostenibilidad ambiental: la dimensión de la sostenibilidad está (y estará) presente en todas las acciones de trabajo interinstitucional de la Universidad y los diferentes niveles del Sector Pública.

Inclusión y equidad: las acciones de colaboración y asesoramiento en las que la Universidad esté involucrada, serán ejecutadas por grupos que integren una mirada interdisciplinar (garantizando la participación de todas las Unidades Académicas), y contemplando equidad de género en cuanto a sus integrantes.

Compromiso social: las acciones de colaboración, asesoramiento y capacitación por parte de actores de la universidad para con el Sector Público, se enmarcan dentro de esta dimensión.

-Propósito del Subprograma:

Coordinar las instancias de articulación, trabajo colaborativo, asesoramiento y/o capacitación de la Universidad para con los distintos niveles y oficinas del Estado, procurando también visibilizar algunos problemas que son parte de la agenda pública.

-Acciones:

Acción 1: Articular las acciones de colaboración, asesoramiento y/o capacitación de actores de la Universidad para con los diferentes niveles y oficinas del Estado

Acción 2: Difundir las diferentes capacidades de los grupos de investigación y extensión de la UNL, que puedan contribuir a la solución de problemas públicos

Acción 3: Generar instancias de debates e intercambios en torno a temas de la agenda de problemas públicos.

-Resultado esperado del Subprograma:

Lograr mayor contribución de la Universidad a la solución de problemas públicos, a través de acciones directas y alentando una activa colaboración entre los grupos de la Universidad para con los diversos niveles y oficinas del Estado

SP 2.3- Observatorios

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 13

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 2

-Programa vinculado: 2- PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

-Área/s Central/es que coordina/n: SPII

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad

-Descripción del Subprograma:

Antecedentes

Desde el año 2000, la Universidad Nacional del Litoral cuenta con un Observatorio Social (OS), dependiente de la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización. El OS surgió como un Proyecto de Extensión de Interés Social (PEIS) bajo la denominación "Sistema de Monitoreo y Demandas Sociales" con el objetivo de instalar un sistema de información confiable para el conglomerado Santa Fe – Santo Tomé. Posteriormente, se crea el Observatorio Social como tal, con el objetivo de posibilitar la obtención de información cualitativa y cuantitativa sobre el contexto social, político, cultural y económico de la ciudad de Santa Fe y la región.

Posteriormente se fueron creando varios observatorios tanto en áreas centrales como en las distintas unidades académicas, por ejemplo:

FCJS: Observatorio sobre la Reforma de la Justicia Penal; Observatorio Permanente de Cumplimiento de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) en Argentina y seguimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; Observatorio de Violencia de Género y Observatorio de Economía Social;

FCE: Observatorio Académico

FICH: Observatorio de Servicios Sanitarios

FCM: Observatorio de Salud

Así, en la actualidad en la UNL existen diversos Observatorios distribuidos en las distintas áreas centrales y facultades, con diversos niveles de formalización y con disparidad en la sistematicidad en la que producen información, de ahí la necesidad de contar con un Subprograma que coordine y articule el trabajo conjunto de los mismos.

Justificación

El OS cuenta con estructura administrativa y de personal para sus tareas que le permite tener una sistematicidad y periodicidad en los relevamientos anuales y bienales que tiene en sus cronogramas de trabajo.

No obstante, y tal lo señalado en el punto anterior, la realidad de los otros Observatorios es muy dispar, de allí la necesidad de realizar en un primer momento un diagnóstico sobre la situación actual de todos los ámbitos en los que se produce información sistemática de uso para la Universidad y el medio, con la finalidad de conocer la situación de cada uno de los observatorios.

Articulación con subprogramas

Este Subprograma forma parte del Programa de Planeamiento Universitario en conjunto con otros tres Subprogramas:

-Planeamiento y evaluación institucional en la UNL

-Articulación con el sector público

-Información estratégica

El trabajo articulado con cada uno de ellos, posibilita el acceso a la información institucional y a relevamientos específicos para la elaboración de informes y procesos de evaluación.

Incorporación de los ejes transversales

“Sostenibilidad ambiental” e “Inclusión y Equidad”: los relevamientos de información a través de los estudios anuales del panel de Hogares, incorpora la dimensión de la sostenibilidad y de la equidad, al evaluar diferentes dimensiones de la pobreza (por ingreso, energética, etc.)

-Propósito del Subprograma:

El subprograma tiene un doble propósito, por un lado, afianzar las capacidades del OS para continuar con los relevamientos sistemáticos que viene desarrollando y ampliar sus vínculos con las funciones sustantivas; por otro lado, realizar un diagnóstico de las otras instancias desde las cuáles se produce información sistemática bajo la figura institucional de Observatorio.

-Acciones:

Acción 1: Continuar con los relevamientos anuales y bienales a cargo del OS (Onda Panel de Hogares, Proyección de la demanda futura hacia la función enseñanza superior, demandas específicas de las distintas áreas de la UNL y de organismos oficiales)

-Acción 2: Generar instancias de socialización, visualización y difusión de la información producida desde el OS en estudiantes de carreras de grado y posgrado.

-Acción 3: Potenciar los vínculos del OS con las funciones sustantivas.

-Acción 4: Realizar un diagnóstico de todas las áreas desde la que se produce información sistemática bajo la figura de "Observatorios".

-Resultado esperado del Subprograma:

Información óptima y necesaria sobre la región, que favorece los procesos de toma de decisiones por parte de la Universidad y actores del medio, con mejores vínculos del OS con las funciones sustantivas y un diagnóstico certero de los modos y capacidades de otros ámbitos de la UNL desde los que se generan información sistemática bajo la figura de "observatorios".

SP 2.4- Información Estratégica

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 5

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 2- PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

-Área/s Central/es que coordina/n: SPII

-Áreas Centrales vinculadas: SG

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El planeamiento universitario requiere disponer de información confiable que favorezca la toma de decisiones.

La UNL cuenta con una importante trayectoria en la generación de información e indicadores cuyo último antecedente es el Programa de Información y Análisis Institucional creado en el año 2000 (Res. CS 277/00) en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2000 - 2009.

Desde el año 2018 la nueva gestión de la Universidad propone facilitar la toma de decisiones a nivel estratégico, colaborando con las distintas secretarías de Rectorado y las unidades académicas, generando información e indicadores de gestión para la implementación de políticas sectoriales.

En el actual Plan Institucional Estratégico 100+10 resulta imprescindible la disponibilidad de datos de calidad para la elaboración de indicadores que permitan evaluar los objetivos y alcanzar las metas planificadas. Asimismo, esa información debe ser transparente y accesible para avanzar en el compromiso con los principios de Gobierno Abierto.

Este Subprograma articulará acciones con el Subprograma Gobierno Abierto y el Subprograma Planeamiento y evaluación institucional en la UNL.

Finalmente, las acciones que se llevarán a cabo, intervendrán en los tres ejes transversales contemplados en el PIE 100+10 –Sostenibilidad Ambiental, Inclusión y Equidad y Compromiso Social– ya que generar información confiable permitirá evaluar fortalezas y debilidades de la universidad para resolver las problemáticas que se identifiquen.

-Propósito del Subprograma:

Consolidar un sistema de información institucional basado en datos estadísticos confiables que faciliten la toma de decisiones.

-Acciones:

Acción 1: Establecer un sistema de información estadística confiable que permita brindar información requerida por organismos públicos nacionales e internacionales, la comunidad universitaria y otros actores sociales.

Acción 2: Elaborar indicadores institucionales que colaboren con la gestión y toma de decisiones.

Acción 3: Fortalecer las capacidades del equipo de trabajo para responder a los requerimientos institucionales.

-Resultado esperado del Subprograma:

Sistema de información estadística definido para los objetivos actuales.

Indicadores institucionales definidos y calculados.

Subprograma con capacidades afianzadas.

3 - PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO y EVALUACIÓN CURRICULAR

Los **Subprogramas** que integran el Programa “Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular” son:

SP 3.1- Integración Curricular

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 6

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 2; OE 3

-Programa vinculado: 3- DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad

-Descripción del Subprograma:

A partir de la aprobación, en 1997, del Reglamento de Carreras de Grado de la UNL, que estableció en su artículo 8 que los currículos de grado deben “...Facilitar la circulación de los estudiantes entre carreras y especialidades, de la propia universidad y de otras universidades...”, se originaron, en consonancia con estos lineamientos, distintos Programas y Proyectos Institucionales diseñados a posteriori, los que señalaron la conveniencia de generar políticas de fortalecimiento de las capacidades institucionales y la optimización del uso de los recursos disponibles mediante la implementación de estrategias de integración.

Esta premisa fue la que guió la creación del Programa Cursos de Acción para la Integración Curricular – CApIC (res. C.S. Nro. 114/03), a través del cual se pretende que los alumnos tengan la posibilidad de cursar asignaturas homologables en distintas Unidades Académicas favoreciendo de este modo, no sólo la movilidad de los estudiantes, sino también la vinculación entre docentes que comparten el dictado de la misma disciplina en distintas carreras que se dictan en la UNL.

Entre el año 2003 y el año 2012 fueron aprobados los CApIC de las siguientes familias de carreras: Biología, Química, Informática, Idiomas Extranjeros, Ciencias Sociales, Física y Matemática.

Esto supuso que por cada una de ellas se sancionara una Resolución del Consejo Superior, en la que se establecieron las homologaciones totales y parciales de cada área, correspondiente a las carreras que formaron parte de cada uno de los CApIC.

Esta tradición orientada a la integración curricular ha sido una política sostenida no sólo a nivel intrauniversitario, sino también mediante acciones emprendidas y sostenidas con otras Universidades bajo la figura de consorcios. El Programa de Articulación en Química y

Biología, PROARQUIBI, surgió como un trabajo cooperativo de tres Universidades Nacionales, que luego se amplió a cinco, en respuesta a una convocatoria realizada por la Secretaría de Políticas Universitarias, (SPU), en el marco de las acciones de articulación de la educación superior.

Como resultado de este trabajo iniciado en el año 2001 se estableció la articulación de un Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas: Química/Biología con una duración aproximada de dos años y medio, entre la UNL y las Universidades Nacionales de Córdoba y San Luis, en un primer momento, incorporándose luego las Universidades Nacionales de Rosario y Río Cuarto. Además, se previó otorgar a los alumnos que completen las obligaciones académicas, y lo soliciten, un “Certificado de Estudios del Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas – Química o Biología”, según corresponda, para que opere como instrumento de reconocimiento automático para la prosecución de estudios en otras carreras dentro de las universidades que integran el Consorcio. Interesa destacar que el Ministerio de Educación oportunamente reconoció el otorgamiento de esta Certificación.

Otra experiencia, en igual sentido, fue el Proyecto de Ciclo Inicial Común en Ciencias Sociales (PROARSOC) que en el año 2003 se gestó entre las Universidades Nacionales de Rosario, Cuyo y Litoral, las que iniciaron una reflexión conjunta para coordinar los contenidos mínimos de los planes de estudio de las familias de carreras de Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Comunicación Social.

En el año 2016, y a la luz del lanzamiento del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico por parte de la SPU, las políticas de integración, flexibilidad curricular y movilidad de estudiantes y docentes, cobraron nuevo impulso. En forma paralela se presentó en la UNL un Proyecto de Apoyo Institucional para el Desarrollo Curricular, cuyo objetivo es la plena implementación del Sistema Guaraní 3 en la UNL, que se encuentra hacia fines de 2022 a punto de concluir.

Este relanzamiento se encuadra en una serie de acciones previstas en el PyA presentado por la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico, según la denominación de ese entonces, llamado Promoción de acciones que fomenten y profundicen la transversalidad curricular y estimulen la movilidad de estudiantes y docentes entre las Unidades Académicas de la UNL, desde el cual se articuló el trabajo con las Unidades Académicas.

Marco normativo de referencia:

Resolución Nro. 474/2018.

Este Subprograma forma parte del Programa de diseño, desarrollo y evaluación curricular, conjuntamente con otros cinco subprogramas: “Ciclos de complementación curricular”, “Internalización del currículum”, “Integración de funciones sustantivas”, “Accesibilidad académica” y “Bibliotecas”.

Ejes transversales: Inclusión y equidad. La circulación de estudiantes entre carreras y UUAA favorece el mayor acceso a las propuestas de cursado por parte de los estudiantes y el

consiguiente mejor aprovechamiento del tiempo, reduciendo la duración de sus carreras, favoreciendo la contención en la Institución y disminuyendo el desgranamiento.

-Propósito del Subprograma:

Sostener y fortalecer los procesos de transversalidad e integración curricular con participación de la Secretaría Académica y de Innovación Educativa, y de las Unidades Académicas.

-Acciones:

Acción 1: Promover la implementación de políticas de integración curricular en la mayor cantidad posible de Carreras y Unidades Académicas de la UNL.

Acción 2: Monitorear las actividades de integración surgidas a partir de los diferentes CAPIC en conjunto con las Unidades Académicas.

Acción 3: Colaborar con las áreas académicas y técnico administrativas, tanto centrales como de las UUAA, en la implementación de las políticas de integración curricular.

-Resultado esperado del Subprograma:

Procesos de integración curricular con amplia circulación de docentes y estudiantes entre las diversas propuestas académicas de la UNL, con intenso aprovechamiento de los recursos disponibles.

SP 3.2- Ciclos de Complementación Curricular

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 6

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 2; OE 3

-Programa vinculado; 3- DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad

-Descripción del Subprograma:

Antecedentes

A través de la Resolución C.S. N° 80/98 se crea el Programa de Carreras a Término en la UNL, lo que implica la articulación del Sistema Superior no Universitario y un trayecto -afín disciplinalmente- de dos años de duración, que una vez acreditado, permite acceder a una titulación de grado.

Por Resolución C.S. N° 277/98 se aprueba la estructuración de carreras cortas y finalmente, por Resolución C.S. N° 70/01, en el marco de este Programa, se amplió el Programa de Carreras a Término de la Universidad con una oferta profesional de pre grado.

Marco normativo de referencia:

Resolución C.S. N° 299/22 Crea la figura de Diplomaturas Universitarias y Diplomaturas de nivel superior.

Resolución en trámite Crea las Tecnicaturas de Pregrado

Resolución en trámite Crea los Ciclos de Complementación Curricular

Este Subprograma forma parte del Programa de Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular, en conjunto con otros seis subprogramas.

-Propósito del Subprograma:

El Programa de Diversificación Curricular posee como propósito sistematizar los distintos tipos de propuestas formativas de pregrado y grado, así como las Diplomaturas que emiten certificación académica, con el fin de elaborar los marcos normativos respectivos y evaluar el impacto en la graduación.

-Acciones:

Acción 1: Teniendo en cuenta que 2023 será el primer año que se implementarán los nuevos formatos del Programa de Diversificación, será un momento propicio para diseñar un protocolo de evaluación que incluya indicadores de evaluación de las propuestas.

Acción 2: Promover el diseño de CCC de aquellas Tecnicaturas de Pregrado, con el fin de que articulen con Trayectos Formativos que permitan acceder a una titulación de grado no dejar a los Técnicos, sin continuidad dentro del sistema

Acción 3: Redactar los reglamentos de cada una de las tipologías de propuestas formativas, incluyendo las carreras de grado.

-Resultado esperado del Subprograma:

Proceso de consolidación de un Programa de Diversificación Curricular, que amplíe las propuestas y ofrezca mayores posibilidades a los estudiantes de acreditar formación en la Universidad.

SP 3.3- Internacionalización del Curriculum

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 6

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 2; OE 3

-Programa vinculado: 3- DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE; SPII.

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad

-Descripción del Subprograma:

La Res C.S. 341/17 crea el “Programa de Internacionalización del Currículum de la UNL cuyo objetivo general es ofrecer una propuesta de formación de carácter integral y sistemático que incorpore la dimensión internacional en la enseñanza de grado y posgrado, que contemple la diversidad de áreas disciplinares y los distintos roles docentes, y que promueva el trabajo colaborativo entre las Unidades Académicas, las correspondientes áreas centrales del Rectorado y los potenciales socios internacionales, con el propósito de fortalecer el proceso de aprendizaje incorporando la dimensión internacional en la Universidad”. La Res 383/21 dispone la implementación de la INCUBADORA DE ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN (IAI) la que tendrá por finalidad el acompañamiento en la formulación e implementación de las actividades que se desarrollen en el marco de la Resolución C.S. N° 341/17, el fortalecimiento de la internacionalización del campus y el desarrollo de las acciones de movilidad.

La internacionalización del currículum en la UNL reconoce antecedentes en actividades orientadas a la internacionalización de los espacios curriculares de grado y posgrado de la oferta formativa vigente y orientada a la obtención de titulaciones tanto como a la formulación de una oferta formativa orientada a estudiantes internacionales.

En el primer caso, se pueden nombrar las convocatorias 2015, 2018 y 2022 para propuestas de internacionalización de espacios curriculares en la formación de grado, los convenios que permiten a los estudiantes en algunas carreras de grado y posgrado alcanzar una titulación en una universidad extranjera además de la UNL, la enseñanza de lenguas extranjeras en las carreras de grado, entre otras.

En el segundo, se pueden mencionar las más de diez ediciones de la Escuela Internacional de Invierno, otras tantas del Programa de Competitividad Global para PyMEs, el Programa de Simulación de Negocios, la asignatura Español para Extranjeros, la asignatura electiva de la CAELJM, entre otros.

La incorporación de la dimensión internacional en los espacios curriculares y en el currículum constituye una oportunidad para que los estudiantes adquieran competencias internacionales e interculturales, entre otras que los preparan mejor para los desafíos que supone su inserción en el mercado laboral atravesado por las transformaciones originadas por el proceso de globalización.

De igual modo la internacionalización de estos espacios aporta a la formación de los docentes en la oportunidad de interactuar con colegas y estudiantes de otras culturas académicas y expande su mirada sobre los problemas específicos de las disciplinas donde desarrollan su actividad académica.

La internacionalización del currículum constituye una oportunidad para repensar el propio desarrollo curricular a partir de la comparación y contrastación con otros modelos de enseñanza, otras estrategias pedagógicas, otras formas de ejercicio profesional, etc.

Tanto la Internacionalización del currículum como la movilidad académica deberían articularse con los procesos de diseño y rediseño curricular a fin de institucionalizar la incorporación de la dimensión internacional y por ende su reconocimiento formal en las trayectorias de profesores y estudiantes.

La articulación con el eje Inclusión y Equidad se demuestra en la construcción de propuestas curriculares internacionales en las que un mayor número de estudiantes de grado y posgrado puedan tener posibilidad de interacción con docentes y estudiantes internacionales generando verdaderas experiencias interculturales que complementan las acciones de movilidad internacional y permiten la democratización de las acciones de internacionalización.

-Propósito del Subprograma:

Incorporar la dimensión internacional en los espacios curriculares de grado y pregrado de modo que los estudiantes tengan una exposición considerable a experiencias y contenidos internacionales y les permitan desarrollar competencias internacionales, interculturales y comunicacionales que los prepare mejor para su futuro desempeño en el mercado laboral local e internacional.

Generar en la comunidad académica de la UNL un sentido crítico de ciudadanía local y global.

-Acciones:

Acción 1: Convocatoria a la formulación de propuestas de internacionalización de espacios curriculares para la formación de grado

Acción 2: Convocatoria a la formulación de propuestas de internacionalización de espacios curriculares para la formación de posgrado

Acción 3: Convocatoria a la formulación de propuestas de espacios curriculares internacionales para la Cátedra Abierta de Estudios Latinoamericanos José Martí

Acción 4: Desarrollo de la 12° edición de la Escuela Internacional de Invierno de la UNL en español y de la 1° edición en inglés

Acción 5: Evaluación de factibilidad para el desarrollo de la Cátedra Abierta de Estudios Europeos, con la convocatoria a formulación de propuestas de espacios curriculares internacionales.

-Resultado esperado del Subprograma:

Desarrollo de carreras de grado y posgrado de la UNL que acreditan la internacionalización de sus asignaturas (y por ende sus planes de estudio)

Aumento del número de profesores internacionales que realizan actividades curriculares en la UNL.

Aumento del número de estudiantes internacionales, de grado y posgrado, que se forman en la UNL.

Fortalecimiento de los existentes y creación de nuevos espacios académicos internacionales en la UNL.

SP 3.4- Integración de funciones sustantivas

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: II

-Objetivo Institucional: OI 8

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO y EVALUACIÓN CURRICULAR

-Área/s Central/es que coordina/n: Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización, Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología; Secretaría de Extensión Social y cultural; Secretaría Académica y de Innovación Educativa.

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

- Descripción del Subprograma:

La integración de funciones sustantivas implica trabajar articuladamente la extensión, la enseñanza y la investigación, en forma conjunta e interconectada entre actores universitarios y con instituciones emplazadas en el sitio Litoral Centro, en una necesaria interacción con el diseño de políticas públicas. Los dispositivos que se desarrollan en UNL desde los últimos años vinculados con la integración de funciones son: cátedras electivas y optativas, cátedras abiertas, difusión de resultados de investigación, investigación orientada y prácticas de educación experiencial.

Desde el año 2008 se cuenta con una herramienta dirigida a la producción de conocimiento en contextos sociales y productivos denominada Proyectos Orientados a Problemas Sociales y Productivos (CAI+D Orientados). Este programa fue considerado estratégico porque promueve la vinculación de los espacios de producción de conocimientos, con los de su uso y apropiación social; además, articula los ámbitos académicos con los sociales durante el proceso de producción de conocimientos; incentiva la investigación científica, el desarrollo y la innovación orientados a la atención de problemas sociales y productivos de la región; genera investigaciones conducentes a resultados socialmente relevantes y alienta la interdisciplinariedad en los proyectos.

Si bien se han realizado progresos en la producción de conocimiento en el contexto de su aplicación, una mayor integración de las funciones universitarias sustantivas de Extensión e Investigación ofrece un potencial que aún no se ha explotado totalmente. Hasta el momento, las instancias de construcción de agenda para el CAI+D orientado se han planteado como un espacio de intercambio entre ambas funciones. Sin embargo, no han existido relevamientos de proyectos o estudios integrales que den cuenta de la magnitud del intercambio y la integración entre las funciones, a través del repertorio y análisis proyectos de I+D de la convocatoria regular (CAI+D), PAITI, proyectos de I+D con financiamiento externo, y el sistema integrado de programas y proyectos de extensión. Un estudio de estas características puede aportar un valioso punto de partida para la mejora del CAI+D Orientados, así como también para el diseño y la realización de otros instrumentos de políticas de integración entre éstas funciones.

Concretamente, se institucionalizaron procesos de articulación entre extensión y enseñanza en un mecanismo de proyectos denominados Prácticas de Extensión de Educación Experiencial (Res. CS N° 16/19). Dichos proyectos son una estrategia de enseñanza con enfoque holístico destinada a relacionar el aprendizaje académico con temáticas y problemáticas de diversas instituciones educativas, sociales y productivas. A partir de esa conexión con la práctica, los y las estudiantes ponen a prueba, en situaciones auténticas, las habilidades y conocimientos que poseen, evalúan sus consecuencias, los enriquecen, identifican nuevos problemas y fijan prioridades en cuanto a las urgencias de su solución. Se produjeron una serie de publicaciones "Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y aprender" (2013, 2017 y 2022) que dan cuenta del camino recorrido por la Universidad Nacional del Litoral en los últimos años en lo que hace al desarrollo de la extensión universitaria y su plena incorporación a la vida académica e institucional.

-Propósito del Subprograma:

Impulsar la integración de las funciones sustantivas para mejorar la producción y socialización de conocimientos en la UNL

-Acciones:

Acción 1: Realizar un informe diagnóstico de acciones de integración de funciones sustantivas en UNL y en otras universidades nacionales durante los últimos años.

Acción 2: Concretar una mesa de acuerdos entre las áreas centrales involucradas y las Unidades Académicas para el diseño e implementación de un proyecto de planeamiento.

- Resultado esperado del Subprograma:

Informe diagnóstico sobre la integración de funciones sustantivas aprobado por CS y proyecto de planeamiento realizado.

SP 3.5- Accesibilidad académica

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 6

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 2; OE 3

-Programa vinculado: 3- DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE, SBU

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

- Descripción del Subprograma:

El Programa de Accesibilidad Académica se configura entendiendo a la accesibilidad como cualidad o requisito que cumple una institución académica cuando no existen -o se suprimen- barreras que dificultan o limitan el acceso al conocimiento por parte de todas las personas implicadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Para poder llevar adelante el cumplimiento del derecho al acceso, proceso académico y egreso es que se establecen vínculos de cooperación con los docentes, estudiantes a fin de desarrollar estrategias inclusivas, como así también el acceso a los saberes en formatos accesibles.

Marco normativo

Los lineamientos teóricos de la accesibilidad Académica de la UNL, en tanto política pública, se basan en una concepción de la discapacidad basada en el Modelo Social desde una perspectiva de Derechos Humanos, entendiéndose como una categoría construida culturalmente, por lo tanto no puede ser considerada atributo de la persona, sino una condición determinada por el contexto o entorno social, siendo que el mismo puede actuar como barrera, en tanto dificulte o limite la participación social de las personas en situación de discapacidad o muy por el contrario, un facilitador para su pleno desarrollo, en tanto se encuentre basado en un modelo accesible, de diseño universal. En este sentido el Estado ha promovido diferentes marcos legislativos que resguardan los derechos de las personas en situación de discapacidad. La Constitución Nacional Argentina (Art. 75 inc. 23) Se establece que el Congreso tiene que legislar y garantizar la igualdad real de oportunidades y el pleno goce y ejercicio de los derechos de todos y todas.

En el año 2008 se aprobó por ley la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo Ley N° 26.378/08 (en adelante CIDPCD). Y a fin de abordar esta problemática, se lanzó en el año 2017 el Plan Nacional de Discapacidad de la Nación, el cual tiene como objetivo la construcción y propuesta de políticas públicas tendientes a la plena inclusión social de las personas en situación de discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la CIDPCD. Dicho Plan enuncia tres ejes rectores: la inclusión, la heterogeneidad, el compromiso comunitario

que busca la participación efectiva y plena de las personas en situación de discapacidad, para que se atiendan las problemáticas individuales e involucren a las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado. Los ejes mencionados están atravesados por el acceso a la comunicación e información, que en la Ley de medios expresa, en su art. 66 sobre accesibilidad y lo profundiza la CIDPCD en su Artículo 21 “Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información”.

En tal sentido, y pese a las diversas iniciativas institucionales, aún la discapacidad en Argentina y en América Latina sigue siendo un desafío desde la aprobación de la CIDPCD, que nos interpela desde lo más profundo desde su génesis, como concepto que evoluciona y resulta de la relación entre los sujetos y el entorno. Dentro del campo educativo y a nivel nacional, se ha trabajado desde la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos, la accesibilidad académica y comunicacional, lo cual queda expresado en el documento que aprobó en el acuerdo plenario del CIN N°798/11, que expresa lo siguiente:

Accesibilidad Académica, es decir, “(...) integra el principio de accesibilidad universal a la vida universitaria (...) igualar en el reconocimiento de derechos implica asumir la existencia de distintas comunidades culturales y lingüísticas a las que les fue históricamente negado el derecho a la educación y que hoy interpelan a la Universidad con su presencia (...)es necesario fortalecer las áreas institucionales en que cada Universidad asesoran, promueven y coordinan la temática de la discapacidad y la accesibilidad. Al mismo tiempo, entendemos que la planificación Universitaria estratégica debe garantizar los derechos (...) debe atender la accesibilidad física y comunicacional en todos los ámbitos y dependencias universitarias y la capacitación de todos los actores del sistema educativo...”

En definitiva, se trata del derecho de las personas en situación de discapacidad en relación al acceso a la educación y es obligación del Estado garantizar, para ello es necesario dotar a las universidades de los apoyos y herramientas necesarias y pertinentes, especialmente en cuanto a recursos humanos con formación general y específica.

En estas líneas, y en consonancia con la normativa de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 2030), la inclusión sólo puede ser real mediante la aplicación genuina de la CIDPCD de las Naciones Unidas en la implementación de la Agenda, como así también las normativas en torno a estas problemáticas. Esto evitará la creación y perpetuación de las barreras institucionales, actitudinales, físicas y jurídicas, y las barreras a las tecnologías de la información y la comunicación, entre otras barreras para la inclusión y la participación plena de cualquier sujeto. Las personas en situación de discapacidad aparecen en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de forma transversal considerándoselas un colectivo vulnerable relacionado en varias ocasiones con los ODS de educación, empleo, desigualdad, ciudades inclusivas y medios de ejecución. (ONU, ODS2030).

Específicamente en cuanto al acceso a la educación superior, el Estado en todas sus dimensiones y organismos es el responsable de garantizar una educación superior de carácter público y gratuito, garantizando la accesibilidad al medio físico y social, como particularmente en este tipo de situaciones, los servicios de interpretación y apoyos técnicos necesarios y suficientes para todas las personas en situación de discapacidad,

obligación expresada en la Ley Nacional de Educación Superior N° 25.573/02 y sus modificatorias y en la Ley Nacional N° 26.378/08 con adhesión a la CIDPCD.

Se hace hincapié en la inclusión y la equidad como fundamentos para una educación y un aprendizaje de calidad. El ODS4 también demanda que se construyan y adecuen instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, de las niñas, como así también de las personas en situación de discapacidad, desde una perspectiva de género, y que ofrezcan entornos de aprendizajes seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todas y todos.

La necesidad de interrogarnos sobre nuestras acciones y poder encontrar algunas respuestas, las cuales todavía quedan por responder, es parte del camino que llevamos adelante, por ello es necesario seguir trabajando, vincularnos y poner en diálogos situaciones con los propios actores universitarios para construir nuevos modos de pensar las prácticas educativas desde una manera más inclusiva.

Antecedentes

En el año 2006 la UNL crea un programa de accesibilidad para dar respuestas a emergentes y atender a la discapacidad como política transversal. Luego de dieciséis años ininterrumpidos de gestión en la materia, enmarcados en la perspectiva de derechos humanos y con las normativas que a lo largo de estos años se fueron gestando, la actualmente denominada área de inclusión tiene el objetivo de transversalizar la accesibilidad desde un enfoque social atendiendo a la calidad y bienestar de cada sujeto, brindando posibilidades y oportunidades a fin de proporcionar respuestas a la diversidad y heterogeneidad de situaciones y relaciones que se expresan en la vida académica y laboral de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

El año 2020 implicó en la UNL diseñar y poner en marcha su tercer proceso de planificación de cara a 10 años, su Plan Institucional Estratégico (PIE+10) conformado por tres Líneas Institucionales Estratégicas, quince Objetivos Institucionales y tres Ejes Transversales, proponiendo una lógica de implementación con dimensiones que deben estar presentes en cada una de las acciones que se implementen. En el marco del PIE la Inclusión y la equidad son ejes prioritarios, lo que implica la intención política de avanzar para disminuir toda desigualdad y discriminación en el ejercicio de las funciones sustantivas, y garantizando mediante acciones positivas la igualdad real. La “inclusión y la equidad” se relaciona con la disminución de las desigualdades y discriminación en cada una de las acciones que la Universidad implemente, fundadas en cuestiones socioeconómicas, de accesibilidad, de género, o en cualquier otra causa.

Esta dimensión está presente, además, en el Estatuto de nuestra Universidad, en particular en su artículo 2° que en sus incisos “b” y “c” señala: “b) promover la igualdad de oportunidades en el ingreso, la permanencia y graduación universitaria, generando condiciones de equidad para los actores universitarios con discapacidad, garantizando a estos la accesibilidad física, comunicacional y académica para el desarrollo de todas las actividades en las funciones sustantivas de enseñanza, investigación y desarrollo y

extensión; c) propender a la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en las normas, el acceso y la consecución de actividades de enseñanza, investigación y desarrollo, y extensión, en las condiciones de trabajo y promoción profesional dentro de la universidad, incorporando la perspectiva de género en las actividades sustantivas y en los procesos de toma de decisiones;” En este sentido el Área de Inclusión, tiende a promover acciones que contribuyan a disminuir la brecha existente de sectores de mayor vulnerabilidad, como viene ocurriendo con las personas en situación de discapacidad desde una convicción de plena inclusión, entendiendo por ésta, una perspectiva de género y derechos humanos, enmarcados en normativas nacionales y tratados internacionales. Aportar a disminuir la brecha de exclusión es prioritario en esta universidad, transitar por la educación, en todos sus niveles, como así también el ejercicio pleno de los derechos son los desafíos por los cuales se está bregando.

Justificación

El avance en los acuerdos internacionales en relación al respeto de los derechos humanos, expresados en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (Naciones Unidas, 2006), como así también en las normativas regionales y nacionales vigentes, exigen que se avance hacia una universidad inclusiva con entornos educativos accesibles, constituyendo una responsabilidad social de todas las instituciones.

En este sentido, la Universidad Nacional del Litoral desde la creación del Programa UNL Accesible (2006) asume que la accesibilidad es parte de las condiciones pedagógicas institucionales, que apuntan a la optimización de los entornos educativos y a la mejora de la calidad académica.

Articulaciones posibles con los ejes transversales

Ejes como la inclusión y equidad, como el compromiso social se logran sostener desde una política transversal como de acciones en conjunto con cada uno de los espacios de la universidad, desde: la articulación con las Áreas de Secretaría de Bienestar a fin de garantizar la democratización e igualdad de acceso, proceso y egreso en igualdad de oportunidades. Así también en articulación con Secretaría Académica desde la consolidación de la Comisión de Accesibilidad (2022) representada por referentes de cada UUAA, escuela pre universitaria, centros y CEDyT a fin de para contribuir y propiciar la eliminación de barreras culturales, comunicacionales, físicas y académicas que se anteponen o limitan el ejercicio operativo del derecho a estudiar y trabajar por parte de las personas en situación de discapacidad, sean estudiantes, docentes o no docentes. (CONGRESO INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS 2022 CIUP 2022 Universidad Nacional de Córdoba 30 de junio y 1 de julio de 2022 Córdoba, Argentina)

-Propósito del Subprograma:

Planificar e implementar acciones transversales en pos de garantizar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes en situación de discapacidad, fortaleciendo mecanismos de colaboración con áreas centrales de la universidad.

-Acciones:

Acción 1: Generar material académico digitalizado y en formato en Braille centralizado en un repositorio virtual.

Acción 2: Garantizar intérpretes de Lengua de señas Argentina - español para estudiantes sordos hablantes de LSA

Acción 3: Abordar situaciones de accesibilidad de requerimientos específicos articulando de manera interdisciplinar.

Acción 4: Generar tutorías de acompañamiento a trayectorias con perspectiva de discapacidad.

Acción 5: Sostener el funcionamiento de la Comisión de Accesibilidad como espacio propicio para generar discusiones y ser el canal de comunicación de las demandas y necesidades de las unidades académica, centros universitarias, sedes y escuelas universitarias y sus actores involucrados, en tanto acciones de accesibilidad edilicia, académicas y comunicacionales.

- Resultado esperado del Subprograma:

Mejorado el proceso de digitalización del material académico facilitando la circulación del mismo.

Garantizado la presencia de ILSA-E en cada espacio requerido.

Incrementado el número de tutores con fines específicos que han acompañado trayectorias de estudiantes en situación de discapacidad.

Cumplimentado con los requerimientos específicos solicitados por estudiantes en situación de discapacidad.

Profundizado el abordaje en la Comisión de Accesibilidad con mayor participación de cada integrante de la misma.

SP 3.6- Bibliotecas

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: I y II

-Objetivo Institucional: OI 2

-Objetivo/s Específico/s: OE 2.3

-Programa vinculado: PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO y EVALUACIÓN CURRICULAR

-Área/s Central/es que coordina/n: Secretaría Académica y de Innovación Educativa, Secretaría General, Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización - Dirección de Obras y Servicios Centralizados.

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

- Descripción del Subprograma:

A principios del siglo XXI, la Universidad Nacional del Litoral gestionaba la red de bibliotecas ubicadas en las diferentes unidades académicas y sedes a través del Programa de Bibliotecas (Resol. CS N° 72/2001), que dependía de la entonces Secretaría Académica. Su objetivo general era el de “coordinar acciones para el mejoramiento de las bibliotecas de la UNL, actuando en lo concerniente al equipamiento, introducción de nuevas tecnologías, actualización del fondo bibliográfico, capacitación del personal, reorganización funcional y orgánica, comunicaciones e infraestructura”.

Sobre esa base, se conformó la Red de Bibliotecas de la UNL, la cual se encuentra integrada por las bibliotecas de todas las Facultades (de las nueve bibliotecas universitarias, tres están centralizadas), de los Centros Universitarios y el Centro de idiomas, las Escuelas preuniversitarias y la Biblioteca Pública y Popular. Cuenta, además, con una Biblioteca Virtual (<http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar>) a partir de la cual en la actualidad se está definiendo la política de acceso abierto de la UNL.

En el PDI 2010-2019, el objetivo específico 2.4 planteaba “Propender a la modernización de las bibliotecas de la UNL...”. El Programa de Bibliotecas propiciaba la configuración de un sistema bibliotecario único, articulado sobre dos ejes fundamentales: la documentación e información como elemento esencial y el concepto de servicio público de calidad.

En el marco de la última evaluación institucional realizada por la CONEAU, y que confluyera con la publicación del documento Informe de Evaluación Externa (2018), en la evaluación específica de las áreas de bibliotecas, entre los puntos centrales se recomendaba:

- “dar mayor visibilidad al Sistema de Bibliotecas”,
- “potenciar los cursos de formación de usuarios de todos los niveles, inclusive docentes e investigadores, para lograr un máximo aprovechamiento de los recursos documentales disponibles en línea y a texto completo”,
- “introducir mejoras sustanciales en los procesos de adquisición de material bibliográfico”,
- “profundizar en la elaboración de indicadores de gestión, basados en estándares internacionales, priorizando la metodología y costos de recolección y tratamiento de los datos”.

Con la adopción del nuevo Plan Institucional Estratégico 100+10, se propone la continuidad del “Programa Bibliotecas” en el marco del “Subprograma Bibliotecas”. Dado el esquema

adoptado para la implementación del PIE 100+10, el paso de programa a subprograma no supone una desjerarquización de las acciones, ya que la definición instrumental adoptada fue que a través de los subprogramas se garantizaba la continuidad de las acciones que la UNL venía implementando bajo el formato de programas. Así, el nuevo esquema deja la figura de “programas” para un nivel agregado de dispositivos que integran transversalmente acciones de varias áreas centrales. En este sentido, el nuevo esquema propone un conjunto de áreas centrales que atienden al subprograma bibliotecas, a diferencia de lo que ocurría en el esquema anterior (en dónde la Secretaría Académica era la única área central involucrada).

Como avances de las acciones, en el marco de este subprograma, por Res. 357/22 se aprobó el Repositorio Digital Institucional de Acceso Abierto de la UNL en el marco de la Biblioteca Virtual UNL, en tanto que por Res. Rectoral 871/23 se constituyó el “Comité de acceso abierto de la UNL”, el que deberá definir la política y la instrumentación de las acciones que garanticen su concreción.

Frente a la necesidad de coordinar tareas tendientes al desarrollo de acciones en torno a las “bibliotecas” en la UNL, el nuevo subprograma es cogestionado por la Secretaría Académica y de Innovación Educativa, la Secretaría General, la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización, y la Dirección de Obras y Servicios.

-Propósito del Subprograma:

Gestionar y articular las acciones asociadas a la red de bibliotecas de la UNL, incorporando acciones tendientes a la consolidación de la política de acceso abierto de la UNL y los instrumentos y dispositivos que la garanticen.

-Acciones:

Acción 1: Realizar un diagnóstico de la situación actual de la red de bibliotecas de la UNL.

Acción 2: Acordar y desarrollar los dispositivos que garanticen la implementación de la política de acceso abierto de la UNL.

Acción 3: Definir una estrategia a mediano y largo plazo para garantizar las mejoras necesarias para el conjunto de actores que integran la red de bibliotecas de la UNL.

- Resultado esperado del Subprograma:

Diagnóstico y descripción de las principales debilidades y fortalezas de la Red de Bibliotecas de la UNL.

Definición de la política de acceso abierto de la UNL, y de los medios instrumentales para su concreción.

Redacción y puesta en marcha de una estrategia para cubrir las necesarias y proyectar las mejoras para el conjunto de actores que integran la red de bibliotecas de la UNL.

4 - PROGRAMA DE ARTICULACIÓN E INGRESO A LA UNIVERSIDAD

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Articulación e Ingreso a la Universidad” son:

SP 4.1- Articulación e Ingreso Universitario

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 6

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 4- ARTICULACIÓN E INGRESO A LA UNIVERSIDAD

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE; SBU

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El ingreso a la UNL ha sido históricamente pensado como una política central que trasciende a las Unidades Académicas. Estas políticas educativas se han ido sosteniendo a lo largo de los años y han atravesado distintas etapas en la búsqueda de nuevos caminos que posibiliten el tránsito entre un nivel y otro de un modo más inclusivo.

El Plan de Desarrollo Estratégico sostiene: “La cobertura, la articulación y el ingreso, y la graduación aparecen como grandes e impostergables desafíos sobre los que se hace cada vez más necesario reflexionar y elaborar diagnósticos certeros”. Asumimos como universidad la necesidad de tener una mirada sistémica de estos procesos, con el propósito de que cada vez más personas tengan a la Universidad como un horizonte posible. Estos desafíos implican analizar con detenimiento los fenómenos de exclusión y determinar las carencias, barreras, contradicciones y dilemas existentes que obturan la igualdad de oportunidades frente al acceso a la educación superior.

Un conjunto de variables (edad, género, posición socioeconómica, trayectos educativos previos, expectativas y capital cultural) aportan a la construcción de un perfil de quienes optan por estudiar en la UNL, admitiendo que estas desigualdades afectan las vidas de los estudiantes, mucho más teniendo en cuenta, que las dificultades para transitar el ingreso universitario no son experiencias exclusivas de los aspirantes que provienen de los sectores más desaventajados. Estas dificultades son experimentadas también por los estudiantes provenientes de sectores medios y, a su vez, muestran una variación significativa en función de la carrera o disciplina elegida. Estas evidencias muestran que, a las desigualdades asociadas con el origen social, se van sumando conforme avanza el trayecto universitario- otras desigualdades producidas por la institución.

La problemática de la heterogeneidad situada en el contexto de los ingresantes a la UNL, nos presenta el desafío de trabajar en propuestas y diferentes alternativas para su abordaje. En este sentido, estamos ante el desafío de pensar y diseñar un dispositivo de ingreso, que combine instancias en diferentes formatos y modalidades, habilitando un acercamiento al campo profesional, con tiempos donde el empalme con el primer ciclo de la educación universitaria implique mayores continuidades y menos quiebres. Asimismo, la necesidad de redefinir nuevos tiempos que lo posibiliten. La experiencia de la Prueba Piloto (2019-2020), implicó repensar la articulación entre lo general y lo específico (la articulación entre la unidad central y las unidades académicas), y entre formación general y disciplinar, así como, atender a un calendario académico para el inicio de las materias del primer año acorde a los tiempos necesarios y posibles.

Se trata de volver operacional una perspectiva de ingreso que amplíe cualquier concepción encerrada sobre lo disciplinar particular (sin desvalorizar lo disciplinar que no debe estar ausente, pero asegurando que su presencia no devenga motivo de exclusiones). En tal sentido, se considera imprescindible el compromiso de las Unidades Académicas y Centros Universitarios para atender las dificultades propias de la enseñanza de las disciplinas consideradas centrales para avanzar en la carrera.

-Propósito del Subprograma:

Favorecer el acceso y la permanencia de mayor cantidad de personas a la universidad generando mejores condiciones institucionales e interjurisdiccionales.

-Acciones:

Acción 1: Implementar el curso de Iniciación a los Estudios Universitarios, como un trayecto único recuperando los diferentes tramos que lo componen y sus contenidos generales y específicos, profundizando los contenidos vinculados a saber leer, saber escribir y aprender, conocido como alfabetización académica.

Acción 2: Nueva normativa que responda a los sentidos y alcances construidos colectivamente.

Acción 3: Desarrollar una política institucional de formación de docentes que se desempeñen en el ingreso y en los primeros años de carrera para atender a grupos de alumnos extremadamente diversos y dispares.

Acción 4: Diseñar programas o líneas de trabajo que atiendan a achicar la brecha existente entre el perfil de los ingresantes y las expectativas de los profesores.

Acción 5: Revisar el calendario académico (sobre todo en lo relativo al inicio del cursado para los ingresantes); que posibilite unos tiempos para atender a la formación óptima en una propuesta orientada a generar articulación entre los conocimientos de la escuela secundaria y la universidad.

Acción 6: Trabajar en la mejora del sistema de inscripción centralizada- (SIC) con la Sec, de Bienestar Universitario.

-Resultado esperado del Subprograma:

1. Redefinir un nuevo dispositivo para el ingreso a la UNL
2. Que cada Unidad Académica/o Centro universitario elabore contenidos pertinentes y específicos para el ingreso relacionados con la aproximación a los grandes campos disciplinares y de las profesiones.
3. Sancionar una normativa que ordene las diversas experiencias que vienen llevándose adelante en la práctica entre el área central en colaboración de las Unidades académicas.
4. Elaborar estrategias educativas -no excluyentes- que tiendan a achicar la brecha existente que les permitan a los ingresantes atravesar con mayor éxito las materias del primer año en pos de ir ganando seguridad y confianza.

SP 4.2- Apoyo a las Trayectorias y Tutorías

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 6

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 4- ARTICULACIÓN E INGRESO A LA UNIVERSIDAD

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

En los nuevos escenarios sociales, la educación superior es considerada como uno de los grandes soportes para contribuir al desarrollo de la sociedad del conocimiento y de las competencias necesarias para abordar las problemáticas del siglo XXI. En los procesos de cambios medioambientales, sociopolíticos, económicos, organizacionales cabe a la universidad una responsabilidad central en torno a la retención estudiantil a través del acompañamiento de sus trayectorias, la formación docente, la investigación básica y aplicada, la extensión y vinculación territorial, así como la calidad académica.

En este sentido, los últimos 20 años en la UNL se promovieron e intensificaron políticas académicas que implementan nuevas prácticas universitarias en el marco de un proceso de democratización a partir de políticas de equidad, una de ellas son los sistemas de tutorías. Su implementación busca contribuir a la vigencia del derecho a la educación superior promoviendo la equidad en el acceso y también en la permanencia y el egreso.

En el año 2004 mediante la resolución del C.S. 213/04 se aprueba el programa de "Tutorías entre Pares", que en el año 2009 pasó a denominarse 'Becas de tutoría para el apoyo al ingreso y permanencia de estudiantes en la UNL'. Este dispositivo configura un importante aporte en los intentos de abordaje y búsqueda de resolución de las situaciones

problemáticas que se les plantean a los aspirantes en las instancias de ingreso y durante el cursado del ciclo básico de las carreras de grado de la institución. En ese camino, los estudiantes avanzados, tutores becados, facilitan el tránsito de los 'recién llegados' a la vida universitaria mediante la transmisión de sus experiencias en el cursado y el abordaje del campo disciplinar (acorde a su avance en la carrera) a partir de la generación de diferentes modalidades de trabajo tendientes a lograr un trayecto sostenido y la continuidad de los estudios universitarios.

Podemos afirmar que la educación universitaria, tiene sus propias culturas y reglas que deben ser comprendidas por quienes ingresan al mundo universitario, algunos se adaptan con menor dificultad, pero sabemos que hay un gran número de estudiantes, sobre todo en los primeros ciclos de las carreras a los cuales estas dificultades se les vuelven obstáculos que cuestan remover. Es en este sentido que el rol de estudiantes- tutores cobra mayor relevancia, dado que su desempeño se vuelve fundamental para sostener vínculos tanto académicos como empáticos, e imprescindibles para evitar la angustia y la soledad que consecuentemente finaliza en el abandono.

La figura del tutor, se configura en una herramienta clave para el logro de los compromisos institucionales vinculados con aumentar la retención y encaminar las trayectorias académicas en los estudios superiores. Por este motivo, la formación en cuestiones pedagógicas, así como, en temáticas educativas propias del nivel superior y de la agenda educativa y universitaria contemporánea se considera clave para quienes llevan adelante estas tareas de acompañamiento, así como, de aproximación a la docencia universitaria como campo profesional.

La resolución del C.S. N° 567/19 sostiene como obligatoria para los que aspiren a desempeñarse como tutores/as, cursar y aprobar la instancia de formación para la iniciación en la docencia que a tales fines se disponga. En el año 2021, el CD de la FHUC, aprobó la Asignatura Electiva denominada "Iniciación a la Docencia Universitaria", como una propuesta institucionalizada para ofrecer un trayecto formativo acorde a las nuevas demandas que se presentan, constituyéndose en un espacio disparador para la problematización de la experiencia de ser estudiante con la de ser docente, permitiendo movilizar lo naturalizado induciendo a una práctica problematizadora, reflexiva, acompañada de lecturas y experiencias, que abran las miradas, interpelen e interroguen para poder pensar y resignificar el trabajo docente, como también, la necesidad de problematizar sobre aspectos que constituyen la tutoría y la interacción pedagógica en clave digital, recuperando aportes de diferentes disciplinas (principalmente la didáctica y la comunicación) que son valiosos para pensar el diseño de escenarios de aprendizaje, reconociendo la importancia de la utilización de estrategias en ambientes virtuales en función de los objetivos pedagógicos y explorando herramientas del ambiente virtual.

-Propósito del Subprograma:

Acompañar a las y los estudiantes en el ingreso y los primeros años de cursado de sus carreras, brindando apoyo en la implementación de acciones tendientes a mejorar el ingreso y la permanencia en las carreras de grado y pregrado de la UNL.

-Acciones:

Acción 1: Ofrecer la cátedra electiva de Iniciación a la docencia universitaria como ámbito de formación docente obligatorio a estudiantes que se desempeñen como tutores.

Acción 2: Trabajar en la identificación de las posibles causas de abandono temprano de estudiantes de las carreras y canalizar necesidades a través de los mecanismos de permanencia disponibles en la universidad.

Acción 3: Colaborar con las cátedras en la identificación de problemáticas asociadas al desarrollo y comprensión de las propuestas académicas de las asignaturas o espacios curriculares equivalentes de primer año, actuando como nexo entre ingresantes y equipos de cátedra.

Acción 4: Trabajar con las unidades académicas en políticas de retención de los estudiantes de las distintas carreras de grado y pregrado de la UNL.

-Resultado esperado del Subprograma:

Aumentar la cantidad de tutores -becarios de tutorías- en relación a la cantidad de ingresantes para mejorar los procesos de seguimiento y acompañamiento.

Sostener en forma obligatoria la cátedra electiva como instancias de formación en servicio para quienes se desempeñen en becas de tutoría.

Elaborar indicadores que den cuenta de la situación de los estudiantes en los primeros años. Mejorar las políticas de contención y permanencia entre áreas centrales y Unidades Académicas.

Socializar la problemática del abandono a través de encuentros-jornadas-entre otros

5 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Promoción de la Extensión Universitaria” son:

SP 5.1- Intervención territorial

- Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III;
- Objetivo Institucional: OI 12;
- Objetivo/s Específico/s: OE 1;
- Programa vinculado: 5- PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA;
- Área/s Central/es que coordina/n: SEC;
- Áreas Centrales vinculadas: SFT;
- Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social;
- **Descripción del Subprograma:**

Genera y acompaña intervenciones socioculturales en los espacios priorizados por las políticas de extensión universitaria y las políticas públicas locales.

El subprograma de intervención territorial resulta clave en las políticas de trabajo conjunto entre la Universidad y el medio social. Los diferentes dispositivos extensionistas de intervención, la articulación con actores del entorno, y el trabajo conjunto en el establecimiento de agendas son algunos de los ejes que pueden enmarcarse en este subprograma.

Esto se materializa a partir de la sostenida participación en mesas de diálogo con actores territoriales (redes interinstitucionales, instituciones, niveles del Estado) identificando potenciales socios en acciones de extensión y temas prioritarios en las agendas locales y de políticas públicas; la intervención articulada en propuestas de extensión socioculturales en los territorios y con los socios estratégicos; la colaboración en la sistematización y mapeo de la información de actores institucionales locales.

La particularidad de esta propuesta requiere de un abordaje articulado, que no se limitan al trabajo impulsado desde la Secretaría de Extensión y Cultura, sino que requiere de la articulación con otras áreas centrales como la Secretaría de Fortalecimiento Territorial, así como también con las diferentes Unidades Académicas y Centros Universitarios. Todo esto en pos de contribuir al desarrollo socio comunitario en aquellos territorios que se enmarcan dentro del área de influencia de la Universidad.

- Propósito del Subprograma:

Promover la vinculación entre actores sociales con equipos académicos de la UNL a partir de la construcción de una agenda territorial compartida en pos de incidir en el desarrollo socio comunitario.

Acciones:

-Acción 1: Participación en mesas de diálogo con instituciones, organismos estatales, redes interinstitucionales, para la construcción conjunta de agendas de intervención.

-Acción 2: Aporte a la construcción de políticas públicas que atiendan a las agendas definidas con los socios estratégicos.

-Acción 3: Identificación de nuevos socios potenciales, y nuevos espacios de intervención.

-Acción 4: Propuestas de intervención conjuntamente con otras Áreas Centrales, Unidades Académicas y Centros Universitarios.

-Acción 5: Articulación con los programas de extensión.

- Resultado esperado del Subprograma:

Una Universidad capaz de contribuir a las agendas de intervención y las políticas públicas en su área de influencia, contribuyendo al desarrollo comunitario, a partir del vínculo entre sus equipos académicos y los diferentes actores sociales.

SP 5.2- Sistema Integrado de Extensión Universitaria

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 11

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 5- PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

-Área/s Central/es que coordina/n: SEC

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El sistema Integrado de Extensión Universitaria nuclea una proporción considerable de las propuestas impulsadas desde la Secretaría de Extensión y Cultura. Las áreas de Comunicación Estratégica, Planeamiento y Evaluación, el SIPPPE (Sistema Integrado de Prácticas, Proyectos y Programas de Extensión), y el Programa de Publicaciones de Extensión, enmarcan sus acciones en este subprograma.

El Sistema Integrado de Programas, Proyectos y Prácticas de Extensión convoca y coordina el funcionamiento de los Programas de Extensión que tienen asiento en las Unidades Académicas. Convoca, planifica, monitorea y evalúa a los Proyectos y prácticas de Extensión en sus diferentes modalidades: Proyectos de Extensión de Interés Social, Proyectos de Extensión de Interés Institucional, Acciones de Extensión en el Territorio y Prácticas de Extensión de Educación Experiencial. Administra y gestiona todas las convocatorias externas a la UNL de proyectos de extensión, voluntariado universitario u otras convocatorias de proyectos realizados por el Ministerio de Educación, la Secretaría de Políticas Universitarias u otros organismos nacionales o internacionales.

En cuanto al área de Planeamiento y Evaluación Asiste y asesora al/la Secretario/a en materia de planeamiento, autoevaluación y evaluación de extensión universitaria. A partir de la implementación de instrumentos metodológicos cuali y cuantitativos consensuados, sistematiza, evalúa los resultados de las distintas acciones impulsadas por la Secretaría. Además, asiste a las diferentes áreas de la Secretaría en la ejecución del Plan Institucional Estratégico llevado adelante por la UNL. Asiste al/la Secretario/a en el diseño y desarrollo del programa de autoevaluación y evaluación externa de la extensión universitaria y coordina el plan de mejoras que surja de dichos procesos. Lleva adelante el sistema de información actualizada y sistematizada de la Secretaría de Extensión y Cultura, y promueve estudios exploratorios en el territorio en el que se interviene. Centra sus funciones en la sistematización, monitoreo y evaluación de las acciones de extensión social y cultural; planificación de las agendas de extensión y de actividades artísticas y culturales desarrolladas en ámbitos internos y externos y la capacitación en diferentes campos que involucra la extensión.

Por su parte, como área transversal de la Secretaría, Comunicación estratégica se ocupa de diseñar e implementar estrategias comunicacionales en función de los objetivos, necesidades y agendas de la Secretaría de Extensión Social y Cultural. Articula con la DirCom en todo lo que compete a la dimensión de los medios masivos, los dispositivos de información y redes sociales de la UNL. Diseña estrategias de comunicación generales y específicas que involucra tanto a los actores universitarios que participan de manera directa o indirecta de las acciones de extensión como a los actores no universitarios (socios y beneficiarios directos e indirectos) que se vinculan a través de distintos dispositivos de gestión. Asimismo, genera propuestas y proyectos de comunicación en el territorio.

Por último, el Programa de la Secretaría de Extensión y Cultura se encarga de la coordinación, edición y promoción de las publicaciones institucionales, académicas y culturales de la Secretaría. Para ello desarrolla estrategias de articulación con el Centro de Publicaciones de la UNL en lo que respecta a Colecciones existentes, con el Repositorio Institucional de la UNL que nuclea las revistas científicas y con la Dirección de Comunicación en lo atinente a publicaciones institucionales.

-Propósito del Subprograma:

Convocar y coordinar el funcionamiento de los Programas de Extensión que tienen asiento en las Unidades Académicas. Convocar, planificar, monitorear y evaluar a los Proyectos y

prácticas de Extensión en sus diferentes modalidades: Proyectos de Extensión de Interés Social, Proyectos de Extensión de Interés Institucional, Acciones de Extensión en el Territorio y Prácticas de Extensión de Educación Experiencial. Administrar y gestionar todas las convocatorias externas a la UNL de proyectos de extensión, voluntariado universitario u otras convocatorias de proyectos realizados por el Ministerio de Educación, la Secretaría de Políticas Universitarias u otros organismos nacionales o internacionales.

-Acciones:

Acción 1: Convocatoria a la presentación de proyectos de extensión

Acción 2: Convocatorias (dos al año), a la presentación de PEEE

Acción 3: Organización y ejecución de capacitaciones/formación para los equipos de extensión

Acción 4: Articulación con los equipos docentes de extensión de las distintas unidades académicas y centros universitarios

Acción 5: Estrategias de comunicación, planificación, evaluación y publicación de otros dispositivos extensionistas

-Resultado esperado del Subprograma:

Universidad como agente de desarrollo, a través de acciones, proyectos, prácticas y programas co construidas con actores sociales, organizaciones civiles y de gobierno, participando activamente de la vida social y cultural de la región, con vínculos de trabajo consolidados y procesos permanentes de interacción con las políticas públicas, desde la autonomía, el pensamiento crítico y la diversidad cultural.

SP 5.3- Prácticas Académicas Solidarias

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 8

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 2; OE 3

-Programa vinculado: 5- PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

-Área/s Central/es que coordina/n: SEC

-Áreas Centrales vinculadas: SPII

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

La propuesta de prácticas académicas solidarias promueve la participación responsable y solidaria de la comunidad académica en articulación con la sociedad civil en pos de abordar

necesidades y problemáticas sociales. El aprendizaje del voluntario en actividades actuales o en su futuro profesional necesita de herramientas teóricas, y que aproximen a las realidades en las cuales se interviene. Herramientas que nutran a la capacidad de resolver casos concretos o de simplemente conocer cómo son las lógicas sociales, institucionales, barriales en determinadas temáticas en las que un voluntario participa desde las diferentes modalidades de proyectos de extensión o actividades propuestas por los programas de extensión.

El subprograma en cuestión promueve, coordina y evalúa las Prácticas Académicas Solidarias vinculadas a programas y proyectos de extensión sobre problemáticas sociales concretas, haciendo foco en el conocimiento académico, la responsabilidad y el compromiso social. Promueve y coordina las Prácticas Solidarias convocadas para eventos puntuales, guiados desde una perspectiva ética y solidaria.

-Propósito del Subprograma:

Promover la participación responsable y solidaria de la comunidad académica en la articulación con la sociedad civil

-Acciones:

Acción 1: Convocatorias a voluntarios para proyectos de extensión, tanto correspondientes a la SEyC como a la SPU.

Acción 2: Convocatorias a voluntarios para actividades de programas de extensión

Acción 3: Articulaciones con Unidades Académicas y equipos de extensión para la formación de voluntarios.

-Resultado esperado del Subprograma:

Espacios consolidados de participación responsable y solidaria de la comunidad académica, articulando con la sociedad civil. Participación de estudiantes de todas las carreras en la realización de prácticas académicas solidarias.

6 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA UNL

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico y social de la UNL” son:

SP 6.1- Investigación y Desarrollo

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 8

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 2; OE 3

-Programa vinculado: 6- PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA UNL

-Área/s Central/es que coordina/n: SCAT

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Durante las últimas décadas en la UNL se han desarrollado en forma sostenida diferentes programas de investigación y desarrollo, como el curso de acción para la investigación y desarrollo (CAI+D), y los proyectos de investigación orientados a problemas sociales y productivos (CAI+D orientado), como así también los recientes proyectos de interés institucional (PAITI).

El presente Subprograma integra el Programa de promoción de la investigación y del desarrollo tecnológico y social de la UNL. Se enmarca en el LIE II y los ejes transversales de Inclusión y Equidad y de Compromiso Social, Contribuye al objetivo institucional 8 y a los específicos 1, 2,3.

-Propósito del Subprograma:

Integrar y articular las acciones de promoción de la investigación y desarrollo, a partir de nuevos agrupamientos de los diferentes cursos de acción y programas que se implementan en la UNL, incorporando la interdisciplina y reforzando la definición de temas estratégicos de interés regional.

-Acciones:

Acción 1: Realizar seguimiento y evaluación de la/s convocatorias CAI+D 2020 y CAI+D orientados 2021

Acción 2: Proponer y convocar nuevos Proyectos de I+D UNL que requieran acciones interdisciplinarias e interinstitucionales

Acción 3: Promover y convocar acciones relacionados a ciencia y género que requieran interdisciplinariedad e interinstitucional

Acción 4: Promover acciones de visibilización de las acciones llevadas a cabo en I+D.

-Resultado esperado del Subprograma:

La participación de docentes, investigadores y estudiantes en acciones de investigación en colaboración con actores regionales, nacionales e internacionales de manera interdisciplinar.

SP 6.2- Recursos Humanos para la Investigación

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 8

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 2; OE 3

-Programa vinculado: 6- PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA UNL

-Área/s Central/es que coordina/n: SCAT

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

La formación de recursos humanos en investigación es parte de la historia reciente de nuestra Universidad con una valoración interna sustantiva y se encuentra entramada en los tres ejes transversales propuestos. Las acciones desarrolladas se enmarcan en los Programas de Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado y de Incorporación de Recursos Humanos Calificados.

-Propósito del Subprograma:

Se busca incentivar la formación de estudiantes de grado de la UNL en actividades de investigación para lograr una formación integral académica-científica con capacidades para comunicar las actividades desarrolladas.

-Acciones:

Acción 1: Monitorear el desarrollo de las becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de grado de la UNL (Cientibecas) en curso (2022): presentación, evaluación de informes de avance y finales, prórrogas, suspensiones, renunciadas.

Acción 2: Organizar y ejecutar la nueva convocatoria (2023) de Cientibecas, tanto la convocatoria ordinaria, como la que pudiera surgir de la Convocatoria CAID Orientados.

Acción 3: Evaluar en las dos instancias anuales previstas las solicitudes de Incorporación de Recursos Humanos Calificados (PIRHCa), tanto en su herramienta de “incorporación” como de “retención”.

Acción 4: Ejecutar las becas y subsidios asignados a los beneficiarios del programa PIRHCa.

-Resultado esperado del Subprograma:

Incorporación de estudiantes de grado en tareas de investigación complementando la formación académica curricular, y explorando posibles ámbitos de desarrollo profesional.

Recursos humanos calificados en I+D en áreas prioritarias y estratégicas.

SP 6.3- Acciones Cofinanciadas e Interinstitucionales

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 13

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 6- PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA UNL

-Área/s Central/es que coordina/n: SCAT

-Otras Áreas Centrales vinculadas: SAIE

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Durante las últimas décadas en la UNL se han desarrollado en forma sostenida diferentes programas de investigación y desarrollo, dentro de ellos los proyectos co-financiados abarcan temáticas referidas a aspectos diversos que demanda la sociedad y requieren del trabajo conjunto con otras instituciones. El presente Subprograma integra el Programa de promoción de la investigación y del desarrollo tecnológico y social de la UNL. Se enmarca en los tres ejes transversales, Sostenibilidad ambiental, Inclusión y Equidad y Compromiso Social

-Propósito del subprograma: Integrar y articular las acciones de promoción de la investigación y desarrollo, a partir de nuevas acciones cofinanciadas e interinstitucionales en la UNL, incorporando la interdisciplina y reforzando la definición de temas estratégicos de interés regional

-Acciones:

Acción 1: Proponer y participar en proyectos de I+D co-financiados e interinstitucionales que incorporen la inter-disciplina.

Acción 2: Llevar a cabo la convocatoria del Fondo para la Conservación del Patrimonio Natural de la provincia de Santa Fe (PN) co-financiado por la UNL, el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe, la Fundación Hábitat y Desarrollo, Sancor Seguros y la Compañía de Cervecerías Unidas.

Acción 3: Participar en la evaluación y selección de proyectos del PN que busquen proteger espacios que conservan ecosistemas valiosos en nuestra provincia.

Acción 4: Implementar la convocatoria en la UNL del Programa de prácticas de formación académica y profesional en el exterior para argentinos/as- Raíces del MINCYT.

-Resultado esperado del Subprograma:

Nuevos proyectos del Fondo para la Conservación del Patrimonio Natural que busquen proteger espacios que conservan ecosistemas valiosos en nuestra provincia.

Proyectos de I+D co-financiados y acciones interinstitucionales.

SP 6.4- UNL Bío

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 11

-Objetivo/s Específico/s: OE 2; OE 3

-Programa vinculado: 6- PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE LA UNL

-Área/s Central/es que coordina/n: SVTI

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El programa pretende crear un marco de trabajo innovador para promover la I+D+i bio desde una mirada global, que incluya desde la investigación hasta la producción, así como la comercialización y la transferencia de productos con valor agregado para su incorporación a las economías fundamentalmente regionales.

-Propósito del Subprograma:

Promover y fortalecer las áreas relacionadas con la innovación en la UNL, incentivando el abordaje científico de base bio y su articulación con el sistema productivo. Se orienta a promover el desarrollo de proyectos científicos innovadores y nuevos emprendimientos vinculados a productos y procesos propios de la bioeconomía que se mantengan en la sociedad durante el mayor tiempo posible.

-Acciones:

Acción 1: Facilitar la interacción, el diálogo y la difusión a partir de la conformación de una mesa de trabajo integrada por diferentes actores de la comunidad educativa para generar lineamientos de trabajo. La UNL está comprometida con el uso socialmente responsable de las ciencias biológicas para mejorar la calidad de vida, prevenir, diagnosticar, tratar y curar enfermedades, mejorar la calidad y cantidad de alimentos y avanzar hacia una economía de base biológica y cero desechos. Se buscará generar un órgano asesor para la UNL en el camino hacia un futuro sostenible. Se propondrá el armado de un cronograma de trabajo con objetivos en común para el trabajo con investigadores y el entorno productivo.

Acción 2: Releva la oferta tecnológica de las facultades e institutos que forman parte de la UNL en temas Bio. El relevamiento de la oferta tecnológica de la Universidad es una iniciativa que supondrá el contacto con docentes e investigadores de las diversas áreas disciplinares con el propósito de conocer capacidades y detectar líneas de trabajo que puedan resultar de interés para desarrollar articulación con el medio socioproductivo de la región y poder armar un mapa de interacción con las demandas locales, nacionales e internacionales.

Acción 3: Potenciar la generación de conocimiento y su adaptación para nuevos desarrollos científicos y tecnológicos, que respondan a las demandas de los sectores productivos y a la sociedad. Se buscará promover la generación de conocimiento en las ciencias biológicas a través de la investigación y su aplicación al desarrollo de innovación, utilizando todos los instrumentos que el sector público pone a disposición del sistema de ciencia y tecnología. Se pretende establecer mecanismos para facilitar la participación de los investigadores y empresas, y especialmente de alianzas interdisciplinarias entre investigadores y empresas, que garantice una investigación orientada.

Acción 4: Promover la interacción con organismos de ciencia y tecnología, público y privado, con los sectores productivos y sus empresas para estimular la creación de equipos multidisciplinares capaces de desarrollar tecnologías que diversifiquen y mejoren la eficiencia de utilización de los recursos de origen biológico. Se pretende establecer redes de interesados y colaboradores en la estrategia, para facilitar la colaboración público-privada, la relación entre ámbitos científicos, tecnológicos y empresariales, y desarrollar la economía circular. Fomentar alianzas intersectoriales, lo que permite la creación de valor en varios sectores industriales

Acción 5: Impulsar y difundir líneas de financiamiento de apoyo a la generación de conocimiento y a su transformación en tecnologías e innovaciones aplicables a los procesos productivos, concentrándose de forma coordinada en el sector de las ciencias de la vida. Se buscará la mayor participación de los investigadores en diferentes convocatorias a nivel provincial, nacional e internacional para la obtención de financiamiento aplicable a la generación de conocimiento orientado y su utilización en el sector productivo.

Acción 6: Facilitar la internacionalización de los grupos de investigación en las ciencias de la vida a través de la formación e incorporación en redes o participación en eventos. La

necesidad de conocer en que se está trabajando a nivel mundial, la orientación de sus desarrollos y tecnologías, discutirlos a nivel global y adaptarlas para satisfacer las necesidades locales. Además, los objetivos regionales y nacionales que ya se han adoptado y las medidas que se han iniciado deben integrarse en una política mundial común.

-Resultado esperado del Subprograma:

Áreas relacionadas con la innovación en la UNL fortalecidas, con un abordaje científico de base biológica y articulación con el sistema productivo, como eje estratégico para un desarrollo económico, social, sustentable y sostenible de la región y el país.

7 - PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Bienestar Universitario” son:

SP 7.1- Acompañamiento y Apoyo para Estudiantes

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 7

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 3

-Programa vinculado: 7- BIENESTAR UNIVERSITARIO

-Área/s Central/es que coordina/n: SBU

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

La actuación general del presente SP se encuentra regulada en una serie de disposiciones dictadas por la propia institución en ejercicio de la autonomía universitaria, en regulaciones provinciales y nacionales que determinan convocatorias de becas y apoyos para universitarios, como en las leyes que regulan la actividad profesional del trabajo social y la psicología.

En el marco de la normativa UNL, y con el objeto de generar las condiciones que permitan el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de escasos recursos a través del otorgamiento de becas, es que en 2018 bajo la Resolución C.S. N° 623/18, se crea el “Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL”, que funcionará en el marco del Área Desarrollo Universitario de la Secretaría de Bienestar Universitario.

En el mismo se establece el siguiente listado de tipos de becas:

Beca “Pablo Vrillaud”: Destinadas a estudiantes de las carreras de grado y pregrado de la modalidad presencial de la UNL; condicionados por situaciones de elevado nivel de vulnerabilidad social. Estas becas podrán comprender: a) Ayuda económica: el monto será fijado en cada convocatoria no pudiendo ser inferior a dos veces el establecido para la beca integral. b) Residencia estudiantil c) Beca de comedor d) Exención del pago de tasas por servicios administrativos y de material descartable de profilaxis. e) Acceso gratuito al Predio UNL-ATE para desarrollar actividades deportivas. El estudiante podrá optar por ser beneficiario de manera total o parcial de los componentes de dicha beca.

Becas Integrales: La misma consiste en los beneficios establecidos por las becas de ayuda económica y/o residencia. Es decir que el estudiante tiene la posibilidad de optar por percibir el beneficio económico, o por la residencia. El beneficio puede provenir del sistema de Becas UNL, o por convenios con terceros.

Becas de Ayuda Económica: Constituida por una ayuda económica destinada a cubrir, en forma parcial gastos de transporte, material de estudio o alimentación.

Becas de Residencia: Se concede a estudiantes cuyo grupo familiar reside fuera de la ciudad donde realizan sus estudios y/o estudiantes que residan en la ciudad pero que requieran de un lugar donde vivir por diferentes problemáticas que ameritan solicitar la presente beca.

Además, en el marco de los programas de apoyo a estudiantes de la UNL, a través de la Resolución C.S. 544/15, se crea el “Programa de Promoción de las actividades de Capacitación, Actualización y Acreditación de Lenguas Extranjeras que se dictan en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Litoral”; que establece que podrán ser beneficiarios del programa de referencia, los estudiantes de las carreras de grado que tengan acreditado el Ciclo Inicial de Idioma Extranjero en las carreras de grado de la Universidad Nacional del Litoral o la asignatura correspondiente según el plan de estudio, que se encuentren en situación socioeconómica desfavorable que deseen profundizar sus estudios de idiomas extranjeros.

A nivel provincial, bajo la Ley N°13.098 se crea el Medio Boleto Estudiantil como beneficio destinado a los estudiantes de los niveles secundarios, terciarios y universitarios que tienen su residencia habitual en una localidad diferente a la que estudian y que utilizan el transporte interurbano de pasajeros para trasladarse a los establecimientos educativos dentro de la Provincia de Santa Fe; y bajo Decreto N° 1175/20 se crea en ámbitos de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, el “Programa Boleto Educativo Gratuito”, destinado a los usuarios del servicio público provincial de transporte de pasajeros en sus servicios interurbanos, suburbanos y urbanos.

En el ámbito nacional, el programa PRO.GRE.SAR es un programa de becas del Ministerio de Educación de la Nación, creado mediante el Decreto 84/14 del Poder Ejecutivo Nacional, que tienen los jóvenes entre los 18 y 24 años que no trabajan, trabajan informalmente o tienen un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar posee iguales condiciones, para iniciar o completar sus estudios. Abarca los niveles educativos contemplados por la Ley de Educación Nacional (26.206): primario, secundario, terciario, universitario, centros habilitados para el Plan Fines del Ministerio de Educación, Bachilleratos Populares y Centros de Formación Profesional.

Además, bajo Resolución 61/2021, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN desde la Secretaría de Políticas Universitarias, crea el Programa Nacional de Becas Estratégicas MANUEL BELGRANO para carreras científicas y técnicas, cuyo principal objetivo es el de proporcionar un incentivo económico en forma de Beca de estudio para que jóvenes provenientes de hogares de bajos ingresos realicen una carrera universitaria o una tecnicatura en una disciplina considerada estratégica para el desarrollo económico y productivo del país.

Por su parte, el abordaje integral realizado por profesionales del Trabajo Social y la Psicología, se encuentra enmarcado en las disposiciones de la lex artis correspondiente en cada caso.

Así, la Ley Federal del Trabajo Social N° 27.072, las estipula en el capítulo 3. En las mismas se plantea que los/as Licenciados/as en Trabajo Social están habilitados/as para el asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de políticas públicas; programas y proyectos sociales; elaboración de diagnósticos e informes sociales e institucionales, siempre en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales. Asimismo, se refiere a la integración, coordinación, orientación, capacitación y/o supervisión de equipos de trabajos disciplinarios, multidisciplinarios e interdisciplinarios, aportando elementos para la lectura e identificación de la situación abordada y proponiendo estrategias de intervención.

Por su parte, la Ley nacional de Salud Mental N° 26.657, estipula en su artículo 8° que debe promoverse que la atención en salud mental esté a cargo de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales, técnicos/as y otros/as trabajadores/as capacitados/as con la debida acreditación de la autoridad competente. Se incluyen las áreas de psicología, psiquiatría, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional y otras disciplinas o campos pertinentes.

Así también, respecto al Equipo interdisciplinario -la Ley de Salud Mental - dicta en su artículo 13 que las profesionales con título de grado están en igualdad de condiciones para ocupar los cargos de conducción y gestión de los servicios y las instituciones, debiendo valorarse su idoneidad para el cargo y su capacidad para integrar los diferentes saberes que atraviesan el campo de la salud mental.

Igualmente, en la Ley provincial N° 9.538 del ejercicio profesional de la psicología se dispone, respecto a las obligaciones de la persona profesional de la psicología, en su artículo 8° que la psicóloga podrá ejercer su actividad en forma individual y/o integrando equipos interdisciplinarios, en instituciones o privadamente. En ambos casos podrá hacerlo a requerimiento de especialistas de otras disciplinas o de personas que por propia voluntad soliciten asistencia profesional. En relación a las especialidades, que la Psicología Educativa comprende la investigación, prevención y orientación en relación a los factores psicológicos que inciden en los distintos niveles comprometidos en el proceso de la enseñanza y del aprendizaje, con el fin de crear el clima más favorable para su éxito, analizando y dando tratamiento mediante sus técnicas específicas a los problemas que gravitan en la tarea educativa. Del mismo modo, la Psicología Social comprende el estudio de las relaciones de los grupos entre sí y las modificaciones de dichas relaciones cuando sean conflictivas. Incluye también la investigación de las motivaciones y conductas de los grupos sociales y de la opinión pública, el estudio de las instituciones y el esclarecimiento de los conflictos interpersonales e intergrupales dentro de las mismas.

La Universidad cuenta con una amplia trayectoria en el desarrollo de su propio sistema de apoyos para estudiantes en situación de vulnerabilidad. En el marco del Proyecto de Desarrollo Institucional que orientó su actividad desde principios de los años 2000, es de destacar la consolidación del sistema en el año 2006 con el Reglamento de Becas de Estudio, (Expte. N°: 623.807) el que expresamente reconocía como su objeto principal el de otorgar becas a estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica a los fines de posibilitar el acceso, la permanencia y el egreso a los estudios primarios, secundarios y superiores y

promover la igualdad de oportunidades, como punto de partida en el acceso a la Educación Superior.

Durante los años de su implementación, la propuesta de becas ha ido modificándose en pos de mejorar el impacto que efectivamente genera en la vida del estudiante la ayuda de la beca brindada. Es por ello que con el correr de los años se han otorgado becas y apoyo bajo distintas denominaciones: Beca de Material de Estudio, Media Beca, Beca de Salud, Beca de Ayuda Económica, Beca de Residencia, Beca de Transporte, Beca Integral, Beca de Comedor, Beca Pablo Vrillaud, y Beca de Bicicleta.

Por su parte, en el Proyecto y Acción (PyA) de Becas Pablo Vrillaud “Por una mayor inclusión educativa” iniciado en 2012, se definió la creación de un tipo de becas en particular destinadas a ingresantes, constituyéndose en el antecedente que motoriza diseñar políticas educativas que atiendan a la diversidad y que sea adecuada a las particularidades de los sujetos. Esto supone la búsqueda y articulación de instancias y caminos para lograr este objetivo entendiendo que la diversidad es una característica intrínseca de los sujetos y no debe ser vista como un obstáculo sino como una experiencia enriquecedora.

En el año 2017, se presentó y aprobó un nuevo PyA denominado “Fortalecimiento de Políticas de Bienestar para la Comunidad Universitaria”. En el mismo se persiguió como propósito general: Fortalecer políticas de bienestar en la comunidad universitaria diseñando acciones integrales - interdisciplinarias en relación con el surgimiento de nuevos problemas sociales.

Siendo en un principio el espacio que permitió la incorporación del Trabajo Social a la gestión del sistema de acompañamientos, la puesta en marcha como Programa de Abordaje Social, se consolidó con la incorporación de una profesional de Psicología en 2018 para el abordaje de situaciones individuales y de Protocolo de violencias, brindando una mirada interdisciplinaria en las intervenciones dentro del mismo equipo, que tienda a atender a la complejidad de las situaciones que se presentan.

Según la UNESCO, el concepto de INCLUSIÓN EDUCATIVA “es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y comunidades y reduciendo la exclusión en la educación”.

Realizando una mirada a todos los estudiantes que reciben becas y apoyos de la UNL y la realidad que se presenta más compleja interpelando las actividades de la vida diaria del universitario, puede observar que las becas tanto nacionales como las propias, en muchas ocasiones otorgan montos que muchas veces deficitarios convirtiéndose en un “aporte” para la inclusión pero no un aporte integral donde le permitan al joven pensar en su carrera, transitar por ella y culminarla.

Las becas de estudio de la UNL de apoyo para el desempeño académico, destinadas a brindar asistencia a aquellos estudiantes cuya situación socioeconómica dificulte y/o imposibilite el cursado de sus estudios y su desempeño académico, son el principal instrumento de la política de apoyos para estudiantes en nuestra casa de estudios.

A ellas se suman las otorgadas por sistemas de organismos externos a la UNL, tanto provinciales como nacionales, las que complementan los esfuerzos presupuestarios realizados por nuestra institución.

El acompañamiento integral realizado por el equipo profesional de Trabajo Social y Psicología, apuntala asimismo el alcance de esta política a partir de un abordaje interdisciplinar, con el diseño de estrategias particulares según la complejidad de las situaciones evaluadas en cada caso. Este acompañamiento se ha advertido tanto más necesario en el caso de estudiantes que reciben beca de residencia y/o becas integrales, permitiendo que cada año más estudiantes con beca puedan conseguir la renovación de sus beneficios, con el consiguiente mejoramiento de las tasas de retención en las trayectorias académicas de los mismos.

El presente SP se vincula con los ejes transversales Inclusión y equidad y Compromiso social.

En relación con el eje transversal Inclusión y equidad, la actividad del mismo se relaciona primariamente con la disminución de las desigualdades fundadas en aspectos socioeconómicos que impidan o dificulten el ingreso, la permanencia y la culminación de sus estudios a estudiantes y miembros de la comunidad universitaria de la UNL.

El acompañamiento realizado por el equipo profesional del trabajo social y la psicología, se encuentra también orientado al abordaje integral con el mismo objeto.

Con el eje transversal del compromiso social, este SP busca vincularse con organismos externos para aprovechar los esfuerzos realizados por distintas instancias estatales o privadas, orientadas al propósito general del mismo. De este modo se relacionará con gobiernos locales, provinciales, y con el nacional, para coordinar iniciativas que busquen otorgar becas y otros apoyos de tipo económico a disposición de estudiantes y miembros de la comunidad universitaria.

-Propósito del Subprograma:

El propósito general del presente SP es el mejorar las condiciones de acceso a la educación por parte de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, tendiendo al logro de una mayor igualdad real de oportunidades en el goce de este bien público y social, a través de un sistema de apoyos y acompañamientos integrales, articulando esfuerzos propios y de organismos externos a la UNL.

Considerando que el bienestar es un proceso que se construye permanentemente, asociado al desarrollo humano y por consiguiente a la calidad y cuidado de la vida, sostenemos que Bienestar son todas aquellas acciones que posibilitan la inclusión, facilitando el acceso, progreso y el egreso de la formación universitaria de manera equitativa.

La política de apoyos y acompañamiento de la UNL hace énfasis no sólo desde lo individual sino también en las dimensiones colectivas, sociales y familiares de los estudiantes de la UNL. En el marco del presente SP se fomentan y reconocen las potencialidades para acompañar procesos de transformación y búsqueda de alternativas, generando espacios de

diálogo con los jóvenes para conocer e identificar necesidades que van más allá de la pura demanda, a la vez de reconocer intereses y motivaciones para poder brindar respuestas integrales.

Se busca equiparar oportunidades reconociendo las necesidades de cada estudiante; considerando que todas las personas presentan situaciones diferentes que en determinados momentos las posicionan en un escenario de vulnerabilidad que necesita del apoyo integral y de la oportunidad. Vulnerabilidad entendida como la debilidad con la que pueda contar una persona en un determinado momento de su vida y como escenario en el cual identificar a partir de esta situación, fortalezas y oportunidades movilizadoras para alcanzar sus metas.

El objetivo del abordaje social integral en el escenario universitario permite también contribuir a la búsqueda y reconocimiento de alternativas para la resolución de conflictos y la transformación de situaciones sociales que dejan a las personas en estado de vulnerabilidad, las que pueden impactar considerablemente en el trayecto académico de estudiantes universitarios y preuniversitarios; por lo que el diseño y ejecución de estrategias de acompañamiento se vuelve central para abordar la complejidad de las circunstancias que condicionan la permanencia y egreso de la Universidad.

-Acciones:

Acción 1: Gestionar la convocatoria para el otorgamiento de becas del denominado "Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL" (Res.C.S. N° 623/18) a estudiantes de la modalidad presencial de grado y pregrado universitario, y de las escuelas primarias y de enseñanza media de la UNL.

Acción 2: Gestionar la convocatoria para el otorgamiento de becas del denominado "Programa de Promoción de las actividades de capacitación, actualización y acreditación de lenguas extranjeras que se dictan en el Centro de Idiomas de la UNL" (Res. C.S. N° 544/15) a estudiantes de la modalidad presencial de grado universitario de la UNL.

Acción 3: Co-gestionar convocatorias de organismos externos a la UNL, para el otorgamiento de becas y otros apoyos de tipo económico para estudiantes, docentes y nodocentes de la UNL, certificando la información sobre regularidad, desempeño académico y/o de relación de dependencia con el establecimiento educativo, requerida en el marco de tales convocatorias.

Acción 4: Diseñar y ejecutar estrategias de acompañamiento integral a estudiantes que reciben becas en el marco de las convocatorias gestionadas o cogestionadas por la UNL, a través de intervenciones grupales o individuales, orientadas a mejorar la permanencia y culminación de estudios en el marco de sus trayectorias académicas.

-Resultado esperado del Subprograma:

Mejoradas las condiciones de acceso a la educación por parte de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica. A su vez:

Incrementado el número de estudiantes de la UNL que reciben becas y apoyos de tipo económico en el marco de convocatorias gestionadas o co-gestionadas por la UNL.

Incrementado el número de estudiantes de la UNL que son alcanzados por las estrategias de acompañamiento integral diseñadas y ejecutadas desde el subprograma.

Mejorados los índices de permanencia y egreso de estudiantes de la UNL en el marco de sus trayectorias académicas.

SP 7.2- Promoción Social

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 4

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 3

-Programa vinculado: 7- BIENESTAR UNIVERSITARIO

-Área/s Central/es que coordina/n: SBU; SEC; SG

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Justificación

El objetivo del abordaje social integral para la promoción social en el escenario universitario, permite contribuir a la búsqueda y reconocimiento de alternativas para la resolución de conflictos y la transformación de situaciones sociales que dejan a las personas en estado de vulnerabilidad. Esto se sostiene, entendiendo la misma como una condición que pueda atravesar un sujeto en situaciones y momentos determinados, necesitando del apoyo y acompañamiento de profesionales.

Esto implica abordajes e intervenciones integrales, entendiendo a las personas en sus dimensiones individuales, familiares y colectivas.

Se busca articular con los diferentes espacios al interior y exterior de la Universidad, a fin de tender de manera mancomunada a la disminución de las desigualdades o dificultades sociales. El equipo lleva adelante un proceso de relevamiento y seguimiento de situaciones que se abordan de manera interdisciplinaria, coordinando con diferentes referentes (Programas, Secretarías, Unidades Académicas, organismos locales comunitarios y de salud, entre otros). Las principales dificultades que se presentan son de índole socio-económica, pudiendo presentarse también cuestiones ligadas a discriminación, accesibilidad, de género, entre otras.

Antecedentes

En el año 2017, se presentó y aprobó el PyA denominado “Fortalecimiento de Políticas de Bienestar para la Comunidad Universitaria”. En el mismo se persiguió como propósito general: Fortalecer políticas de bienestar en la comunidad universitaria diseñando acciones integrales - interdisciplinarias en relación al surgimiento de nuevos problemas sociales.

La puesta en marcha como Programa de Abordaje Social, se consolidó con la incorporación de una profesional de Psicología en 2018, para el abordaje de situaciones individuales y de Protocolo de violencias, brindando una mirada interdisciplinaria en las intervenciones dentro del mismo equipo, que tienda a atender a la complejidad de las situaciones que se presentan.

Asimismo, con la aprobación del “Protocolo General contra todo tipo de violencias” en el año 2017 y el “Protocolo y plan de acción para prevenir, abordar y sancionar las violencias que tengan como causa el género, la orientación e identidad sexual en los ámbitos de la UNL” en 2019, se suman las intervenciones en el Equipo Responsable de los mismos, a las actividades que ya se venían llevando a cabo en el Programa Social. Esto se operativizó implementando diversas acciones de intervención, promoción y prevención de violencias en la Universidad. Es importante resaltar que, desde dicho espacio, se fueron proponiendo diversas herramientas -para la intervención y difusión de los Protocolos- lo cual ha venido generando un aumento en la demanda de intervenciones.

Marco normativo

En abril del año 2019 se aprobó en el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral el “Protocolo y plan de acción para prevenir, abordar y sancionar las violencias que tengan como causa el género, la orientación e identidad sexual en los ámbitos de la UNL” - en adelante Protocolo Específico. El mismo se enmarca dentro de “Política General contra todo tipo de Violencias” (Ord. C.S. N° 3-17) - en adelante Protocolo General. Dichos instrumentos deben ser interpretados en armonía, tal como se expresa en el artículo 1° del Protocolo Específico, primando este último para el abordaje de situaciones de violencias de género, pero rigiendo supletoriamente el Protocolo General, siempre y cuando no resultaren incompatibles sus principios rectores.

El Protocolo General comprende actos de violencia, discriminación u hostigamiento en cualquiera de sus modalidades y por cualquier motivo, realizadas y/o recibidas por parte de funcionarios/as, personal académico y no docentes, cualquiera sea su condición laboral, estudiantes cualquiera sea su situación académica, becarios, pasantes, terceros/as que se encuentren participando de actividades académicas o que presten servicios no académicos permanentes o temporales en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral.

En tanto que, el Protocolo Específico incluye lo anteriormente mencionado, con un ámbito de protección y aplicación específico y comprensivo. En este sentido, fundado en la Ley N° 26.485 “de protección integral a las mujeres”, particularmente en su artículo 4°, toma la definición que esta propone: “Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción y omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte a su vida, libertad, dignidad,

integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”. Así también, la Ley Provincial N° 13.348, que adhiere a la nacional, agrega en su reglamentación que el término ‘mujeres’ comprende “aquellas personas que sienten subjetivamente su identidad o expresión de género mujer, de acuerdo o no al sexo asignado al momento del nacimiento, y de acuerdo a su vivencia interna e individual, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y que puede involucrar o no la modificación de la apariencia o función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, cualquiera sea su orientación sexual, siempre que ello sea escogido libremente”.

Para aportar a una comprensión más acabada del término Violencia de Género, se parte de lo dispuesto en la Ley N° 26.743 de Identidad de Género. En su artículo 2° comprende por identidad de género a la “vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”.

Los mencionados Protocolos de la universidad, se fundamentan dentro de un marco normativo y principios que buscan promover la igualdad de oportunidades y construir una universidad democrática, pluralista y participativa, educando a sus miembros en el respeto y la defensa de los derechos humanos, principios que se encuentran estipulados en el estatuto de nuestra Casa de Estudios. Estos marcos comprenden, por un lado, las intervenciones que se llevan adelante a partir de la recepción de situaciones, y por otro, las acciones de sensibilización, difusión, prevención y formación sobre las problemáticas de violencias, género y discriminación en el ámbito universitario.

Tal como se dispone en el artículo 4° de “Ámbito subjetivo de aplicación” en el Protocolo Específico, se comprenden aquellos comportamientos y acciones realizadas y/o percibidas por el personal de gestión -electos o por designación-, docentes y no docentes -cualquiera sea su condición laboral-, estudiantes -cualquiera sea su situación académica-, graduados y graduadas, personal académico temporario o visitante, personas becarias o terceras personas que se encuentren participando de actividades académicas o que presten servicios no académicos permanentes o temporales en el ámbito de la UNL.

En caso de estar implicados estudiantes universitarios/as y preuniversitarios/as menores de 18 años, se actúa en el marco de la legislación vigente comunicando fehacientemente la situación a las personas que ejercen la responsabilidad parental o tutela legal del niño/niña o adolescente, entre otras intervenciones.

La autoridad de aplicación que toma intervención ante consultas y/o denuncias -según el artículo 7° del Protocolo Específico- es la Secretaría de Bienestar Universitario, por intermedio del Equipo Responsable, perteneciente al Programa Social de dicha dependencia. El Equipo lleva a cabo las acciones articulando con diferentes dependencias de la Universidad. Con la Dirección de Asuntos Jurídicos, en las intervenciones que convoquen

a cuestiones de índole legales; con el Programa Género, Sociedad y Universidad en relación a las actividades de difusión y sensibilización y en las instancias de fortalecimiento interno llevadas a cabo, tal como se estipula en el artículo 9º, inciso b. Asimismo, con autoridades de las Unidades Académicas a fines de notificar que se está interviniendo en ese espacio.

-Propósito del Subprograma:

Abordar y articular intervenciones en situaciones de vulnerabilidad económica y psicosocial de miembros de la comunidad universitaria y garantizar el pleno desarrollo de la ciudadanía universitaria en un ambiente libre de cualquier tipo de acción violenta, discriminatoria y/o de acoso por razones de género y/o identidad u orientación sexual.

-Acciones:

Acción 1: Fortalecer la intervención de equipos de gestión y gabinetes de escuelas, unidades académicas, centros universitarios y sedes en el abordaje de situaciones de complejidad psicosocial, socioeconómica y familiar de la comunidad universitaria.

Acción 2: Gestionar las intervenciones correspondientes a la “Política General contra todo tipo de violencias de la UNL” (Ord. C.S. N°3-17) y el “Protocolo y plan de acción para prevenir, abordar y sancionar las violencias que tengan como causa el género, la orientación e identidad sexual en los ámbitos de la UNL” (Ord. C.S. N° 1-19)

Acción 3: Planificar y ejecutar acciones de sensibilización orientadas a la prevención de situaciones de violencia en la comunidad universitaria, destinadas a estudiantes, docentes, nodocentes y personal de gestión de la UNL.

-Resultado esperado del Subprograma:

Abordadas las situaciones de vulnerabilidad económica y psicosocial de miembros de la comunidad universitaria a través de intervenciones interdisciplinarias y en coordinación con actores externos a la UNL.

Garantizado un ambiente libre de todo tipo de acción violenta, discriminatoria y/o de acoso por razones de género y/o de identidad u orientación sexual.

Conformado un ámbito de contención y confianza adecuado para personas afectadas por situaciones de violencia y otras de complejidad psicosocial.

SP 7.3- Inclusión y Participación

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 4

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 3

-Programa vinculado: 7- BIENESTAR UNIVERSITARIO

-Área/s Central/es que coordina/n: SBU

-Áreas Centrales vinculadas: SEC

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Marco normativo

En materia de inclusión de personas mayores, la República Argentina ha ratificado la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos de las personas mayores del 2015, aprobada por ley 27360 en el año 2017. En el marco de la ONU ya se contaba como recomendación aprobada por Res. de la AG 46/91 la Declaración de principios por parte de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad.

En materia de inclusión de personas con discapacidad contamos con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (Naciones Unidas, 2006), ratificada del mismo modo por Ley 26.378 del año 2008.

Antecedentes

Por el lado de la inclusión de personas mayores el primer antecedente en nuestra Universidad se remonta al año 1995, por el PEIS “Para la vejez, una mejor calidad de vida” desde la FCJS, cuya directora es la Abogada Cristina E. Marzioni. Paralelamente, desde la Escuela Superior de Sanidad, con la implementación de la carrera de Terapia Ocupacional, especialmente a partir del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, (1997) se interviene con las experiencias de las prácticas en terreno. En 1998 se implementa un PEC, “Abordaje desde Terapia Ocupacional en ancianos con riesgo socio ambiental” en los barrios Yapeyú, San Agustín, San Lorenzo, bajo la dirección de la TO. Mónica Rodrigo. La problemática de la tercera edad también es abordada en otros PEC Y PEIS, como “Ambiente Educación y Salud”, en Villa del Parque entre otros. Específicamente desde el año 2001, la TO. Milagros Demiryi, por intermedio de AMSAFE y la Regional IV, crean el “Centro de Alfabetización para Adultos” que depende de la Escuela Quiroga. La misma TO. con un grupo de alumnos de la Lic. en Terapia Ocupacional de la ESS, realiza talleres con los adultos mayores del barrio. En 2006, comienza el PEC, “Huerta, Jardinería y Granja: una opción terapéutica y preventiva para la 3° edad”, dirigido por la Ing. Mariana Ramón, Escuela Superior de Sanidad, en relación con PAMI, en el Hogar San Pablo de Barrio Santa Rosa de Lima. 2007: la misma docente de la ESS dirige un PEIS, “Promoviendo una vejez activa y saludable”, en Barrio Santa Rosa de Lima, hogar San Pablo, y “Ley 5110, la casa de Otilia” y la TO. Norma Díaz, (ESS) el PEIS “Tiempo libre y ocio en jóvenes y adultos que concurren a Centros de Día en ciudad de Santa

FE”, así como “De la niñez a la vejez. La importancia del juego y el arte para el desarrollo personal y social” (Dir. Lic. TO .Silvia Rossi – PEC aprobado para 2008) y “Impacto de buenos hábitos alimentarios en salud del adulto mayor” (Dir. Bioq. Soledad Jáuregui, aprobado PEC

2008), entre otros. En el 2006 desde la ESS. y con la coordinación de la TO. Mariana Bofelli se comienza a implementar el taller de Terapia Ocupacional, en Centros barriales de la ciudad de Santa Fe. Paralelamente desde la Facultad de Humanidades y Ciencias se intenta abordar la problemática desarrollando diversas actividades relacionadas con AM. Al mismo tiempo, desde la Sec. de Extensión se comienza a trabajar en los centros de jubilados nucleados en la Federación de Jubilados y Pensionados de Santa Fe a partir de la firma de convenio de cooperación. En consecuencia, se decide aunar esfuerzos entre la ESS y la FHUC cuya coordinación está a cargo de la Sec. Extensión. De este trabajo en conjunto surge el PEIS "Centros de Encuentros para Adultos Mayores: hacia una inclusión activa y participativa" que se implementará en el 2008 y que tendrá una duración de 2 años. En el año 2014 se pone en vigencia un programa generado a partir de un convenio firmado entre la Universidad y la Obra Social de la UNL denominado: Vida participativa y saludable cuyos objetivos son: promover acciones para la participación y acompañamiento en el proceso de transformación activa y saludable; brindar alternativas de capacitación, recreación, y participación que mejoren la calidad de vida; impulsar la inclusión en actividades de participación social que faciliten la creación de vínculos de apoyo para fomentar actividades que les permiten la recreación, el esparcimiento y la cultura; y promover el autocuidado y la autoestima generando confianza en sí mismo para mejorar la salud y la calidad de vida. A partir del año 2015 se crea dentro de la Secretaría de Bienestar Universitario el área de adultos mayores cuyo objetivo es el de crear espacios de vinculación participativa Universidad- Comunidad que contribuyan a la reflexión y la valorización de las capacidades propias del adulto mayor, en el marco de la promoción de la ciudadanía; teniendo como meta mejorar su inserción social. En la actualidad dicha Área cuenta con una participación activa de los adultos mayores a partir de sus talleres y actividades socioculturales como el encuentro internacional de coros.

Por su parte, el avance en los acuerdos internacionales en relación al respeto de los derechos humanos, expresados en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (Naciones Unidas, 2006), como así también en las normativas regionales y nacionales vigentes, exigen que se avance hacia una universidad inclusiva con entornos educativos accesibles, constituyendo una responsabilidad social de todas las instituciones para personas en situación de discapacidad. En este sentido, la Universidad Nacional del Litoral desde la creación del Programa UNL Accesible (2006) asume que la accesibilidad es parte de las condiciones pedagógicas institucionales, que apuntan a la optimización de los entornos educativos y a la mejora de la calidad académica, así como el desarrollo pleno de la ciudadanía universitaria en igualdad de condiciones.

Justificación

Los programas universitarios destinados a adultos mayores y a personas en situaciones diversas se están implantando progresivamente en todas las universidades del mundo, desarrollado por diversas razones, entre las que se destaca: el creciente incremento de la esperanza de vida y de los años de ocio, lo que implica una disposición mayor del tiempo, un

acentuado interés por la cultura y una participación activa en la sociedad por parte de los adultos mayores.

Teniendo en cuenta que unos de los objetivos centrales de la universidad reformista es la de ser catalizadora de los problemas que aquejan a la sociedad, entendemos que es necesario impulsar la inclusión de los adultos mayores y personas en situaciones diversas en espacios de participación educativa, de recreación, reflexión y comunicación, dado que, estos elementos proporcionan herramientas que tienden a mejorar su calidad de vida, tanto en términos de su integración social como para el desarrollo de proyectos personales que les permiten renovar el vínculo con sus familias, sus comunidades y con ellos mismos. Esta inclusión no solo mejora desde la perspectiva individual, sino que también contribuye al desarrollo social de la comunidad. En consecuencia de lo fundamentado, se crea desde la Secretaría de Bienestar Universitario un Área que pueda desarrollar acciones pertinentes tendientes a crear un espacio institucional que dé respuestas a las problemáticas anteriormente expuestas.

-Propósito del Subprograma:

El propósito general del presente SP es el de analizar y ejecutar estrategias que permitan la participación de personas en situaciones diversas, en particular de las personas mayores y de personas en situación de discapacidad, de la vida institucional y cultural de la UNL, garantizando su plena inclusión en igualdad de condiciones con los demás.

-Acciones:

Acción 1: Planificar y ejecutar un programa de actividades sociales, culturales y de formación destinadas a personas mayores de la UNL, que importen espacios de estimulación personal y construcción de aprendizajes que permitan la reflexión, el intercambio y la valorización de las capacidades propias, además del desarrollo de habilidades intelectuales.

Acción 2: Garantizar espacios de participación e intercambio dirigidos a personas mayores de la UNL, que propendan a un mejoramiento de su calidad de vida a través del conocimiento y de las relaciones que establecen en el ámbito universitario para facilitar la adaptación a los cambios tecnológicos y la integración socio-cultural.

Acción 3: Sostener espacios de vinculación participativa entre la UNL y la comunidad que contribuyan a la reflexión y la valorización de las capacidades propias de las personas mayores orientadas a la promoción de la ciudadanía y la inclusión social.

Acción 4: Garantizar la comunicación en Lengua de Señas Argentina en todo evento institucional de la UNL, así como todo otro ajuste necesario para permitir la participación plena y efectiva en la vida política institucional de personas en situación de discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás.

-Resultado esperado del Subprograma:

Incrementado el número de personas mayores que participan de espacios organizados por la UNL.

Incrementado el número de vinculaciones institucionales entre la UNL y la comunidad en relación a personas en situaciones diversas, en particular personas mayores y personas en situación de discapacidad.

Garantizados la totalidad de ajustes necesarios para que las personas en situación de discapacidad participen en igualdad de condiciones de eventos y actividades institucionales organizadas por la UNL.

SP 7.4- Comedor Universitario

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 4

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 3

-Programa vinculado: 7- BIENESTAR UNIVERSITARIO

-Área/s Central/es que coordina/n: SBU

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad

-Descripción del Subprograma:

El Comedor Universitario de la UNL funciona desde el año 2008, puede ser utilizado por los estudiantes, docentes, no docentes y personas invitadas que pertenezcan a la comunidad universitaria. Permite acceder a una alimentación con calidad nutritiva a un precio accesible. Desde el año 2016 brinda un menú convencional y un menú apto para celíacos, siendo la UNL la primera universidad pública en contar con una cocina exclusiva para celíacos en el país.

i) Marco normativo. Actualmente el Expte. 1127643-22 regula la última concesión y explotación del servicio de Comedor Universitario NL vigente desde marzo 2023 a noviembre 2024, con posibilidad de prórroga de un año.-

ii) Antecedentes: El 15 de mayo de 2008, el CS de la UNL por Resolución N° 94/08, aprueba el funcionamiento del Comedor Universitario bajo el ámbito de la secretaría de Bienestar Universitario. La historia del Comedor Universitario comienza cuando el Consejo Superior mediante la resolución CS N° 63/02 declaró de interés la iniciativa de creación del Comedor, destacando la posibilidad de apoyar dicho emprendimiento con los recursos humanos que se pudiera destinar.

El 23 de diciembre de 2002 se firmó un convenio entre la Universidad y la Federación Universitaria del Litoral declarando de interés la iniciativa de creación de un nuevo Comedor Universitario, resaltando el profundo valor histórico a partir de la larga tradición que tuvo en la sociedad santafesina como espacio de reunión e intercambio de ideas y experiencias de toda la Comunidad Universitaria.

Asimismo, se destaca el nuevo esfuerzo en el objetivo de contener e incluir dentro de la Educación Superior Universitaria a una mayor cantidad de ciudadanos, ya sea a través de becas que se generen desde distintos ámbitos o a partir de acercar una alimentación más económica y de mejor calidad. Desde 2009 el Comedor Universitario (CU) funciona como un programa de la Secretaría de Bienestar Universitario bajo la administración de la Dirección del Predio UNL-ATE. El número de comensales se ha ido incrementando año tras año.

Hoy día presenta el desafío de actualizar su funcionamiento administrativo interno, para aplicar en él nuevos recursos tecnológicos. Mejorando así la atención del comensal, la administración de datos, la transparencia en el manejo de recursos.

iii) Justificación: La Universidad Nacional del Litoral, de acuerdo a lo expresado en la Resolución N° 94/08 sancionada por el Honorable Consejo Superior, en pos de la optimización y desarrollo de su política de atención a los universitarios, establece, a partir de la fecha de anuencia de éste documento, instalar un Comedor Universitario en la Ciudad Universitaria, Paraje El Pozo que permita a todos los alumnos de la UNL acceder a una alimentación con valor nutritivo adecuado y a un precio accesible. Este proyecto creció a lo largo de los años, sumando sedes a dicho comedor. Actualmente cuenta con 4 sedes (PREDIO-FCJS-CAMPUS FAVE -FCE) más servicio a Escuela Primaria UNL y Jardín La Ronda.

iv) Explicar las articulaciones posibles con los ejes transversales

El Programa de Comedor se vincula principalmente con el eje de Inclusión y equidad, haciendo hincapié en asegurar a la población universitaria el acceso a una alimentación con calidad, nutritiva a un precio accesible.

-Propósito del Subprograma:

El propósito del presente SP es el de gestionar el servicio de comedor para la comunidad universitaria de la UNL, garantizando un menú saludable y a bajo costo, así como la transparencia en la administración de los recursos, sirviendo como espacio social de encuentro entre los diferentes actores de la universidad.

Creado en el 2008 a propuesta de los representantes estudiantiles en el Consejo Superior, viene desarrollando su tarea año a año brindando almuerzos saludables y a bajo costo durante el período lectivo según calendario académico.

Actualmente, luego de haber atravesado la evolución de este proyecto, creemos que es necesario dar una vuelta de página y apuntar a nuevos horizontes con una primer etapa que permita captar un número mayor de comensales diarios en todas sus sedes, cambio que irá de la mano con el proceso de automatización e informatización de las funciones administrativas y contables, proceso que inició en 2021 y continúa creciendo hoy día con la implementación del SISTEMA DE COMEDOR, a través del Sistema de gestión del Estudiante y ARGOS. Prueba de esto es la apertura en 2022 de una nueva sede en la Facultad de Cs. Económicas.

Este nuevo sistema permite eliminar el uso de efectivo en las diferentes sedes, brindando transparencia y celeridad al momento de llevar los registros de consumos diarios. Esta nueva informatización posibilita en un futuro incorporar nuevas etapas de desarrollo y mejoras, trayendo aparejado un servicio al comensal 100% informatizado y seguro. Desde sus comienzos se intentó garantizar la accesibilidad a toda la comunidad universitaria respondiendo a una demanda histórica en cuanto a tener un Comedor con precios accesibles y una alimentación nutritiva supervisado por el Programa de Alimentación de la UNL. En el transcurso de las últimas 14 temporadas se ha trabajado manteniendo una identidad : “promover hábitos alimentarios saludables con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población” y “comida rica y saludable a un precio accesible”, colaborando con el bienestar de la comunidad universitaria y generando un entorno de contención social para el estudiantado, recuperando un lugar de encuentro y reunión.

-Acciones:

Acción 1: Gestionar el servicio de comedor para la comunidad universitaria, garantizando un menú saludable y a bajo costo, así como la transparencia en la administración de los recursos, estableciendo un espacio social de encuentro entre los diferentes actores de la universidad.

Acción 2: Gestionar servicio de comedor universitario a personas con enfermedad celíaca, con un menú SIN TACC elaborado en una cocina específica para este destino.

Acción 3: Prestar el servicio de comedor universitario a terceros que participan de actividades institucionales coordinadas por la UNL.

Acción 4: Evaluar y poner en marcha acciones de mantenimiento de las instalaciones y el mejoramiento general del servicio de comedor universitario.

Acción 5: Diseñar y ejecutar campañas de concientización en torno a la alimentación saludable destinadas a la comunidad universitaria.

Acción 6: Servir como escenario de prácticas profesionalizantes orientadas a estudiantes de carreras vinculadas a la salud y la nutrición, en especial para la carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la UNL.

-Resultado esperado del Subprograma:

Aumentado el número de comensales que acceden a una alimentación nutritiva y a bajo costo en las sedes del CU.

Informatizado totalmente el funcionamiento del CU, logrando eliminar registros manuales, logrando reportes informativos precisos para la toma de decisiones futuras.

SP 7.5- Gestión y Recreación Predio UNL ATE

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 2

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 7- BIENESTAR UNIVERSITARIO

-Área/s Central/es que coordina/n: SBU

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Durante el año 2006 la Universidad Nacional del Litoral junto a la Asociación Trabajadores del Estado firmaron un CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN ÁREA RECREATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA, tramitado por Expte. 426.433/02.-

Durante el año 2006 la Universidad Nacional del Litoral junto a la Asociación Trabajadores del Estado firmaron un convenio para hacer realidad un gran emprendimiento, la construcción del Predio UNL-ATE. Desde su inauguración y a lo largo de estos años, el Predio ha sabido ganarse el reconocimiento de la comunidad, a través de la continua y creciente oferta de propuestas interesantes para disfrutar durante todo el año, consolidándose como referente en el ámbito deportivo, recreativo y cultural de la ciudad y la región.-

El programa Gestión y Recreación Predio UNL-ATE se vincula con todos los ejes sostenibilidad ambiental, Inclusión y equidad: y Compromiso Social.

-Propósito del Subprograma:

El propósito del presente SP es el de mantener el espacio conocido como Predio UNL-ATE, un área recreativa, cultural y deportiva cogestionada con la Asociación de Trabajadores del Estado, que se ha constituido en un espacio verde sustentable, óptimo para el desarrollo de diversas actividades, fortaleciendo la convivencia y sociabilidad, consolidando un sentido de pertenencia y la identidad institucional de la UNL en la región y el mundo.

-Acciones:

Acción 1: Cogestionar las instalaciones del Predio UNL-ATE de manera coordinada con la Asociación de Trabajadores del Estado, garantizando la sostenibilidad ambiental del entorno, así como la transparencia y accesibilidad de los datos para un adecuado control administrativo-contable.

Acción 2: Planificar y ejecutar un programa anual de actividades para socios y afiliados del Predio UNL-ATE, junto a sus grupos familiares, orientado a la cobertura de una diversa gama de intereses así como de grupos etarios, con el objeto de ser un espacio de referencia para el disfrute de la naturaleza, el deporte y la cultura.

Acción 3: Planificar y ejecutar el plan anual de mantenimiento y mejoras de las instalaciones, que permita el normal funcionamiento de las actividades ofrecidas por parte del Predio UNL-ATE así como de otras áreas de la UNL.

Acción 4: Planificar y ejecutar el plan anual de forestación, aportando flora nativa en las instalaciones y atendiendo al mantenimiento de la ya existente.

Acción 5: Gestionar el proyecto "Colonia de Vacaciones Predio UNL-ATE", dirigida a niños y niñas de la comunidad universitaria y de la Asociación de Trabajadores del Estado, proporcionando un recurso educativo y recreativo de valor pedagógico.

-Resultado esperado del Subprograma:

Incrementado el número de socios, afiliados y visitantes que utilizan anualmente las instalaciones del Predio UNL-ATE.

Incrementado el número de actividades ofrecidas en el marco del programa anual.

SP 7.6- Deportes UNL

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 4

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 3

- Programa vinculado: 7- BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Área/s Central/es que coordina/n: SBU

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

En la Década del 30 la Universidad impulsa el desarrollo de las actividades deportivas, a través de la gestión del Rector Josue Gollan (h) y se incentivó la participación de los deportistas en las Olimpiadas Universitarias Nacionales. Además se promovió el estudio de la educación física como primer paso en la organización de un departamento universitario. Luego se estructura el Departamento de Educación física de la Escuela Industrial Superior, donde se impuso la práctica deportiva, de Educación Física y la participación en eventos de carácter deportivo como los Intercolegiales

La Dirección de Deportes de la UNL se conforma como tal en la década del '60, como continuación de este Departamento de Educación Física que había sido creado en la Escuela Industrial Superior (EIS). En el momento de su creación, con el nombre de Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación, tenía la misión de organizar las clases de Educación Física de la EIS; iniciando con posterioridad las actividades para los estudiantes universitarios. Las propuestas se desarrollaban en el predio del campo universitario sito en

calle Estanislao Zeballos al 3000 de la ciudad de Santa Fe, actualmente conocida como “La Esquina Encendida”.

En el año 1979, se crea la Asociación Cooperadora de la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación de la UNL, dando un marco normativo, formal y de apoyo para avanzar en la propuesta del deporte federado. En los '90, se materializa dicha iniciativa con la propuesta de fútbol federado, permitiendo una mayor vinculación con la comunidad de la zona.

En este sentido el fútbol amateur de la UNL que comienza en el año 1994, se piensa como una actividad abierta a la comunidad para generar actividades y movimiento en el viejo campo universitario, comenzando en ese momento el desarrollo extensionista, ya que se incorporan a la actividad deportistas no universitarios. En el año 1995 comienza a funcionar en dicha sede la Escuelita de Fútbol. La actividad fue creciendo a punto de participar en la competencia organizada por la Liga Santafesina de Fútbol, incorporando todas las categorías en la misma. Ya en 2008, se comienza a desarrollar el fútbol femenino y el futsal masculino competitivo.

En continuidad con la experiencia del fútbol, y ampliando las propuestas a otras disciplinas deportivas, en el año 2005 se participa con las categorías mini y pre-infantiles en los torneos de básquet de la Asociación Santafesina de Básquet. Este mismo año, se comienzan a desarrollar actividades deportivas en la ciudad de Esperanza, en el campus FAVE, donde se encuentran las Facultades de Agronomía y Veterinaria.

En el año 2007 la actividad de la Dirección se traslada a las instalaciones del Predio UNL-ATE, dando inicio a una nueva etapa, ya que se comienzan a desarrollar diversos programas con objetivo de generar propuestas tanto para la comunidad universitaria como para los usuarios del Predio UNL-ATE. A partir del año 2015, se amplían las propuestas de oferta y diversificación de las mismas, permitiendo un acceso masivo a la práctica deportiva.

Dentro de este marco, el deporte en la UNL ya sea recreativo, competitivo, federado o como ciencia a lo largo de los años ha ido trascendiendo la comunidad universitaria para llegar a actores sociales no universitarios, ya sean deportistas, participantes de cursos, instituciones deportivas o gubernamentales vinculadas al fenómeno deportivo.

Justificación

La actividad física y el deporte son dos fenómenos culturales y sociales que, a partir de diferentes abordajes, han adquirido una masiva adhesión de parte de la población en general, tanto para su práctica efectiva como para su análisis y estudio. Esta masividad y centralidad lo han transformado en una actividad multidimensional y en un fenómeno cultural transversal, por lo que distintas disciplinas científicas lo han tomado como objeto de estudio y han volcado en las mismas sus procesos de construcción de conocimiento.

Nuestra Universidad, no es ajena a lo mencionado anteriormente, por lo que contempla a la actividad física y el deporte como un elemento central en la mejora de la calidad de vida y el bienestar de su comunidad. Así está estipulado en su Plan Estratégico Institucional 100+10;

donde en una de sus líneas institucionales estratégicas, expresa como uno de sus objetivos “Consolidar acciones orientadas al bienestar y la calidad de vida para quienes integran la comunidad universitaria en torno a prácticas activas y saludables, fundadas en principios de solidaridad, equidad y accesibilidad, procurando una igualdad real de posibilidades para el desarrollo de todas las funciones y acciones de la Universidad, y garantizando las máximas condiciones de salud, higiene y seguridad laboral.

En este sentido, y a partir del trabajo realizado desde hace tiempo, bajo la Dirección de Deportes, la Universidad Nacional del Litoral ha logrado posicionarse como un referente regional en el ámbito deportivo a partir de la implementación de propuestas de práctica específica; así como también, en un referente educativo en el ámbito del Deporte y la Educación Física. Este desarrollo ha permitido llegar con sus diferentes propuestas a un importante número de personas, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general, trasladando a la actividad los estándares de calidad institucional que la caracterizan.

Articulaciones posibles con los ejes transversales.

Con relación al primer eje, planificar, promover e impulsar el desarrollo de infraestructura deportiva que priorice el ahorro energético, ahorro de agua y la optimización de recursos materiales

Con relación al segundo eje, aumentar las propuestas de práctica deportiva sin diferenciación de género como así también equilibrar la proporción de docentes varones y mujeres. Establecer estrategias de inclusión que permitan el acceso masivo a las distintas actividades de todo niño, joven o adulto que pretenda realizar actividad física y deportiva en la Universidad.

Articular con distintos actores de la región propuestas de formación académica que permitan tomar al deporte como objeto de conocimiento y que a partir de ello se puedan mejorar las condiciones de su práctica y desarrollo en todas sus dimensiones

-Propósito del Subprograma:

Planificar e implementar prácticas corporales y deportivas, inclusivas y de calidad, a través de la promoción de valores educativos y de contenidos académicos en torno al deporte como expresión cultural, conformando un espacio de participación, disfrute y aprendizaje.

-Acciones:

Acción 1: Desarrollar propuestas de formación académica y capacitación profesional en Ciencias del Deporte

Acción 2: Sostener los espacios curriculares de Educación Física en las escuelas primaria y de enseñanza media dependientes de la UNL.

Acción 3: Gestionar propuestas de actividad física para la salud y recreativa dirigidas a la comunidad universitaria, desarrollando una variedad de disciplinas deportivas y otras actividades físicas en propuestas mixtas.

Acción 4: Gestionar las propuestas de deporte federado y de escuelas deportivas, promoviendo el desarrollo de disciplinas deportivas desde las primeras infancias y la participación en ligas competitivas de equipos representantes de la UNL.

-Resultado esperado del Subprograma:

Incrementado un 30% la participación de miembros de la comunidad universitaria en actividades deportivas.

Ampliada la infraestructura deportiva existente.

Aumentadas las propuestas de capacitación profesional, de carreras de pregrado y de materias electivas.

Comenzado un proceso de planificación que permita al finalizar el periodo del PIE que todos los alumnos preuniversitarios tengan 3 estímulos semanales de Educación Física.

SP 7.7- Deporte y Formación

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 4

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 3

-Programa vinculado: 7- BIENESTAR UNIVERSITARIO

-Área/s Central/es que coordina/n: ProED

-Áreas Centrales vinculadas: SAIE; SBU

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Dentro de las políticas institucionales de la UNL en materia de deporte, podemos mencionar como antecedentes a la Dirección de Deportes de la UNL, la cual se conforma como tal en la década del '60, como continuación del Departamento de Educación Física que había sido creado en la Escuela Industrial Superior (EIS). En el momento de su creación, con el nombre de Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación, tenía la misión de organizar las clases de Educación Física de la EIS; iniciando con posterioridad las actividades para los estudiantes universitarios. Las propuestas se desarrollaban en el predio del campo universitario sito en calle Estanislao Zeballos al 3000 de la ciudad de Santa Fe, actualmente conocida como "La Esquina Encendida".

En el año 1979, se crea la Asociación Cooperadora de la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación de la UNL, dando un marco normativo, formal y de apoyo para avanzar en la propuesta del deporte federado. En los '90, se materializa dicha iniciativa con la propuesta de fútbol federado, permitiendo una mayor vinculación con la comunidad de la zona.

En este sentido el fútbol amateur de la UNL que comienza en el año 1994, se piensa como una actividad abierta a la comunidad para generar actividades y movimiento en el viejo campo universitario, comenzando en ese momento el desarrollo extensionista, ya que se incorporan a la actividad deportistas no universitarios. En el año 1995 comienza a funcionar en dicha sede la Escuelita de Fútbol. La actividad fue creciendo a punto de participar en la competencia organizada por la Liga Santafesina de Fútbol, incorporando todas las categorías en la misma. Ya en 2008, se comienza a desarrollar el fútbol femenino y el futsal masculino competitivo.

En continuidad con la experiencia del fútbol, y ampliando las propuestas a otras disciplinas deportivas, en el año 2005 se participa con las categorías mini y pre-infantiles en los torneos de básquet de la Asociación Santafesina de Básquet. Este mismo año, se comienzan a desarrollar actividades deportivas en la ciudad de Esperanza, en el campus FAVE, donde se encuentran las Facultades de Agronomía y Veterinaria.

En el año 2007 la actividad de la Dirección se traslada a las instalaciones del Predio UNL-ATE, dando inicio a una nueva etapa, ya que se comienzan a desarrollar diversos programas con el objetivo de generar propuestas tanto para la comunidad universitaria como para los usuarios del Predio UNL-ATE. A partir del año 2015, se amplían las propuestas de oferta y diversificación de las mismas, permitiendo un acceso masivo a la práctica deportiva.

La Dirección de Deportes tiene en desarrollo cuatro áreas: Capacitación en Ciencias del Deporte, Educación Física, Actividad Física para la Salud y Recreativa y Deporte Federado. El primero de ellos, Capacitación en Ciencias del Deporte, desarrolla propuestas de formación profesional y capacitación, además de implementar materias electivas con distintas unidades académicas, participando del mismo más de 800 alumnos. Por su parte, en lo referido a Educación Física, se dictan clases de este espacio curricular a más de 900 alumnos de la Escuela Industrial Superior.

Con respecto a la tercer área, Actividad Física para la Salud y la Actividad Recreativa, se llevan adelante 33 actividades en las sedes Santa Fe, Esperanza y Gálvez (que comienza las propuestas deportivas en el 2009 con la presencia de un profesor en el Centro Universitario a desarrollar clases de deportes), participando de las mismas más de 2000 personas de la comunidad universitaria y usuarios del Predio UNL-ATE. En este sentido se implementan clases de atletismo, ajedrez, básquet, círculo de corredores canotaje, circuito de salud, entrenamiento funcional, futbol recreativo futsal, futbol femenino, hockey recreativo, handbol, navegación a vela, remo, tenis, tenis de mesa, gimnasio de musculación, ultimate fressbee, acrobacia en altura, gimnasia y flexibilidad, voley recreativo y remo. Todas ellas en propuestas mixtas.

Deporte Federado, a partir del trabajo realizado, la capacidad de organización y el impulso institucional al colaborar con un proyecto de desarrollo territorial que tuvo la Universidad, con esto se pudo materializar la experiencia que potenció el proyecto de escuelas multideportivas donde, no solo, hay sedes en distintos puntos de la ciudad (en la actualidad son 4 sedes de fútbol) sino que también se amplió a otras propuestas. En la actualidad se desarrollan de forma federada: hockey, basquet, handball, futsal y fútbol. El esquema de escuelas deportivas se amplió a 6 propuestas (básquet, hándbol, natación, fútbol femenino y masculino y hockey), participando más de 1000 deportistas en todas sus sedes. Las actividades de estas propuestas se llevan a cabo en las sedes Predio UNL ATE, Club Ferroviario, Complejo Las Heras y Complejo Plátanos, participando niños de 5 a 12 años.

Es por esto que la necesidad de implementación del Subprograma Deporte y Formación se sustenta en la trayectoria y el trabajo realizado desde la Dirección de Deporte mencionada anteriormente y en el modelo educativo y asociacionista deportivo argentino; donde el desarrollo disciplinar del deporte encontró su lugar fuera del sistema educativo a partir de la constitución de asociaciones civiles que tiene como objeto promover la práctica de los "sports" en las distintas comunidades. Este modelo se contrapuso a otros (con influencia y evolución en los países anglosajones), cuya estructura de desarrollo y competencia deportiva es completamente diferente. Como ejemplo podemos tomar el modelo estadounidense, por el cual al ser el sistema educativo universitario arancelado; las becas deportivas son una de las posibilidades de acceder al mismo. Esto hace que la competencia universitaria sea mayor y su sistema deportivo, regulado por la National College Athletic Association (NCAA) funcione como una liga deportiva con un presupuesto que -a modo de ejemplo- en 2020 fue de 600 millones de dólares, entre contratos de TV y sponsorización, torneos, donaciones y seguro por pandemia. Así, la NCAA está nutrida por el impulso deportivo, que se da apoyado en las instituciones escolares, siendo el deporte, un elemento importante en el desarrollo del individuo en el nivel primario y secundario. Esto no es así en Argentina, en donde el deporte se desarrolla en el ámbito de clubes en vez de escuelas y colegios.

Dentro de este marco, el deporte en la UNL ya sea recreativo, competitivo, federado o como ciencia a lo largo de los años ha ido trascendiendo la comunidad universitaria para llegar a actores sociales no universitarios, ya sean deportistas, participantes de cursos, instituciones deportivas o gubernamentales vinculadas al fenómeno deportivo.

Marco normativo de referencia: Res. Rec. 181/18, Ordenanza 4/03 Responsabilidades del Área de Salud.

Esta propuesta coincide con las LIE y algunos OI u OE que se desprenden de las mismas como estructura de planeamiento en el marco del PIE 100 + 10.

La LIE 1, OI 4, O3 se ve reflejado esta propuesta deportiva educativa ya que si bien parte desde la mirada del deporte y la educación para aquellos deportistas que pertenecen a la UNL, ya sean universitarios, preuniversitarios o pertenecientes a otros claustros, la comunidad de deportistas de la UNL no se termina en los destinatarios señalados sino que también a miembros de la comunidad en general, por ejemplo: miembros de las escuelitas

deportivas. Estos vínculos no son solamente con miembros deportistas que practican deportes en la UNL, sino que también desde esta propuesta se pretende seguir fortaleciendo vínculos de cooperación con diferentes instituciones deportivas locales, provinciales, nacionales.

En cuanto a la LIE 2 OI 1 OE 1 las acciones pensadas para miembros de la comunidad deportiva de la UNL ya sean universitarios o no, están pensadas para que se generen las estrategias necesarias y que dichos destinatarios deportistas puedan estar incorporándose, permaneciendo, desarrollando y culminando sus estudios a través de las diferentes propuestas educativas de la UNL, por ejemplo: carrera universitaria o curso de oficio.

El OI 3 de esta LIE, manifiesta también los objetivos de este sub programa, ya que como se menciona más arriba tiene esa función social que hace que la Universidad se vincule a través de agendas de acciones con diferentes actores sociales vinculados al fenómeno deportivo, pero también tiene como aspiración lograr desarrollo de investigaciones sobre el deporte desde la óptica de la salud física y mental, bienestar, nutrición o como fenómeno social que pueda servir para nuestra comunidad deportiva y además puedan volcar sus resultados en el medio social.

La LIE 3 en sus OI 2 OE 3, OI 3, viene a reforzar la meta del subprograma para el desarrollo de acciones con fuerte impacto social, como venimos comentando. En este caso con diferentes niveles del Estado vinculados al deporte y a la educación, poniendo como ejemplo que la comunidad deportiva UNL tiene muchos miembros que son niños y adolescentes donde se torna necesario generar estrategias de ingreso, permanencia y graduación con la instituciones que representan a la educación obligatoria. Además generar propuestas y acciones sobre temáticas que están directamente vinculadas con el fenómeno deportivo y la educación como por ejemplo ciencia, tecnología, salud, cultura, violencia y respeto en el deporte, etc. Y con esto más los relevamientos y otros dispositivos de evaluación durante el desarrollo temporal de este sub programa permitirá generar elementos para ser aportados para la creación de políticas públicas.

Respecto a las articulaciones posibles con los ejes transversales, tiene vínculo con el Eje Estratégico 2: Inclusión e Igualdad, ya que las acciones están orientadas para que, los deportistas de la comunidad de la UNL y los pertenezcan a otras instituciones pero que hayan firmado convenio con la UNL para el desarrollo de este programa, puedan tener vínculo educativo a través de la incorporación a alguna propuesta educativa de la UNL, u orientarlos para fortalecer sus trayectos educativos en la Educación Obligatoria, y de esta manera garantizar la igualdad en el ingreso, permanencia y egreso a la Educación en cualquiera de sus niveles. Esto permitirá a los deportistas ampliar el desarrollo de sus conocimientos profesionales a la par del desarrollo deportivo.

También tiene vínculo con el Eje Estratégico 3; Compromiso Social, esto se observa en los vínculos que se generarán con instituciones privadas o públicas vinculadas al deporte, como así también con la comunidad en general, para el desarrollo bilateral de actividades educativas, generando apropiación del conocimiento por parte de los actores sociales involucrados.

Este subprograma articula a través de diferentes acciones realizadas o proyectadas con los siguientes programas y subprogramas: Programa de articulación e ingreso a la Universidad y su subprograma Articulación e Ingreso Universitario; Programa de promoción de la extensión universitaria y sus subprogramas: Sistema integrado de extensión universitaria y Prácticas académicas solidarias; Programa de promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico y social de la UNL y sus subprogramas. Más allá que el subprograma Deporte y formación pertenece al Programa de bienestar universitario, articula con subprogramas del mismo como lo son Acompañamiento y apoyo para estudiantes, Inclusión y participación, Deportes UNL. Programa de promoción y valorización de conocimientos y su sub-programa Emprendedores. Programa de relaciones institucionales. Programa de internacionalización y sus subprogramas Idiomas extranjeros e Internacionalización del campus. Programa de formación y capacitación de la UNL y sus subprogramas Formación y capacitación laboral, Idiomas para la comunidad, Cursos de extensión para la comunidad y UNL Accesible.

Respecto a las acciones que se desarrollaron en el 2022 se generó el nexo entre la SBU, la SVTI y la Asociación civil los Búhos para la realización del Innovatón Solidario para el desarrollo de ideas para generar tecnología para el fútbol para ciegos

Se realizó una encuesta a deportistas de la UNL también articulando la labor de la dirección de articulación de niveles de la SAIE y la dirección de deporte de la SBU

-Propósito del Subprograma:

Desarrollar un espacio de instrumentación de acciones académicas y educativas para la comunidad deportiva de la región en general y universitaria en particular.

-Acciones:

Acción 1: Realizar talleres de introducción a la vida Universitaria con los deportista de la UNL

Acción 2: Realizar talleres sobre diversas temáticas de interés (salud, género, violencia en el deporte, informática, robótica, educación financiera, ciencia y cultura etc) con los deportistas de la UNL

Acción 3: Ayudar que los deportistas de la UNL puedan acceder a la propuesta académica de la UNL o cursos de oficio

Acción 4: Crear los apoyos para estudiar Idioma Extranjero para los deportistas de la UNL

Acción 5: Desarrollar propuestas para vincular al deporte con la ciencia, innovación y salud. Ej. concursos de ideas, innovaton, etc

Acción 6: Formar equipos de voluntarios para desarrollo de talleres

-Resultado esperado del Subprograma:

Se espera que: - Talleres de orientación vocacional: 2 talleres por año. - Cursos de oficios y formación profesional: deportistas incorporados según necesidad de año a año. - Talleres de

Abordajes de problemáticas:4 talleres. - Implementación en el primer bienio, del programa de incentivos y apoyos en primera instancia con el programa de idiomas. 25 deportistas formados por año. - Aumento 15% de los estudiantes y un 10% de la comunidad universitaria participando en actividad deportiva-recreativa practicada en forma sistemática y continua cada 2 años. - 5 Ideas sobre tecnología, salud, etc surgidas de innovaciones o concursos cada 2 años. - 30 voluntarios formados por año en temáticas de interés en el deportes.

8 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Promoción de la Promoción y Valorización de Conocimientos” son:

SP 8.1- Valorización de Conocimiento

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 11

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 8- PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

-Área/s Central/es que coordina/n: SVTI

-Áreas Centrales vinculadas: DIRCOM; SCAT; SEC; SG; SGAP; SRI; UAI

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

En el marco de una política de generación de conocimientos en vinculación con el medio socioproductivo de la región, la Universidad presta servicios de distinta naturaleza a empresas, organizaciones, al sector del Estado y a particulares que así lo requieran.

Esta labor es llevada a cabo por grupos de investigación y promovida y administrada por el Centro para la Transferencia de los Resultados de la Investigación (Cetri Litoral), a través del cual se busca identificar fortalezas y capacidades científico-tecnológicas entre sus recursos humanos para transferirlas, en base a las demandas, al sistema productivo y gubernamental.

Desde su creación en 1994, el propósito del Cetri Litoral es estimular y asegurar un eficiente desarrollo empresarial para potenciar el crecimiento y la competitividad de una zona tradicionalmente productora y transformadora de bienes y servicios.

De esta manera, la Universidad brinda su capacidad en recursos humanos, conocimiento y equipamiento a las empresas, inversores, organizaciones gubernamentales y entidades intermedias para la formulación y ejecución de proyectos y trabajos conjuntos.

-Propósito del Subprograma:

El Subprograma de Valorización del Conocimiento tiene como principal misión aportar valor a las capacidades de los grupos de investigación de la UNL y/o a sus resultados de investigación, susceptibles de aprovechamiento económico o social con el propósito de potenciar la prestación de Servicios Altamente Especializados a Terceros (SAT) como así

también facilitar la creación de spin-off, y la transferencia de los resultados de I+D a empresas, organismos del estado u organismos no gubernamentales. Los procesos de valorización actúan como soporte de las actividades innovadoras con el objetivo de poder llevar los desarrollos y capacidades generados en el entorno científico-académico al medio socioproductivo.

Los elementos que habitualmente proporcionan valor son: La identificación de un modo de explotación económica. La protección del conocimiento por alguna vía para disponer de condiciones de exclusividad a quien lo explote. La valoración (no valorización) del precio por los derechos de explotación. La acción de promoción que permita hacer llegar y dar a conocer a quienes puedan mostrar interés por la explotación económica o social. Las pruebas, demostraciones o estudios adicionales que validen técnicamente el interés que presentan los resultados para su explotación económica en condiciones reales y no de laboratorio (prueba de concepto). La gestión de proyectos y su valorización demandan un tratamiento transversal de diversas áreas técnicas, disparando en cada caso, las acciones de acuerdo al estado del desarrollo tecnológico, que incluyen el procesamiento de información comercial, normativa y técnica, generación de informes estratégicos que permiten la toma de decisiones, gestión de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual, la gestión de financiamiento para la valorización, búsqueda de empresas y socios, informes de mercado, análisis de importación y exportaciones hasta su transferencia. Son susceptibles de valorización todas aquellas capacidades o resultados de la investigación, según los objetivos planteados.

-Acciones:

Acción 1: Ofrecer a las empresas, inversores, organizaciones gubernamentales y entidades intermedias sus capacidades, competencias y resultados de investigación.

Acción 2: Fomentar la incorporación de la ciencia y la tecnología a la producción y al sector público, propulsando la protección de los resultados de conocimientos certificando la calidad de que los procesos se cumplen de manera controlada a través de normas otorgadas por Instituto Argentino de Normalización y Certificación.

Acción 3: Obtención y procesamiento de la información tecnológica para evaluar el estado y la ausencia de una tecnología, la posibilidad de patentar, las infracciones que se puedan producir a determinadas tecnologías, la sustitución de una importación, si un proyecto es innovador, perspectivas tecnológicas, entre otros.

-Resultado esperado del Subprograma:

Ofrecer a las empresas, inversores, organizaciones gubernamentales y entidades intermedias sus capacidades, competencias y resultados de investigación.

Obtención y procesamiento de la información tecnológica para evaluar el estado y la ausencia de una tecnología, la posibilidad de patentar, las infracciones que se puedan producir a determinadas tecnologías, la sustitución de una importación, si un proyecto es innovador, perspectivas tecnológicas, entre otros.

Obtención y procesamiento de la información tecnológica para evaluar el estado y la ausencia de una tecnología, la posibilidad de patentar, las infracciones que se puedan producir a determinadas tecnologías, la sustitución de una importación, si un proyecto es innovador, perspectivas tecnológicas, entre otros.

SP 8.2- Primer Empleo

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 11

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 8- PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

-Área/s Central/es que coordina/n: SVTI

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Por medio del Programa Primer Empleo la UNL busca mejorar la inserción laboral de alumnos y graduados. Para ello brinda a los estudiantes espacios de inclusión y formación que favorecen la inserción y el desempeño en el mercado laboral. Asimismo, ofrece asesoramiento integral a empresas e instituciones en la búsqueda de recursos humanos, incorporación de estudiantes a partir del sistema de pasantías y capacitaciones para la inserción laboral.

-Propósito del Subprograma:

Facilitar la inserción laboral de alumnos y graduados, bajo un nuevo paradigma de mercado laboral más igualitario y con posibilidades más amplias de acceso.

-Acciones:

Acción 1: Desarrollar mecanismos para facilitar la inserción laboral de los graduados(as) de todos los niveles universitarios, de carreras presenciales y a distancia, a través del Portal de Empleo Universitario (www.unl.edu.ar/empleo). El mismo actúa como una plataforma de intermediación laboral en la cual, distintas empresas privadas e instituciones del sector público, pueden realizar la búsqueda de profesionales de las distintas carreras y especializaciones de la Universidad, para incorporarlos a sus organizaciones.

Acción 2: Implementar y controlar el Sistema de Pasantías Educativas para estudiantes universitarios como mecanismo de transferencia directa, aportando conocimientos e innovación a las empresas y organizaciones en las cuales los estudiantes se insertan. Estas prácticas formativas, se trabajan con la colaboración de las distintas Unidades Académicas, con el fin de brindar a los estudiantes mayores posibilidades de acceso y transparencia en los

procesos de inscripción e información.

Acción 3: Asesorar a empresas privadas y organismos públicos para la incorporación de pasantes y la implementación del sistema de pasantías conforme la Ley Nacional N° 26.427 y demás normativa aplicable.

Acción 4: Confeccionar documentos inherentes al Sistema de Pasantías: Convenios, Actas, Certificados y demás instrumentos relacionados con el sistema.

Acción 5: Organizar capacitaciones destinadas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes que se preparan para ingresar al mercado laboral.

Acción 6: Organizar y realizar nuevas ediciones de la Feria de Empleo y Posgrado propiciando espacios de encuentro entre el sector empresarial y los futuros profesionales.

-Resultado esperado del Subprograma:

La inserción laboral efectiva de los distintos profesionales universitarios en empresas privadas u organizaciones públicas como un medio ágil y directo para la transferencia del conocimiento y la innovación que la Universidad genera, asumiendo el compromiso de que estas personas puedan hacer aportes a la producción, la economía, la política y al desarrollo regional y del país en general.

SP 8.3- Gestión de Plataformas de Innovación

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 11

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 8- PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

-Área/s Central/es que coordina/n: SVTI

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El Subprograma de Gestión de Plataformas de Innovación surge como consecuencia de la necesidad de consolidar las acciones tendientes a promover el desarrollo local a partir de la generación de empresas llevadas adelante por emprendedores formados y capacitados para ponerlas en marcha. Es por esto que además de promover actividades emprendedoras mediante el Programa específico (Emprendedores), propicia la conformación, incubación y puesta en marcha de empresas entre alumnos, docentes, investigadores, graduados y miembros de la sociedad, en su conjunto.

Actualmente la UNL se encuentra involucrada en diversas plataformas de innovación (Incubadoras de Empresas, Polos y Parques Tecnológicos, Aceleradoras de Empresas, Club de Emprendedores, Foro de Capital para la Innovación y Clúster). En estos espacios se brinda apoyo técnico; capacitación y asesoramiento en gestión, planificación, armado del plan de negocios, comercialización y financiamiento; facilitando el acceso a todos los servicios especializados de la Universidad.

-Propósito del Subprograma:

Ofrecer sistemas de incubación a proyectos que posean como base diferentes disciplinas: base tecnológica, industrial o cultural; intentando abarcar todas las áreas de generación de emprendimientos.

Estrechar vínculos con distintos organismos nacionales, provinciales y municipales que estén relacionados con la creación de empresas de base tecnológica, áreas de producción y promoción de la industria y la cultura.

Llevar adelante, con las veinte instituciones co organizadoras el Foro de Capital para la Innovación y lograr que las empresas seleccionadas expongan en el evento, con la presencia de la mayor cantidad posible de inversores.

Apoyar y fortalecer la creación de posibles spin off universitarios; entendiendo por tales a nuevas empresas de base tecnológica formada por investigadores o docentes de la Universidad cuya finalidad es la transferencia de conocimiento al medio privado para la aplicación del mismo, ofreciendo a los investigadores la posibilidad de llevar a la práctica empresarial sus proyectos.

-Acciones:

Acción 1: Realizar un análisis y búsqueda de Proyectos con posibilidad de convertirse en una EBT y para la detección de nuevos spin off.

Acción 2: Impulsar la creación de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga (spin off). Realizar el seguimiento y acompañamiento de los spin off universitarios

Acción 3: Realizar el Foro de Capital para la Innovación: lanzamiento de la convocatoria para la presentación de proyectos conjuntamente con las otras 20 instituciones organizadoras, efectuar la selección de proyectos y realizar las capacitaciones pertinentes a los proyectos seleccionados para su presentación en el mismo y convocar a empresarios, cámaras e inversores a participar realizando jornadas previas de sensibilización.

Acción 4: Acompañar y fortalecer a los emprendimientos pre incubados e incubados y a los emprendedores de los gabinetes en coordinación con el programa Emprendedores.

Acción 5: Realizar gestión integrada con el PTLC, de manera de potenciar las herramientas disponibles en ambas instituciones.

Acción 6: Integrar el Consejo Directivo de IDEAR y gestionar conjuntamente con la Municipalidad de Esperanza la Incubadora. Integrar el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo de EXPRESIVA y gestionar conjuntamente con la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe la Incubadora.

-Resultado esperado del Subprograma:

Promover las iniciativas emprendedoras que surgen del ámbito de la comunidad universitaria, como así también en distintos sectores de la sociedad y también propicia -a partir de diferentes herramientas- la conformación, incubación y puesta en marcha de empresas entre alumnos, docentes, investigadores y graduados.

SP 8.4- Fortalecimiento de PyMES

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 11

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 8- PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

-Área/s Central/es que coordina/n: SVTI

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

A partir de este programa, se diseña y ejecuta un plan estratégico de fortalecimiento de las capacidades de las pequeñas y medianas empresas de la región, haciendo principal énfasis en las organizaciones productivas, a fin de procurar brindarles mayor previsibilidad y sustentabilidad en su desarrollo a partir de las capacidades científicas y equipos altamente calificados de la UNL.

-Propósito del Subprograma:

Posicionar a la UNL como socio estratégico del sector PyME de la región, desarrollar herramientas, redes de cooperación y acuerdos con los diferentes niveles del Estado, a los fines de abordar la problemática de las PyMES productivas; promover su profesionalización.

-Acciones:

Acción 1: Fortalecer a las Pymes en estrategias de inversión. Contar con una buena planificación financiera para poder realizar la aplicación rentable de excedentes financieros, procurando reducir al mínimo los costos asociados a la inestabilidad de los mercados

Acción 2: Fortalecer a las Pymes en estrategias de capital humano e innovación. Pensar la

innovación como proceso y no como suceso implica que la cultura organizacional sea un catalizador de la expresión de la iniciativa y creatividad de las personas, tal es el caso de las empresas más inteligentes e innovadoras. La innovación, especialmente cuando es genuina, se nutre del capital humano bien entendido. La figura del trabajador experto (knowledgeworker, thinkingworker, creativeworker, learningworker...), como portador del conocimiento, tiene mucho que aportar a la innovación, cuando se halla en un entorno capaz de inspirar, acompañar y acelerar procesos de cambio.

Acción 3: Fortalecer a las Pymes en estrategias de internacionalización. El escenario actual interpela a las instituciones a intervenir en una mejora de la performance de las PyMES locales.

Acción 4: Fortalecer a las Pymes en transformación digital. Para acelerar la adopción de tecnologías y procesos de Industria 4.0, las empresas deben hacer frente a múltiples desafíos. El rol de la UNL en este proceso es estratégico, colaborando en el diagnóstico de la situación PyME, respecto a la Revolución 4.0, co-diseñando rutas de acción con los actores relevantes (empresas – trabajador e instituciones intermedias) y al mismo tiempo, velando por sostener la visión humano-céntrica del proceso.

-Resultado esperado del Subprograma:

Valor agregado a las PyMES locales, ofreciéndoles un proceso de acompañamiento y mejora continua para aportar a la mejora de las condiciones de competitividad, profesionalización y posicionamiento, esperando obtener los siguientes resultados:

Nuevas estrategias colaborativas con actores clave del sector Pyme de la Región.

Planes de acción a medida de las PyMES que favorezcan sus procesos integrales de Transformación Digital e implementación de una Ruta Digital UNL.

Generación de redes, a través de convenios de colaboración con instituciones para la gestión conjunta de la información y de procesos de innovación en el territorio.

Ciclos de capacitación a medida y de acciones derivadas.

SP 8.5- Propiedad Intelectual

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 11

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 8- PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

-Área/s Central/es que coordina/n: SG; SVTI

-Áreas Centrales vinculadas: SG; SGAP

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

La Universidad, a partir del trabajo de sus integrantes, es una fuente de conocimiento, invenciones, nuevos productos, servicios y procesos que se convierten en importantes activos en la actualidad. En este sentido, para asegurar un óptimo aprovechamiento de este capital intelectual es necesario considerar la necesidad de su protección por medio de los derechos de propiedad intelectual que resulten adecuados.

La dimensión de la Propiedad Intelectual conforma un aspecto importante del proceso de valorización de conocimientos y tecnología que lleva adelante la Universidad, constituyéndose en una herramienta más para transferencia de los resultados de la investigación al medio socioproductivo.

-Propósito del Subprograma:

Proteger la actividad creativa de las personas, brindando derechos exclusivos de explotación comercial de sus productos en un tiempo y territorio determinado.

Resguardar los derechos intelectuales que surgen de las creaciones de los miembros de la Universidad.

Desde esta área se interviene en la redacción de contratos de servicio y de licencias donde puedan generarse o transferirse activos de propiedad intelectual de la UNL.

-Acciones:

Acción 1: Registrar y mantener los derechos intelectuales que surgen de las creaciones de los miembros de la Universidad

Acción 2: Asesorar y capacitar a toda la comunidad de la UNL en aspectos relacionados con la propiedad intelectual y su protección (nociones para evitar divulgación temprana de resultados protegibles y estrategias de protección de los resultados.

Acción 3: Redacción de contratos de servicio y de licencia donde puedan generarse o transferirse activos de propiedad intelectual de la UNL.

-Resultado esperado del Subprograma:

Fomentar la incorporación de la ciencia y la tecnología a la producción y al sector público, propulsando la protección de los resultados de investigación y de su transferencia o explotación.

SP 8.6- Emprendedores

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 11

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 8- PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

-Área/s Central/es que coordina/n: SVTI

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Desde hace varios años la UNL viene sosteniendo una política de apoyo al emprendedorismo y la generación de empresas dentro de la comunidad universitaria y en el territorio, a través de diferentes programas y plataformas de innovación en las que participa con socios estratégicos del ecosistema emprendedor de la región, en pos de contribuir al fortalecimiento sistema productivo, atendiendo las demandas y los nuevos desafíos que plantea el siglo XXI.

Como respuesta a estas necesidades del medio, la UNL ofrece a sus graduados interesados en emprender, capacitación, asesoramiento y espacios de networking para los diferentes estadios que conlleva el proceso de desarrollo emprendedor.

En cada unidad académica se encuentra un espacio de networking y asesoramiento para los emprendedores que cuentan con una idea y desean ponerla en marcha: los Gabinetes para emprendedores.

-Propósito del Subprograma:

Contribuir a desarrollar una idea de negocio y formarse en emprendedor herramientas en la oferta de Incubadoras de Empresas en las que participa la UNL (Expresiva, Idear y PTLC) y la Aceleradora Litoral, entre otros espacios y herramientas especialmente diseñados.

-Acciones:

Acción 1: Brindan un ambiente adecuado para que ideas y proyectos puedan transformarse en emprendimientos.

Acción 2: Estimular el espíritu emprendedor y entrenar competencias emprendedoras

Acción 3: Asistencia Técnica y capacitación a través de la Cátedra Formación de Emprendedores.

-Resultado esperado del Subprograma:

Estímulo al espíritu emprendedor en la comunidad universitaria y en el sitio.

Espacio propicio donde se permita experimentar, aprender, intercambiar y motivar a partir de charlas de especialistas del ecosistema emprendedor, testimonios de emprendedores destacados y actividades que promueven la creatividad, la innovación y la integración de jóvenes emprendedores de todo el mundo.

Herramientas vinculadas a la puesta en marcha de una idea-proyecto para estudiantes.

9 - PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Desarrollo Territorial” son:

SP 9.1- Munigestión

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 12

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculos: 9- DESARROLLO TERRITORIAL

-Área/s Central/es que coordina/n: SFT

-Áreas Centrales vinculadas: SAIE

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

1998-2000. Creación del programa Munigestión. Convenio UNL-UNER

2001. Crisis económica y política. El programa se discontinúa

2014. Relanzamiento del programa. Convenio UNL-UNR 2014-2018

2018. Renovación convenio UNL-UNR 2018-2021

2019. Renovación y actualización de los objetivos y contenidos del programa en un esquema de profundización progresiva de contenidos y prácticas orientadas a la resolución de problemas concretos y la capacitación en nuevas competencias.

2020. Pandemia. Adecuación del contenido de la propuesta de capacitación a las necesidades emergentes de la crisis sanitaria, social y económica producto de la Covid-19

2021. Incorporación línea de capacitación en oficios

2022. Renovación convenio UNL-UNR 2022-2025

Munigestión es un programa de capacitación para gobiernos locales que -a casi 25 años desde su creación- se consolida como una de las principales políticas de extensión y fortalecimiento del vínculo de la universidad con el territorio y como herramienta para mejorar las capacidades de gestión e innovación en políticas públicas.

Desde una visión integral del desarrollo, que se plasma en el asesoramiento y capacitación como estrategia para acompañar las demandas de municipios, comunas y cuerpos

deliberativos locales, se propone ampliar las posibilidades de formación de los equipos políticos, técnicos y administrativos con eje en la jerarquización y profesionalización de la función pública.

Actualmente el interés de decisores políticos y funcionarios por acceder a ámbitos de formación en gestión pública local se ve limitado, en tanto son pocas las propuestas que ofrecen herramientas teóricas y prácticas para operar con mayor eficiencia y eficacia en la cada vez más compleja trama de competencias -tradicionales y nuevas- que asumen las administraciones locales, que se profundizó en el contexto de la crisis producto de la Covid-19.

Para lograr el objetivo de minimizar esta brecha fue necesario configurar un marco más dinámico y flexible de articulación universidad-gobiernos locales, que permita identificar, priorizar y canalizar adecuadamente las demandas, mediante la generación de entornos formativos diversos, espacios de diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas de gestión local, en una relación sinérgica con otros dispositivos de acción territorial que tiene la UNL para el trabajo en colaboración con GL y el entramado de actores sociales, culturales y productivos con quienes se vinculan, tales como: las Unidades Territoriales de Innovación y Desarrollo (UTID), el programa regional de becas CreArte Litoral; la Bienal de Arte Joven; las mesas de diálogo, jornadas, encuentros ciclos y cursos de capacitación profesional y formación docente continua; la propuesta académica y de educación a distancia; los programas y proyectos de extensión, vinculación, investigación e internacionalización; los convenios de residencia y prácticas profesionalizantes; los servicios especializados y de transferencia de capacidades, etc.

La sostenibilidad de la propuesta en el tiempo, ha permitido construir una fuerte referencialidad de la UNL en el territorio, una red de trabajo en colaboración y la constitución del programa en un espacio para re-pensar las políticas; compartir visiones, conocimiento, experiencias, ideas y líneas de trabajo para enfrentar y solucionar problemas comunes; aportando a la definición y ampliación de las agendas de gobierno, y orientando en materia de evaluación, planificación e implementación de planes de desarrollo local.

-Propósito del Subprograma:

Contribuir al mejoramiento de la calidad y el fortalecimiento de las capacidades de gestión e innovación en políticas públicas de los gobiernos locales de la provincia de Santa Fe y el territorio de influencia del sitio litoral centro, mediante el asesoramiento y la capacitación de decisores políticos, equipos técnicos y administrativos con eje en la jerarquización de la función pública

-Acciones:

Acción 1: Consensuar la agenda de trabajo con la UNR. Mapear actores, organizar y coordinar reuniones con gobiernos locales para el relevamiento de necesidades y demandas, la definición y priorización de tópicos de interés público a escala microregional

Acción 2: Establecer la estrategia y modalidad (presencial, virtual o mixta) de la propuesta de capacitación: tópicos por región, cursos regulares o a demanda específica, mesas o ciclos de diálogo, seminarios, talleres, paneles, charlas, conferencias, etc.

Acción 3: Seleccionar los equipos de docentes capacitadores y colaborar con los mismos en el diseño de la propuesta formativas y planes de trabajo en articulación con las unidades académicas y el CEDyT

Acción 4: Difundir la propuesta de capacitación; atender solicitudes de información o consultas; colaborar con el proceso de inscripción (CEDyT); llevar el registro de asistencia, presentación y aprobación de trabajos; realizar el seguimiento de los alumnos; programar reuniones zoom; etc.

Acción 5: Elaborar los convenios SET, gestionar el cobro de los cursos, liquidación y pago de honorarios a los docentes capacitadores.

Acción 6: Organizar los actos de firma de convenios, actas de adhesión de gobiernos locales, entrega de certificados y distinciones.

-Resultado esperado del Subprograma:

2023. Construcción de indicadores de evaluación de impacto del programa. Incorporación de otras universidades públicas de la región. Articulación con programas de capacitación nacionales, provinciales, gremiales o de cooperativas. Conformación de un banco de buenas prácticas de gestión local

2024. Aplicación y monitoreo de la evolución de los indicadores de evaluación. Conformación de una agenda de líneas estratégicas de desarrollo local. Articulación de la propuesta de cursos regulares con trayectos curriculares cortos y flexibles: diplomatura, tecnicatura, certificación de competencias. Ampliación de la cobertura territorial e incorporación de nuevas localidades de otras provincias.

2025. Institucionalización de los espacios de formación y redes de trabajo en colaboración: Laboratorio de innovación en políticas pública; creación de una diplomatura o tecnicatura en gestión local y de un Observatorio de buenas prácticas de gestión local

SP 9.2- Articulación con Actores del Territorio

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 13

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 2

-Programa vinculado: 9- DESARROLLO TERRITORIAL

-Área/s Central/es que coordina/n: SFT

-Áreas Centrales vinculadas: SAIE; SBU; SCAT; SEC; SPII; SVTI; UCC; UEPE

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social.

-Descripción del Subprograma:

Las Mesas de diálogo son una generación de espacios de interacción para la identificación de visiones, necesidades y prioridades de los actores de la trama público-privada vinculadas al desarrollo local-regional, que se organizan y operativizan en un trabajo estratégico junto a los Centros Universitarios UNL

Esta línea de trabajo ha posibilitado: 1) la construcción y actualización permanente de una agenda y mapa de temas-problemas-demandas por subregión, que sirve como base para una adecuada planificación de las actividades y como insumo para orientar líneas de investigación, extensión y trabajos finales de carreras; 2) la canalización de las demandas a través de ciclos, talleres, seminarios, encuentros, jornadas, cursos de capacitación; 3) la firma de dos actas compromiso con gobiernos locales, organizaciones e instituciones de los Departamentos 9 de Julio (2019) y San Cristóbal (2021) con el fin de construir una agenda de trabajo conjunto; 4) la asociatividad para la organización conjunta de foros de debate sobre temas de interés, la formulación y presentación de proyectos en distintas convocatorias, la publicación y divulgación de los resultados.

Las Unidades territoriales de innovación y desarrollo (UTID) se crean con el objeto de fortalecer la gestión de la innovación a través de la interacción y el trabajo en red con los gobiernos locales y los distintos actores del sistema social y productivo de la región, aprovechando las potencialidades de las TICs. Funcionan como “antena tecnológica” de la estructura de vinculación de la UNL, estableciendo nexos entre emprendedores, pymes, organismos públicos y privados con el sistema científico-tecnológico.

2018. Firma de convenios con gobiernos locales e instalación de 11 UTIDs en las localidades de: Santa Fe, Esperanza, Sunchales, Gálvez, San Carlos Centro, San Justo, Reconquista, Avellaneda, Villa Ocampo, Vera, Tostado.

2019. Capacitación responsables, matriz FODA y plan de trabajo por localidad.

2020. Creación de la Red Territorial de Cooperación para la Innovación y el Desarrollo

2021. Incorporación a la red de las localidades de Ceres, Malabrigo y San Javier

2022. Con la incorporación de San Javier, la red se integra con 14 localidades.

La línea Cooperación institucional y redes de internacionalización del territorio, promovió que, a partir de 2019, se asuma la dirección ejecutiva del Observatorio de Cooperación Ciudad Universidad (AUGM-Mercociudades), cuyo objetivo es recuperar y difundir a través de un Banco de Buenas Prácticas experiencias de vinculación promovidas con fines sociales, que sean resultado de procesos de cooperación entre universidades públicas y gobiernos locales de la región Mercosur.

Expo UNL. En esta línea de trabajo se propone difundir la propuesta académica de la UNL, a partir del trabajo en colaboración con la red de gobiernos locales e instituciones educativas y culturales de la región.

Primavera Científica. Presentación de la propuesta académica de los centros universitarios a partir de un acercamiento didáctico, lúdico, de experimentación e interacción entre docentes y estudiantes de la UNL e instituciones educativas del área de influencia de los CU.

-Propósito del subprograma:

Afianzar la inserción e innovar en los modos de vinculación de la universidad con el territorio abordando de manera transversal temas y problemáticas relevantes a escala local y regional, procurando la construcción colectiva y apropiación social de conocimientos, a partir del debate, discusión, exposición e intercambio de visiones, saberes, experiencias y aprendizajes en interacción con distintos actores sociales y productivos del sector público y privado, prioritariamente del centro norte provincial.

-Acciones

Acción 1: Mesas de diálogo. Organizar y coordinar reuniones de trabajo con distintos actores que integran las mesas de diálogo a fin de actualizar la agenda de temas a abordar y definir la estrategia de canalización.

Acción 2: Cursos de formación y capacitación. Planificar la propuesta de capacitación en articulación con las facultades, centros universitarios y/o CEDYT; colaborar con los equipos docentes en el diseño y formulación de los cursos o ciclos de formación; difundir, atender solicitudes de información o consultas, inscribir, llevar el registro de asistencia, presentación y aprobación de trabajos; realizar el seguimiento de los alumnos; programar reuniones zoom; etc.

Acción 3: UTIDs. Conformar mesas de gestión para: 1) ampliación del contenido e incorporación de acciones orientadas a la promoción y desarrollo de capacidades (formación, prácticas de extensión, internacionalización e investigación); 2) definición, organización e implementación del plan anual de capacitación para el sector productivo, en articulación con SVIT; 3) presentación de resultados del proyecto de internacionalización de territorios locales (2022) y acciones 2023 conjuntamente con SPII.

Acción 4: Expo UNL y Primavera científica. Programar una agenda y recorrido anual de participación en ferias de carreras locales para presentación de la propuesta académica de la UNL, promoción de las carreras a distancia y que se dictan en los centros universitarios, en articulación con SAIE, SBU, SVIT y CU.

Acción 5: Observatorio de Cooperación Ciudad-Universidad. Incorporar nuevas buenas prácticas al BBP del OCC-U; organizar y coordinar el acto distinción y ciclo de diálogo buenas prácticas distinguidas, en articulación con SVII, AUGM y Mercociudades.

Acción 6: Socios estratégicos. Identificar socios estratégicos a nivel local y regional; relevar convocatorias y organismos promotores de iniciativas; formular y presentar proyectos.

-Resultado esperado del Subprograma:

Sostenibilidad de la confianza en el diálogo a partir de un mayor desarrollo de actividades en territorio e incremento de las capacidades de respuesta temprana a las demandas.

Construcción de indicadores de evaluación y monitoreo de acciones, georreferenciación y actualización permanente de la agenda y mapa de temas-problemas-demandas por subregión.

Potenciación de las UTID como nodos de desarrollo en temáticas específicas vinculadas a la resolución de problemáticas y/o el desarrollo de potencialidades a escala microregional.

Mayor impacto territorial en la difusión de la propuesta académica de la UNL, particularmente de las carreras que se dictan en los centros universitarios y a distancia.

Actualización del contenido e incorporación de nuevas experiencias al Banco de Buenas Prácticas (BBP-OCCU), mediante instancias de promoción, difusión y convocatoria a presentación de iniciativas.

Articulación con organismos e instituciones públicas o privadas -nacionales o internacionales- comprometidas con el desarrollo e identificación de fuentes alternativas de financiamiento.

10 - PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Equipamientos, infraestructura y Planificación Edilicia” son:

SP 10.1- Planificación y Conservación Edilicia

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 2

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 10 - EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA

-Área/s Central/es que coordina/n: DOSC

-Áreas Centrales vinculadas: DOSC; SG

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El Subprograma de Planificación y Conservación Edilicia proyecta y propone los criterios de crecimiento y uso en relación a los aspectos edilicios, físicos y espaciales de los distintos ámbitos universitarios con el fin de responder a las demandas de cantidad y especificidad de espacios para la actividad sustantiva Universitaria. Las acciones emprendidas en la planificación espacial y edilicia se han programado por áreas llamadas Polos de Desarrollo y han logrado la consolidación de los mismos y su correcto uso y funcionamiento.

Por otro lado la puesta en valor de los edificios históricos y los planes de conservación a largo plazo buscan en primer lugar limitar el proceso de deterioro físico que cursa la materialidad constructiva, como así también promover una política de conservación de las existencias que se encuentran en buen estado a fin de evitar que prosiga su degradación. Se propone aplicar estrategias de alcance integral, donde todos los actores y áreas que componen la institución coaccionen para que sea una herramienta eficaz.

La misión de conservar el patrimonio construido surge de la iniciativa de promover políticas de revalorización de la Manzana Histórica declarada Monumento Nacional. Planteándose estrategias tanto de restauración de la materialidad como de modernización y actualización de la infraestructura y equipamiento. En los últimos años se inició un proceso de restauración de toda la infraestructura patrimonial teniendo como objetivo recuperar la

totalidad en un plazo comprensible teniendo en cuenta su complejidad y los recursos físicos, de personal y económicos.

Toda acción está sujeta a los ejes transversales del PI 100+10 pero principalmente el Eje Estratégico de Sostenibilidad Ambiental tiene una marcada presencia en cada objetivo del Programa. El compromiso en la Reducción de la Huella de Carbono tanto en la construcción de los edificios como en el uso de los mismos están en constante consideración, esto se demuestra en medida con el trabajo en conjunto con el Subprograma de UNL Verde elaborando un Manual de Prácticas Sustentables Arquitectónicas donde se desarrollan las principales estrategias de diseño de una Arquitectura bioclimática sustentable.

En cuanto a los ejes transversales de Inclusión e Equidad y Compromiso social la Dirección de Obras y Servicios Centralizados piensa en los espacios para su uso en forma colectiva teniendo en cuenta la accesibilidad y movilidad universal así como también resguardando el medio ambiente.

-Propósito del Subprograma:

Planificar y ejecutar acciones vinculadas a infraestructura, hábitat espacial y equipamiento con una mirada integral que incorpore las necesidades de uso y la incorporación de los principios de racionalidad, austeridad, uso compartido y colaborativo de los espacios universitarios.

-Acciones:

Acción 1: Planificar las mejoras necesarias de los espacios destinados al desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad que devengan de su constante uso.

Acción 2: Planificar nuevos espacios destinados al desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad cuya necesidad sea revelada ante el correcto funcionamiento.

Acción 3: Planificar proyectos de conservación y/o restauración del patrimonio histórico construido

Acción 4: Asesorar a todas las Secretarías de la universidad sobre los procesos y acciones necesarias para la mejora de sus ámbitos dependientes

-Resultado esperado del Subprograma:

Espacios adecuados funcionalmente para toda la comunidad universitaria, teniendo en cuenta su uso racional y confortable en cuanto a las condiciones de habitabilidad requeridas.

SP 10.2- Obra Pública

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 2

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 10 - EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA

-Área/s Central/es que coordina/n: DOSC

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

La Universidad debe acompañar el importante crecimiento académico con un desarrollo edilicio acorde, que optimice la inversión en obra pública que realiza nuestra casa de estudios.

La situación actual de la gestión de las obras que lleva adelante, requiere la permanente adaptación del sistema de contratación a los efectos de dar respuestas a las necesidades actuales con grados de eficacia y eficiencia, por lo que es preciso adecuar la normativa vigente a fin de garantizar la eficacia y eficiencia en la contratación de las obras públicas.

La Dirección de Construcciones Universitarias es el organismo específico dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Centralizados habilitado para intervenir en todo lo referente a la obra pública, desde la programación, la ejecución de los programas, proyectos, licitaciones y contrataciones, como así también la supervisión, Dirección e Inspección de las obras en todo lo referente a la obra pública.

Esta Dirección está integrada por personal técnico que son profesionales de la construcción en su mayoría Arquitectos, que participan en el Programa de Obra Pública. Considerando Obra Pública a todo estudio y proyecto, construcción, conservación, instalación, trabajo y obras en general, que la Universidad Nacional del Litoral ejecute con fondos del presupuesto universitario.

Desarrolla un Plan de trabajo con las obras a ejecutar conforme al Plan analítico elaborado en función de las necesidades emergentes de su quehacer específico, para ser autorizado por las autoridades universitarias en el Consejo Superior.

En esta área los proyectos de arquitectura se desarrollan en todas sus etapas, desde las premisas de diseño, realización del pliego ejecutivo, proceso licitatorio, ejecución e inspección. Para ello, se cuentan con las diferentes áreas, un área de Proyecto, área de Inspección, área de convocatorias y área administrativa. En el año 2015, con la Resolución C.S. N° 144, la DOSC decide incorporar las Convocatorias de Licitaciones Públicas al Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNL (Res. C.S. N° 392/2012) supeditada a La Ley de Obra Pública 13014. Para ello se trabajó en la consolidación de un sistema de contratación de Obras y Trabajos Públicos transparente y efectivo, por el cual se garantice el correcto y adecuado uso de los recursos públicos destinados a la infraestructura universitaria. A tal fin también se incorporó la gestión electrónica de las convocatorias de obra pública.

Esto permite demostrar un mayor grado de transparencia en la utilización y gestión de los recursos públicos, ya que toda la información es digitalmente pública y accesible sin costo para todos los oferentes admitiendo una mayor concurrencia y mejor competencia entre ellos.

Para ello se trabajó en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos y los Programas de Adecuación e Integración de la Normativa y de Calidad de las actividades de soporte administrativas y de servicios, dependientes de la Secretaría General de la UNL.

En cuanto a los ejes transversales incorporados en el PIE 100+10 el Subprograma de Construcciones Universitarias tiene especial atención en el cuidado de medio ambiente en cuanto al momento del diseño de los nuevos edificios utilizando los recursos necesarios para que el edificio sea eficiente, confortable y sustentable en el tiempo tendiendo a la reducción del impacto ambiental.

-Propósito del Subprograma:

Instrumentar las actuaciones correspondientes al proceso licitatorio para ejecutar nuevas obras bajo la Ley de Obra Pública

-Acciones:

Acción 1: Ejecutar la encomienda de proyectos requeridos por la comunidad universitaria.

Acción 2: Ejecutar el encuadre legal y administrativo para las convocatorias y contrataciones para la construcción de los proyectos.

Acción 3: Ejecutar la supervisión y el control de las contrataciones efectuadas.

-Resultado esperado del Subprograma:

Crecimiento edilicio construido bajo las reglas del buen arte, con transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos del Estado.

SP 10.3- Mantenimiento Preventivo

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 2

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 10 - EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA

-Área/s Central/es que coordina/n: DOSC

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El Subprograma de Mantenimiento Preventivo tiene como principal objetivo que toda la comunidad universitaria cuente con espacios físicos de excelentes condiciones edilicias, ambientales y bajo normas establecidas de Seguridad e Higiene para el normal desenvolvimiento de las funciones y completándolas con adecuados espacios comunes.

Dentro de las principales acciones se encuentran la puesta en valor y actualización tecnológica de las construcciones existentes y el mantenimiento integral de los edificios universitarios refiriéndose al mantenimiento preventivo utilizando los recursos económicos de manera racional, garantizando las condiciones de habitabilidad y uso. Para ello se trabaja de manera conjunta con las Coordinaciones Técnicas de cada Unidad Académica o dependencia universitaria, quienes ejecutan el plan de trabajo de acuerdo a las prioridades existentes aprobándose por las autoridades competentes.

Para ello, la coordinación técnica cuenta con una guía escrita en la que están definidas las recomendaciones generales y definición de las acciones necesarias para el mantenimiento y conservación en óptimas condiciones de la infraestructura edilicia, de servicios e instalaciones de los edificios de la UNL. Este Manual de Mantenimiento está aprobado por Resolución 1121 REC- 09217124-18

El Manual cuenta con información relevada sobre los procesos de deterioros existentes, patologías edilicia, estructurales y una propuesta de qué tipos de operaciones de mantenimiento edilicio deben ser desarrolladas en cada caso según el tipo de edificio y la disponibilidad de recursos económicos. Si entendemos al edificio como un sistema, podemos entender a las patologías como manifestaciones de una falla de ese sistema. Es deseable no tener que recurrir a herramientas externas para solucionar una patología, sino realizar tareas de prevención que eviten la aparición de fallas, como el mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y programado.

En este subprograma se tiene especial atención en la Sostenibilidad Ambiental utilizando los recursos en forma austera y eficiente resguardando los espacios de trabajo y estudio de toda la comunidad universitaria.

-Propósito del Subprograma:

Establecer un Plan de Mantenimiento Edilicio que provea las herramientas básicas para lograr el adecuado estado de conservación de la infraestructura edilicia de la UNL

-Acciones:

Acción 1: Acompañar y asesorar a la coordinación técnica de cada dependencia de la UNL y Unidad Académica a identificar los componentes edilicios que requieran tareas de mantenimiento y la frecuencia de las mismas

Acción 2: Acompañar y asesorar a la coordinación técnica de cada dependencia de la UNL y Unidad Académica a Identificar los componentes de la infraestructura edilicia que por sus características particulares sean considerados críticos.

Acción 3: Elaborar una matriz de frecuencia recomendada para cada componente o grupo de componentes de la infraestructura edilicia.

Acción 4: Establecer procedimientos estándar de mantenimiento de cada componente de la infraestructura edilicia, considerando las tareas, plazos, recursos y condiciones de la seguridad, higiene y ambiente para que las coordinaciones técnicas lo puedan ejecutar y mantener en el tiempo.

-Resultado esperado del Subprograma:

Espacios en excelentes condiciones edilicias, ambientales y bajo las normas establecidas de Seguridad e Higiene para el normal desenvolvimiento de las funciones.

SP 10.4- Reservas Ecológicas

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 2

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 10 - EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA

-Área/s Central/es que coordina/n: SCAT

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental y Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Desde 2018, la SCAyT lleva adelante la gestión de las reservas naturales patrimonios de la UNL. La Reserva Ecológica de la Ciudad Universitaria (RECU) es coordinada en forma conjunta con la Fundación Hábitat y Desarrollo. En el caso de la Reserva Natural de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja «Medico Veterinario Martín Rodolfo de la Peña», localizada en la ciudad de Esperanza, la coordinación se realiza a partir de la UNL. Se ha trabajado en la conservación de los ecosistemas naturales a través de la promoción de actividades de investigación, educación y concientización relacionadas al uso sustentable de los recursos naturales.

El presente Subprograma integra el Programa de Equipamientos, Infraestructura Y Planificación Edilicia de la UNL coordinado por DOSC. Se enmarca en los ejes transversales de Sostenibilidad ambiental y de Compromiso Social.

-Propósito del Subprograma:

El propósito es planificar y ejecutar acciones vinculadas al hábitat espacial, en particular de

las reservas ecológicas de la UNL con una mirada integral y con el desafío de profundizar la coordinación de uso compartido y colaborativo de los espacios universitarios.

-Acciones:

Acción 1: Participar en la coordinación de las actividades educativas y de investigación a desarrollar en ambas reservas naturales de la UNL.

Acción 2: Participar en la implementación del plan de manejo de la Reserva Natural de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

Acción 3: Coordinar y apoyar la realización de cursos de formación y perfeccionamiento para guías e intérpretes de ambas reservas.

-Resultado esperado del Subprograma:

Realización de actividades educativas y de investigación en las reservas naturales de la UNL situadas en la ciudad universitaria y en la ciudad de Esperanza. Conservación del ecosistema y recursos naturales y culturales de ambas reservas naturales.

SP 10.5- Administración de Servicios

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 2

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 10 - EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA

-Área/s Central/es que coordina/n: DOSC

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El Subprograma Administración de Servicios es el área encargada de gestionar las acciones necesarias en materia de infraestructura y servicios en general, relacionados con los ámbitos comunes de toda la universidad.

Organiza y controla la prestación de los servicios generales en todas las dependencias de la comunidad universitaria teniendo en cuenta también, los polos de desarrollo fuera de la ciudad de Santa Fe. Tiene a su control además, la administración de la Gerencia del Consorcio Ciudad Universitaria del cual se desprende el Consorcio FADU-FHUC, la Comisión FBCB-FICH y la Coordinación de Medicina.

De este depende a su vez el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia, el cual brinda cobertura a la totalidad de las instalaciones de UNL, con la presencia activa de personal de vigilancia las veinticuatro horas, para minimizar o evitar cualquier hecho anómalo.

Tiene a cargo además, la administración de todos los servicios como telefonía, luz, agua y gas, entre otros, asegurando el correcto funcionamiento de los mismos y gestionando ante los organismos proveedores las posibles mejoras en el servicio.

Teniendo en cuenta los ejes transversales de Sostenibilidad Ambiental y Compromiso social, el subprograma desde hace años viene incorporando recursos para disminuir la huella de carbono de nuestra casa de estudios. Gestiona el uso racional de los mismos e implementa estrategias para el correcto uso intentado disminuir su impacto ambiental. La renovación del equipamiento de la infraestructura como luminarias, equipos de aire, entre otros, se hace teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de los mismos con el menor consumo energético posible. En cuanto a los insumos de limpieza, importantes en su impacto ambiental, así como la compra de los mismos, el uso racional de los servicios de energías no renovables, se realizan de manera consciente para lo que se capacita al personal de manera continua en cuanto a las buenas prácticas de mantenimiento de los espacios.

-Propósito del Subprograma:

Organizar y controlar prestación de los Servicios Generales y del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia dentro de todos los edificios universitarios

-Acciones:

Acción 1: Coordinar el personal de servicios generales para mantener en buenas condiciones las dependencias, unidades académicas y espacios comunes

Acción 2: Coordinar los Consorcios Ciudad Universitaria (FADU-FHUC / FBCB/FICH / FCM)

Acción 3: Administrar la prestación de servicios generales como luz, telefonía, agua y gas.

Acción 4: Coordinar el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia dándole seguridad a toda la comunidad universitaria.

-Resultado esperado del Subprograma:

La infraestructura de toda la Universidad en óptimas condiciones en cuanto a la prestación de servicios generales y segura ante cualquier hecho anómalo que ponga en riesgo a la comunidad universitaria.

SP 10.6- Equipamiento Científico y Mejora de Infraestructura para Investigación

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 8

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 10 - EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA

-Área/s Central/es que coordina/n: SCAT

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

En la UNL se han llevado a cabo convocatorias ordinarias bienales y especiales del Programa de Equipamiento Científico y Apoyo al Cuarto Nivel (PECAP) desde el año 2010, así como la componente especial PECAP Grandes Instrumentos. En este sentido, el PECAP se presentó como una herramienta de apoyo y fomento a las actividades de Investigación y Desarrollo.

Este Subprograma contempla la adquisición de nuevas tecnologías, como la actualización o mantenimiento de los equipamientos existentes.

-Propósito del Subprograma:

El propósito es planificar y ejecutar acciones vinculadas a la infraestructura y equipamiento científicos con una mirada integral que incorpore las necesidades de uso compartido y colaborativo de los espacios universitarios.

-Acciones:

Acción 1: Actualizar el programa de equipamiento científico que permita incrementar y mejorar el equipamiento y la infraestructura científica disponible para la investigación en la UNL.

Acción 2: Implementar la convocatoria del Programa de equipamiento científico en 2023.

-Resultado esperado del Subprograma:

Adquisición de equipamiento científico de menor porte contribuyendo al desarrollo de las actividades de I+D.

SP 10.7- Infraestructura y Equipamientos Informáticos

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 2

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 10 - EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA

-Área/s Central/es que coordina/n: SG

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Analizar los procesos actuales y garantizar la mejora mediante la informatización de los mismos.

-Propósito del subprograma:

El propósito es planificar y ejecutar acciones vinculadas a infraestructura, hábitat espacial y equipamiento con una mirada integral que incorpore las necesidades de uso y la incorporación de los principios de racionalidad, austeridad, uso compartido y colaborativo de los espacios universitarios.

-Acciones:

Acción 1: Incorporación de nuevas tecnologías para la infraestructura de firma digital.

Acción 2: Incorporación de nuevas tecnologías para el desarrollo de un Portal de acceso único, centralizado.

Acción 3: Implementación de arquitectura de blockchain.

Acción 4: Mejora en la infraestructura de servicios de clientes delgados.

Acción 5: Mejoras en la infraestructura de soporte técnico y mesa de ayuda.

-Resultado esperado del Subprograma:

Resultado esperado de acuerdo a los objetivos del Subprograma.

SP 10.8- Plan Maestro de Infraestructura, Equipamiento y Servicios

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 2

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 10 - EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN EDILICIA

-Área/s Central/es que coordina/n: DOSC

-Áreas Centrales vinculadas. SG; SPII

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Las acciones de desarrollo edilicio de la UNL, en orden a lo consignado en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), han sido programadas como respuesta a los procesos de crecimiento, desarrollo y diversificación académica-científica operados durante los últimos años. El aludido PDI contempla, dentro de sus principales líneas operativas, la construcción legítima de autoridad y asignación de recursos, aspecto del planeamiento que abarca la construcción de espacios adecuados y de calidad dispuestos para el cumplimiento de las misiones institucionales según las necesidades y demandas verificadas.

En este sentido, en la Tercera Evaluación Externa de la UNL, la CONEAU realizó un conjunto de recomendaciones tendientes a mejorar la calidad institucional de la Universidad en su conjunto. Entre ellas se consignó "Instrumentar en un Masterplan de Obras y Equipamiento la planificación de las acciones y recursos necesarios para alcanzar los requerimientos de infraestructura y equipamiento... dispuestos en el PDI".

La UNL ha incorporado las recomendaciones de la CONEAU en el entendimiento que las miradas expertas, y asimismo externas a la institución, aportan juicios críticos que contribuyen al proceso de mejora de calidad, debiendo ser considerados consecuentemente como metas a incorporar en los procesos de planificación.

En concordancia con el PDI, la UNL posee un plan de Obras e Infraestructura que permanentemente se actualiza y redefine en orden a los diferentes requerimientos, vicisitudes y crecimientos propios de la vida institucional. De tal modo se cuenta con lineamientos generales y particulares a escala territorial, edilicia, e incluso de infraestructura I+D.

En orden a lo expresado inicialmente, en el año 2018 se comenzó a desarrollar un Plan Maestro de infraestructura que procura sintetizar el conjunto de necesidades, previsiones de desarrollo y aspiraciones institucionales en un plan específico ordenado en torno a metas a corto, mediano y largo plazo. Las acciones de desarrollo edilicio de la UNL, en orden a lo consignado en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), han sido programadas como respuesta a los procesos de crecimiento, desarrollo y diversificación académica-científica operados durante los últimos años.

-Propósito del Subprograma:

Proveer una herramienta de planificación y gestión de la infraestructura, tanto territorial como edilicia, mediante un conjunto flexible de pautas y criterios estratégicos de intervención en el tiempo.

-Acciones:

Acción 1: Evaluar y diagnosticar el estado de situación y desarrollo relativo del conjunto edilicio e infraestructura de la UNL.

Acción 2: Planificar e integrar las necesidades de infraestructura, obras y equipamiento de las diferentes estructuras y niveles de organización.

Acción 3: Promover la elaboración sistemática de indicadores que contribuyan a una planificación a mediano y largo plazo.

-Resultado esperado del Subprograma:

El Plan Maestro de infraestructura planifica y gestiona el crecimiento de la UNL en todo el territorio.

11 - PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Relaciones Institucionales” son:

SP 11.1 Construyendo la República

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 13

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 11- RELACIONES INSTITUCIONALES

-Área/s Central/es que coordina/n: SRI

-Ejes transversales: Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Construyendo la República, es un subprograma de la UNL que se propone generar un espacio de ideas en diálogo ciudadano, con el objetivo de fomentar y fortalecer el vínculo universitario con todos los sectores sociales, instituciones públicas y privadas que hacen a la consolidación de nuestra democracia constitucional en vísperas de sus cuarenta años de vigencia.

-Propósito del Subprograma:

El propósito del subprograma es la promoción, fortalecimiento y consolidación de vínculos interinstitucionales con otros actores sociales, políticos, empresariales y culturales con vistas a incrementar y consolidar la cooperación institucional de la UNL en el marco de la democracia constitucional del país.

-Acciones:

Acción 1: Presentación de la Agenda 40^a años de Democracia Constitucional.

Acción 2: Presentación de la "Memoria para Construir".

Acción 3: Ciclo de debates Agenda 40 años de Democracia Constitucional con personalidades del ámbito académico, político, empresarial, cultural.

Acción 4: Mesas interinstitucionales: Mesa del Diálogo Santafesino, Consejo Social de la UNL, Mesa del Deporte, Taller de Trabajo 450° aniversario de la fundación de la ciudad de Santa Fe.

Acción 5: Entrevistas a personalidades del mundo científico, político y cultural 100 + 10 Ideas para un mundo post pandémico.

Acción 6: Creación de espacio institucional para el pensamiento y valores del diálogo universal

-Resultado esperado del Subprograma:

Aporte de la UNL en el proceso de consolidación de valores republicanos, democráticos y participativos necesarios para una convivencia pacífica como pilar fundamental para el desarrollo y dignidad humana.

12 - PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Internacionalización” son:

SP 12.1- Carreras Internacionales, Doble Titulaciones y Co-tutelas

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 6

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 12- INTERNACIONALIZACIÓN

-Área/s Central/es que coordina/n: SPII

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad

-Descripción del Subprograma:

Las carreras colaborativas permiten a los estudiantes de la UNL, a través de convenios específicos, alcanzar títulos de grado o posgrado de esta universidad y además el título de una universidad extranjera. Por tal motivo, el marco normativo natural de referencia son los reglamentos de las propias carreras de grado y posgrado. Los convenios celebrados específicamente definen pautas y requisitos que los estudiantes deberán cumplir para alcanzar las titulaciones correspondientes.

En la UNL existen unas carreras internacionales en el nivel de posgrado que han sido concebidas y son el resultado de la colaboración de la UNL con universidades extranjeras y además han sido acreditadas como tal. Esta situación y los antecedentes de la propia universidad en este sentido permiten el desarrollo de acciones que busquen profundizar y aumentar estas propuestas.

Los antecedentes más relevantes están constituidos por aquellos convenios suscritos en el marco de la colaboración entre países como Francia y Alemania por haber contado con el apoyo económico de sus respectivos gobiernos. Se destacan: Programa ARgentina-Francia Ingenieros en TECnología (ARFITEC), Programa ARgentina Francia en AGRicultura (ARFAGRI) promovidos por la cooperación bilateral entre Argentina y Francia e IDEAR y Carreras Binacionales promovidas por el Centro Universitario Argentino y Alemán (CUAA-DAHZ). Las carreras colaborativas son parte de las estrategias orientadas a la internacionalización del currículum o mejor dicho, deberían ser entendidas como uno de sus resultados más complejos y elaborados.

En efecto, si la internacionalización del currículum consiste en “...la incorporación de la dimensiones internacional, intercultural y/o mundiales en el contenido del plan de estudios, así como en los resultados del aprendizaje, las tareas de evaluación, los métodos de enseñanza y los servicios de apoyo de un programa de estudio.” (Leask 2015), las carreras colaborativas resultan su expresión – hasta el momento – más acabada y mejor formalizada.

Las carreras colaborativas no solo incluyen la dimensión internacional en su concepción y desarrollo, sino que luego acreditan a sus graduados el logro de los resultados de aprendizaje y competencias mediante el otorgamiento de títulos con alcance en distintos países.

Las articulaciones posibles con los ejes transversales serán en el eje Inclusión y equidad: La UNL a través de estos convenios facilita una mayor participación de su comunidad académica en proyectos internacionales y la participación en este marco brinda el surgimiento de mayores acciones de cooperación producto de las relaciones bilaterales con diferentes universidades extranjeras sostenidas en el tiempo. Por su parte, estas acciones permiten el mejoramiento continuo de la calidad académica de las propias carreras lo que redundará en un mayor beneficio para toda la comunidad.

-Propósito del Subprograma:

Alcanzar el reconocimiento institucional y formal de un nivel académico de calidad y valor internacional de la enseñanza de la UNL y de las competencias que adquieren sus graduados.

Ofrecer a sus estudiantes la posibilidad de alcanzar titulaciones en universidades extranjeras que acrediten sus competencias disciplinares específicas y las competencias internacionales para facilitar su ingreso y desempeño en el mercado de trabajo global.

-Acciones:

Acción 1: Convocatoria a propuestas de actividades curriculares orientadas al fortalecimiento de las carreras colaborativas mediante el uso de tecnología aplicada a la enseñanza a distancia.

Acción 2: Creación del Laboratorio para el Diseño de Carreras Colaborativas Internacionales de grado y posgrado.

Acción 3: Estudio de factibilidad y desarrollo de un Fondo Semilla para promover la asociación de carreras de la UNL con carreras y/o programas de universidades extranjeras especialmente de América Latina y para Convocatorias para el financiamiento de misiones inversas.

-Resultado esperado del Subprograma:

Aumento del número de carreras colaborativas, especialmente con universidades de Latinoamérica.

Aumento del número de graduados con doble titulación.

Mayor número de colaboraciones entre académicos orientadas a convenios de para doble titulación.

SP 12.2- Idiomas Extranjeros

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 14

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 12- INTERNACIONALIZACIÓN

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE; SG; SPII

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El subprograma del Ciclo Inicial de Idiomas Extranjeros surge en el año 1997, con el fin de establecer el requisito de idioma extranjero con enfoque comunicativo en todas las carreras de grado de la Universidad (el surgimiento de la propuesta se enmarcó en la política académica llevada a cabo por la UNL en lo relativo a la transversalización de los contenidos disciplinares contemplados en el programa de reforma curricular de la Universidad).

Esta propuesta de idiomas, transversal a todas las unidades académicas y con enfoque comunicativo, surgió luego de un proceso de evaluación externa de la Universidad. Frente a la información recabada por los evaluadores, la UNL presentó un proyecto sobre idiomas extranjeros a la Tercera Convocatoria del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria, Proyecto FOMECA n° 812, denominado "Aplicación de la Tecnología Multimedial para el Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza de los Idiomas Extranjeros en la UNL". El objetivo era redefinir la enseñanza de lenguas extranjeras en la UNL, principalmente adoptando un enfoque comunicativo y utilizando nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

El área de Desarrollos Académicos Curriculares del Centro de Idiomas tiene como objetivo la incorporación de los idiomas en todos los estamentos de la Universidad, y satisfacer las necesidades en alfabetización en idiomas de toda la comunidad educativa: docentes, no docentes, personal de gestión y estudiantes de grado y posgrado, y así colaborar con la inserción internacional de la Universidad. El programa de idiomas extranjeros estuvo ligado, desde sus comienzos, a los procesos de internacionalización de la Universidad. El multilingüismo -en la UNL la oferta de idiomas incluye inglés, alemán, italiano, portugués y francés-, contribuye a la formación de estudiantes y docentes que sean capaces de desarrollar sus funciones académicas y laborales en cualquier parte del mundo, permite capacitar a un alumno para que logre adaptarse a nuevos desafíos, y también para que sea receptivo a adoptar nuevos esquemas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Articulación con otros subprogramas: 3.1 Integración curricular; 3.3 Internacionalización del curriculum; 17.1 Articulación de niveles en el sistema universitario; 19.3 Formación docente y 19.2 Programa de Idiomas para la Comunidad.

-Propósito del Subprograma:

Coordinar la enseñanza de idiomas en el Ciclo Inicial de las carreras de grado de las distintas Unidades Académicas de nuestra Universidad y fortalecer el programa de asignaturas electivas en idiomas extranjeros.

Promocionar el desarrollo del Ciclo Superior de Idiomas Extranjeros con fines específicos.

Elaborar propuestas de articulación entre los diferentes niveles formativos preuniversitarios y universitarios.

Colaborar con el fortalecimiento de la movilidad estudiantil y docente.

Colaborar con el proceso de internacionalización de la Universidad, y promover la formación docente en idiomas extranjeros.

Ofrecer y coordinar cursos de lenguas extranjeras para estudiantes de posgrado.

-Acciones:

Acción 1: Garantizar el dictado homogéneo y transversal del Ciclo Inicial en todas las UUAA, y atender la necesidad de aquellos estudiantes que estén interesados en realizar carreras de doble titulación con instituciones de Educación Superior de países extranjeros, a través del dictado de asignaturas electivas (específicas del idioma requerido en cada carrera de doble título).

Acción 2: Coordinar la implementación de dos instancias más del Ciclo Superior de Idiomas.

Acción 3: Implementar instancias de articulación entre el programa de idiomas de la universidad y escuelas secundarias de la ciudad.

Acción 4: Implementar instancias de conducentes a la movilidad estudiantil y docente dentro de la propia institución, como por ejemplo el dictado de comisiones transversales de idioma extranjero del Ciclo Inicial, en modalidad virtual y cuatrimestral, abiertas a alumnos de diferentes Unidades Académicas, con el objetivo de favorecer a todos aquellos estudiantes que tengan dificultades para cursar de manera presencial.

Acción 5: Ampliar la participación de los estudiantes en experiencias de movilidad internacional a través de la implementación de instancias de módulos COIL en las diferentes Unidades Académicas, y llevar adelante más instancias de los cursos Enseñar en inglés, y Escritura Académica para docentes de la universidad.

Acción 6: Ofrecer la posibilidad de desarrollar y acreditar conocimientos en lectocomprensión en los idiomas requeridos en las diferentes carreras de posgrado de la Universidad.

-Resultado esperado del Subprograma:

Comisiones de idiomas extranjeros dictadas en cada UA, y asignaturas electivas de idioma

alemán y francés implementadas.

Instancias de Ciclo Superior implementadas en dos UUAA.

Instancias de articulación entre el Centro de Idiomas y dos escuelas secundarias de Santa Fe implementadas.

Comisiones transversales de idioma extranjero dictadas cada cuatrimestre.

Instancias de COIL implementadas en diferentes UUAA, y dictado de cursos para docentes.

Instancias del curso de lectocomprensión para estudiantes de carreras de posgrado implementadas.

SP 12.3- Redes Internacionales

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 14

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 12- INTERNACIONALIZACIÓN

-Área/s Central/es que coordina/n: SPII

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social.

-Descripción del Subprograma:

No hay regulación sobre la participación de la UNL en redes (nacionales o internacionales)

La participación institucional de UNL en redes reconoce numerosos antecedentes con diferentes niveles de relevancia y permanencia. Se destaca en las últimas décadas, la participación de la UNL en la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) desde su momento fundacional. Sin embargo, corresponde enumerar las participaciones en redes regionales de América Latina donde ha desempeñado roles destacados por su pro-actividad (UDUAL, PILA, etc).

El salto cualitativo en términos de internacionalidad es sin dudas su participación, desde el año 2014, en la International Network of Universities (INU) que incluye en su membresía universidades de cinco continentes y se dedica exclusivamente a la promoción de la internacionalización de la Educación Superior, el compromiso global y la construcción de la ciudadanía global.

La relevancia de la participación en redes no solo se refleja en la mayor visibilidad de la institución en el escenario global de la educación superior sino además porque las redes internacionales constituyen un potente instrumento para ampliar las oportunidades de internacionalización de las actividades sustantivas de la universidad y de su comunidad

educativa.

Las redes internacionales permiten el trabajo en todos los ejes transversales propuesto en el Plan Institucional Estratégico dado que tanto la Sostenibilidad Ambiental, como la Inclusión y la Equidad, así como el Compromiso Social, son aspectos relevantes en el trabajo de las Redes Internacionales a las que pertenece la UNL. Ejemplo de ello son los Núcleos Disciplinarios, así como los Comités Académicos de AUGM en temas como Género, Atención Primaria de la Salud, Energía, Agua, Derechos Humanos, entre otros, o las líneas de trabajo o seminarios internacionales desarrollados por la Red INU para la paz y la ciudadanía global.

-Propósito del Subprograma:

Fortalecer la participación y los vínculos institucionales de la UNL en redes internacionales aumentando las oportunidades para internacionalizar sus funciones sustantivas así como coordinar y sostener la participación institucional de la UNL en redes internacionales a las que pertenece.

-Acciones:

Acción 1: Participación institucional activa de la UNL en AUGM a través de los distintos representantes (Reunión de Delegados Asesores, Comités Académicos, Núcleos Disciplinarios y actividades institucionales de la Red)

Acción 2: Participación institucional activa de la UNL en la Red INU que incluyen seminarios internacionales y actividades propuestas, así como el sostenimiento de la participación de la UNL en su Comité Ejecutivo del que es parte.

Acción 3: Participación institucional activa de la UNL en UDUAL y AUIP así como en sus actividades y convocatorias.

Acción 4: Relevamiento de la participación institucional de la UNL en redes disciplinares, representada a través de sus unidades académicas.

Acción 5: Participación institucional de la UNL en la REDCIUN.

Acción 6: Promoción de la participación de la UNL en otras redes internacionales y en ferias internacionales para la visibilización de su propuesta académica, de investigación y de extensión.

-Resultado esperado del Subprograma:

Asistencia a las actividades promovidas por las redes en las que participa la UNL.

Nuevas cooperaciones bilaterales surgidas a partir de la participación en redes que incluyan acciones como Internacionalización de la Investigación, de la Vinculación o del territorio.

Incidencia en otros Subprogramas:

Aumento de la movilidad académica internacional (Subprograma Movilidad).

Aumento del número de Carreras Colaborativas. (Subprograma Carreras Internacionales, DT, CT).

Aumento de las experiencias de Internacionalización del Currículum surgidas en el marco de las redes (Subprograma Internacionalización del Currículum).

SP 12.4- Internacionalización del Campus

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 14

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 12- INTERNACIONALIZACIÓN

-Área/s Central/es que coordina/n: DIRCOM; SG; SPII

- Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad

-Descripción del Subprograma:

El marco normativo de referencias se reduce a los reglamentos de convivencia del sistema de residencias para visitantes extranjeros (estudiantes, profesores y gestores), las guías para los estudiantes extranjeros y el reglamento del sistema de tutores internacionales que se encuentra en diseño.

Si bien, a partir del crecimiento de la movilidad académica de estudiantes y profesores, se comenzó un proceso tendiente a ofrecer mejores servicios a los visitantes extranjeros que incluye desde el sistema de residencias hasta un área destinada a la ayuda para los trámites migratorios, la internacionalización del campus aún requiere mayor desarrollo.

En este sentido, una estrategia efectiva para favorecer la creación de una atmósfera internacional e intercultural en el campus es la que, acompañando y facilitando la adaptación de los estudiantes extranjeros que estudian en la UNL, promueve las jornadas de confraternización y demás actividades que, no solo visibilizan la presencia de los visitantes extranjeros sino que, además, permiten mayor interacción con la comunidad académica local.

El Centro de Idiomas de la UNL constituye un componente muy valioso para avanzar en la creación de un ambiente internacional e intercultural. En este sentido, la enseñanza de idiomas obligatoria en el nivel básico para las carreras de grado ha sido un avance clave. De igual modo las capacitaciones a profesores de las carreras de grado para enseñar en inglés a alumnos internacionales, resultan de gran valor para la ampliación de la oferta formativa internacional y consecuentemente la atracción de estudiantes de países cuya lengua no es el español .

Finalmente, la creación de la web internacional en idioma inglés constituye un avance en materia de internacionalización del campus.

La noción de internacionalización integral, que guía las políticas adoptadas en el PIE 100+10, según el planteo de Hudzik (2011) "dará forma al espíritu y los valores institucionales" esto incluye al propio campus de la universidad donde tal espíritu y valores se presentan como un ambiente en el que se desarrolla la vida universitaria alcanzando al espacio construido como también a los actores de la vida social y académica".

En los aspectos físicos esto podrá expresarse tanto en la señalética del campus como en documentos, formularios, instructivos, etc. con los que se realizan las actividades administrativas y de gestión, escritos en más de un idioma. En los aspectos socio-culturales, a través de un espíritu de tolerancia a otras expresiones culturales, mayor disposición al diálogo y la aceptación de las diferencias, promoviendo el multilingüismo, etc. Es decir, todo aquello que contribuya en la generación de un verdadero ambiente internacional inclusivo y propicio para el intercambio y la interculturalidad.

Las acciones de internacionalización del campus permiten democratizar y facilitar las acciones de internacionalización que pretende la propia universidad de tal manera de lograr un mayor acceso a las posibilidades de interacción internacional de toda la comunidad académica con una universidad preparada y que brinda servicios en sintonía con las propuestas de internacionalización.

-Propósito del Subprograma:

Transformar al campus de la UNL, tanto su dimensión física como sociocultural, en un ambiente internacional y predispuesto para la interculturalidad y el multilingüismo como una forma de promover mayor calidad en el desarrollo de las actividades académicas sustantivas: enseñanza, investigación y extensión.

Facilitar la adaptación de los visitantes extranjeros a la vida socio-académica en la UNL.

Promover la adquisición de competencias internacionales e interculturales en los miembros de la comunidad educativa de la UNL

-Acciones:

Acción 1: Conformación y convocatoria de Tutores de Internacionalización de acuerdo a reglamento establecido para tal fin.

Acción 2: Diseño de una Agenda de Actividades Culturales y Recreativas para visitantes extranjeros.

Acción 3: Actualización de Señalética en el Campus (Ciudad Universitaria, FAVE, PTLC, etc)

Acción 4: Diseño e implementación de Actividades de Promoción del Multilingüismo e Interculturalidad (desarrollo y sostenimiento de página web, comunicación institucional en internacionalización, jornadas internacionales).

Acción 5: Sostenimiento de residencias internacionales y demás servicios de internacionalización tales como trámites de visados, control de seguros de asistencia de

salud, entre otros.

-Resultado esperado del Subprograma:

Mayor cantidad de actividades académicas y culturales en otras lenguas.

Contar con Folletería multilingüe.

Sostenimiento de Plataforma/ Aulas Virtuales multilingües

Sostenimiento y actualización WEB institucional multilingüe y de acciones de comunicación institucional.

Sostenimiento y actualización de Residencia Internacional y servicios para la internacionalización.

SP 12.5- Movilidad UNL

Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

Objetivo Institucional: OI 14

Objetivo/s Específico/s: OE 3

Programa vinculado: 12- INTERNACIONALIZACIÓN

Área/s Central/es que coordina/n: SAIE - SPII

Áreas Centrales vinculadas: SCAT

Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad

-Descripción del Subprograma:

La movilidad posee un marco normativo según se trate de movilidad académica de estudiantes de grado y posgrado, movilidad académica de profesores y movilidad de administradores o gestores.

Pueden citarse: Res CS 84/99 Creación del Programa Internacional de Movilidad de Estudiantes

Res C.S. 125/15 Reglamento del PROINMES

Res C.S. 181/95 reglamento del programa de movilidad académico científica (PROMAC) modificado por las Res rectorales 180/01 y 264/03 y Res Cs 118/12 y 442/16.

Movilidad de Posgrado a través del PROMAC-POS.

Si la movilidad se da en el marco de Redes Internacionales, cada Red tiene su estatuto y reglamento de funcionamiento que establecen criterios de selección de las personas que participarán en los programas de movilidad.

La movilidad de estudiantes reconoce sus antecedentes en la experiencia del Programa Internacional de Intercambios Académicos (PIIA) con la Universidad de Utah que se desarrolló durante casi 20 años. Luego se creó el Programa Internacional de Movilidad de Estudiantes (PROINMES) de la UNL que hasta la fecha ordena y organiza toda la movilidad de estudiantes.

El Programa de Movilidad Científico-Académica se reglamentó en el año 1995 para ordenar la asignación de recursos a los docentes investigadores que los solicitaban para desarrollar actividades en el extranjero.

Si bien, ha sido frecuente para la comunidad académica de la UNL la realización de estudios de posgrado (completo o parcial) en el extranjero, recién en el año 2003 surge el Programa de Movilidad Académico-Científica de Posgrado (PROMAC-POS).

Paralelamente tienen lugar las primeras iniciativas orientadas a la promoción de la movilidad de posgrado en el marco de AUGM y con posterioridad se incluyó en redes como AUGM o UDUAL, propuestas para el intercambio de gestores y docentes.

La movilidad de estudiantes y profesores es previa a la noción de internacionalización de la educación superior que se maneja actualmente. La construcción y sistematización de ese concepto tiene en los estudios sobre la movilidad su primera referencia concreta. De aquí que se la pueda tomar como la primera estrategia reconocible en el proceso premeditado de internacionalización de la educación a nivel global sino que, además, se la haya convertido en una pieza clave para su evolución y consolidación. Es difícil, si no imposible, imaginar una internacionalización plena y consistente sin incluir la promoción de la movilidad como estrategia.

La diferencia entre la promoción de la movilidad académica internacional como fuera concebida originalmente y como es entendida en la actualidad, consiste en que ha pasado de reconocerse como una estrategia con fin en sí misma, es decir: en la experiencia internacional resultante para quien visita y quien recibe, a entenderse como un instrumento de estrategias más complejas y sofisticadas como la internacionalización del currículum o la internacionalización de la ciencia, entre otras.

Por lo tanto, para el contexto nacional y el caso particular de la UNL, la movilidad académica se ha convertido en un factor de fortalecimiento y potenciación de otras estrategias tales como la internacionalización del currículum, la internacionalización del campus, la internacionalización del sitio, entre otras, para ampliar los efectos de la inversión en otras direcciones contribuyendo al proceso de internacionalización integral de la UNL.

Las articulaciones posibles con los ejes transversales son: Inclusión y equidad: A través de la participación en redes internacionales y de la participación en ferias internacionales, la UNL ha desarrollado acciones de cooperación multilateral o bilateral que permitieron el surgimiento de proyectos de cooperación con otras instituciones y la obtención de fondos internacionales, que permiten la reciprocidad de esfuerzos para garantizar la movilidad y las acciones de cooperación entre instituciones a nivel de estudiantes, docentes, gestores, graduados. Esto contribuye a la posibilidad de realizar un intercambio y una estancia

internacional con apoyo económico para garantizar el acceso aún a quienes no cuentan con posibilidades de movilidad internacional.

-Propósito del Subprograma:

Facilitar el proceso de Internacionalización Integral de la UNL promoviendo que los miembros de su comunidad educativa puedan desarrollar actividades académicas en el extranjero, así como recibir estudiantes, gestores, docentes y graduados de otras universidades que desarrollen estancias en la UNL permitiendo la integración de los mismos con las actividades locales y la propia comunidad académica UNL.

-Acciones:

Acción 1: Realizar convocatorias semestrales (1º y 2º semestre) de movilidad de estudiantes docentes, gestores y estudiantes de posgrado en el marco de acciones, redes y acuerdos internacionales en los que participa la UNL

Acción 2: Promover acciones de movilidad internacional para lo cual la UNL deberá contar con servicios internacionales en condiciones de recibir estudiantes de grado, docentes, estudiantes de posgrado y gestores tales como residencia de estudiantes extranjeros, apoyo para la manutención, seguimiento y contención de estudiantes a través de tutores internacionales, entre otros.

Acción 3: Apoyar la movilidad de estudiantes, gestores, estudiantes de posgrado y docentes en el marco de los convenios de cooperación celebrados oportunamente y de la participación de la UNL en redes internacionales.

Acción 4: Promover la celebración de convenios internacionales de cooperación y apoyo económico internacional para el desarrollo de acciones de movilidad en docencia, investigación, extensión y vinculación para lo cual es de relevancia la participación de la UNL en ferias internacionales de las diferentes asociaciones nacionales e internacionales de universidades (NAFSA; EAIE; FIESA; FAUBAI)

Acción 5: Ofrecer espacios académicos atractivos para estudiantes extranjeros que pretendan estancias cortas en la UNL. (Escuela de Verano.-Invierno en español y en inglés, Cátedras Abiertas de Estudios Latinoamericanos y Europeos)

-Resultado esperado del Subprograma:

Incremento del número de estudiantes que realizan movilidad internacional (entrantes y salientes)

Incremento del número de docentes-investigadores que realizan movilidad internacional (entrantes y salientes)

Incremento del número de gestores y administradores que realizan movilidad internacional (entrantes y salientes)

Desarrollo de nuevas acciones de cooperación entre las que se encuentra la participación en

proyectos internacionales para el desarrollo de nuevas movilidades.

Desarrollo de ofertas locales que promuevan la movilidad de estudiantes extranjeros en la UNL. (Escuelas de Invierno-Verano en español y en inglés, Cátedras de Estudios Latinoamericanos y Europeos).

13 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS INSTITUCIONALES

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Desarrollo de la Comunicación y los Medios Institucionales” son:

SP 13.1- Prensa y Contenidos Institucionales

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 15

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 13 - DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS INSTITUCIONALES

-Área/s Central/es que coordina/n: DIRCOM

Ejes transversales: Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Con un recorrido de más de dos décadas de desarrollo de estrategias transversales de comunicación, la Dirección de Comunicación Institucional ha afianzado el trabajo de su área de Prensa institucional, generando contenidos con un claro espíritu periodístico que dan cuenta de la actualidad universitaria en todas sus facetas para alcanzar a los diferentes públicos interesados. Actualmente, estos canales informativos de la UNL articulan y reúne contenidos en distintos lenguajes y formatos en torno a la web de Noticias UNL, Agenda UNL, el periódico El Paraninfo, newsletters especializadas y envíos de contenidos de prensa en distintos formatos a medios de comunicación.

Reforzar estas propuestas comunicativas, explorando e innovando en el uso de TICs para abrir nuevos canales de diálogo con los distintos públicos se constituye en un desafío permanente que DIRCOM trabaja teniendo en cuenta los ejes transversales de este PIE: sostenibilidad ambiental y eficiencia en el uso de recursos, apuntando a la inclusión digital y alcance de nuevas audiencias, lo que renueva el compromiso social con el sitio Litoral centro y la comunidad internacional, y a su vez permite articular acciones y propuestas transversalmente con otros programas y subprogramas.

-Propósito del Subprograma:

Fortalecer y ampliar las propuestas comunicacionales de Prensa UNL, en distintos lenguajes y formatos, explorando nuevas TICs que permitan alcanzar nuevas audiencias, capitalizando y potenciando el trabajo realizado con los medios informativos de la UNL que cuentan con una trayectoria y calidad comunicacionales reconocida por sus públicos.

Fortalecer la comunicación de contenidos universitarios en sintonía con la decisión de la UNL de apostar por políticas de Gobierno Abierto que permitan dotar de mayor transparencia, visibilidad de la información universitaria, colaboración y participación en pos de una política de información activa y de datos abiertos.

Fortalecer el trabajo conjunto de DIRCOM con las distintas áreas de Rectorado, unidades académicas, escuelas universitarias, institutos UNL-Conicet y comunidad educativa – científica.

-Acciones:

Acción 1: Generar contenidos de interés institucional, educativo, cultural y de divulgación científica, en diferentes lenguajes y formatos que alimenten a los medios UNL y su vínculo con las múltiples audiencias; y generar contenidos especiales con la participación de la comunidad universitaria del Litoral, alentado el feedback, la participación de diferentes actores y proponiendo instancias de edición que permitan la producción de contenidos de calidad e innovadores.

Acción 2: Explorar nuevas TICs y desarrollos que apunten a la visualización en dispositivos móviles de todas las plataformas y contenidos de la UNL; y a su vez apuntar al desarrollo de propuestas interactivas que atiendan a las demandas de las nuevas generaciones en diálogo con el capital y el bagaje de conocimientos afianzados en la Universidad.

Acción 3: Fortalecer el diálogo entre todas las propuestas comunicacionales de Prensa UNL: Noticias, Agenda, newsletter, redes sociales, especialmente apuntando a robustecer la conexión del periódico El Paraninfo en su edición impresa y digital.

Acción 4: Sostener, afianzar y ampliar los vínculos con los medios de comunicación del sitio Litoral Centro, el país y el mundo.

Acción 5: Potenciar el trabajo en red, colaborativo y cooperativo de las áreas de comunicación institucional de la Universidad, unidades académicas, institutos de investigación UNL-Conicet, fortaleciendo las producciones comunicacionales y propiciando instancias de capacitación y nuevos recursos con miras a sumar calidad e innovación a la comunicación institucional en la UNL.

-Resultado esperado del Subprograma:

Propuestas comunicacionales generadas, base de contenidos aumentada, vínculo con las audiencias reforzado y trabajo transversal con las diferentes áreas centrales, unidades académicas, instituciones de investigación y dependencias de la UNL profundizado.

SP 13.2- Imagen Institucional

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 15

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 13 - DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS INSTITUCIONALES

-Área/s Central/es que coordina/n: DIRCOM

Ejes transversales: Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El Subprograma de diseño e imagen funciona en el ámbito de la Dirección de Comunicación Institucional desde 2000. Su importancia radica en la necesidad de traducir en un lenguaje visual con nombre propio los valores de la UNL en el sistema de universidades públicas argentinas y en escenarios comunicacionales en constante transformación.

Diseño e imagen articula su trabajo con las diferentes áreas que conforman la DirCom (Prensa, web, redes sociales, obsequios, administración) a través de las diversas acciones y productos de comunicación que genera la Dirección. Al mismo tiempo trabaja articuladamente con las diferentes áreas de diseño de las dependencias UNL a los fines de promover metodologías de trabajo conjuntas y transversales.

Los ejes de trabajo principales tienen que ver con atender la demanda y las diversas necesidades de producción de diseño en sus variadas plataformas y materialidades: diseño impreso, digital y espacial.

-Propósito del Subprograma:

Promover y asegurar la correcta implementación de las estrategias visuales para mantener la uniformidad necesaria, en un contexto de diversificación exponencial de las plataformas a través de las cuales la UNL se comunica con su comunidad (hacia adentro) y con la sociedad (hacia afuera).

-Acciones:

Acción 1: Sostener en el tiempo la implementación sincrónica y transversal de las metodologías de trabajo propuestas en los manuales de identidad visual.

Acción 2: Implementar el trabajo de rediseño del Sello Mayor en los diversos materiales de diseño que lo requieran.

Acción 3: Profundizar el desarrollo de variables para la familia tipográfica institucional Lux Sans.

Acción 4: Promover y motorizar el desarrollo de estrategias de diseño espacial para contribuir a una correcta señalización de los diversos espacios arquitectónicos de la UNL.

Acción 5: Articular acciones de trabajo conjuntas con las áreas de prensa, web, redes sociales y obsequios de la DirCom y dar respuesta de diseño a sus diversas demandas.

-Resultado esperado del Subprograma:

Planificación, desarrollo y materialización de piezas de diseño sistémicas que responden a las variadas necesidades de comunicación visual de la institución.

SP 13.3- Web y Redes Sociales UNL

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 15

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 13 - DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS INSTITUCIONALES

-Área/s Central/es que coordina/n: DIRCOM

Ejes transversales: Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El subprograma de web y redes sociales de la UNL apunta a gestionar de manera integral la comunicación digital de la Universidad tanto en sus facetas externa como interna. A partir de este espacio, en función de una agenda jerarquizada, se trabaja de manera articulada con todas las áreas centrales y con todas las unidades académicas, instituciones preuniversitarias y centros universitarios de la UNL. Al igual que todo lo que desarrolla DirCom, sus acciones son transversales a la institución toda sea en materia web como en lo que respecta a redes sociales. A través de sus acciones se visibiliza la realidad de la institución trabajando en función de agendas comunes al tiempo que se desarrollan nuevos espacios digitales y se resuelven necesidades o problemáticas surgidas a partir de la cotidianeidad institucional. Al mismo tiempo, se generan capacitaciones en diferentes terrenos con el objetivo de democratizar el conocimiento, socializar las herramientas y propiciar la formación de integrantes de la comunidad UNL.

-Propósito del Subprograma:

Brindar soporte transversal en materia de comunicación digital a todas las áreas de Rectorado y UUAA a partir de un trabajo en red que consolide las plataformas existentes, genere nuevos espacios virtuales, visibilice la realidad institucional y capacite a las personas que integran la red de comunicación.

-Acciones:

Acción 1: Comunicar la realidad institucional a partir de una agenda jerarquizada.

Acción 2: Detectar déficits existentes en la formación del plantel de recursos humanos existente y desarrollar acciones de formación destinadas a la comunidad universitaria,

especialmente a las personas que componen los equipos de la red de comunicación institucional.

Acción 3: Consolidar la plataforma web y las redes sociales de la UNL actualizándolas en función de diagnósticos regulares de las nuevas tendencias comunicacionales.

Acción 4: Brindar soporte de manera transversal a todas las áreas centrales de Rectorado, UA, centros universitarios e instituciones preuniversitarias.

Acción 5: Actualizar las plataformas de noticias y agenda a un nuevo sistema web (en articulación con la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación).

-Resultado esperado del Subprograma:

Plataforma web y redes sociales UNL actualizadas, con acciones de soporte realizadas y capacitaciones concretadas.

SP 13.4- Comunicación de las Ciencias y las Artes

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 15

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 13 - DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS INSTITUCIONALES

-Área/s Central/es que coordina/n: SCAT

-Áreas Centrales vinculadas: DIRCOM; DIRMEDIOS; SCAT

-Ejes transversales : Eje 2 Inclusión y Equidad;Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El área de Comunicación de las Ciencias y las Artes se creó en el año 2018 en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología con el principal objetivo de transversalizar, fortalecer e integrar la dimensión comunicacional de las ciencias y las artes en la UNL. Si bien la Universidad cuenta con una vasta trayectoria en este campo, resulta indispensable desarrollar estrategias y acciones articuladas para la comunicación de las ciencias y las artes desde un espacio institucional que planifique, ejecute y evalúe estas acciones desde una perspectiva amplia e integradora, tanto en lo disciplinar como en la participación de los diversos actores universitarios y sociales.

Es por ello que este Subprograma articula con las áreas centrales de Rectorado, con las facultades que integran la UNL (en particular con las áreas de investigación y comunicación), los centros universitarios, las escuelas secundarias, las reservas naturales y el museo de arte, como así también con los institutos de doble dependencia UNL-CONICET y los medios de comunicación institucionales (Litus, LT10, FM X, El Paraninfo y DIRCOM).

-Propósito del Subprograma:

Potenciar la dimensión comunicacional de las ciencias y las artes como un espacio articulador e integrador de disciplinas y de actores universitarios y sociales, en temas científicos, artísticos y tecnológicos relevantes para la sociedad.

-Acciones:

Acción 1: Generar estrategias para integrar la dimensión comunicacional de la ciencia y el arte en el ámbito de la UNL articulando disciplinas y actores de la comunidad de la UNL y la sociedad, enmarcadas en la Semana de la Ciencia, Ciencia en Trama, Ciencia en Fotos, Encuentro de Jóvenes Investigadores.

Acción 2: Diseñar y producir actividades, herramientas y recursos que habiliten espacios de intersección entre la universidad y la comunidad, como Ciencia a la Vista (producciones y co-producciones audiovisuales); Ciencia al oído (podcast); Ciencia Nómada (actividades de ciencia en territorio).

-Resultado esperado del Subprograma:

Articulación de disciplinas y actores universitarios y sociales para el abordaje de temas socialmente relevantes que son enseñados e investigados en la UNL.

SP 13.5- Medios UNL

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 15

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 13 - DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS INSTITUCIONALES

-Área/s Central/es que coordina/n: DIRMEDIOS

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social.

-Descripción del Subprograma:

En el marco de la aprobación por parte del Consejo Superior y de la Asamblea Universitaria de la UNL en diciembre de 2020 del documento político del Plan Institucional Estratégico 100+10, resulta de suma importancia desarrollar un Subprograma vinculado a la actividad de los Medios Universitarios.

Entendemos que reviste una utilidad determinante a los fines de comunicar las acciones que lleva adelante la institución, así como para transmitir a la sociedad la información diaria, y del mismo modo los conceptos, ideas y valores que nos identifican.

Se trabajará de forma conjunta entre los distintos medios que conforman nuestra Dirección, procurando también lograr una articulación con los demás Subprogramas, facilitando y dinamizando de esta forma las labores que nos ocupan.

Se dará continuidad a las acciones de comunicación, con especial énfasis en ciencia y extensión, en sintonía con los objetivos del Programa. A su vez, nos planteamos intensificar el mensaje vinculado al compromiso ambiental.

Preveamos diseñar y desarrollar materiales audiovisuales con diversos fines, que pondremos a disposición para concretar campañas y para contribuir en general a la proyección de las acciones priorizadas en el PIE 100+10.

Este Subprograma forma parte del Programa de Desarrollo de la Comunicación y los Medios Institucionales en conjunto con otros cuatro Subprogramas: Prensa y contenidos institucionales; Imagen institucional; Web y redes sociales UNL; Comunicación de la Ciencia.

Ejes transversales:

Sostenibilidad ambiental. Se continuará promoviendo la eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos, tanto respecto a las tareas de gestión y funcionamiento, como en lo atinente al mensaje comunicacional.

Inclusión y equidad. Se alentará la participación y llevarán a cabo acciones tendientes a disminuir toda desigualdad y discriminación.

Compromiso Social. Se sostendrán estrategias de cooperación y colaboración, orientadas al bienestar de la población y a la reducción de las desigualdades.

-Propósito del Subprograma:

Fortalecer y amplificar los procesos de comunicación de la Universidad coordinando la tarea de todos los medios de comunicación social del Multimedia (Radios, Televisión, Página Web y Redes), procurando reforzar el compromiso de la Universidad con los actores sociales del medio.

-Acciones:

Acción 1: Trabajar de forma coordinada y organizada con los distintos Subprogramas vinculados, a fin de efectuar una labor articulada.

Acción 2: Incrementar las acciones de comunicación de la ciencia y la extensión, a fin de proyectar aspectos priorizados en el PIE 100+10.

Acción 3: Avanzar en el diseño y la producción de materiales gráficos, de audio y audiovisuales, a fin de alcanzar el objetivo propuesto.

Acción 4: Planificar campañas de divulgación a través de los distintos medios de la Dirección, con el material generado en la acción precedente.

-Resultado esperado del Subprograma:

La implementación del subprograma permitirá una mayor articulación entre las áreas involucradas, lo que facilitará la concreción de las acciones propuestas. Por otra parte, esperamos que los distintos medios que dependen de la Dirección, logren identificarse y comprometerse con los ejes transversales.

14- PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MEDIADA POR TECNOLOGÍAS

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Innovación y Desarrollo de la Educación mediada por Tecnologías” son:

SP 14.1- Innovación Tecno-educativa

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 6

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 14- INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MEDIADA POR TECNOLOGÍAS

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Los escenarios educativos, académicos y especialmente el universitario se encuentran atravesados por transformaciones y nuevos desafíos anclados en la inclusión de tecnologías digitales y de la conectividad como modo de mediación en los procesos institucionales, académicos (curriculares y pedagógicos) y comunicacionales.

Este contexto, y en el ámbito que nos ocupa, nos obliga a reconsiderar y potenciar las estrategias de inclusión de tecnologías para diseñar e implementar acciones educativas y académicas que ofrezcan a la comunidad de la UNL condiciones para el desarrollo de la innovación con tecnologías orientadas al fortalecimiento de las funciones sustantivas, en particular la de enseñanza y formación.

Se reconoce una alta disponibilidad de dispositivos tecnológicos y accesibilidad a aplicaciones y contenidos de base digital prácticamente con incidencia en todos los niveles que conforman la estructura educativa de la UNL: escuela de nivel inicial y primaria, escuelas secundarias, articulación e ingreso, pregrado, grado y posgrado. En éste marco se genera un contexto de mediación tecnológica en una escala creciente que requiere el fortalecimiento de las capacidades y trayectorias que los actores adquieren en estos escenarios universitarios, educativos y culturales en los que desarrollan sus actividades e interacciones sociales y educativas mediante la mediatización de tecnologías digitales y de la conectividad.

En el marco del fortalecimiento de las funciones sustantivas se repone la centralidad e importancia de desarrollar acciones que promuevan "una sinergia e hibridación entre los

métodos tradicionales de enseñanza y de la educación virtual, en términos de las tendencias de convergencia y transmedialidad” (Ref.: Programa de Gobierno 2018-2022, se expresa sobre escenarios combinados en forma anticipada al contexto contemporáneo post-pandemia). En éste sentido entonces resulta imprescindible profundizar la formación específica de la comunidad universitaria en su conjunto que, en gran medida, requiere una actualización acorde a los desafíos contemporáneos de las prácticas y estrategias tecnopedagógicas en escenarios caracterizados por la expansión del contexto de mediatizaciones de las interacciones educativas.

La UNL, en tanto institución de educación superior, se propone la consolidación, fortalecimiento y la dotación de sentido educativo a las diversas estrategias de inclusión de tecnologías digitales y de la conectividad, y en particular de innovación tecnopedagógica en el ámbito de los niveles preuniversitario y universitario. Por medio de proyectos institucionales, académicos y pedagógicos, que den un encuadre a la alta disponibilidad y accesibilidad a tecnologías emergentes, haciendo pie en la experiencia construída pero con una fuerte impronta de expansión de la mediatización digital y transmedia al hacer académico y tecno pedagógico integral de la UNL en clave de hibridación cultural-académica.

Los antecedentes de este subprograma son:

1999/2000: Creación del Programa de Educación a Distancia de la UNL. PDI 1999-2009, líneas de acción programáticas centradas en la democratización y ampliación de los accesos a la educación superior y la innovación académica con énfasis en la opción curricular a distancia y propuestas de formación profesional y continua.

2009/2010: En el marco del PDI 2010-2019 se define un OG-OE en la LOPII de “Desarrollo de la Innovación Académica con TIC”

2010/2016: PyA 005-II.4.2-01-N-E2 “Innovación con TIC para el desarrollo y fortalecimiento de las políticas académicas en la UNL” (Etapa 1 y 2)

2016/2017: Se presenta por segunda vez la Autoevaluación interna y posterior Evaluación Externa en la que se integra la EaD como eje particular de evaluación institucional.

2017/2019: PyA 005-II.4.2-01-N-E2 “Innovación con TIC para el desarrollo y fortalecimiento de las políticas académicas en la UNL (Etapa 3) La educación superior y las tecnologías digitales: virtualidad y convergencias pedagógicas”. Esta etapa recupera las recomendaciones de la Evaluación Externa 2017.

2018/2022: Programa de Gobierno “La Universidad del Centenario”: En el marco del fortalecimiento de las funciones sustantivas considera la importancia de desarrollar acciones que promuevan "una sinergia e hibridación entre los métodos tradicionales de enseñanza y de la educación virtual, en términos de las tendencias de convergencia y transmedialidad, a cuyos efectos resulta imprescindible profundizar la formación específica de un cuerpo docente que, en gran medida, requiere una actualización acorde a los desafíos

contemporáneos de las prácticas y estrategias de enseñanza. (Ref.: "La universidad del centenario", 2018-2022 UNL Plan de Gobierno)

Resolución SPU-ME Nro. 165/2019 y Resolución CONEAU Nro. 41/2019. Evaluación y validación SIED-UNL: Sistema UNLVirtual, Educación mediada por tecnologías en el ámbito de la UNL.

Plan de virtualización pedagógica 1 (2020-2021): Desarrollo de la #UNLenmodoVirtual

Convocatoria PICE 2021-2022: Virtualización pedagógica: Acción para la mejora de la enseñanza mediada por tecnologías"; correspondientes a la convocatoria PICE 2021, aprobada por Res. Rect. 2726/2021

Plan de virtualización pedagógica 2 (2021-2022): Implementación de la #UNLexpandidaTEC

Plan de virtualización pedagógica 3 (2022-2023): Fortalecimiento de la #UNLhíbrida

-Propósito del Subprograma:

Promover el desarrollo y mejora de procesos de tecno-pedagógicos en los escenarios de transformación institucional-académico, curricular-pedagógica y cultural en el contexto de mediación tecnológica, poniendo en valor la comunidad de práctica universitaria en clave de hibridación educativa.

-Acciones:

Acción 1: Diseñar e implementar un programa de innovación educativa centrada en la hibridación de las prácticas pedagógico-curriculares (presenciales con las virtuales y sus potencialidades en el contexto post pandemia COVID 19). Evaluación de los currículums, sus grados de flexibilidad, reconocimiento de trayectos formativos, disposiciones y requisitos de acreditación, prácticas profesionales esenciales y mediación tecnológica.

Acción 2: Crear trayectos formativos virtuales e itinerarios digitales para el aprendizaje inscriptos en propuestas y proyectos en todo el ámbito de la UNL. Prototipar mediaciones tecnológicas digitales para llevar adelante diversas políticas académicas que atañen a la virtualización total o parcial del currículum universitario.

Acción 3: Realizar bianualmente la convocatoria de proyectos para la elaboración de un plan de consolidación, mejoras y fortalecimiento de la enseñanza de las disciplinas en las Unidades Académicas, en el marco de la educación mediada por tecnologías; para potenciar la capacidad instalada y creatividad de la comunidad Universitaria en relación con el diseño, desarrollo, gestión y mejora de las propuestas pedagógicas y proyectos mediadas por tecnologías digitales y de la conectividad.

Acción 4: Desarrollar el modelo tecno-comunicacional, que atraviesa las componentes de los ambientes transmedia de la UNL, que retome y releve prácticas institucionales en vistas a propiciar la innovación en las propuestas curriculares y académicas de la UNL.

Respondiendo a la tendencia de la cultura digital, estando a la vanguardia del diseño y desarrollo de dispositivos en base a tecnologías digitales y de la conectividad.

Acción 5: Crear una publicación periódica (revista con carácter digital y transmedia) e instalar como línea de investigación explícita aquella que triangula entre educación, comunicación y tecnologías. Diseño, gestión y administración de repositorio digital institucional de Recursos Educativos Abiertos (REA). Análisis, diseño, desarrollo, factibilidad, implementación, administración, protocolos, documentación y publicación de recursos para la dimensión académica de la UNL.

Acción 6: Organizar instancias de colaboración para el desarrollo de dispositivos tecno-pedagógico innovadores que potencien la Red de Virtualización pedagógica en el ámbito de la UNL; y el trabajo conjunto intra e interdisciplinario de la comunidad universitaria.

-Resultado esperado del Subprograma :

Desarrollo de propuestas de enseñanza acotadas que impliquen la integración de entornos complementarios e interoperables con los Ambientes de la Red de Ambientes Virtuales UNL.

Diseño y desarrollo de ambientes tecno-pedagógicos y/o recursos digitales para el contexto pedagógico en general en clave transmedial.

Customización de ambientes digitales, creación de software y aplicaciones para favorecer la comprensión de temas disciplinares complejos y/o para el enriquecimiento de la enseñanza. (basado en una perspectiva tecno-comunicacional).

Inclusión de innovaciones tecnológicas para la enseñanza en modo híbrido que permitan la experimentación y el mejoramiento de los procesos de aprendizaje orientados a disciplinas/campos o áreas del conocimiento específicas.

SP 14.2- Desarrollo de los Sistemas Institucionales de Educación Mediada por Tecnologías

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 7

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 14- INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MEDIADA POR TECNOLOGÍAS;

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

En la UNL las prácticas educativas emergen en un contexto de transformaciones y aceleramiento mediados por la dimensión de la digitalidad, con rasgos que se combinan de las opciones pedagógicas tradicionales definidas desde lo curricular como presencialidad (desde su creación 1919) y a distancia (desde 1999).

En éste contexto la UNL desarrolla su sistema institucional de educación a distancia (SIED) en el marco del sistema UNLVirtual, sistema con incumbencia en propuestas formativas (100%virtual y presenciales con inclusión de virtualidad hasta el 49%, medida en horas curriculares) y proyectos tecno-pedagógicos diversos).

La clave para la UNL es que el SIED conforma el encuadre, visión y misión para la educación mediada por tecnologías en la universidad, más allá de las regulaciones curriculares de presencial/a distancia. El SIED-UNL constituye el marco referencial para la comunidad que debe definir políticas académicas de innovación con tecnologías. POr otro lado asume plantear una dinámica articulada entre la fortaleza académica, de investigación, de gestión y de docencia promovida a lo largo de su devenir curricular, y la generación de condiciones para la innovación en las prácticas educativas por medio de la inclusión de las tecnologías emergentes en clave de hibridación emergente.

El desarrollo de ambientes expandidos por mediación tecnológica, que inscriben las prácticas pedagógicas mixtas, dan lugar a la hibridación en los procesos propios de la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior. Actualmente la principal misión del SIED UNL está orientada al desarrollo académico de la dimensión tecno-pedagógica en las propuestas formativas (pregrado, grado y posgrado) y la educación mediada por tecnologías de diversos proyectos pedagógicos en el ámbito de la UNL. Propiciando las condiciones académicas, pedagógicas, comunicacionales y tecnológicas en las unidades académicas que conforman la institución.

Por ello es clave generar las condiciones institucionales-académicas, curricular-pedagógicas y tecno-comunicacionales que ofrezcan las garantías de legitimidad y calidad universitarias que los procesos que materializan las acciones académicas requieren como base de su desarrollo.

Los antecedentes de este subprograma son:

2017/2019: PyA 005-II.4.2-01-N-E2 “Innovación con TIC para el desarrollo y fortalecimiento de las políticas académicas en la UNL (Etapa 3) La educación superior y las tecnologías digitales: virtualidad y convergencias pedagógicas”. Esta etapa recupera las recomendaciones de la Evaluación Externa 2017.

2018/2022: Programa de Gobierno “La Universidad del Centenario”: En el marco del fortalecimiento de las funciones sustantivas considera la importancia de desarrollar acciones que promuevan "una sinergia e hibridación entre los métodos tradicionales de enseñanza y de la educación virtual, en términos de las tendencias de convergencia y transmedialidad, a cuyos efectos resulta imprescindible profundizar la formación específica

de un cuerpo docente que, en gran medida, requiere una actualización acorde a los desafíos contemporáneos de las prácticas y estrategias de enseñanza. (Ref.: "La universidad del centenario", 2018-2022 UNL Plan de Gobierno)

Resolución SPU-ME Nro. 165/2019 y Resolución CONEAU Nro. 41/2019. Evaluación y validación SIED-UNL: Sistema UNLVirtual, Educación mediada por tecnologías en el ámbito de la UNL.

Plan de virtualización pedagógica 1 (2020-2021): Desarrollo de la #UNLenmodoVirtual

Convocatoria PICE 2021-2022: Virtualización pedagógica: Acción para la mejora de la enseñanza mediada por tecnologías"; correspondientes a la convocatoria PICE 2021, aprobada por Res. Rect. 2726/2021

Plan de virtualización pedagógica 2 (2021-2022): Implementación de la #UNLexpandidaTEC

Plan de virtualización pedagógica 3 (2022-2023): Fortalecimiento de la #UNLhíbrida

Informe autoevaluación: Diagnóstico de la virtualidad como alternativa de formación universitaria en la UNL (2018-2021): procesos institucionales. Consejo Superior, diciembre de 2021.

-Propósito del Subprograma:

Generar condiciones para el desarrollo de modelos y dispositivos académicos y tecno-pedagógicos en atención a los contextos sociales, culturales y educativos en los que la universidad interviene. Promover la mejora de la calidad educativa y de los contextos de mediación tecno-pedagógica orientados a los procesos de gestión académica, técnicos-administrativos, normativos, tecno-pedagógicos, de enseñanza, aprendizaje y evaluación en el ámbito de la universidad en escenarios expandidos por las tecnologías de la conectividad.

-Acciones:

Acción 1: Proyectar, reconfigurar y legitimar las componentes del sistema de educación mediada por tecnologías (7 componentes del SIEDUNL) en la perspectiva de hibridaciones; fortaleciendo la visión y misión de la UNL. Revisión organizativa a nivel integral (normativa y configuración institucional), estructural y funcional de las unidades institucionales que refieren a la dimensión tecno-pedagógica. Desarrollar un plan de evaluación de las estrategias de virtualización de las propuestas formativas (presenciales, de la modalidad a distancia y mixtas) de la UNL, componentes académico-pedagógica, docencia mediada por tecnologías, trayectorias estudiantiles y desarrollo de ambientes digitales.

Acción 2: Institucionalizar la Red de Virtualización Pedagógica en el ámbito de la UNL. Mejorar los procesos y procedimientos a cargo de las estructuras organizacionales y funcionales (académicas, comunicacionales, administrativas, económico financieras, entre otras) que den sustento al desarrollo de la función sustantiva de enseñanza en el contexto de la hibridación de prácticas y logísticas.

Acción 3: Consolidar la red de referentes tecno-pedagógicos de las UUAA para el asesoramiento, consultoría e interacción con el cuerpo docente en relación a las propuestas mediadas por tecnologías de las Unidades Académicas. Propiciar el intercambio y cooperación entre referentes tecno-pedagógicos, equipos de gestión y docentes; sosteniendo un acompañamiento y asistencia a las unidades académicas y de gestión transversal del Rectorado.

Acción 4: Asesorar y asistir para el desarrollo de innovaciones pedagógicas con tecnologías digitales en propuestas formativas (estructuradas o no estructuradas por planes de estudio); así como contribuir a las políticas de calidad, evaluación, acreditación y validación para la presentación de carreras de grado y posgrado acreditación (CONEAU, SPU, entre otros)

Acción 5: Mejorar las plataformas de gestión académica, administrativa, comunicacional y tecnológica. Análisis de usabilidad, adecuación de navegación y funcionalidad, customización de aplicaciones integradas y reingeniería de Campus Virtual UNL, los módulos que integran la plataforma interoperable del SIGUV, Red de Ambientes Virtuales de las UUAA y creación de plataforma de gestión de usuarios (interoperable con Guaraní 3) para ambientes virtuales de las unidades académicas.

Acción 6: Fortalecer y articular, mediante ejes programáticos institucionalizados, las proyecciones con áreas/direcciones (externas a la SAIE): Área de Accesibilidad Académica de la Secretaría de Bienestar, Salud y Calidad de Vida UNL; el programa “Educación Universitaria en Prisiones” de la Secretaría de Extensión Social y Cultural UNL, el programa Graduados UNL; las coordinaciones de las Sedes-Centros Universitarios de la UNL y Escuelas Secundarias de la UNL; con la Secretaría de Fortalecimiento Territorial. Junto a las secretarías que cogenestionan propuestas formativas de capacitación, extensión, emprendedores, formación continua en clave de virtualización (Se. Gral., Sec. De Extensión, Sec. De Vinculación entre otras)

-Resultado esperado del Subprograma :

Reconfiguraciones de la visión, misión, normativa y acciones del SIED UNL en clave expandida por mediatización digital y de la conectividad.

Re-estructurar/redimensionar/rediseñar las CONDICIONES que hacen posible el escenario híbrido que contiene carreras validadas en la modalidad presencial y a distancia según las normativas vigentes.

Plan de evaluación institucional continua, sistematizado desde la perspectiva académica y tecno-pedagógica, para proyectar fortalecimientos e innovaciones educativas apropiadas al contexto y singularidad de la UNL.

SP 14.3- Fortalecimiento de la Red de UNL en Educación y Tecnología

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 10

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 14- INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MEDIADA POR TECNOLOGÍAS;

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE;

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma :

El desarrollo de escenarios híbridos para la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior requiere de acciones orientadas fuertemente a los recursos humanos y a la infraestructura tecnológica. Por el lado de la comunidad académica es central la formación y consolidación de equipos docentes y de gestión académica que atiendan a la problemática de la enseñanza en escenarios combinados de presencialidad y virtualidad. Pero a la vez es clave generar las condiciones institucionales-tecnológicas y de asistencia a éstos actores de la universidad, mediante la conformación y consolidación de los equipos técnicos de diseño, desarrollo, gestión, administración e implementación de plataformas de la conectividad; y que puedan sostener en el tiempo las acciones de desarrollo y mediación tecnológica, con su correspondiente infraestructura tecnológica, promoviendo la innovación tecno-educativa permanente como condiciones claves del desarrollo universitario en escenarios híbridos.

La UNL cuenta con algunas aulas expandidas por mediatizaciones (recintuales y on-line). Son casos puntuales y con recursos tecnológicos basados en la presencialidad en un 70%. En algunos casos se están potenciando para el desarrollo de clases mixtas (on-line y retransmitidas por videoconferencia). Se proyecta mejorar la ESCALA de alcance, es decir la cantidad de aulas recintuales a equipar y mejorar, combinadas con los ambientes y entornos virtuales (e-learning, repositorios, aplicaciones específicas orientadas a la docencia). Entendemos que “aulas expandidas” son aquellos espacios físicos que contienen las disposiciones tecnológicas para que se pueda generar espacios sincrónicos por videoconferencia, y combinar con el aula virtual, mientras sucede la clase. De todas maneras la escala que se proyecta requiere de la toma de decisiones tanto en infraestructura tecnológica como en recursos humanos que puedan sostener en el tiempo la gestión de ambientes educativos híbridos. En relación con las aulas virtuales, entornos basados en e-learning y/o videoconferencias de escritorio, que integran el escenario híbrido, la escala de alcance afectó fuertemente al trabajo de gestión y administración tecnológica. Dado que implica sostener y mejorar las plataformas que interoperan para que las aulas virtuales (asociadas a todos los tipos de carreras preuniversitarias, pregrado, grado, posgrado en las carreras validadas presenciales y a distancia) puedan contener las prácticas educativas. Además implicó la revisión de procesos de gestión tecno-académica que deben sostenerse en un modelo mixto de enseñanza.

El sostenimiento logístico, de desarrollo, gestión y administración de dispositivos para la enseñanza mediada por tecnologías (disponibilidades recintuales y on-line) implica no sólo generar condiciones de infraestructura tecnológica, sino también de contar con los recursos

humanos que puedan sostener la gestión integral de los escenarios híbridos de enseñanza. Se requieren perfiles orientados tanto al desarrollo como a la administración de servicios, tales como, administradores de aplicaciones, administradores de infraestructura, desarrolladores de software, administradores de base de datos. Por el otro lado, perfiles asociados al diseño, desarrollo, administración y gestión tecno-académica que pueda asistir tecnológicamente a las unidades de gestión en relación con las actividades académicas de docentes y alumnos. Los ambientes expandidos por mediación tecnológica inscriben prácticas pedagógicas mixtas, dan lugar a la hibridación en los procesos propios de la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior y por ende a su gestión tecno-académica. También se reconfiguran los haceres de referentes académicos, gestores, perfiles técnicos y tecno-pedagógicos, administrativos, docentes y estudiantes.

En cuanto a la formación docente y la conformación de referentes con perfil tecno-pedagógico se propone conformar una serie de propuestas, destinadas a docentes y gestores, que posibilitará fortalecer los procesos de enseñanza y de gestión académica mediadas por tecnologías.

POr ello es clave generar las condiciones institucionales-tecnológicas y de asistencia a éstos actores de la universidad, mediante la conformación y consolidación de los equipos técnicos de diseño, desarrollo, gestión, administración e implementación de plataformas de la conectividad; y que puedan sostener en el tiempo las acciones de desarrollo y mediación tecnológica, con su correspondiente infraestructura tecnológica, promoviendo la innovación tecno-educativa permanente como condiciones claves del desarrollo universitario en escenarios de alta disposición tecnológica. La UNL está emplazada en la región Centro-Litoral y sus unidades de gestión y académicas se distribuyen en el territorio. En términos espaciales funciona en una lógica distribuída, en nodos que inscriben los espacios de formación que encuadran las prácticas educativas.

Se prioriza la misión clave de promover el análisis, inclusión y gestión de las tecnologías en diferentes escenarios educativos, con énfasis en los que incluyen la perspectiva de la virtualidad pedagógica. Propiciando la formación de comunidades de práctica que utilizan tecnologías educativas apropiadas a los diversos campos disciplinares y modalidades curriculares.

En este sentido en líneas generales se abordarán temáticas como: Las transformaciones en los modos de hacer de los docentes y estudiantes; los nuevos modelos de interacción y ambientes virtuales; las dinámicas de comunicación, circulación, acceso y uso de la información académica para la gestión; espacios y procesos para construir el pensamiento colectivo y el reconocimiento de las particularidades que ofrecen diversas tecnologías en el escenario transmedia para la configuración de las prácticas docentes.

Los antecedentes de este subprograma son:

2018/2022: Programa de Gobierno “La Universidad del Centenario”: En el marco del fortalecimiento de las funciones sustantivas considera la importancia de desarrollar acciones que promuevan "una sinergia e hibridación entre los métodos tradicionales de

enseñanza y de la educación virtual, en términos de las tendencias de convergencia y transmedialidad, a cuyos efectos resulta imprescindible profundizar la formación específica de un cuerpo docente que, en gran medida, requiere una actualización acorde a los desafíos contemporáneos de las prácticas y estrategias de enseñanza. (Ref.: "La universidad del centenario", 2018-2022 UNL Plan de Gobierno).

Resolución SPU-ME Nro. 165/2019 y Resolución CONEAU Nro. 41/2019. Evaluación y validación SIED-UNL: Sistema UNLVirtual, Educación mediada por tecnologías en el ámbito de la UNL.

Plan de virtualización pedagógica 1 (2020-2021): Desarrollo de la #UNLenmodoVirtual

Convocatoria PICE 2021-2022: Virtualización pedagógica: Acción para la mejora de la enseñanza mediada por tecnologías"; correspondientes a la convocatoria PICE 2021, aprobada por Res. Rect. 2726/2021

Plan de virtualización pedagógica 2 (2021-2022): IMplementación de la #UNLexpandidaTEC

Plan de virtualización pedagógica 3 (2022-2023): Fortalecimiento de la #UNLhíbrida

Informe autoevaluación: Diagnóstico de la virtualidad como alternativa de formación universitaria en la UNL (2018-2021): procesos institucionales. Consejo Superior, diciembre de 2021.

-Propósito del Subprograma:

Fortalecer y consolidar la docencia, la gestión académica en perspectiva tecno-pedagógica, la red de referentes tecno-pedagógicos de las UUAA; y crear dispositivos tecno-académicos apropiados para las actividades curriculares en modalidades mixtas con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas mediadas por tecnologías incluidas en cualquiera de las modalidades curriculares UNL. Fortalecer las condiciones de desarrollo de los grupo de actores que sostienen la gestión de la mediación tecnológica, promover instancias formativas y capacitación para los diversos actores gestores, tecno referentes, docentes y estudiantes

-Acciones:

Acción 1: Propiciar la construcción colaborativa en la comunidad de práctica y conocimiento UNL en modo virtual, creando espacios de intercambio y desarrollo de experiencias pedagógicas con tecnologías. Desarrollo de experiencias pedagógicas con tecnologías digitales en el marco del Laboratorio de prácticas digitales.

Acción 2: Conformación y ampliación de equipos técnicos apropiados y formados en lenguajes, tecnologías y servicios, que puedan sostener en el tiempo las acciones apropiadas al contexto de desarrollo de la transmedialidad.

Acción 3: Crear, consolidar y promover espacios de gestión y formación basados en el modo de trabajo “DevOps”; éste es un modelo de trabajo que incluye prácticas, procesos, roles e infraestructura tecnológica que propicien un espacio para el desarrollo de buenas prácticas tecno-pedagógicas, situadas en aulas expandidas y Laboratorios digitales y en el ecosistemas de plataformas de la conectividad (aulas virtuales, REA, plataformas de experimentación, big data, entre otras).

Acción 4: Diseñar e implementar líneas programáticas de Formación en Educación y Tecnologías, inscripta en el Programa de Formación Docente de la UNL y el SIED UNL. Prever su acreditación en una futura Carrera de Posgrado de Especialización en Educación y Tecnologías. Desarrollo de talleres experimentales y seminarios especializados. Seminarios de diseño y desarrollo transmedia para la educación superior.

Acción 5: Formación de recursos con perfil tecno-pedagógicos para la producción de recursos educativos, gestión y administración de plataformas para la enseñanza y el aprendizaje: e-learning, producción de recursos digitales, repositorio y plataformas conectadas. Formación y capacitación en aspectos tecno-pedagógicos tanto para docentes como gestores académicos; y a la vez alfabetización digital para los sectores de vinculación de la universidad (estudiantes de pregrado, grado, posgrado y formación continua, entre otras acciones vinculadas a las funciones sustantivas de la universidad)

Acción 6: Promover una red de intercambio y visibilidad de buenas prácticas pedagógicas mediadas por tecnología digital en el ámbito de la UNL (publicaciones y proyecto desarrollados + eventos). Realización de seminarios y talleres (presenciales y dispositivos en línea) para el análisis de tendencias pedagógicas, comunicacionales y tecnológicas adecuadas a la educación en clave de hibridación por mediación digital.

-Resultado esperado del Subprograma:

Proyectos de innovación tecno-pedagógica (enseñanza/interacción académica/dispositivos tecno-comunicacionales orientados a la dimensión pedagógica).

Contribuir a reconfigurar los modos de gestión académica, tecno-pedagógica y docente mediante la sinergia del modo de trabajo basado en DevOps.

Contar con espacios de socialización y co-diseño de experiencias digitales: conversatorios, intercambios, voces de expertos.

Sistematización de producciones docentes, curación de contenidos digitales, portales de acceso abiertos. Recursos didácticos on-line: accesibilidad y diseño universal.

15 - PROGRAMA CULTURA Y PATRIMONIO

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Cultura y Patrimonio” son:

SP 15.1- CreArte Litoral

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 12

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 15- CULTURA Y PATRIMONIO

-Área/s Central/es que coordina/n: SEC - SFT

-Áreas Centrales vinculadas: SCAT

-Unidades Académicas vinculadas: CUG - CURA - FADU - FHUC - Sede Rafaela-Sunchales

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental - Eje 2 Inclusión y Equidad - Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

2019. FRAyTS Nodo Santa Fe, constitución del Fondo Regional de las Artes

Convenio con el Fondo Nacional de las Artes y las Municipalidades de Santa Fe, Esperanza, Sunchales, Avellaneda y Gálvez

Objetivo: federalizar las posibilidades de acceso a becas concursables del FNA a artistas de localidades donde la UNL tiene sedes.

Tema: arte y transformación social

2021. CreArte Litoral, creación del fondo regional de becas para la transformación social del litoral

Objetivo: ofrecer mayores oportunidades de acceso a becas creación y formación a artistas del centro-norte de la provincia de Santa Fe

Convenio UNL y 12 gobiernos locales de los Departamentos 9 de Julio y Vera (área de influencia del CURA): Reconquista, Avellaneda, Villa Ocampo, Malabrigo, Las Toscas, Villa Guillermina, Arroyo Ceibal, La Sarita, Vera, Calchaquí, La Gallareta

Tema: patrimonio cultural, ambiental e identitario del norte santafesino: Jaaukanisgás, ferrocarril, pueblos forestales y pueblos originarios.

2022. CreArte Litoral. Muestra de la cuña boscosa santafesina

Presentación en el marco del XVII Bienal de Arte Joven

Integrada por nueve proyectos representativos de los temas y disciplinas artísticas de la convocatoria que reflejan, desde la mirada de los creativos vinculados por el programa, la identidad cultural de la región.

En el marco de las políticas de extensión y fortalecimiento territorial de la UNL, a partir de los conceptos de territorios creativos y cultura como motor de desarrollo, y sobre la base de las experiencias del FRAyTS (2019), el fondo regional de becas concursables para la creación y formación artística CreArte Litoral (2021) surge a partir de observar la riqueza del patrimonio cultural y ambiental de la región, el importante capital creativo y las escasas posibilidades de las y los artistas, diseñadores y emprendedores para acceder a financiamiento y espacios de formación que impulsen el talento creador, la producción artística, la profesionalización del sector cultural y la difusión de las obras.

En sus dos ediciones la experiencia ha permitido trascender los propósitos iniciales de ofrecer mayores oportunidades de acceso a un incentivo económico, posibilitando la construcción de una red de colaboración en torno a un proyecto común con implicancia en el desarrollo local y territorial, el aprendizaje colaborativo, el fortalecimiento de alianzas estratégicas, el apoyo concreto a producciones locales, la transformación digital, y la retroalimentación entre identidades culturales locales y regionales en el cruce entre patrimonio, diversidad y creatividad.

Como resultado de la convocatoria 2021, en el marco de la XVII Bienal de Arte Joven se presentó “CreArte Litoral. Muestra de la cuña boscosa santafesina”, que se compone de 5 estaciones a partir de una selección de los proyectos más adecuados para el montaje, exposición interactiva y lúdica que propone el aprendizaje experiencial orientado al conocimiento y respeto del patrimonio cultural, ambiental e identitario del territorio en el que se gestaron las obras, a partir de la mirada de las y los creativos autores de las mismas.

-Propósito del Subprograma:

Ampliar las posibilidades de acceso a financiamiento y espacios de formación a artistas, creativos y emprendedores culturales del sitio litoral centro, a partir del incentivo e impulso a la producción, profesionalización y difusión de obras y proyectos artísticos culturales que contribuyan al conocimiento y concientización sobre la importancia del patrimonio histórico, cultural y ambiental de la región, la protección de los recursos naturales, el rescate de identidades culturales diversas y el respeto por los pueblos originarios.

-Acciones:

Acción 1: Difundir el programa de becas CreArte Litoral Presentación pública, exposición de la muestra y difusión en espacios universitarios, municipales, comunales, educativos y/o culturales de localidades del sitio litoral centro.

Acción 2: Constituir el fondo regional de becas Coordinación de la mesa de gestión integrada por representantes de la universidad y los gobiernos locales interesados. Definición del/los tema/s convocantes. Realización del/los acto/s de firma de convenios de adhesión y constitución del fondo de becas.

Acción 3: Organizar y realizar la convocatoria y otorgamiento de becas Difusión en medios y redes, charlas informativas y talleres de capacitación para la formulación de proyectos culturales. Recepción y selección de propuestas, constitución del jurado, evaluación, establecimiento del orden de méritos y premiación.

Acción 4: Organizar talleres, laboratorios, clínicas, y/o espacios de encuentro e intercambio para acompañar y fortalecer el desarrollo de los proyectos, orientar sobre la materialización del producto u obra y elaboración del informe final.

Acción 5: Diseñar el contenido y adecuación de las obras al soporte más adecuado -físico, audiovisual, híbrido, etc.- para integrar una muestra de carácter lúdico e interactivo que sea representativa de la temática convocante y de las disciplinas artísticas participantes.

-Resultado esperado del Subprograma:

Convocatoria bianual de becas CreArte Litoral, en alternancia con la Bienal de Arte Joven como espacio de exposición y visibilización de la producción de artistas y creativos de la región litoral centro.

Incorporación de socios estratégicos a escala local y regional que aporten a la constitución del fondo, la ampliación de la cobertura territorial, la multiplicación del impacto de la inversión, garantizando la sostenibilidad y ampliación del financiamiento.

Diseño y construcción de un contenedor móvil para el recorrido itinerante de la muestra como dispositivo activador de: 1) procesos de aprendizaje experiencial sobre el patrimonio integral del norte santafesino; 2) la consolidación de redes de trabajo en articulación con los gobiernos locales, el ecosistema creativo y las instituciones culturales y educativas de la región.

Construcción de indicadores específicos y matriz para el registro, sistematización y actualización de datos e información relevante a nivel local y regional sobre la escena artística, festividades, efemérides, artistas, emprendedores, mediadores culturales y activos del patrimonio cultural y ambiental.

SP 15.2- Patrimonio Vivo

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 12

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 15- CULTURA Y PATRIMONIO

-Área/s Central/es que coordina/n: SEC

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El subprograma contempla las propuestas desarrolladas desde el Museo Histórico “Marta Samatán”, como también de la Biblioteca Pública “Dr. José Gálvez”.

Si entendemos que tanto la idea de relación entre cultura y desarrollo como la relación entre cultura y sustentabilidad fundan su origen en la preocupación por la preservación patrimonial, simbólicamente nace la primera generación de políticas culturales con intenciones de resguardar lo que por mal uso, desconocimiento, catástrofes, etc, se destruye perdiendo todo tipo de valor material, simbólico, histórico. La cuestión nos remite a la importancia del patrimonio, su preservación y las formas de activarlo en sucesivos actos de creación y representación colectiva. En este proceso, la mayor participación de la sociedad civil es una garantía tanto en la nominación de los bienes patrimoniales como en las maneras de cuidarlos y adecuar sus usos.

El desafío entonces es repensar el museo sostenible en tres ejes: La sostenibilidad, que sienta las bases de futuros posibles. La preservación sostenible del edificio, bien de interés cultural, es un reto apasionante, es el mejor modo de cuidar el patrimonio, las colecciones y los recursos para las generaciones futuras y sin dudas contribuye a la protección del medio ambiente. La gestión del museo sostenible es un compromiso institucional con el medio ambiente desde las decisiones de las autoridades hasta la composición de la colección, las diferentes instancias de su preservación, el diseño museológico y museográfico, pasando por normas de comportamiento de su equipo. La Prospección: constituye una mirada basada en la construcción de escenarios y estrategias movilizandocapacidades sociales hacia un futuro deseado, y la Interacción, que implica el avance cíclico de un proyecto vivo que se ajusta a las necesidades reales del mundo.

Con ese marco se gestiona el patrimonio del Museo y Archivo Histórico Universitario “Marta Samatan”, y se ofrece a la comunidad universitaria y no universitaria formación a través de diferentes propuestas, como la asignatura electiva para el nivel grado “Patrimonio Cultural del Museo Histórico de la UNL”, cursos sobre Gestión de la preservación de las colecciones en museos, archivos y bibliotecas.

El Museo propone un espacio de comunicación para que los ciudadanos de la región se expresen y apropien del patrimonio social. Sus objetivos y funciones adoptan los lineamientos de la nueva museología que piensa al museo como instrumento para el desarrollo social, para la educación comunitaria y para el fortalecimiento de las identidades culturales. Así, el patrimonio, la creatividad y la tecnología son tres insumos prioritarios para la propuesta de nuestros laboratorios: del papel, de grabado, de preservación de colecciones familiares, de encuadernado, hojas sueltas y costura creativa, entre otras actividades (congresos, encuentros, muestras y exposiciones itinerantes) que se realizan vinculados a las redes y las nuevas tecnologías.

A los fines de proporcionar apoyo al aprendizaje continuo y al desarrollo de la comunidad, la misión de la Biblioteca Pública UNL “Dr. José Gálvez” es satisfacer las necesidades de información, educación, investigación, recreación y uso productivo del tiempo libre de todos

los sectores de la población. Para ello presta sus servicios gratuitamente sobre la base de la calidad y la igualdad de acceso para todas las personas. Asimismo promueve acciones que estimulan y expanden el interés de todos los ciudadanos por la lectura.

-Propósito del Subprograma:

Impulsar acciones tendientes a la puesta en valor, preservación y restauración del patrimonio universitario y regional; incluyendo propuestas de capacitación, investigación y promoción del patrimonio cultural.

-Acciones:

Acción 1: Gestión y preservación del patrimonio del Museo y Archivo Histórico Marta Samatán. Museo Sostenible: Propuestas de formación para la comunidad universitaria y no universitaria, a través de asignaturas electivas y cursos sobre gestión del patrimonio y preservación del patrimonio.

Acción 2: “La Gálvez” y la Comunidad: Incluye visitas guiadas y formación de usuarios destinado a estudiantes y docentes de escuelas de nivel inicial, primario y secundario, institutos terciarios, estudiantes de la misma universidad, público en general, asociaciones, gremios y toda institución o grupo de personas que lo soliciten, así como actividades que tienen como objetivo llevar los servicios de la Biblioteca a personas que no se encuentran en el ámbito físico de la misma, a través de publicaciones en las redes dirigidas a distintos públicos (niños, adolescentes, adultos y adultos mayores). Asistencia y fomento de Bibliotecas Populares y Liberación de Libros.

Acción 3: “La Gálvez” capacita : Ciclo de conversatorios dirigido a Bibliotecarios en general, estudiantes de Bibliotecología, narradores, animadores de lectura, docentes. Espacio para gestionar conocimientos y compartir experiencias. Modalidad presencial y virtual o mixta.

-Resultado esperado del Subprograma

La Universidad como actor clave en el impulso de acciones tendientes a la puesta en valor, preservación y restauración del patrimonio universitario y regional; incluyendo propuestas de capacitación, investigación y promoción del patrimonio cultural.

SP 15.3- Cultura Expansiva

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 12

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 15- CULTURA Y PATRIMONIO

-Área/s Central/es que coordina/n: SEC

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad

En este sub programa confluye la propuesta del Foro Cultural de la UNL coordinada desde las áreas Trayectos Culturales y Producciones y Contenidos Culturales, de la Dirección de Cultura. Las áreas de Comunicación Estratégica, Planeamiento y Evaluación y el Programa de Publicaciones de Extensión de la SEyC coordinan sus acciones con este subprograma.

Se proponen trayectos que posibiliten aprendizajes e intercambios para una formación general y específica en materia de desarrollo cultural, lo que permite abrir un camino que vincula a la comunidad universitaria con su entorno a través de las posibilidades de la cultura como derecho y herramienta fundamental en procesos educativos democratizadores.

El eje de Innovación y Diversidad Cultural tiene como objetivo ofrecer de manera abierta espacios físicos y simbólicos para profundizar en la experiencia artística y cultural vinculando: tradición, comunidades, región, aprendizaje, innovación, enseñanza y universidad para mostrar, colectivizar y difundir producciones artísticas diversas en un contexto de miradas y experiencias múltiples.

A su vez, se desarrollan producciones integrales abordando la diversidad y cruce de las disciplinas artísticas con el objetivo de dar amplia visibilidad a las propuestas que surgen de la UNL y generando el espacio adecuado para el desarrollo de aquellas provenientes del ámbito local, regional, nacional e internacional. Se propicia la construcción de una agenda cultural basada en el compromiso con la búsqueda y el reconocimiento del rol del arte como vehículo de transformación social, que en su desarrollo en el ámbito universitario, sea impulsor de espíritu crítico integrando lo académico con la experiencia de la gestión cultural independiente, construyendo proyectos diversos, complejos y colaborativos que den respuesta a las nuevas formas de las expresiones culturales, donde el Foro Cultural UNL sea el escenario para la creación de futuros comunes.

- Propósito del Subprograma:

Promover prácticas y proyectos culturales y artísticos diversos, en diálogo disciplinar, innovadores y creativos que contribuyan al ejercicio efectivo de los derechos sociales y culturales de personas y comunidades.

- Acciones:

Acción 1: Propuestas de formación cultural, incluyendo Espacios de experimentación artística, Asignaturas electivas, mediadores culturales, ars cathedra y cátedra abierta "Pensar la Utopía".

Acción 2: Promoción de espacios físicos y simbólicos destinados a profundizar la experiencia artística y cultural para impulsar y difundir producciones artísticas diversas en un contexto de miradas y experiencias múltiples. En esto se incluyen Foro Abierto; el Taller de Cine; Economía Creativa, Cultura Comunitaria y otras propuestas destinadas a la gestión cultural.

Acción 3: Articulaciones entre lo académico, las políticas públicas y la gestión cultural independiente, a través de la gestión de producciones integrales de calidad desde la

diversidad y el cruce de las disciplinas artísticas, tales como la Bienal de Arte Joven, Argentinos de Literatura y Artes Escénicas, Recitales , conciertos y festivales musicales, propuestas destinadas a las infancias: Universos Mínimos.

- Resultado esperado del Subprograma:

La Universidad como promotora de prácticas y proyectos culturales y artísticos diversos, en diálogo disciplinar, innovadores y creativos que contribuyen con el ejercicio efectivo de los derechos sociales y culturales de las personas y comunidades.

16 - PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN ARTES Y CIENCIAS

El Subprograma que integran el Programa de “Innovación en Artes y Ciencias” es:

SP 16.1- Arte e Innovación

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 12

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 16- INNOVACIÓN EN ARTES Y CIENCIAS

-Área/s Central/es que coordina/n: PIAC; SCAT

-Áreas Centrales vinculadas: SEC

-Ejes transversales: Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

En el año 2018 se incorporó a la estructura de la SCAyT, el Museo de Arte Contemporáneo con el objetivo de generar un espacio innovador de prácticas e investigaciones en el campo de las artes en interacción con la ciencia y la tecnología, así como potenciar las capacidades instaladas en la UNL para vincular los conocimientos específicos de cada campo artístico, la ciencia y la tecnología.

La implementación de estrategias de fomento y apoyo para la innovación en el cruce entre ciencia, creación artística y desarrollo de tecnologías en la UNL, debe proponerse como horizonte para la construcción de una sociedad justa basada en el conocimiento. De allí que se espera poder articular entre las diversas áreas de la UNL, líneas de trabajo que propicien el incremento de la innovación en el campo de las artes, la ciencia y los desarrollos tecnológicos.

El Subprograma se enmarca en el eje transversal de Compromiso Social.

-Propósito del Subprograma:

El propósito es planificar y coordinar las acciones orientadas a la innovación, promoción y consolidación de los cruces entre las prácticas artísticas y científicas.

-Acciones:

Acción 1: Llevar a cabo instancias de capacitación, producción e investigación innovadora en el arte vinculada a la ciencia y la tecnología a través de laboratorios de creación interdisciplinar y la organización de talleres y clínicas.

Acción 2: Organizar actividades en el cruce entre el arte y la ciencia que vinculen diferentes actores, conocimientos y recursos de las diversas Unidades Académicas y las áreas centrales de la UNL.

Acción 3: Gestionar muestras y ciclos visitas educativas y propuestas de actividades pedagógicas para fortalecer la apropiación por parte de la comunidad universitaria y santafesina del Museo de Arte Contemporáneo como espacio artístico innovador.

Acción 4: Fortalecer la preservación, conservación y restauración del patrimonio del Museo de Arte Contemporáneo de la UNL.

Acción 5: Generar cursos, asignaturas electivas y otros espacios académicos que relacionen el arte y la ciencia desde objetos de estudio en común.

-Resultado esperado del Subprograma:

Realización de actividades educativas, de extensión e investigación en el campo de cruce entre el arte, la ciencia y la tecnología.

17 - PROGRAMA DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Enseñanza Preuniversitaria” son:

SP 17.1- Articulación de Niveles en el Sistema Preuniversitario

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 9

-Objetivo/s Específico/s: OE 2; OE 3

-Programa vinculado: 17- ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Los antecedentes de este subprograma son:

Documentos institucionales de las Escuelas Industrial Superior, Agricultura, Ganadería y Granja, de Nivel Inicial y Primario, Secundaria de la UNL.

Documento de circulación interna, Dirección de Enseñanza Preuniversitaria “Programa de articulación entre la educación primaria y secundaria de la UNL: TRANSITAR LA ESCUELA PRIMARIA A LA SECUNDARIA 2022”.

Documentos de trabajo realizados por los equipos de articulación de las Escuelas Industrial Superior, de Nivel Inicial y Primario, y de Agricultura, Ganadería y Granja durante los años 2021 y 2022.

Acuerdos del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria (CEPU).

Marco normativo de referencia:

Resolución C.S. n° 434/19. Aprueba el Programa de Articulación entre la Educación Primaria y Secundaria de la UNL.

Resolución C.S. n° 340/20. Aprueba el Plan Institucional Estratégico 100+10 y lo eleva a consideración de la Asamblea Universitaria.

Resolución A.U. n° 5/20. Aprueba el PIE 100+10.

Resolución C.S. n° 479/22. Aprueba Programas y Subprogramas.

La problemática de articulación de niveles ocupa un lugar central en la UNL. Entre sus principales políticas académicas, desde el año 1992, se han definido diferentes estrategias para mejorar el acceso y la permanencia a los estudios superiores, es decir, se ha enfocado

en la articulación entre la educación secundaria y las carreras universitarias.

Sin embargo, es importante destacar que, hasta el presente, si bien se realizan instancias de articulación entre la Escuela Primaria y Secundarias de la UNL - Escuela Secundaria de la Universidad Nacional del Litoral, Escuela Industrial Superior y Escuela de Agricultura Ganadería y Granja -, resulta imperioso generar acciones que contribuyan a mejorar el ingreso y permanencia de los alumnos de la escuela primaria en el nivel secundario.

La educación primaria y secundaria se diferencian en la complejidad que entrañan los diversos grados de autonomía, decisión y responsabilidad por parte de los estudiantes. Acompañar el pasaje entre un nivel y otro constituye una necesidad e involucra varias dimensiones.

Asimismo, en forma colaborativa con la Dirección de Articulación e Ingreso, integramos el

Subprograma 4.1 donde generamos estrategias conjuntas en términos de la articulación e ingreso universitario.

En el marco de la obligatoriedad de la escuela se ponen en tensión las trayectorias ideales/teóricas con las reales de los estudiantes. Las representaciones acerca de lo que un estudiante de determinado nivel debería ya saber y saber hacer; esto es, las representaciones acerca de un oficio que se considera debiera ya estar plenamente

aprendido, entran en discusión con los desempeños académicos de los sujetos sociales que ingresan a las escuelas y especialmente con aquellos que históricamente estuvieron excluidos.

El desarrollo de este Subprograma consolida el compromiso de la Universidad Nacional del Litoral con la calidad de los estudios preuniversitarios que en ella se imparten. Es un Programa ambicioso que, armonizando nuevas perspectivas y acciones con experiencias y logros previos, construirá una plataforma con objetivos bien definidos para avanzar hasta lograr un mejor ingreso y continuidad de los / las estudiantes en el sistema Preuniversitario de la UNL.

Acompañar en este trayecto de cambio de niveles implica pensar la construcción de diversos espacios que les permitan a los aspirantes poner de manifiesto sus habilidades y /o capacidades adquiridas en el nivel anterior para retomar como tarea conjunta de las instituciones escolares de los distintos niveles, la profundización e incorporación de saberes que el nuevo contexto o nivel requiere.

Estrategias de trabajo que asumimos en forma colectiva con las gestiones y la comunidad docente de cada una de las escuelas preuniversitarias.

Los ejes transversales incluidos en este Subprograma se relacionan con "Inclusión y Equidad" y "Compromiso Social" en términos de sostener la igualdad de oportunidades educativas en contextos diversos de apropiación del conocimiento.

-Propósito del Subprograma:

Diseñar políticas de articulación entre la educación primaria y secundaria en las instituciones de la UNL, propiciando la inclusión educativa, el acceso y acompañamiento de los estudiantes en el ciclo secundario.

-Acciones:

Acción 1: Encuentros entre pares: para socializar experiencias, relatar vivencias y compartir las diferencias y similitudes entre los dos niveles se realizarán encuentros en la escuela primaria con estudiantes de EIS, Secundaria UNL y Granja que hayan sido alumnos o alumnas de la primaria.

Acción 2: Participación de estudiantes de la escuela primaria en espacios curriculares: estas instancias tienen como objetivo el acercamiento de los y las estudiantes de la Escuela Primaria a diversos espacios y propuestas curriculares a través de su incorporación progresiva.

Acción 3: Encuentros con docentes y alumnos de las escuelas secundarias para analizar Códigos de convivencia.

Acción 4: Conformación de Equipos Docentes en áreas disciplinares para lograr acuerdos sobre contenidos y competencias prioritarias con la finalidad de lograr un mejor tránsito de los alumnos entre las escuelas de la UNL, con producción de material ad-hoc para cada Escuela.

Acción 5: Desarrollo de Talleres con estudiantes y docentes con la finalidad de lograr un mejor tránsito de los alumnos y alumnas entre las escuelas de la UNL.

Acción 6: Relevamientos estadísticos para estudios de trayectorias educativas.

-Resultado esperado del Subprograma:

Procesos de planificación y evaluación institucional acerca de la Articulación de Niveles.

SP 17.2- Supervisión del Sistema Preuniversitario

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 9

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 17- ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Los antecedentes de este subprograma son:

Documentos institucionales de las Escuelas Industrial Superior, Agricultura, Ganadería y Granja, de Nivel Inicial y Primario, Secundaria de la UNL.

Autoevaluaciones Institucionales y Evaluaciones Externas (2008) de las Escuelas Industrial Superior y de Agricultura, Ganadería y Granja.

Acuerdos del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria (CEPU).

Marco normativo de referencia:

Resolución C.S. n° 154/19. Aprueba el Plan de Supervisión para los establecimientos Preuniversitarios de la UNL.

Resolución C. S. n° 581/19. Aprueba "Plan de Mejoras del Sistema de Enseñanza Preuniversitaria de la UNL - Hacia la consolidación del sistema de enseñanza Preuniversitaria" en el marco del Plan de Supervisión para los Establecimientos Preuniversitarios de la UNL

Resolución C.S. n° 340/20. Aprueba el Plan Institucional Estratégico 100+10 y lo eleva a consideración de la Asamblea Universitaria.

Resolución A.U. n° 5/20. Aprueba el PIE 100+10.

Resolución C.S. n° 05/22. Aprueba las pautas y cronograma 2023 de la Autoevaluación institucional, en el marco del Plan de supervisión para los establecimientos preuniversitarios de la UNL.

Resolución C.S. n° 479/22. Aprueba Programas y Subprogramas.

Justificación: El objetivo de este proceso es producir un documento de autoevaluación por cada una de las escuelas preuniversitarias y luego un informe común que recupere y consolide las descripciones, análisis y reflexiones particulares para aportar a la consolidación del sistema de enseñanza preuniversitaria de la UNL.

Las instituciones educativas están atravesadas por múltiples instancias de evaluación y adoptan varios sentidos, en esta ocasión se espera que se sostenga una concepción de evaluación comprensiva y formativa, abierta a la implicación y participación de todos los actores institucionales, que resignifique las prácticas docentes y no docentes para la construcción y priorización de problemas, así como también para impulsar la mejora de los procesos administrativos, curriculares, de gestión, de enseñanza y aprendizajes

De esa manera, se espera que el proceso de autoevaluación institucional no signifique una imposición ni clausura de la autonomía pedagógica sino más bien una forma de comprender y reconocer colectivamente las particularidades organizacionales de cada escuela y del sistema en su conjunto, construyendo aprendizajes institucionales de un modo colaborativo

y deliberativo para el desarrollo profesional y comunitario. Los documentos que se produzcan tendrán carácter público y estarán disponibles para consulta, serán una producción compartida con implicancias éticas y políticas.

Ejes transversales: Los ejes transversales incluidos en este Subprograma se relacionan con "Inclusión y Equidad" y "Compromiso Social" en términos de sostener la igualdad de oportunidades educativas en contextos diversos de apropiación del conocimiento.

-Propósito del Subprograma:

Intervenir con los espacios centrales de conducción de las Escuelas Preuniversitarias desde una perspectiva que, centrada en el seguimiento externo de las complejas actividades institucionales de los Establecimientos Educativos, se transforme en una voz calificada de las principales necesidades de estas instituciones y al mismo tiempo asesore para la concreción de procesos de planificación que podrían ser tanto anuales como plurianuales, enmarcados en políticas académicas establecidas en acuerdo con el Consejo de Enseñanza Preuniversitaria, la Dirección de Enseñanza Preuniversitaria, Secretarías de Rectorado y, los Consejos Directivos de las Facultades si correspondiere.

-Acciones:

Acción 1: Comunicar pautas para la autoevaluación (sentidos y compromisos).

Acción 2: Revelar, producir, recopilar información documental y estadística.

Acción 3: Elaborar instrumentos de consulta a los distintos actores institucionales y realizar el trabajo de campo.

Acción 4: Sistematizar y analizar la información obtenida.

Acción 5: Redacción del Informe Preliminar y correcciones al mismo.

Acción 6: Presentación del Informe Final al CEPU, C.S. y a la comunidad educativa de las cuatro escuelas preuniversitarias.

-Resultado esperado del Subprograma:

A partir de la presentación de dicho Informe al CEPU y a las autoridades de UNL, se realizará el "Plan de Mejoras del Sistema de Enseñanza Preuniversitaria" el cual priorizará la definición de "Líneas de Trabajo de Supervisión" en cada institución en particular, revalorizando las comunes a todas ellas según lo establecido en el artículo 48 b del Estatuto de la UNL.

18 - PROGRAMA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL POSGRADO

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Desarrollo e Integración del Posgrado” son:

SP 18.1- Gestión Curricular del Posgrado

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 6

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 18- DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL POSGRADO

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Actualmente la Universidad cuenta con 113 carreras de posgrado de Especialización, Maestrías (académicas y profesionales) y Doctorados, 109 de las cuales se están dictando.

En relación con la gestión curricular del cuarto nivel y la innovación educativa, la Dirección de Posgrado llevó adelante diversas actividades.

Entre ellas, se reguló la utilización de plataformas tecnológicas para el desarrollo de exámenes y defensa de tesis. En función de la necesidad de establecer un procedimiento para la constitución de tribunales examinadores de manera virtual y on-line para los actos evaluativos, los trabajos finales y tesis de carreras de posgrado presenciales y a distancia, que coexista con las instancias presenciales previstas reglamentariamente en cada caso, se reglamentó el empleo de plataformas tecnológicas sincrónicas y on-line que garanticen la comunicación directa, la visibilidad y la simultaneidad para la actuación del Tribunal y efectivización de la defensa, en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNL (SIED-UNL). De esta iniciativa, resultó la Resolución Consejo Superior N° 382/21.

Asimismo, se reguló la incorporación de tramos formativos virtuales en las carreras de posgrado presenciales. En las Especializaciones, Maestrías y Doctorados, mediante la Resolución de Consejo Superior N° 381/21 se aprobó la incorporación de tramos formativos virtuales en un porcentaje inferior al 50 % de la carga horaria total de materias, asignaturas, cursos, módulos, seminarios, talleres u otros espacios curriculares; sin considerar la carga horaria de trabajos finales y tesis. Dichos tramos deben ser realizados exclusivamente en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNL (SIED-UNL).

Actualmente se está trabajando en la modificación integral del Reglamento de Cuarto Nivel, que fuera aprobado por Resolución C.S. N° 414/2012. Esto se debe a las diferentes

transformaciones que han acontecido en este nivel de formación y a que la Resolución 160/2011 del Ministerio de Educación, que aprueba los estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de Carreras de Posgrado, ha sufrido tres modificatorias en este último decenio, a saber: resolución 2385/2015 del Ministerio de Educación, Resolución E 2641/2017 del Ministerio de Educación y Deportes y Resolución 2643/2019 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Por otro lado se está trabajando en el desarrollo de diferentes indicadores para medir cual es el grado de desarrollo de los posgrados a nivel universidad y áreas disciplinares, utilizando información proveniente de la Guía de Posgrados de CONEAU y los Datos del Sistema Araucano y empleando diferentes dimensiones: Categorización CONEAU, Eficiencia y Volumen de alumnos.

Finalmente, desde la Dirección de Posgrado se está trabajando en una evaluación integral del nivel de posgrado como Insumo para la toma de decisiones (convocatorias de instrumentos ya vigentes, nuevas acciones). Se analizan diferentes dimensiones, inicialmente: i) Carreras (tipos, antigüedad, acreditación, categorización, cohortes, modalidad, tipo de plan de estudio, duración teórica, Recomendaciones de CONEAU), ii) Estudiantes (cantidad de inscriptos por año, cantidad de graduados por año, procedencia de los estudiantes y de los graduados), iii) Cuerpo Académico (Pertenencia institucional formación, vínculo con I+D), iv) Dimensiones institucionales (modalidad de dictado: semanal, fines de semana, quincenal, intensiva, etc., v) Áreas responsables del posgrado en las facultades, Infraestructura, Vínculos con otros organismos / unidades, Programas de becas y de financiamiento del posgrado, Centros Universitarios y posgrado).

La evaluación será por gran área, independientemente que la información esté disponible por facultad y carrera.

-Propósito del Subprograma:

Mejorar la gestión académica y calidad del nivel de posgrado de la UNL

-Acciones:

Acción 1: Coordinar las actividades de posgrado de la UNL.

Acción 2: Evaluación de nuevas propuestas de carreras de posgrado

Acción 3: Recopilación de información y producción de indicadores referidos a las carreras de posgrado

Acción 4: Colaboración con las Unidades Académicas en la elaboración de acuerdos formales de vinculación para la doble titulación con Universidades extranjeras, desarrollo de cotutelas y experiencias de internacionalización del currículo. Gestión de programas y acciones de redes en las cuales participa la universidad (AUGM por ej. Programa Escala Posgrado) en estrecha articulación con la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización.

Acción 5: Reforma del Reglamento General de Cuarto Nivel de la UNL.

Acción 6: Proceso de evaluación integral del Nivel de Posgrado y redacción de su correspondiente informe.

-Resultado esperado del Subprograma:

Mejora permanente de la gestión académica y la calidad de la propuesta de posgrado de la UNL

SP 18.2- Fortalecimiento del Posgrado

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 6

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 18- DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL POSGRADO

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Este Subprograma de Fortalecimiento del Posgrado incluye entre sus acciones las que actualmente se denominan:

“Programa de Fortalecimiento de Carreras de Posgrado (FORPOS)”.

“Programa de Becas de Posgrado para Docentes de la Universidad Nacional del Litoral”

“Programa de Movilidad Académico-Científica Componente Posgrado (PROMAC-POS)”

(aclaración: esta denominación de Programa para estos instrumentos o acciones es anterior a las definiciones acordadas en el marco del “PIE 100+10”)

El FORPOS está diseñado para que las Unidades Académicas de la UNL cuenten con recursos para acciones orientadas a planes de mejoras de carreras de posgrado, o para proyectar diferentes acciones vinculadas con el Cuarto Nivel. Actualmente la Universidad cuenta con 113 carreras de posgrado, 109 de las cuales se están dictando. Por tal motivo resulta imprescindible contar con los recursos para poder llevar adelante las estrategias de mejora solicitadas en los procesos de evaluación y/o acreditación. Las convocatorias del FORPOS son bianuales, y funcionan bajo criterios no competitivos (hay un financiamiento equivalente para cada una de las UA), siempre que los proyectos presentados por cada Facultad se ajusten a los objetivos y rubros financiables previstos en la convocatoria.

Otro instrumento relevante de este Subprograma es lo que actualmente se denomina “Programa de Becas de Posgrado para Docentes de la Universidad Nacional del Litoral”.

Constituyen estipendios que, a título de promoción, la Universidad otorga a su personal docente para posibilitar la realización de estudios de posgrado en los niveles de Maestría y Doctorado, ya sea en la UNL o en otras Universidades del país o extranjeras siempre que no exista oferta equivalente en la UNL. Mediante este programa la UNL propicia la formación de recursos humanos en el cuarto nivel en áreas de interés institucional para las Facultades y Centros Universitarios.

Por su parte, el PROMAC-POS, creado en 2003, tiene como finalidad apoyar a los docentes de las facultades, centros universitarios y escuelas preuniversitarias de UNL a través de un conjunto de subsidios para realizar actividades de formación académica en una institución externa a la UNL, del país o del exterior, en el marco de estudios de maestrías y doctorados. Otorga a los beneficiarios una ayuda económica destinada a cubrir -total o parcialmente- gastos de traslado, alojamiento, manutención y matrícula exclusivamente vinculados a actividades previstas en el plan de trabajo de la carrera de posgrado.

-Propósito del Subprograma:

Por un lado, fortalecer los procesos de planificación académica y difusión de las carreras de posgrado de la UNL y por el otro contribuir a la posgraduación del personal académico de la universidad.

Este Subprograma se propone:

Impulsar estrategias y planes de mejora tendientes a superar las brechas detectadas en los procesos de evaluación y/o acreditación, en pos de alcanzar los máximos estándares de calidad.

Mejorar las capacidades de gestión de las Oficinas de Posgrado o áreas equivalentes en las distintas unidades académicas.

Aumentar la capacidad de planificación de acciones innovadoras en el Cuarto Nivel para las carreras a distancia y presenciales que incorporen tramos formativos virtuales

Disponer de un diagnóstico de las necesidades de las áreas de posgrado de cada Unidad Académica en relación a los aspectos de mejora académica de sus carreras de posgrado.

Desarrollar políticas de alianzas estratégicas con Universidades e Instituciones nacionales e internacionales, preferentemente de Latinoamérica, promoviendo la constitución y/o afianzamiento de redes de carreras de posgrado, la internacionalización del currículum y la generación de proyectos interinstitucionales y doble titulaciones, así como cotutelas.

Mejorar las estrategias de visibilidad, promoción y difusión de la propuesta de posgrado.

Propiciar la posgraduación del personal académico de Escuelas, Facultades y Centros Universitarios.

-Acciones:

Acción 1: Evaluación de los resultados e impacto de las diferentes convocatorias del FORPOS, en vistas al rediseño del instrumento o de sus pautas para la próxima convocatoria.

Acción 2: Seguimiento de la actual convocatoria de FORPOS.

Acción 3: Evaluación integral del “Programa de Becas de Posgrado para Docentes de la Universidad Nacional del Litoral”

Acción 4: Nueva Convocatoria del “Programa de Becas de Posgrado para Docentes de la Universidad Nacional del Litoral” y seguimiento de los/as actuales becarios/as.

Acción 5: Evaluación integral del “Programa de Movilidad Académico-Científica Componente Posgrado (PROMAC-POS)” en vistas a analizar su continuidad.

-Resultado esperado del Subprograma:

Aumento de la posgraduación del personal académico de Escuelas, Facultades y Centros Universitarios.

Fortalecimiento y consolidación de las estructuras organizacionales que tienen a su cargo la coordinación y gestión de las carreras de posgrados en las Unidades Académicas de la UNL.

19 - PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Formación y Capacitación de la UNL” son:

SP 19.1- Formación y capacitación laboral

- Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III;
- Objetivo Institucional: OI 12;
- Objetivo/s Específico/s: OE 3;
- Programa vinculado: 19- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL;
- Área/s Central/es que coordina/n: SEC;
- Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social;

- Descripción del Subprograma:

Promueve el desarrollo de cursos de extensión dirigidos a la comunidad en general, en diferentes formatos y modalidades (presenciales y a distancia), en trabajo conjunto con todas las unidades académicas y Centros Universitarios.

Mediante convocatorias anuales, y articulando con las Unidades Académicas y Centros Universitarios, se definen propuestas de cursos de extensión tanto presenciales como a distancia, destinados a la comunidad en general.

- Propósito del Subprograma:

Impulsar de forma conjunta con las Unidades Académicas y Centros Universitarios, propuestas de cursos de extensión destinados a la comunidad en general.

Acciones:

Acción 1: Cursos de Extensión a Distancia: cursos dirigidos a la comunidad en general, diseñados en conjunto con todas las Unidades Académicas y Centros Universitarios que deseen presentar propuestas, en formato virtual.

Acción 2: Cursos cortos bimodales, de capacitación que son diseñados y desarrollados en la Asociación del Personal no Docente de la Universidad Nacional del Litoral (APUL) y abiertos a la comunidad en general.

- Resultado esperado del Subprograma:

Propuestas de cursos de extensión consolidada, con una sostenida oferta capaz de adaptarse a las demandas de formación en extensión impulsadas desde la comunidad, articulando con las Unidades Académicas y Centros Universitarios.

SP 19.2- Idiomas para la Comunidad

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 14

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado:19- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE; SG; SPII

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El subprograma fue creado en 1999 y a lo largo del tiempo se consolidó en cuanto a la diversidad de idiomas y niveles. En 2020 dado el contexto de la pandemia COVID-19, se virtualizó la enseñanza de todos los idiomas: alemán, chino, Español Lengua Extranjera -ELE-, francés, inglés, italiano, japonés, Lengua de Señas Argentina -LSA- (para oyentes) y portugués con resultados muy positivos, por lo que actualmente conviven ambas modalidades. Esta formación en LE permite a nuestros alumnos homologar sus saberes en las carreras de grado, postularse para participar de los diferentes Programas de Becas y rendir exámenes internacionales.

Desde la co-gestión con el Programa de Formación Docente y el Programa de Capacitación No Docente, los integrantes de ambos estamentos pueden capacitarse en inglés con el propósito de completar su formación en el marco de la internacionalización plena de nuestra universidad. También se articula con el Programa de Promoción de las actividades de Capacitación, Actualización y Acreditación de Lenguas Extranjeras en la UNL, becando a alumnos de bajos recursos que deseen completar su formación una vez que han acreditado el requisito de Acreditación de Idioma Extranjero en las carreras de grado.

La oferta de cursos en la modalidad virtual posibilitó la firma de convenios con otras instituciones de la región y el dictado de cursos en el marco del Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras del Ministerio de Educación de la Nación.

-Propósito del Subprograma:

Brindar formación, actualización y perfeccionamiento en distintos idiomas con certificación universitaria.

Desarrollar las cuatro macro destrezas comunicativas: comprensión oral y escrita y producción oral y escrita teniendo en cuenta la formación integral del individuo

Promover la adopción de metodologías innovadoras para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza de lenguas extranjeras en las diferentes propuestas educativas de la Universidad, en el marco del proceso de internacionalización integral de la institución y el nuevo contexto post pandemia.

Ofrecer acciones de extensión vinculadas con la enseñanza de idiomas extranjeros a la comunidad, propuesta que también incluye cursos de Inglés para Ciegos y Lengua de Señas Argentina para oyentes, atendiendo así a la diversidad e inclusión.

Impulsar acciones de formación profesional continua y producción científica mediante el establecimiento de líneas de investigación disciplinar y capacitación en servicio a docentes de la Universidad.

Realizar servicios de traducción para la institución y la comunidad y de interpretación en distintos encuentros académicos organizados por la UNL u otras instituciones del medio. Desde 2016 el Centro de Idiomas cuenta con el Servicio de Traducción e Interpretación (SETRAI).

Auto financiar las actividades propuestas.

-Acciones:

Acción 1: Jerarquizar la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en el nuevo contexto post pandemia

Acción 2: Incentivar la firma de convenios con otras instituciones ante la posibilidad de dictar cursos en la modalidad virtual

Acción 3: Garantizar el dictado de cursos en la modalidad virtual

Acción 4: Incentivar la oferta de cursos en la modalidad presencial

Acción 5: Consolidar la estructura de gestión, docente y no docente del Centro de Idiomas en general y del Programa de Idiomas para la Comunidad en particular.

-Resultado esperado del Subprograma:

Oferta plurilingüe bimodal e híbrida consolidada.

Convenios firmados.

Auto financiamiento de las actividades propuestas.

Estructura docente y no docente consolidada para la gestión de la enseñanza de lenguas extranjeras en los niveles de grado y posgrado, actividades de extensión y fomento de la investigación en el campo de la lingüística aplicada, todas acciones tendientes a lograr la creación de una futura Unidad Académica vinculada al desarrollo de carreras de formación docente y profesional en el campo de las lenguas extranjeras.

SP 19.3- Formación Docente

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 10

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 19- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad

-Descripción del Subprograma:

El Subprograma de Formación Docente “Enseñar en una Universidad Centenaria: dilemas, desafíos y estrategias”, de la UNL aprobado en el año 2016 bajo Resolución nº 435 se asienta en políticas que resignifican la docencia como función sustantiva lo que implica acciones que se orientan a la formación pedagógica continua del cuerpo docente de modo que contribuyan a su fortalecimiento y revalorización, así como al mejoramiento de las prácticas de enseñanza y de los aprendizajes de los estudiantes de la UNL. Definir el subprograma de modo articulado resultó necesario y fundamental por tres aspectos principales: por un lado, para garantizar la sistematización de las demandas formuladas por las UA respecto de la formación para sus respectivos docentes según áreas de vacancia, estrategias de fortalecimiento e identificación de necesidades. Por otro lado, para la definición de prioridades en la formulación de propuestas teniendo en cuenta criterios tales como: áreas disciplinares, familias de carreras, ciclos en los cuales se estructuran los planes de estudios, roles desempeñados por los integrantes de los equipos de cátedra, niveles y modalidades de la enseñanza, entre otros. Por último, porque la articulación entre todos los actores resulta primordial para que la implementación de estas acciones promueva una mejora significativa en el desarrollo profesional docente, y permita, además, repensar las propuestas pedagógicas.

Entre sus objetivos específicos se encuentra: a) ofrecer una propuesta de Formación Docente de carácter integral y sistemático, que contemple la diversidad de áreas disciplinares y los distintos roles docentes; b) promover el trabajo conjunto entre las Unidades Académicas y las correspondientes áreas centrales del Rectorado para el planeamiento, implementación y evaluación de las propuestas de formación para los docentes de la UNL; c) reconocer a la docencia universitaria en tanto profesión, con una identidad y cultura propias que requieren de quien la ejerza un continuo proceso de formación; d) promover un sentimiento de pertenencia e identidad como docentes de la Universidad Nacional del Litoral que reconozca la importancia y el valor del ejercicio de la actividad sustantiva de enseñar.

El Subprograma de formación se organiza en dos trayectos. El primero de ellos presenta una organización estructurada compuesta por un conjunto de seminarios y talleres preestablecidos, mientras el segundo, trayecto no estructurado se conforma a partir de

propuestas formativas generadas en la desde diferentes ámbitos de la Universidad, así como de las acciones de capacitación docente que se acuerden en el marco del convenio colectivo de trabajo.

Durante el primer cuatrimestre del 2017, se planificó el Módulo del PFD-UNL, el que se organizó a partir del Seminario “Debates y perspectivas en torno al currículo” y la propuesta de tres talleres.

Por otro lado, como parte del Trayecto No-Estructurado del PFD-UNL se planificó la implementación del Plan de formación, actualización y Perfeccionamiento “Educación superior y Tecnologías: Puertas de acceso a la Virtualidad”, propuesta hecha por el CEMED. A su vez, en forma conjunta con la gremial docente ADUL se planificaron cursos sobre temáticas de género, infancia y educación y producción de materiales pedagógicos”

Durante los años 2017 y 2018 se llevaron a cabo los módulos I y II, el tercero se desarrolló en el año 2019. Este tramo formativo se centró en la profundización de estrategias integrales de inclusión, en propuestas educativas para habilitar la creación de sentido a partir de múltiples lenguajes, soportes, dispositivos, y géneros. Como denominador común, el transmedia y la educación universitaria requieren de la participación activa de comunidades que generan conocimiento.

La propuesta de formación vuelve a reponer el lugar de la enseñanza, en tanto función sustantiva de la universidad, en una trama amplia como es el potencial efecto transformador de las tecnologías digitales en los contextos educativos. Partimos del supuesto de que la incorporación de las tecnologías digitales a la educación, cada vez más acelerada, está produciendo una serie de cambios y transformaciones en las formas en que nos representamos y llevamos a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje y también los de gestión académica. En este sentido se propone, en el marco del Trayecto estructurado III, un seminario y tres talleres que atienden a diversas temáticas que enmarcan las prácticas de la enseñanza mediada por tecnologías digitales.

Durante los años 2020 y 2021 se continuó en esta línea, con propuestas formativas enmarcadas en el trayecto no estructurado surgidas desde las distintas unidades académicas combinadas con actividades ofrecidas por la Secretaría de Planeamiento y Gestión Académica de Rectorado y espacios de formación surgidos del seno de los distintos Capic. En este sentido, desde el 2016 se vienen desarrollando dichos espacios orientadas por un lado, al desarrollo de alternativas de acción, a la toma de decisiones y a la reflexión sobre posibles soluciones para encarar los desafíos de la docencia universitaria y por otro en relación temáticas relacionadas con las disciplinas propias de las carreras, los idiomas, las tecnologías entre otras.

Este Subprograma forma parte del Programa de formación y capacitación de la UNL conjuntamente con otros cinco subprogramas: Ciclos de complementación curricular; Internalización del currículo; Integración de funciones sustantivas; Accesibilidad académica; Bibliotecas.

-Propósito del Subprograma:

Contribuir a la construcción de saberes profesionales centrados en la enseñanza, para los diferentes campos disciplinares de la Universidad Nacional del Litoral.

-Acciones:

Acción 1: Promover la implementación de políticas que contribuyan al desarrollo de la formación generando acciones tendientes al fortalecimiento del cuerpo docente de la universidad

Acción 2: Realizar y acompañar propuestas de formación docente en la Universidad, garantizando incluir demandas formuladas de las UA en relación a áreas de vacancias como en lo referente a formación en docencia

Acción 3: Promover la continuidad de las propuestas formativas surgidas en el seno de las UA y áreas centrales de manera de propiciar una real transformación de las experiencias de enseñanza y de los aprendizajes.

Acción 4: Promover y generar instancias y dispositivos de evaluación de las propuestas formativas destinadas a los docentes de la UNL.

-Resultado esperado del Subprograma:

Procesos de planificación e implementación de un conjunto de acciones sistematizadas con el fin de fortalecer la formación pedagógica del cuerpo docente.

SP 19.4- Cursos de Extensión para la Comunidad

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 12

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 19- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL

-Área/s Central/es que coordina/n: SEC

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Promueve el desarrollo de cursos de extensión dirigidos a la comunidad en general, en diferentes formatos y modalidades (presenciales y a distancia), en trabajo conjunto con todas las unidades académicas y Centros Universitarios.

Mediante convocatorias anuales, y articulando con las Unidades Académicas y Centros Universitarios, se definen propuestas de cursos de extensión tanto presenciales como a distancia, destinados a la comunidad en general.

-Propósito del Subprograma:

Impulsar de forma conjunta con las Unidades Académicas y Centros Universitarios, propuestas de cursos de extensión destinados a la comunidad en general

-Acciones:

Acción 1: Cursos de Extensión a Distancia: cursos dirigidos a la comunidad en general, diseñados en conjunto con todas las Unidades Académicas y Centros Universitarios que deseen presentar propuestas, en formato virtual.

Acción 2: Cursos cortos bimodales, de capacitación que son diseñados y desarrollados en la Asociación del Personal no Docente de la Universidad Nacional del Litoral (APUL) y abiertos a la comunidad en general.

-Resultado esperado del Subprograma:

Propuestas de cursos de extensión consolidada, con una sostenida oferta capaz de adaptarse a las demandas de formación en extensión impulsadas desde la comunidad, articulando con las Unidades Académicas y Centros Universitarios.

SP 19.5- Capacitación al Personal

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 3

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 19- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL

-Área/s Central/es que coordina/n: SG

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad;

-Descripción del Subprograma:

El Subprograma de Capacitación es el encargado de brindar instancias de capacitación al Personal Nodocente de la Universidad.

-Propósito del Subprograma:

Lograr el perfeccionamiento del Personal Nodocente para el desempeño de sus puestos actuales y futuros, por medio de la formación continua. Asimismo a través del subprograma se da cumplimiento con el CCT 366/06 Título 8.

Art. 119: Las Instituciones Universitarias nacionales deberán ofrecer a sus trabajadores cursos de capacitación permanente, que posibiliten su crecimiento personal y el mejor desempeño de sus funciones. Se desarrollarán con criterios de pertinencia respecto de las

funciones que desempeñen o puedan desempeñar, sin que esto entorpezca la carrera administrativa.

Art. 120: Tendrá por objetivos generales: a) proporcionar competencias específicas para afrontar los nuevos desafíos laborales; b) potenciar habilidades, conocimientos y experiencia; c) reducir los requerimientos de supervisión y otorgar mayor autonomía decisional; d) mejorar las oportunidades de promoción y progreso, propendiendo al desarrollo pleno de su carrera dentro de la institución; e) proporcionar mayor seguridad, satisfacción en el trabajo y realización personal.

Estará orientada a: 1. elevar los niveles de productividad, con un mejor uso de los recursos disponibles; 2. mejorar la gestión para poder asumir las rápidas transformaciones características de nuestro tiempo; 3. generar las condiciones para que cada uno de los miembros de la organización contribuyan con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales.

-Acciones:

Acción 1: Planificación anual de la capacitación y difusión de la propuesta por etapas: desde el subprograma se coordina con los docentes los diferentes cursos (temática, objetivos, duración, modalidad, evaluación, etc.) que se van a dictar durante el año.

Acción 2: Administración del campus virtual para la implementación de los cursos: con el personal no docente (inscripciones, admisiones y comunicación); con los docentes (gestión de las aulas virtuales, generación y comunicaciones para reuniones por zoom, asistencia durante el dictado).

Acción 3: Administración de Actas en el sistema Guaraní y confección de las certificaciones correspondientes.

Acción 4: Generación de informes anuales, memoria y a pedido de las Autoridades / Unidades Académicas. Gestión del pago a los docentes que dictan los cursos de capacitación. Recopilación e interpretación de los datos surgidos de las encuestas para el mejoramiento de las futuras propuestas.

-Resultado esperado del Subprograma:

Que la totalidad del Personal No Docente asista a los cursos de capacitación y que aplique los conocimientos y competencias adquiridas al puesto de trabajo, para un desempeño más eficiente en la administración y servicios de la Universidad.

SP 19.6- Formación en Vinculación Tecnológica

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 11

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 19- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL

-Área/s Central/es que coordina/n: SVTI

-Áreas Centrales vinculadas: SFT

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

La Universidad Nacional del Litoral, a partir de años de conocimiento y experiencia en la temática de la vinculación y la gestión tecnológica, ha diseñado una política de formación permanente y continua enmarcada en el campo de la gestión tecnológica, una línea estratégica de formación y capacitación, para el desarrollo del territorio y los sistemas regionales de innovación. El enorme capital simbólico institucional construido a lo largo de muchos años de trabajo en la temática, es puesto a disposición, a partir de una propuesta de formación de excelencia.

-Propósito del Subprograma:

El Subprograma de Formación en Vinculación y Gestión Tecnológica tiene como principal propósito, la creación de un sistema de formación de recursos humanos en el ámbito nacional, especialmente orientado tanto a generar capacidades de gerenciamiento y gestión de la innovación tecnológica, como también a dar respuestas a las particulares necesidades de desarrollo de las regiones Litoral y Centro de Argentina.

La propuesta parte del diagnóstico de la existencia, en las mencionadas regiones, de un déficit en lo relativo a las ofertas de formación, especialización y de prácticas institucionales relacionadas con la gestión de tecnología e innovación en los diferentes ámbitos.

-Acciones:

Acción 1: Creación de la oferta de Formación continua de cursos cortos y flexibles adaptados a las necesidades de los actores con los que se relaciona la SVTI y la Universidad.

Acción 2: Dar continuidad al eje de trabajo conjunto y continuo con los catorce municipios que forman parte de la red de cooperación para la Innovación territorial.

Acción 3: Reestructurar y acreditar la especialización en vinculación y gestión tecnológica GTEC.

-Resultado esperado del Subprograma:

Capacidades de gerenciamiento y gestión de la innovación tecnológica generadas.

SP 19.7- Accesibilidad laboral

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE II

-Objetivo Institucional: OI 10

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 19- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA UNL

-Área/s Central/es que coordina/n: SBU

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Las acciones están vinculadas con los principios de accesibilidad declarados en el marco del plenario (RID. CIN N° 1104/20). Así como también intentan generar conciencia y compromiso social, comprometiendo a todos los actores en la problemática laboral actual de las personas con discapacidad, estableciendo redes de trabajo, con una fuerte decisión política en materia de inclusión laboral. Además, fortalecer el proceso de Formación Laboral de las personas con discapacidad a través del incremento de diferentes competencias, habilidades y destrezas, promoviendo de esta manera su futura inserción en un empleo calificado es primordial fortalecer el proceso de supresión de barreras urbanísticas y arquitectónicas, a través del establecimiento de un marco referencial que oriente la planificación, el diseño y la construcción del espacio urbano y edilicio de la universidad, desde la perspectiva del Diseño Universal a fin de garantizar el acceso a en igualdad de condiciones.

Marco normativo

Los lineamientos teóricos de la accesibilidad en la UNL, en tanto política pública, se basan en una concepción de la discapacidad basada en el Modelo Social desde una perspectiva de Derechos Humanos, entendiéndose como una categoría construida culturalmente, por lo tanto no puede ser considerada atributo de la persona, sino una condición determinada por el contexto o entorno social, siendo que el mismo puede actuar como barrera, en tanto dificulte o limite la participación social de las personas en situación de discapacidad o muy por el contrario, un facilitador para su pleno desarrollo, en tanto se encuentre basado en un modelo accesible, de diseño universal. En este sentido el Estado ha promovido diferentes marcos legislativos que resguardan los derechos de las personas en situación de discapacidad. La Constitución Nacional Argentina (Art. 75 inc. 23) Se establece que el Congreso tiene que legislar y garantizar la

igualdad real de oportunidades y el pleno goce y ejercicio de los derechos de todos y todas. En la propia Convención se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, en un entorno laboral abierto, inclusivo, accesible y garantizando los mismos derechos que cualquier otro empleado detente.

De su texto también surge que los Estados signatarios deben implementar medidas que prohíban la discriminación con respecto a cuestiones relativas al empleo, la continuidad en el empleo y la promoción profesional, adoptar políticas tendientes a promover el empleo de

personas con discapacidad y velar para que se realicen los ajustes razonables en los lugares de trabajo para las personas con discapacidad.

Otros países sudamericanos han optado por aplicar los cupos también en el sector privado. Ello sucedió en el año 2012 en Perú, con su Ley General de la Persona con Discapacidad, y más recientemente en Chile, a través de su Ley de Inclusión Laboral de 2017, como Perú, mediante su Ley General de la Persona con Discapacidad.

En Argentina hay casi 2 millones de personas con discapacidad en edad laboral que no tienen empleo.

Las personas con discapacidad integran uno de los colectivos con mayor riesgo de exclusión a la hora de acceder a un empleo, y también los que sufren una brecha salarial más importante. Las empresas deberían hacer un esfuerzo por tener una política socialmente responsable de inclusión para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a nuestras organizaciones.

Integrar a las personas con discapacidad al ámbito privado contribuye a mejorar su calidad de vida y su independencia económica, vital para el desarrollo vital de cualquier persona. La inclusión laboral en una empresa debe ser tomada como un factor para el crecimiento de la organización. En nuestra sociedad, disponer de un trabajo es uno de los principios que se tienen, para integrarnos socialmente y desarrollar la personalidad. Por lo tanto, el empleo para las personas con discapacidad, es de gran importancia, para incluirlos en ámbitos sociales importantes. El empleo para las personas con discapacidad, les ayuda a adquirir una imagen más positiva y útil de sí mismos, haciéndolos sentir reconocidos socialmente y que forman parte de un grupo social.

Existen algunos programas específicos para la formación profesional de personas con discapacidad, en los que cuentan con apoyo para potenciar su motivación y prepararse para realizar actividades laborales remuneradas. Pero como Estado tenemos que hacer más.

Las personas con discapacidad son las principales protagonistas en la búsqueda de empleo, por el cuál realizan esfuerzos importantes y tienen la capacidad de asumir con responsabilidad los objetivos propuestos.

Es clave que el Estado asuma un rol más activo en campañas de promoción de la inclusión, divulgando por distintos canales información sobre la discapacidad, sus tipos y sobre las normas aplicables. También será igualmente importante el papel que juegan las empresas que ya cuentan con políticas vinculadas a su responsabilidad social y tengan programas de inclusión laboral, compartiendo sus experiencias con el resto de las empresas y a la sociedad en su conjunto.

Antecedentes

En el año 2006 la UNL crea un programa de accesibilidad para dar respuestas a emergentes y atender a la discapacidad como política transversal. Luego de dieciséis años ininterrumpidos de gestión en la materia, enmarcados en la perspectiva de derechos

humanos y con las normativas que a lo largo de estos años se fueron gestando, la actualmente denominada área de inclusión tiene el objetivo de transversalizar la accesibilidad desde un enfoque social atendiendo a la calidad y bienestar de cada sujeto, brindando posibilidades y oportunidades a fin de proporcionar respuestas a la diversidad y heterogeneidad de situaciones y relaciones que se expresan en la vida académica y laboral de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

El año 2020 implicó en la UNL diseñar y poner en marcha su tercer proceso de planificación de cara a 10 años, su Plan Institucional Estratégico (PIE+10) conformado por tres Líneas Institucionales Estratégicas, quince Objetivos Institucionales y tres Ejes Transversales, proponiendo una lógica de implementación con dimensiones que deben estar presentes en cada una de las acciones que se implementen. En el marco del PIE la Inclusión y la equidad son ejes prioritarios, lo que implica la intención política de avanzar para disminuir toda desigualdad y discriminación en el ejercicio de las funciones sustantivas, y garantizando mediante acciones positivas la igualdad real. La “inclusión y la equidad” se relaciona con la disminución de las desigualdades y discriminación en cada una de las acciones que la Universidad implemente, fundadas en cuestiones socioeconómicas, de accesibilidad, de género, o en cualquier otra causa.

Esta dimensión está presente, además, en el Estatuto de nuestra Universidad, en particular en su artículo 2º que en sus incisos “b” y “c” señala: “b) promover la igualdad de oportunidades en el ingreso, la permanencia y graduación universitaria, generando condiciones de equidad para los actores universitarios con discapacidad, garantizando a estos la accesibilidad física, comunicacional y académica para el desarrollo de todas las actividades en las funciones sustantivas de enseñanza, investigación y desarrollo y extensión; c) propender a la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en las normas, el acceso y la consecución de actividades de enseñanza, investigación y desarrollo, y extensión, en las condiciones de trabajo y promoción profesional dentro de la universidad, incorporando la perspectiva de género en las actividades sustantivas y en los procesos de toma de decisiones;” En este sentido el Área de Inclusión, tiende a promover acciones que contribuyan a disminuir la brecha existente de sectores de mayor vulnerabilidad, como viene ocurriendo con las personas en situación de discapacidad desde una convicción de plena inclusión, entendiendo por ésta, una perspectiva de género y derechos humanos, enmarcados en normativas nacionales y tratados internacionales. Aportar a disminuir la brecha de exclusión es prioritario en esta universidad, transitar por la educación, en todos sus niveles, como así también el ejercicio pleno de los derechos son los desafíos por los cuales se está bregando.

Justificación

En cumplimiento a la Ley 24.658 que menciona el reconocimiento de toda persona al acceso a un trabajo permitiéndole una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad libremente escogida y aceptada, desde la UNL se trabaja conjuntamente con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil favoreciendo la inserción laboral y la formación y capacitación en posibles puestos de trabajo a aquellas personas en situación de discapacidad.

El sostenimiento de programas y acciones destinados a la inserción de personas con discapacidad en empleos de calidad en el mercado laboral competitivo o emprendimientos independientes. Para tal fin, trabajará de forma articulada con empleadores y empleadoras, organizaciones sociales y organismos públicos.

Articulaciones posibles con los ejes transversales

Generar espacios de prácticas calificantes por medio de convenios de colaboración entre la UNL e instituciones de la sociedad civil que favorezcan la consolidación y reconocimiento en espacios laborales posibles. Propiciar proyectos de pasantías laborales que enriquezcan la formación e investigación en políticas de accesibilidad, teniendo como pilar el derecho del trabajador a la promoción o ascenso dentro de su trabajo y generar propuestas y proyectos que generen oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas en situación de discapacidad en el mercado laboral, intentando disminuir la brecha de desigualdad que existe en el campo de lo laboral.

-Propósito del Subprograma:

Mejorar las condiciones de acceso al empleo de las personas en situación de discapacidad, estableciendo redes de trabajo y con una fuerte decisión política en materia de formación y otras acciones de inclusión laboral.

-Acciones:

Acción 1: Fortalecer el proceso de Formación Laboral de las personas en situación de discapacidad a través de diferentes acciones de capacitación y entrenamiento laboral.

Acción 2: Promover la inserción laboral de personas en situación de discapacidad en los distintas sedes de la universidad

Acción 3: Concientizar sobre la perspectiva de discapacidad a los miembros de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Acción 4: Articular a través de convenios relaciones con instituciones de la sociedad civil y los estados municipal y nacional

Acción 5: Incentivar a través de asesoramientos al sector empresarial a garantizar la formación e inserción laboral de personas en situación de discapacidad.

-Resultado esperado del Subprograma:

Aumentada la cantidad de convenios firmados con organizaciones de la sociedad Civil

Incrementados los espacios de formación en diferentes competencias, habilidades y destrezas a partir de los entrenamientos laborales, cursos y capacitaciones.

Aumentando la cantidad de personas en situación de discapacidad participantes en los concursos no docentes

Garantizadas mayores instancias de capacitación y concientización a la comunidad universitaria en relación a la inserción laboral de personas en situación de discapacidad..

Incrementados los asesoramientos al sector empresarial en los procesos de formación e inserción, brindando herramientas necesarias para la incorporación de personas en situación de discapacidad.

20 - PROGRAMA EDITORIAL UNIVERSITARIA

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Editorial Universitaria” son:

SP 20.1- Promoción de la Lectura

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 15

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 20- EDITORIAL UNIVERSITARIA

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Los principales antecedentes de este subprograma son:

1930-1952: Creación de Radio LT10 y de la Imprenta de la UNL. Proyectos de publicaciones del Instituto Social: Boletín de la UNL, revista Trimestral, revista Universidad.

1959: Creación de EDUNL, el sello editorial de la UNL que publicaba libros y discos.

1983: La comunidad de la UNL lleva adelante en Santa Fe y el sitio el proyecto nacional de alfabetización.

1984: Creación del Taller de Literatura y publicaciones de material vinculado a escritores de la zona. Encuentros vinculados con la literatura y la lectura.

2000-2006: Se firma convenio con la ONG Acción Educativa y con ATE y se crea una línea de publicaciones. Proyecto Bibliotecas de la cuadra. Ediciones UNL coordina proyectos de extensión vinculados a la promoción de la lectura: Tras la huella de la mandrágora (dirección Analía Gerbaudo). Participación en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

2006-2017: Inicia el Programa de Promoción de la Lectura. Línea de publicaciones vinculadas a este: Diente de León, La lectura abre mundos posibles, Abierta en Verano. Bibliotecas de Papel. Creando lectores. Participación en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. Creación de las Jornadas de Edición Universitaria (2011, Eudeba/Quilmes).

2018-2022: Línea de producción alternativa de libros e intervenciones con la lectura: Vera Cartonera. Creación de Semillas de lectura (poetas santafesinos); los dispositivos Santa Fe nombre de mujer y Librería abierta (espacio para promocionar los libros y la lectura). Se continúa con la colección Diente de León y los dispositivos de lectura: Creando lectores, Bibliotecas de papel, Talleres de Lectura con Vera Cartonera. Coordinación del proyecto de

extensión Intervenciones con la lectura y otras formas de arte (dirección Analía Gerbaudo). Se firma un convenio con CONABIP/UNER/UNL para promocionar la lectura (fui al río a leer) + Librería Abierta. Talleres de lectura abiertos a la comunidad. Talleres de lectura en el Predio UNL/ATE. Participación en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. Jornadas de Edición Universitaria (Eudeba/Quilmes).

Marco normativo de referencia:

Resolución C.S. N° 250/94. Creación del Centro de Publicaciones

Resolución C.S. N° 169/04. Modificación del Reglamento y nueva estructura de Ediciones UNL.

Resolución C.S. N° 340/20. Aprueba el Plan Institucional Estratégico 100+10 y lo eleva a consideración de la Asamblea Universitaria.

Resolución A.U. N° 5/20. Aprueba el PIE 100+10.

Resolución C.S. N° 479/22. Aprueba Programas y Subprogramas.

Las misiones sustantivas de la universidad: enseñanza, investigación y extensión se canalizan, entre otras, en instancias de socialización y divulgación de los conocimientos a enseñar, de los resultados de investigación y de la comunicación de las actividades culturales y de extensión llevadas adelante. El libro y las publicaciones son uno de los instrumentos idóneos para comunicar estas acciones.

Por tanto, el proyecto editorial de la Universidad Nacional del Litoral es asumido y pensado como una política de la edición y una política de la lectura, articuladas a partir de un objetivo central: conquistar e incluir nuevos lectores en distintos y diversos ámbitos de la ciudadanía y contribuir al crecimiento de sus competencias intelectuales brindándoles acceso a la cultura universal.

En este sentido, el Subprograma buscará articular las acciones y dispositivos vinculados con la promoción de la lectura en diferentes ámbitos intra y extra universitarios para sostener la socialización y democratización del conocimiento en tanto uno de sus objetivos fundamentales.

Este Subprograma forma parte del Programa Editorial en conjunto con otros tres Subprogramas: Publicaciones institucionales; Producción editorial, comercialización y distribución; Visibilidad de la producción editorial.

El trabajo articulado con cada uno de ellos dará cuenta de la calidad del trabajo editorial de la comunidad universitaria de la UNL y de sus alcances en la misma comunidad, especialmente entre las y los estudiantes; además de en el sitio y a nivel nacional e internacional.

Ejes transversales:

Sostenibilidad ambiental. Se promoverá la eficiencia en el uso de los recursos, acudiendo a acciones y proyectos mediados por la tecnología y en instancias híbridas.

Inclusión y equidad. Se alienta la participación y el trabajo compartido a través de acciones que tiendan a disminuir la desigualdad y discriminación: el acceso a la lectura forma parte intrínseca de los derechos humanos vinculados.

Compromiso Social. Se seguirán sosteniendo estrategias de cooperación y colaboración con los actores del sitio Litoral-centro, con ONG vinculadas al libro y la lectura, con la participación en proyectos de Extensión de Interés Social vinculados a la promoción de la lectura con el objetivo de disminuir las desigualdades respecto del acceso a los libros, el conocimiento y la imaginación.

-Áreas Centrales vinculadas: SEC

-Unidades Académicas vinculadas: FHUC

-Propósito del Subprograma:

Sostener y fortalecer las líneas de promoción de la lectura en la UNL y en el territorio, produciendo y acompañando las iniciativas institucionales y las de actores del sitio vinculadas al libro y la lectura.

-Acciones:

Acción 1: Organizar y coordinar dispositivos, intervenciones y proyectos de promoción de la lectura en el ámbito de la UNL y el sitio.

Acción 2: Coordinar y fortalecer líneas de promoción de la lectura de áreas específicas de la UNL.

Acción 3: Colaborar y participar de campañas de promoción de la lectura impulsadas por ONG, asociaciones, bibliotecas y equipos vinculados con la UNL y su misión.

Acción 4: Analizar informes y estadísticas vinculadas con la lectura en la Argentina y el mundo para la toma de decisiones al respecto en el ámbito de la UNL.

-Resultado esperado del Subprograma:

Profundización de las acciones de la UNL respecto de la acción lectora y sus implicancias como derecho fundamental, impulsando la participación de la comunidad universitaria y de asociaciones e instituciones del sitio.

SP 20.2- Publicaciones Institucionales

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 15

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 20- EDITORIAL UNIVERSITARIA

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Los antecedentes de este subprograma se inscriben en los siguientes acontecimientos:

1930-1952: Creación de Radio LT10 y de la Imprenta de la UNL. Proyectos de publicaciones del Instituto Social: Boletín de la UNL, revista Trimestral, revista Universidad.

1955-1966: Creación de EDUNL, el sello editorial de la UNL que publicaba libros y discos. Líneas de publicaciones de las áreas de Pedagogía Universitaria y de Bibliotecología vinculadas con las áreas respectivas (dirección de Domingo Buonocore).

1984: Creación del Taller de Literatura y publicaciones de material vinculado con escritores de la zona.

1990-1999: El área de investigación de la UNL impulsa publicaciones vinculadas con los resultados de investigación y de enseñanza de los docentes de la casa. Surgen revistas acerca de diversos campos: Estudios Sociales. Clio&Asociados. FAVE, etc.

1994 y 2004: Creación del Centro de Publicaciones de la UNL. Modificación del reglamento de funcionamiento del mismo.

2000-2022. Articulación y organización del programa editorial de la UNL que incluye libros, revistas y publicaciones varias, entre ellas las relacionadas con las áreas centrales.

Marco normativo de referencia:

Resolución C.S. N° 250/94. Creación del Centro de Publicaciones

Resolución C.S. N° 169/04 Modificación del Reglamento y nueva estructura de Ediciones UNL.

Las misiones sustantivas de la universidad: enseñanza, investigación y extensión se canalizan, entre otras, en instancias de socialización y divulgación interna, externa e intrauniversitarias e institucionales. Las publicaciones son una de las herramientas idóneas para comunicar estas acciones e ideas vinculadas.

Las publicaciones institucionales serán herramientas de comunicación de las áreas centrales, UU AA, y organismos o institutos de doble dependencia que impulsen el avance de los conocimientos, que den cuenta de resultados de investigación y análisis o que se constituyan en diagnósticos, informes o estados del arte relacionados con dichas áreas centrales.

En este sentido, el Subprograma buscará articular las acciones tendientes a coordinar las publicaciones que signifiquen la actualización de los conocimientos, el estado de la cuestión y los avances que refieren a objetivos relacionados con las áreas centrales, las UU AA y los organismos de doble dependencia, así como colecciones o series de proyecto editorial interuniversitarias.

Este Subprograma forma parte del Programa Editorial en conjunto con otros tres Subprogramas: Promoción de la lectura; Producción editorial, comercialización y distribución; Visibilidad de la producción editorial.

El trabajo articulado con cada uno de ellos dará cuenta de la producción de la comunidad universitaria de la UNL cuyas prácticas se toman como objeto de investigación y análisis y de sus alcances en la misma comunidad, intrauniversitaria e interinstitucional.

Ejes transversales:

Sostenibilidad ambiental. Se promoverá la eficiencia en el uso de los recursos, acudiendo a acciones y proyectos mediados por la tecnología.

Inclusión y equidad. Se alienta la participación y el trabajo compartido a través de acciones que tiendan a disminuir la desigualdad y discriminación.

Compromiso Social. Se seguirán sosteniendo estrategias de cooperación y colaboración con los actores del sitio Litoral-centro, con ONG, instituciones y asociaciones vinculadas a la UNL con el objetivo de disminuir las desigualdades respecto del acceso al conocimiento.

- Áreas Centrales vinculadas: SAIE; SPII; DIRCOM

-Propósito del Subprograma:

Producir líneas editoriales vinculadas con la producción institucional en la UNL, sus UU AA, sus institutos de investigación e, incluso, interuniversitarias, acompañando y asesorando las iniciativas que surjan al respecto

-Acciones:

Acción 1: Diagnosticar el estado de las publicaciones institucionales en el ámbito de la UNL.

Acción 2: Realizar un informe para evaluar necesidades y generar un plan de acción coordinado con las áreas involucradas.

Acción 3: Generar una nueva línea de publicaciones institucionales con sus series y coordinar su producción y comunicación.

Acción 4: Impulsar el trabajo cooperativo entre las áreas centrales, las UU AA, y otras instituciones y universidades para generar publicaciones institucionales de proyecto editorial.

-Resultado esperado del Subprograma:

Planificar y coordinar la línea de publicaciones institucionales de proyecto editorial, que atienda la posibilidad de comunicar avances, resultados de investigaciones, estados del arte, análisis y autoanálisis de acciones sustantivas de la UNL, sus UUAAs y sus institutos de investigación, impulsando la participación de la comunidad universitaria y de otras instituciones y/o otras editoriales universitarias.

SP 20.3- Producción Editorial, Comercialización y Distribución

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 15

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 20- EDITORIAL UNIVERSITARIA

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Los antecedentes principales de este subprograma se inscriben en los siguientes acontecimientos:

1930: Creación de la Imprenta: como apoyo técnico junto con la radio imprescindible para la tarea del Instituto Social (proyecto Babini).

1959: EDUNL/ Creada un año después que Eudeba, busca replicar el modelo de la UBA pero con el condimento extra de sumar discografía. Proyecto compartido entre la UNL y la librería imprenta privada Olegario Tejedor.

1984: Taller literario de la UNL : Enrique Butti - Edgardo Russo - Estela Figueroa. En 1985 se suma Hugo Gola.

1985-1990: Proyecto editorial innovador: Jorge Ricci, director de cultura de la UNL inicia un trabajo de recuperación de voces de autores de la zona, sobre todo literarias.

1994: Creación del Centro de Publicaciones.

2002: Se abre una librería propia en la sede de la Imprenta.

2004: Modificación del reglamento y de la dependencia del Centro de Publicaciones

2005 Se abre una librería en la peatonal de la ciudad de Santa Fe. UNL-Triferto (reinauguración 2010).

2016 Inaugura la Librería UNL en la sede actual de la editorial.

2017 Inauguración de la Librería UNL en Ciudad Universitaria.

2018: Ediciones UNL, el sello de la UNL, cambia nuevamente de dependencia e inicia modificaciones de sus reglamentos y manuales de trabajo.

Marco normativo de referencia

Resolución C.S. N° 250/94. Creación del Centro de Publicaciones

Resolución C.S. N° 169/04 Modificación del Reglamento y nueva estructura de Ediciones UNL.

Resolución C.S. N° 340/20. Aprueba el Plan Institucional Estratégico 100+10 y lo eleva a consideración de la Asamblea Universitaria.

Resolución A.U. N° 5/20. Aprueba el PIE 100+10.

Resolución C.S. N° 479/22. Aprueba Programas y Subprogramas.

La historia de la editorial universitaria tiene sus antecedentes en la creación de la imprenta y las primeras publicaciones del Instituto Social de la UNL. Hoy luego de casi 100 años la labor editorial se ha profesionalizado al punto de que se manifiesta en todas las acciones que lleva adelante para articular con las distintas áreas centrales y facultades de la UNL, a nivel interno y también con otras editoriales universitarias y comerciales, lo que da cuenta de la trayectoria del sello editor así como de su crecimiento y proyección.

Las misiones sustantivas de la universidad: enseñanza, investigación y extensión se canalizan, entre otras, en instancias de socialización y divulgación de los conocimientos a enseñar, de los resultados de investigación y de la comunicación de las actividades culturales y de extensión llevadas adelante. El libro, las revistas científicas y culturales y diversos tipos de publicaciones son los instrumentos idóneos para comunicar estas acciones.

Ediciones UNL lleva adelante un proyecto editorial que prioriza la bibliodiversidad y la preservación del patrimonio cultural y científico de su zona. Proyecto asumido y pensado como una política de la edición y una política de la lectura, articuladas a partir de un objetivo central: conquistar e incluir nuevos lectores en distintos y diversos ámbitos de la ciudadanía y contribuir al crecimiento de sus competencias intelectuales brindándoles acceso a la cultura universal.

En lo que respecta al patrimonio histórico-cultural de la zona y su preservación se abre una nueva línea de acciones vinculadas con la digitalización del fondo editorial histórico de la UNL y también de sus novedades editoriales en el Repositorio Institucional de la UNL, Biblioteca Virtual; y, por otro lado, a partir de la donación del archivo de escritor de Mateo Booz, con la digitalización, preservación y edición en una colección que recupere y renueve la voz de uno de los escritores más importantes de Santa Fe.

La relevancia que adquieren algunas de sus acciones en otros programas y subprogramas del PIE 100 + 10 plantea la necesidad de relacionar el trabajo con otras áreas de producción de contenidos de la Universidad.

Por su parte, el subprograma organiza y gestiona la producción editorial y su consecuente comercialización y distribución en sintonía con los procesos, necesidades y requerimientos del programa Editorial Universitaria.

Este subprograma forma parte del Programa Editorial Universitaria en conjunto con otros tres: Promoción de la Lectura; Publicaciones Institucionales y Visibilidad de la producción editorial de la UNL.

El trabajo articulado con cada uno de ellos hace posible el fortalecimiento y la bibliodiversidad del catálogo editorial (comercial y/o de Acceso Abierto), el desarrollo y ampliación del alcance del programa de lectura, así como la difusión tanto de la producción académico-científica como de la cultural e institucional. Por otro lado, la preservación de nuestro patrimonio editorial y la nueva línea de trabajo en archivos de escritor y su conservación generan nuevos desafíos por venir.

Ejes transversales

Sostenibilidad ambiental. Se promoverá la eficiencia en el uso de los recursos aplicados a las tareas de gestión; se reducirá la utilización de papel de uso administrativo; se tenderá cada vez más a la gestión de libros y revistas digitales y en Acceso Abierto y al empleo de papel ecológico y reciclado en pos del sostenimiento medioambiental. Respecto de la preservación del patrimonio histórico cultural, Ediciones UNL se encuentra digitalizando su catálogo de fondo y también hará lo propio con los archivos de escritor de mateo Booz.

Inclusión y equidad. Se alentará la producción de obras en diversos soportes y formatos, así como se seguirá impulsando la bibliodiversidad.

Compromiso social. Se sostendrán estrategias de cooperación y colaboración con los actores del sitio Litoral-centro orientadas a la reducción de las desigualdades y el aumento de oportunidades respecto del acceso al conocimiento; estas estrategias se materializan, por ejemplo, con la presencia continua en diversas ferias del libro regionales, con el establecimiento de vínculos colaborativos con las bibliotecas populares, con acuerdos de coedición de obras con organismos públicos y editoriales independientes.

Otras Áreas Centrales y Unidades Académicas vinculadas: UA, DIRCOM, SEC, SCAT.

-Propósito del Subprograma:

Sostener, fortalecer y acrecentar la producción editorial universitaria (libros y revistas), su comercialización y distribución así como su comunicación y disponibilidad en Acceso Abierto, atendiendo a la calidad y la bibliodiversidad.

-Acciones:

Acción 1: Coordinar el proyecto editorial de la UNL a través de instrumentos adecuados para tal final (reglamento de Ediciones UNL, manuales, etc).

Acción 2: Fortalecer el trabajo en Red con el sistema de editoriales universitarias nacionales y con los agentes involucrados en el mundo del libro.

Acción 3: Sostener y ampliar en la librería la oferta de libros del sello Ediciones UNL y de otras editoriales afines a su catálogo.

Acción 4: Incrementar la participación en ferias y eventos nacionales e internacionales vinculados al mundo editorial y al mundo editorial universitario especialmente.

Acción 5: Reforzar, consolidar e institucionalizar mediante convenios específicos los canales de distribución comercial y en Acceso Abierto.

Acción 6: Consolidar el espacio de la editorial en la Biblioteca virtual, acrecentando la propuesta de títulos en acceso abierto del fondo editorial así como de novedades.

-Resultado esperado del Subprograma:

Mejoramiento en la calidad y la diversidad de la producción editorial en libros y revistas mediante la incorporación de tecnología y la mayor profesionalización de los integrantes del equipo en sus diversas áreas para llegar a cada vez más lectores.

SP 20.4- Visibilidad de Producción Editorial de la UNL

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE III

-Objetivo Institucional: OI 15

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 20- EDITORIAL UNIVERSITARIA

-Área/s Central/es que coordina/n: SAIE

-Ejes transversales; Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social.

-Descripción del Subprograma:

Sobre fines del siglo pasado y principios del actual surgió en el mundo el movimiento de Acceso Abierto (AA), que aboga por la libre circulación y acceso a los contenidos científicos y académicos bajo el impulso de Internet y las nuevas tecnologías de información y comunicación. El AA tuvo su nacimiento formal en una reunión llevada a cabo en Budapest en febrero de 2002; allí se escribió la primera declaración definitoria, a la que se sucedieron luego otras que terminaron de definir sus objetivos: la Declaración de Bethesda sobre

Publicación de Acceso Abierto (abril de 2003); y la de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades (octubre de 2003).

La Declaración de Budapest describe al AA como la disponibilidad del usuario de “leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o añadir un enlace al texto completo de esos artículos, rastrearlos para su indexación, incorporarlos como datos en un software, o utilizarlos para cualquier otro propósito que sea legal, sin barreras financieras, legales o técnicas, aparte de las que son inseparables del acceso mismo a la Internet (...) con la única restricción de respetar las normas de derechos de autor”.

Además de por ser la primera en su tipo, la Declaración de Budapest es particularmente importante porque define dos caminos para acceder a contenidos abiertos: la publicación de revistas académicas y científicas en acceso abierto, llamada “ruta dorada” o “acceso dorado”; y el almacenamiento de trabajos de investigación y producción académica e institucional en repositorios digitales, denominada “acceso verde” o “ruta verde”, en ambos casos sin pago para el autor ni para el lector.

A través de sus rutas dorada y verde, el AA brindó una gran posibilidad a instituciones, organismos y universidades de digitalizar y poner a disposición de la comunidad grandes volúmenes de contenidos de todo tipo. Mientras que la ruta dorada benefició a las revistas científicas a partir del softwares de código abierto y acceso sin pago para el autor y el lector, la ruta verde hizo lo propio con los repositorios institucionales o temáticos, que reúnen contenidos académicos (como tesis, trabajos de cátedra, monografías, clases), recursos educativos, de investigación (tesis de posgrado, resultados de proyectos) e institucionales (memorias, discursos, presentaciones, informes institucionales) en distintos formatos.

La UNL cuenta con una Biblioteca Virtual que actualmente tiene ocho colecciones (grado, investigación, posgrado, docente, colección editorial, institucional, patrimonio histórico) y una biblioteca parlante, dependientes del Programa Bibliotecas de la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico. Lejos de permanecer como un espacio estanco, el funcionamiento de los repositorios requiere de una actualización y adecuación constante a fin de mantener la diversidad de sus contenidos, ofrecer búsquedas más sencillas al usuario y crear colecciones que se adapten a las necesidades y prioridades institucionales.

Una parte importante de los contenidos del repositorio está compuesta por libros y revistas, tanto aquellos publicados recientemente como los históricos, en la denominada “Colección Editorial”, a su vez subdividida en producciones “digitales” y “periódicas”. La producción de contenidos en AA presentó un franco crecimiento en los últimos años, generando numerosos títulos que a su vez tienen numerosas descargas. A su vez los públicos, cada vez más habituados a las búsquedas de bibliografía y contenidos en Internet, se vuelcan progresivamente a la consulta de estos títulos, lo que multiplica los espacios de acercamiento de la universidad a la sociedad, y de ésta al conocimiento generado.

El “portal” de revistas: La UNL cuenta con 30 publicaciones periódicas activas bajo el modelo de acceso abierto, y todas están nucleadas en el portal disponible en <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/>. El listado contiene mayormente revistas

dedicadas a las ciencias sociales y humanas, aunque también algunas que responden a las áreas disciplinares de las ciencias agrarias, biológicas y de salud. En el último año, se agregaron dos nuevos títulos (FotoVet, una novedosa propuesta de revista de fotografías impulsada por la Facultad de Ciencias Veterinarias, y la Revista Desarrollo, Estado y Espacio, impulsada por la Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas) y están próximos a publicarse otros dos: SigMe, la primera revista científico académica de la Facultad de Ciencias Médicas y La Boya, en la que tienen lugar las discusiones actuales sobre las artes escénicas.

Paralelamente, el camino recorrido y su instalación como medios de consulta en las disciplinas exigió a algunas revistas modificar su ritmo de publicación anual por otro semestral, duplicando de esta manera las salidas y los contenidos ofrecidos. Se trata de El hilo de la fábula, Itinerarios Educativos, Papeles del Centro de Investigaciones de la FCJS y la Revista del Instituto Superior de Música. Por su parte, la revista FAVE Ciencias Veterinarias adoptó desde este año la modalidad de publicación continua, que promueve la publicación de artículos apenas son evaluados, de manera de agilizar el proceso de difusión y circulación del conocimiento. Completan el listado Argos, Clío & Asociados, Contenciosa, Culturas, De signos y sentidos, El taco en la brea, Locale, Tópicos, Yupana, pertenecientes a FHUC; Delito y Sociedad y Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo, a FCJS; Arquisur y Polis (FADU); Aula Universitaria y FABICIB (FBCB); FAVE Sección Ciencias Agrarias (FCA); FAVE Sección Ciencias Veterinarias (FCV); y Ciencias Económicas y Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal (FCE); mientras que Estudios Sociales, Cuadernos de Cine Documental, +E: Revista de Extensión Universitaria y Pampa pertenecen a distintas áreas de Rectorado. Todas estas revistas están digitalizadas y han dejado de imprimirse, excepto en situaciones excepcionales que de acuerdo a los equipos editoriales, ameritan.

Un fuerte impulso a la digitalidad estuvo dado por la incorporación del sistema de gestión de revistas Open Journal System (OJS), un software de código abierto para la administración y publicación de contenidos académicos y científicos. Este sistema fue desarrollado por un consorcio de universidades que apoyan el acceso abierto (conocido como PKP por su sigla: Public Knowledge Project). En la UNL es administrado técnicamente por el área de Informática, mientras que Ediciones UNL coordina el trabajo editorial (corrección, diseño, marcado y edición digital en general; carga de metadatos, galeras y datos en OJS) y asiste a las revistas en todas las etapas del flujo editorial, incluyendo las indexaciones a bases de datos y directorios nacionales, regionales e internacionales.

La puesta en funcionamiento del portal de revistas en OJS hizo posible que muchas publicaciones sumen sus versiones digitales al papel o directamente reemplacen el papel por la versión digital. A la vez, la interoperabilidad del sistema permite que los metadatos sean leídos e indexados por otras bases de datos y repositorios.

Los libros en Acceso Abierto: En el marco del movimiento de Acceso Abierto, al cual la universidad adhiere, desde hace algunos años se viene trabajando intensamente en la publicación digital de libros a los que se puede acceder desde cualquier dispositivo con Internet. Este trabajo es posible a partir de la colaboración de las Unidades Académicas y, fundamentalmente, de las y los autores que apoyan las publicaciones en abierto y autorizan

su disponibilidad en la Colección Editorial de la Biblioteca Virtual de la UNL en Acceso Abierto.

Desde 2019 y lo que va de 2022 se publicaron 173 títulos, que están reunidos bajo las colecciones Ciencia y Tecnología y Cátedra, a la que se unen algunas otras obras de interés institucional en Ediciones Especiales y Vera Cartonera, esta última en conjunto con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). En ese período, los libros publicados en acceso abierto y alojados en la Biblioteca Virtual de la UNL sumaron más de 600 mil descargas, lo que sirve para demostrar el interés que las comunidades tienen en los contenidos publicados.

Esta nueva modalidad de acceso y producción de los contenidos educativos y académicos está siendo adoptada con fuerza desde distintas instituciones y organizaciones públicas y privadas, entre las que se destacan las universidades. Un extenso listado de materiales académicos (tesis, tesinas, monografías), materiales de cátedra y educativos (clases, presentaciones en Power Point), y documentos institucionales forman parte de las colecciones de acceso abierto y cumplen con el objetivo de acercar estos contenidos a la sociedad en general y a otros actores de la comunidad —en nuestro caso— universitaria.

Lo descrito hasta aquí nos pone delante de un gran desafío. La vertiginosidad de los cambios en los escenarios digitales, acelerados incluso por la pandemia, multiplicaron las acciones a las que nos enfrentamos solamente para estar al día con las necesidades que se imponen. Acompañar a las revistas en su paso a la digitalidad plena, y promover la edición y visibilidad de los contenidos no periódicos en acceso abierto, se convierte en una necesaria oportunidad a la que debemos enfrentarnos como editorial.

El paso a la digitalidad de publicaciones periódicas y no periódicas no significa una disminución en la tarea editorial, sino un rotundo cambio en estas. También requiere nuevos y formados equipos que atiendan y comprendan los nuevos lenguajes y sus usos, y a la vez se entrenen en las características y ritmos de los procesos editoriales.

Es necesario, también, adaptar la infraestructura relativa a softwares de edición digital específicos así como capacitar sus equipos para su uso.

Es deseable incorporar en el proceso a las bibliotecas de la UNL —nucleadas en el Programa Bibliotecas, dependiente de la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico—, impulsando un área especializada en la publicación de materiales académicos y científicos en Acceso Abierto que involucre a todas y cada una de las unidades académicas.

Asimismo, es fundamental también trazar objetivos y un esquema de trabajo acorde para alcanzar espacios en bases de datos e indexadores nacionales, de la región e internacionales, que amplíen y potencien la visibilidad editorial.

Este Subprograma forma parte del Programa Editorial en conjunto con otros tres subprogramas: Publicaciones institucionales; Producción editorial, comercialización y distribución; Promoción de la Lectura.

El trabajo articulado con cada uno de ellos dará cuenta de la calidad del trabajo editorial de la comunidad universitaria de la UNL y de sus alcances en la misma comunidad, especialmente entre las y los estudiantes; además de en el sitio y a nivel nacional e internacional.

Ejes transversales:

Sostenibilidad ambiental. Se promoverá la eficiencia en el uso de los recursos, acudiendo a acciones y proyectos mediados por la tecnología y en instancias híbridas.

Inclusión y equidad. Se alienta la participación y el trabajo compartido a través de acciones que tiendan a disminuir la desigualdad y discriminación: el acceso a la lectura forma parte intrínseca de los derechos humanos vinculados.

Compromiso Social. Se seguirán sosteniendo estrategias de cooperación y colaboración con los actores del sitio Litoral—centro, con ONG vinculadas al libro y la lectura, con la participación en proyectos de Extensión de Interés Social vinculados a la promoción de la lectura con el objetivo de disminuir las desigualdades respecto del acceso a los libros, el conocimiento y la imaginación.

-Propósito del Subprograma:

Posicionar a la UNL como productora y editora de contenidos en Acceso Abierto, con calidad científica y pertinencia académica

-Acciones:

Acción 1: Trabajar conjuntamente para lograr un “estándar de calidad” para las revistas científicas y sus artículos; y los contenidos académicos y educativos en abierto.

Acción 2: Optimizar los flujos de trabajo para responder a las nuevas demandas y a los nuevos escenarios digitales.

Acción 3: Optimizar la visibilidad de los materiales alojados en el Repositorio Institucional y en el portal de revistas, a través de estrategias de comunicación acordes.

Acción 4: Potenciar la llegada de los contenidos a nuevos usuarios, que a su vez potencien las visitas a los sitios originales de las revistas en OJS.

Acción 5: Generar redes de trabajo interuniversitarias que potencien el trabajo y propongan nuevos escenarios de visibilidad.

-Resultado esperado del Subprograma:

Incrementar la cantidad de visitas en los artículos de cada revista y de descargas en los contenidos en Acceso Abierto, mediante estrategias de visibilidad acordes.

Sostener adecuadamente las producciones editoriales periódicas, en ajuste a tiempos declarados y calidad de contenidos propuesta.

Ampliar los catálogos de producciones en Acceso Abierto.

Generar al interior de Ediciones UNL un área profesional acorde con las nuevas demandas exigidas.

21- PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD

Los Subprogramas que integran el Programa de “Salud y Seguridad” son:

SP 21.1- Salud Ocupacional

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 4

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 21- SALUD Y SEGURIDAD

-Área/s Central/es que coordina/n: SPII

-Descripción del Subprograma:

El Subprograma de Salud Ocupacional es responsable de llevar adelante acciones vinculadas con la salud del personal docente y no docente de la Universidad.

En este sentido, es la responsable de realizar:

Carpeta Médica Pre ocupacional

A todo el personal ingresante–tanto del agrupamiento Docente como del No Docente-. Los estudios realizados permiten conocer el estado de salud del personal al momento del ingreso, conocer las preexistencias de enfermedad y elaborar estadísticas.

Junta Médica

Se trata de una instancia de evaluación y reconocimiento médico, a partir de la cual se generan informes y se evalúa las licencias de largo tratamiento solicitadas por los agentes.

Complementa el tratamiento que el agente recibe, con la indicación de intervención de otros profesionales, o realización de test psicodiagnóstico y neurocognitivo.

Control de Ausentismo

Comprende las actividades vinculadas con el control de ausentismo del personal, con motivo de enfermedad. Involucra actividad en consultorio, comunicación por diferentes vías tanto con las oficinas de personal como con los agentes, seguimiento de legajos personales y elaboración de certificados, partes diarios y estadísticas.

Consultorio Interdisciplinario

Se trata de un espacio interdisciplinario de abordaje y acompañamiento de casos que requieren una intervención especial. Está destinado a agentes que se encuentren en licencia por enfermedad de largo tratamiento cuya patología requiere un abordaje integral y que han sido derivados desde la Junta Médica.

Este espacio también se encuentra habilitado para recepcionar alumnos cuya problemática lo requiera y que hayan sido previamente evaluados por profesionales del Área de Higiene, Seguridad y Entornos Saludables.

Desde este subprograma, se atienden además situaciones específicas (ej.: COVID-19), que requieran la elaboración de protocolos, para lo cual articula internamente con el subprograma Seguridad y Ambientes Laborales.

Tiene fuerte vinculación con el Eje Transversal 2, al buscar generar consenso en relación a condiciones y modalidades de trabajo con las unidades de dependencia de los agentes, cuando la condición de salud de los mismos afecta su actividad laboral.

-Propósito del Subprograma:

Llevar adelante acciones necesarias para el control del ausentismo del personal, siempre que estas inasistencias tengan como origen la enfermedad del agente o de familiares a cargo.

Conocer el estado de salud de los trabajadores de la UNL y la elaboración estadísticas que faciliten a las áreas centrales, la toma de decisión y/o elaboración de políticas vinculadas a la salud de sus agentes.

-Acciones:

Acción 1: Llevar adelante las tareas fundamentales vinculadas a la salud de los trabajadores: carpeta médica, control de ausentismo, junta médica interna.

Acción 2: Elaborar estadísticas que permitan conocer el estado de salud de los trabajadores.

Acción 3: Proponer políticas vinculadas al ausentismo y su control.

Acción 4: Implementar nuevas modalidades para el control del ausentismo por causa médica, tendientes a facilitar las tareas administrativas y médicas vinculadas.

Acción 5: Implementar la elaboración de tests psicodiagnósticos y neurocognitivos por solicitud de la Junta Médica

-Resultado esperado del Subprograma:

Totalidad de los casos de ausentismo por enfermedad evaluados.

Carpeta médica completa de todos los agentes docentes y nodocentes realizadas.

Al menos una junta médica efectuada a cada agente con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Al menos 50 % de los agentes/estudiantes intervenidos por el consultorio interdisciplinario, reinsertos con capacidad de desempeñarse adecuadamente en sus respectivos ámbitos laborales o de estudio.

Implementación de tests psicodiagnósticos y neurocognitivos como herramienta de evaluación complementaria en la Junta Médica.

Aplicación y/o formulario para control del ausentismo implementado.

SP 21.2- Seguridad y Ambientes Laborales

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 4

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 21- SALUD Y SEGURIDAD

-Área/s Central/es que coordina/n: DOSC; SPII

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad

-Descripción del Subprograma:

El Subprograma Seguridad y Ambientes Laborales tiene por objetivo implementar los principios establecidos en la Política de Bienestar en relación con Salud, Seguridad y Ambiente de la Universidad Nacional del Litoral (Res. C.S. 525/19). A través de sus acciones, incentiva la cultura preventiva en todas las actividades de la Universidad, adoptando acciones de prevención de riesgos con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Considerando que accidentes y enfermedades del trabajo pueden y deben evitarse y que sus causas pueden y deben ser controladas.

Articula sus acciones con los Subprogramas Salud Ocupacional y Universidad Saludables, dentro del Programa. Asimismo, articula con la Dirección General de Personal y Haberes, la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, con el Área de Coordinación Universitaria y en general con las áreas de gestión de las Unidades Académicas.

Hacia afuera, se vincula con organismos de control específicos tales como la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y empresas aseguradoras de riesgos de trabajo.

En relación a la transversalidad con los Ejes propuestos las acciones del Subprograma se relacionan estrechamente dadas las características propias de la temática de prevención de riesgos. En el caso del Eje 1 y su relación con los ODS 2030, existen objetivos y metas específicas tales como el ODS 3 y el ODS 8.

La inclusión y equidad se aborda desde la temática específica de las condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT), que deben garantizar condiciones laborales adecuadas para todos los miembros de la comunidad universitaria.

-Propósito del Subprograma:

Cumplir con el marco legal vigente en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la República Argentina en las actividades académicas, de investigación y extensión que dependan y se desarrollen en la Universidad.

Promover la cultura preventiva en todas las actividades académicas, de investigación y/o extensión, que dependan y se desarrollen en el ámbito de la Universidad.

Proveer condiciones y ambientes de trabajo aptos seguros para todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Brindar formación específica, mediante planes de capacitación y acciones de sensibilización en prevención de riesgos, para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

-Acciones:

Acción 1: Medición y determinaciones en ambientes laborales: nivel de iluminación, puesta a tierra y cumplimiento del Protocolo de Ergonomía (Res. 886/15).

Acción 2: Relevamiento del estado de funcionamiento de los sistemas existentes de lucha contra incendios.

Acción 3: Compra e instalación de sistemas de detección y aviso de emergencias de incendio

Acción 4: Instalación de señalética para la prevención de riesgos.

Acción 5: Organización de las Jornadas de Seguridad y Salud de la UNL

Acción 6: Capacitaciones en prevención de riesgos laborales para los agentes de la Universidad.

-Resultado esperado del Subprograma:

Se espera que como resultado de la ejecución del subprograma:

Sistemas de detección y alarma de incendio que se encuentren instalados en condiciones óptimas de operación y servicio.

Establecimientos con sistemas de detección y alarma de incendios preparados para situaciones de emergencia y evacuación.

Establecimiento con presencia de señalética de prevención de riesgos.

Personal de la UNL con capacitación básica de prevención de riesgos del trabajo.

Jornada de Seguridad y Salud de la UNL, realizada y evaluada.

SP 21.3- Universidad Saludable

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 4

-Objetivo/s Específico/s: OE 2

-Programa vinculado: 21- SALUD Y SEGURIDAD

-Área/s Central/es que coordina/n: SPII

-Áreas Centrales vinculadas: DOSC; SBU

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

Descripción del Subprograma:

Con sus bases cimentadas en la mejora de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria, este subprograma lleva a cabo acciones que, además de buscar la adquisición de hábitos saludables, brinda atención médica a su comunidad, con foco especial en grupos de estudiantes sin cobertura. Esto garantiza condiciones de inclusión y equidad y un fuerte compromiso social con quienes estudian y trabajan en la Universidad.

Articula sus acciones con los subprogramas de Seguridad y Ambientes Laborales y de Salud Ocupacional, ambos pertenecientes al mismo programa. Además, articula fuertemente con la Secretaría de Bienestar Universitario, con la cual desarrolla de forma coordinada acciones de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad, que tienen como destinatarios específicos a los estudiantes universitarios.

De manera indirecta, trabaja con las distintas unidades académicas a través de sus responsables de bienestar estudiantil para dar respuesta a demandas particulares. Hacia afuera articula con organismos gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la salud, para gestionar y coordinar campañas en temáticas específicas. El subprograma desarrolla las actividades de atención primaria de la salud en dos centros de salud (uno en la ciudad de Santa Fe y otro en la ciudad de Esperanza). La atención está orientada prioritariamente a los estudiantes que no cuentan con cobertura de salud.

A los estudiantes que ingresan a la UNL se les ofrece la posibilidad de realizar un examen integral de salud que consta de análisis clínicos, evaluación médica, nutricional, odontológica y control de carnet de vacunas. Incluye además, un cuestionario que debe ser respondido por cada estudiante al momento de realizar el examen, orientado a objetivar ciertos determinantes sociales o ambientales de salud que puedan ser abordados con posterioridad. Cualquier patología, diagnóstico o situación de vulnerabilidad es abordado por el equipo multidisciplinario que funciona en ambos Centros de Atención Primaria.

-Propósito del Subprograma:

Generar ambientes saludables y realizar acciones que mejoren la calidad de vida de la población universitaria, trabajando fuertemente en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, contribuyendo a la adopción de hábitos saludables.

-Acciones:

Acción 1: Coordinar y sostener la prestación de servicios de salud en ambos centros de atención primaria de la salud de la UNL.

Acción 2: Garantizar el examen de salud integral para ingresantes.

Acción 3: Planificar y ejecutar campañas y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Acción 4: Producir y difundir material de comunicación en salud y rediseñar la estrategia de comunicación.

Acción 5: Propiciar un plan de mejoras edilicias y de actualización de instrumental para el desarrollo de las prácticas profesionales.

Acción 6: Capacitar y actualizar al personal para garantizar atención de calidad.

-Resultado esperado del Subprograma:

Como resultado de la implementación del presente subprograma, se espera lograr: una comunidad universitaria con capacitación suficiente para adoptar hábitos saludables de vida, con disponibilidad de material de difusión en distintos formatos para consulta y acceso a campañas y actividades variadas a lo largo del año, todas orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad; instalaciones e infraestructura acorde a las necesidades crecientes.

22 - PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Mejora Continua de los Procesos Administrativos y de Servicios” son:

SP 22.1- Calidad de la Gestión Administrativa y de Servicios

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 5

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 22- MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS

-Área/s Central/es que coordina/n: SG

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad ambiental.

-Descripción del Subprograma:

El Subprograma de Calidad busca identificar y definir oportunidades de mejora en la estructura organizativa y los procesos de la Universidad Nacional del Litoral, procurando aumentar la eficacia y eficiencia en la gestión administrativa y los servicios brindados.

-Propósito del Subprograma:

El propósito de este subprograma es impulsar mejoras en la estructura organizativa de las unidades de soporte administrativo del área central y dependencias, como de las unidades académicas y Centros universitarios, a partir, de la elaboración de un diagnóstico que sirva de base para avanzar en propuestas orientadas al logro de mayor eficiencia, eficacia y mejora continua.

-Acciones:

Acción 1: Realizar un diagnóstico de las estructuras del área central y dependencias, como de las Unidades Académicas y Centros universitarios, su organigrama, dotación de personal, procesos y procedimientos buscando oportunidades de mejora.

Acción 2: Rediseñar la estructura de las distintas áreas administrativas y de servicios generales, buscando el equilibrio en la distribución de responsabilidades de acuerdo a las funciones relacionadas con la jerarquía del cargo.

Acción 3: Confeccionar Descripciones de Puestos con el fin de clarificar las funciones del personal, detallando responsabilidades, obligaciones y tareas.

Acción 4: Redefinir los procesos, la normativa asociada a los mismos, incorporar tecnología

en aquellos procesos operativos y redactar manuales de procedimientos buscando la eficiencia y eficacia.

Acción 5: Potenciar y motivar a los Recursos Humanos a través de la participación en la redefinición de procesos y la formación continua.

-Resultado esperado del Subprograma:

Aumentar la eficacia y la eficiencia en los procesos administrativos y servicios del área central y dependencias, así como de las unidades académicas y centros universitarios. Para el logro del resultado esperado se confeccionarán y utilizarán indicadores que midan la eficacia de los procesos, la celeridad en las tramitaciones, la atención al público, movimiento de expedientes, relaciones entre oficinas, el uso eficiente de los recursos humanos y económicos, entre otros.

SP 22.2- Consorcios

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: I

-Objetivo Institucional: OI 3

-Objetivo/s Específico/s: OE 3.3

-Programa vinculado: PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS

-Área/s Central/es que coordina/n: Secretaría General - Dirección de Obras y Servicios Centralizados.

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

- Descripción del Subprograma:

Frente a la necesidad de coordinar tareas tendientes al desarrollo de políticas comunes en la administración de servicios y el uso de edificios de la UNL, es preciso contar con una modalidad organizativa que tenga por objeto gestionar el uso colaborativo y eficiente de espacios, equipamientos y servicios.

La UNL en el año 1998 crea el “**Consorcio de Administración de los Edificios de la Ciudad Universitaria**” a través de la Resolución del Consejo Superior N° 159/98. El mismo estaba integrado por un representante de cada una de las facultades: Ingeniería y Ciencias Hídricas; Bioquímica y Ciencias Biológicas; Arquitectura, Diseño y Urbanismo y Formación Docente en Ciencias (hoy Humanidades y Ciencias); dos secretarios de rectorado y un funcionario nodocente. Entre sus funciones se encontraban todas aquellas atinentes al uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

En el año 2000, se aprobó por Resolución del Consejo Superior N° 30, un reglamento para el funcionamiento de un consorcio en el edificio en el que se desarrollan las principales actividades de enseñanza, investigación y extensión de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y de la Facultad de Humanidades y Ciencias (FADU-FHUC), al que luego se incorporaría el Instituto Superior de Música.

En el año 2018 se dispuso por Resolución del Consejo Superior N° 269 que el “Centro de Idiomas” dependa de un Consorcio de Gestión integrado por un representante de la Secretaría General, uno de la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico y uno de la Secretaría de Desarrollo Institucional e Internacionalización a partir del 1° de abril de 2018. El consorcio es coordinado por el representante de la Secretaría General. El Centro de Idiomas está a cargo de un Director designado por el Rector, quien es el responsable de la gestión académica y administrativa del mismo. El Director desempeña sus funciones en colaboración con los Coordinadores de las Áreas ya que el Centro está organizado en base a un Área de Desarrollos Académicos Curriculares de Idiomas Extranjeros y un Área de Extensión y Desarrollo Profesional.

En 2023, frente a la necesidad de constituir una visión compartida del sistema de residencias, a fin de optimizar las capacidades instaladas y la coordinación entre los diferentes actores respecto a los distintos sistemas de residencia, dada la complejidad del sistema y teniendo en cuenta la ubicación descentralizada de las sedes, se crea “Consorcio del Sistema de Gestión de Residencias”. El objetivo central es optimizar los recursos de todas las residencias que tienen la UNL –con distintas finalidades- y propender a una gestión eficiente de los mismos, buscando gestionar de manera unificada los diversos dispositivos de residencia en el marco de las políticas y estrategias a mediano y largo plazo que se definan institucionalmente. El mismo está integrado por tres coordinadores, un coordinador de administración, en representación de la Secretaría de Bienestar Universitario; un coordinador de infraestructura, en representación de la Dirección de Obras y Servicios Centralizados y un coordinador de internacionalización, en representación de la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización.

Dados estos antecedentes, en el marco del proceso de implementación del PIE 100+10, y bajo el esquema de definición de programas y subprogramas del Rectorado, se decide avanzar con un subprograma que integre las diferentes figuras de administración consorciadas que existen en la UNL, o que se proyecten en los próximos años.

-Propósito del Subprograma:

Administrar y articular el funcionamiento de los consorcios vigentes y que se proyecten en las distintas sedes de la UNL, fomentando el uso compartido y colaborativo de edificios, espacios, equipamientos y servicios, bajo principios de equidad, racionalidad y sostenibilidad.

-Acciones:

Acción 1: Realizar un informe diagnóstico que contenga el relevamiento de demandas y acciones de cada consorcio durante los últimos años.

Acción 2: Concretar una mesa de articulación entre los diferentes consorcios para establecer intercambio de experiencias y coordinar acciones y criterios comunes.

Acción 3: Identificar nuevos ámbitos en los que se podría implementar una gestión consorciada de edificios, espacios, equipamientos y/o servicios en las diferentes sedes de la UNL.

- Resultado esperado del Subprograma:

Diagnóstico de las principales acciones llevadas adelante y de las demandas que surgieron en los últimos años, bajo esquemas consorciados vigentes en la UNL.

Fortalecimiento del trabajo articulado intra e inter consorcios en la UNL.

Nuevos esquemas consorciados para cogestiones de espacios, edificios, equipamiento o servicios en sedes de la UNL.

SP 22.3 - Adecuación Normativa

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 3

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 22- MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS

-Área/s Central/es que coordina/n: SG

-Áreas Centrales vinculadas: SPII

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Partiendo de la idea de que las normativas vigentes en el ámbito de la Universidad conforman un ordenamiento jurídico orgánico y coherente cuyos principios ordenadores se encuentran en la Constitución Nacional, la Ley de Educación Superior y en particular el Estatuto de la Universidad, el presente subprograma se presenta, por un lado como un espacio de Evaluación de los proyectos normativos que a priori podrían modificar la estructura orgánica, por otro lado proponer proyectos normativos que se consideren necesarios a partir del análisis de la modificación de la realidad institucional, de las necesidades que surgen de los diferentes procesos de evaluación y autoevaluación; y de los cambios normativos que puedan requerir modificaciones en la normativa de la UNL.

-Propósito del Subprograma:

Apoyo a los órganos de gobierno, que tienen la competencia normativa asignada por el Estatuto, a los fines de dar coherencia y organicidad a las normas emitidas por estos órganos.

-Acciones:

Acción 1: Evaluación y propuestas de cambios normativos que los resultados de los distintos procesos de evaluación reclaman.

Acción 2: Evaluación de los proyectos que las legítimas autoridades consideran de trascendencia institucional.

Acción 3: Participación en la elaboración de proyecto de resolución sobre: o Manejo de Residuos Peligrosos o SAT/SET o Adecuación al establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo Docente, en todo lo que sea pertinente y no contradiga el Estatuto de la UNL.

Acción 4: Carrera Docente. Régimen de Concursos Docentes. Régimen de Periodicidad, Promoción y Vacantes.

-Resultado esperado del Subprograma:

Elaboración de Documentos Diagnósticos para la Gestión

Elaboración de Proyectos de Resolución

SP 22.4 - Informatización de los Procesos Administrativos

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 3

-Objetivo/s Específico/s: OE 1; OE 3

-Programa vinculado: 22- MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS

-Área/s Central/es que coordina/n: SG

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El subprograma continuará las acciones que se vienen realizando en los últimos años, enfocados en informatizar procesos administrativos mediante el análisis y gestión de la transformación digital de los mismos para lograr la agilización de trámites en la administración y la fiabilidad de los datos e información obtenida.

-Propósito del subprograma:

Analizar los procesos administrativos y garantizar la mejora mediante la informatización de

los mismos.

-Acciones:

Acción 1: Revisar procesos en las Unidades Académicas e incorporarlas al sistema Hermes de gestión de convenio

Acción 2: Continuar el análisis y mejorar de las acciones referidas a Mesa de Entradas, mediante el trabajo colaborativo con los actores correspondientes.

Acción 3: Crear el Portal de Trámites para la comunidad universitaria y comunidad en general.

Acción 4: Implementación del sistema de Pasantías y mejora continua de la misma.

Acción 5: Círculo de calidad para los sistemas Argos, Trámites, Mesa de Entradas, Hermes, Ilitía, GEA.

Acción 6: Informatizar el legajo de personal de la U.N.L. mediante la implementación de SIU Huarpe.

-Resultado esperado del Subprograma:

Lograr resultados positivos en las acciones propuestas

23 - PROGRAMA DE SERVICIOS, COOPERADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Servicios, Cooperadoras y Unidades Productivas” son:

SP 23.1- Servicios Sociales

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 2

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 23- SERVICIOS, COOPERADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS

-Área/s Central/es que coordina/n: SGAP

-Ejes transversales: Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El Servicio de Complemento de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad otorga beneficios de jubilaciones y pensiones, en el marco de la Res. C.S. 124/98. El mismo se rige por un Consejo de Administración, el cual es presidido por el Secretario de Gestión y Administración Presupuestaria de la Universidad, un secretario y 4 vocales, de los cuales dos pertenecen al personal docente y no docente en actividad y dos jubilados (un docente y un no docente).

El fondo del Servicio de Complemento está formado en su mayor parte por los aportes de todos los agentes activos de la Universidad, y permite financiar un beneficio de jubilación o pensión en un 10,5% o un 8% respectivamente.

Además, administra un servicio de Ayudas Económicas y el Programa de Equipamiento Informático para los agentes activos de la Universidad.

-Propósito del Subprograma:

El Servicio de Complemento de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad se creó con la finalidad de otorgar al personal que se acoja a los beneficios de la jubilación, una mejora pecuniaria del haber jubilatorio. Además, busca acompañar a la persona que pasa a ser ex-agente de la Universidad para ayudarlo a transitar el trámite de la mejor manera posible.

También existe una comunicación fluida con otras universidades nacionales que poseen sistemas similares en cuanto al otorgamiento de beneficios de jubilaciones y pensiones para poder intercambiar distintas experiencias y vivencias con respecto al funcionamiento de los sistemas internos de cada universidad.

En lo que hace a las Ayudas Económicas y el Programa de Equipamiento Informático, se busca poder ayudar a los agentes activos de la Universidad en la concreción de distintos proyectos personales a través de una ayuda de fácil acceso, y de la adquisición de equipos informáticos a precios accesibles y con facilidades de pago, respectivamente.

-Acciones:

Acción 1: Otorgamiento y gestión del beneficio a jubilados y pensionados.

Acción 2: Otorgamiento de Ayudas Económicas y para la adquisición de equipos informáticos a agentes activos.

Acción 3: Atención continua de agentes y ex-agentes de la Universidad sobre los servicios y beneficios.

-Resultado esperado del Subprograma:

Beneficios otorgados a ex agentes a partir de un trámite accesible que permita complementar sus ingresos por jubilación ordinaria.

Fondos gestionados eficientemente para mantener su poder adquisitivo asegurando la continuidad del beneficio, generando a su vez acciones sociales de impacto en los agentes activos como son las ayudas económicas.

SP 23.2- Cooperadoras

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 2

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 23- SERVICIOS, COOPERADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS

-Área/s Central/es que coordina/n: SGAP

-Ejes transversales: Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

La Ordenanza 231/99 del 9 de diciembre de 1999 sentó las bases y creó los antecedentes necesarios para la creación del Subprograma en la actualidad. Con dicha ordenanza se pretende estandarizar la forma jurídica y administración, y organizar el funcionamiento de las Cooperadoras de las Unidades Académicas creadas y a crearse.

-Propósito del Subprograma:

Las Cooperadoras de las Unidades Académicas nacen con el objeto de contribuir a la institución en necesidades que no pueden ser cubiertas por el Presupuesto de Ley, favoreciendo el bienestar de los estudiantes, las condiciones edilicias e incluso apoyando en

la formación de los mismos con el dictado de cursos soporte a las materias del Plan de Estudios.

El Subprograma Cooperadoras en su génesis tiene como objetivo principal dar apoyo a las Cooperadoras de las Unidades Académicas en materia de administración y gestión pero también actuando como órgano de contralor del funcionamiento de las mismas.

-Acciones:

Acción 1: Facilitar medios de cobranzas a las Cooperadoras (débito automático) para poder acercar el aporte de los asociados por un canal seguro y facilitando los procesos administrativos.

Acción 2: Asesorar a las Cooperadoras en materia administrativa para la ejecución de los fondos.

Acción 3: Asesorar a las Cooperadoras en materia contable para la confección de los Estados Contables bajo las Normas Contables Profesionales Argentinas Vigentes.

Acción 4: Relevar anualmente los Estados Contables de las Cooperadoras a fin de controlar que se confeccionen los mismos con la periodicidad exigida por Ley y cumpliendo la normativa aplicable.

-Resultado esperado del Subprograma:

Proceso administrativo de cobranza de las cuotas de los asociados confiable y simplificado.

Cooperadoras funcionando en consonancia con la normativa vigente.

SP 23.3- Gestión de Unidades Productivas

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 2

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 23- SERVICIOS, COOPERADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS

-Área/s Central/es que coordina/n: SGAP

-Ejes transversales: Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

El Subprograma de Gestión de Unidades Productivas surge a partir de las funciones encomendadas a la SGAP a partir de la Res. Rectoral 739/22 referidas a la intervención en busca de la gestión eficiente de los procesos de producción, comercialización y prestación de servicios que funcionen bajo la órbita de la UNL.

Con la promulgación de la Ley 27.349, en 2018 se crea Aceleradora del Litoral Centro Consorcio de Cooperación la cual recibió fondos del FONDCE para su funcionamiento que deben ser rendidos trimestralmente ante dicha institución. A su vez, en el mismo año nace Aceleradora del Litoral SAU, sociedad propiedad de la UNL fiduciaria del Fideicomiso Litoral Ventures I. Siguiendo la línea de la Res. Antes mencionada, la SGAP participa en el ecosistema emprendedor de la UNL, apoyando a Aceleradora del Litoral en materia contable y de administración en pos de favorecer la eficiencia en el manejo de los recursos.

En igual sentido, en pos de mejorar la eficiencia de las actividades productivas que realiza Universidad, en el año 2021 se crea Luz del Litoral SAU, otra sociedad de propiedad unipersonal cuyo objeto se centra en la producción y comercialización de productos agropecuarios, la elaboración de alimentos, productos e insumos para las economías regionales, como así también la incubación de proyectos generados dentro de la UNL (spin-off y start-up).

Vinculación con otros programas/subprogramas: 8- PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

-Propósito del Subprograma:

Intervenir en las actividades de todas las unidades de producción, comercialización y servicios que funcionen bajo la órbita de la UNL en lo concerniente a sus procesos administrativos, comerciales, la gestión de costos y sus finanzas, siempre en pos de la eficiencia de sus recursos para lograr los mejores resultados.

Fortalecer el desarrollo de las Unidades Productivas, analizar su funcionamiento actual y proponer mejoras a las mismas.

Beneficiar a Aceleradora del Litoral en la organización administrativa.

Promover la eficiente utilización y gestión de los recursos.

Acompañar al Ecosistema en el cumplimiento de normativa contable e impositiva.

-Acciones:

Acción 1: Coordinar y gestionar acciones relativas al funcionamiento de Luz del Litoral SAU.

Acción 2: Asesorar y monitorear el funcionamiento de unidades de producción, comercialización y prestación de servicios que funcionan dentro de la UNL (planta de alimentos, obsequios UNL, etc).

Acción 3: apoyar y asesorar en materia contable, de gestión de presupuestos y rendición de cuentas de los fondos recibidos a la Aceleradora.

Acción 4: apoyar a Aceleradora del Litoral SAU en la administración de los fondos fiduciarios para una gestión eficiente de los recursos.

-Resultado esperado del Subprograma:

Unidades productivas funcionando correctamente en términos de eficiencia y cumplimiento de sus objetivos.

Fondos Fiduciarios con una administración ordenada, cumpliendo con normativa contable e impositiva, focalizada en la maximización de beneficios y rendimientos.

SP 23.4- Padrinos

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 2

-Objetivo/s Específico/s: OE 1

-Programa vinculado: 23- SERVICIOS, COOPERADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS

-Área/s Central/es que coordina/n: SG

-Ejes transversales: Eje 3 Compromiso Social

-Descripción del Subprograma:

Padrinos UNL es un programa mediante el cual se generan relaciones estratégicas entre la UNL y diversos organismos públicos, privados, empresas y profesionales, y se fomenta la interacción entre estos últimos, a los fines que se generen lazos tendientes a la mejora del sector productivo y educativo de la región. Este Programa apela al compromiso y solidaridad de los empresarios, profesionales e instituciones, buscando su apoyo en la tarea de generar y transmitir conocimientos.

-Propósito del Subprograma:

El objetivo es fortalecer las relaciones con las empresas e instituciones, generando lazos de colaboración entre éstas y la Universidad, como así también ayudando a la inserción de la UNL y a la relación que se genera entre ésta y el territorio.

Asimismo, de manera específica, el Programa Padrinos tiene los siguientes objetivos:

Gestionar recursos para contribuir con el progreso de la accesibilidad universitaria, la protección y mejoramiento de los espacios verdes y de los recursos naturales, el mejoramiento de la infraestructura edilicia, el apoyo a programas de extensión e investigación y desarrollo orientados a problemáticas sociales y productivas, entre otros.

Diseñar e implementar acciones que contribuyan al acompañamiento y apoyo de la comunidad estudiantil en su carrera universitaria.

Generar espacios de capacitación y formación profesional que contribuyan al perfeccionamiento y profesionalización de las entidades participantes y de la comunidad en general.

Promover la generación de redes entre el sector empresarial, profesional, el sector público nacional/provincial/municipal y la comunidad académica en su conjunto, a fin de contribuir con el crecimiento de la región.

Colaborar con el desarrollo del sector socio productivo y profesional a través de la vinculación con la Universidad y sus Unidades Académicas.

-Acciones:

Acción 1: Gestión de convenios y adendas entre la UNL y empresas, organismos públicos y privados, y/o profesionales.

Acción 2: Apoyo a distintas áreas de la Universidad, tanto de manera económica, como organizativa y/o de vinculación entre los Padrinos y éstas.

Acción 3: Con el dinero recibido de los aportes de Padrinos se procede a adquirir insumos, equipos y/o elementos necesarios por el Programa UNL Accesible.

-Resultado esperado del Subprograma:

Se espera del Subprograma que genere los lazos estratégicos, promoviendo los mismos entre la Comunidad de Padrinos, de manera que la vinculación y beneficio sea en pos de la mejora, no solo de la comunidad educativa, sino también propendiendo al desarrollo productivo y económico de la región.

SP 23.5- Alimentos de Interés Social

- Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I;

- Objetivo Institucional: OI 2;

- Objetivo/s Específico/s: OE 1;

- Programa vinculado: 23- SERVICIOS, COOPERADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS;

- Área/s Central/es que coordina/n: SEC;

- Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social;

- Descripción del Subprograma:

C.S. N° 232/2006 - PROGRAMA ALIMENTOS DE INTERÉS SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL.

El subprograma de alimentos de Interés Social tiene su antecedente en el programa de extensión del mismo nombre. El mismo se creó en el año 2006, concentrando sus propuestas en tres líneas de acción: Producción de Alimentos Nutritivos, Educación Alimentaria e Investigación para el desarrollo de nuevos Productos). Esto es, promover el desarrollo de

alimentos saludables, tendiente a mejorar la calidad nutricional alimenticia; la producción de alimentos (a través de la Planta de Alimentos Nutritivos); y la educación centrada en la alimentación nutricional y el conocimiento sobre los alimentos.

Durante más de una década (16 años específicamente) se han impulsado diferentes propuestas para abordar estas tres líneas. Los alimentos producidos son de venta exclusivamente a organizaciones de la sociedad civil, comedores comunitarios, escolares, entre otros, a un costo altamente subsidiado con el objeto de mejorar los menús pero también son donados a diferentes instituciones que tienen planes alimentarios implementados. La Planta de Alimentos Nutritivos cuenta con 7 productos elaborados a partir de una variedad de vegetales deshidratados, arroz parbolizado, fideos, lentejas, proteínas lácteas y vegetales, equilibrado en cuanto a cantidad y calidad, respetando los requerimientos nutricionales establecidos por la FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

En cuanto a la línea referida a educación, se materializa a través de diversas capacitaciones, talleres y actividades lúdicas, articulando con diversos actores sociales, en pos de promover una alimentación que contemple: cantidad, calidad, armonía y manteniendo los valores nutricionales.

Y la última línea de acción tiende a la investigación y desarrollo de nuevos alimentos que puedan ser incorporados no solo a la cartera de productos de la planta sino que puedan entregarse a las instituciones para paliar o mitigar las consecuencias de la desnutrición o mal nutrición de los ciudadanos. Por otra parte, se avanzó en el desarrollo de alimentos destinados a poblaciones vulnerables, con necesidades específicas como celiaquía, intolerancia a la lactosa, entre otras, con el objetivo de brindar el acceso a una alimentación variada y saludable a todos los sectores poblacionales promoviendo la equidad social.

Además de estas líneas, actualmente se encuentran en proceso de desarrollo y consolidación, propuestas vinculadas a la manipulación de alimentos, la generación de material educativo alimentario, el desarrollo de nuevas fórmulas de alimentos para otras patologías, entre otras propuestas centradas en la disminución de enfermedades no transmisibles, y la soberanía alimentaria.

- Propósito del Subprograma:

Promover el desarrollo de alimentos saludables, tendiente a mejorar la calidad nutricional alimenticia; la producción de alimentos (a través de la Planta de Alimentos Nutritivos); y la educación centrada en la alimentación nutricional y el conocimiento sobre los alimentos.

-Acciones:

Acción 1: Planta de Alimentos Nutritivos.

Acción 2: Desarrollar nuevos productos que contribuyan a atender la problemática de la desnutrición.

Acción 3: Fortalecer el vínculo con organizaciones sociales y organismos públicos para una mejor inserción de los productos

Acción 4: Garantizar calidad no solo nutricional sino sensorial de los alimentos ofrecidos.

Acción 5: Brindar un espacio a los estudiantes tanto del nivel medio como universitario de las diferentes carreras de la UNL para que puedan realizar sus prácticas profesionales.

Acción 6: Impulsar talleres de capacitación orientados a mejorar no solo la alimentación de la población sino educar en las diferentes ramas de la nutrición.

- Resultado esperado del Subprograma:

Una Universidad que contribuye a la mejora en la calidad nutricional alimenticia, a través del desarrollo de alimentos saludables, así como de diferentes propuestas de educación sobre alimentos en general, y alimentación nutricional en particular.

24 - PROGRAMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Los **Subprogramas** que integran el Programa de “Gestión y Desarrollo Tecnológico” son:

SP 24.1- Sistemas Informáticos Universitarios

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 5

-Objetivo/s Específico/s: OE 2; OE 3

-Programa vinculado: 24- GESTIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

-Área/s Central/es que coordina/n: SG

-Áreas Centrales vinculadas: SPII

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social.

-Descripción del Subprograma:

Atender las necesidades de implementación de nuevas herramientas para la gestión de proyectos.

-Propósito del Subprograma:

El propósito es generar acciones para la gestión y el desarrollo de los sistemas y tecnologías informáticas, así como explorar las potencialidades de nuevas tecnologías e instrumentos asociados a la sistematización, uso y resguardo de datos de la Universidad.

-Acciones:

Acción 1: Desarrollo e implementación para dar soporte a plataforma de firma digital remota

Acción 2: Desarrollo e implementación proyecto de autenticación centralizada mediante portal de acceso único

Acción 3: Implementación del Proyecto de actas digitales

Acción 4: Desarrollo de nuevos servicios interoperables para la gestión económica y financiera de los alumnos de posgrado

Acción 5: Diseño, desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades en los sistemas de gestión académica y administrativa

Acción 6: Implementación de sistema de pasantías para alumnos de la UNL; y el desarrollo de mejoras y nuevas funcionalidades en sistemas de gestión de alumnos, legajo digital.

-Resultado esperado del Subprograma:

Concretar las acciones antes mencionadas

SP 24.2- Conectividad e Infraestructura Tecnológica

-Línea Institucional Estratégica prioritaria: LIE I

-Objetivo Institucional: OI 2

-Objetivo/s Específico/s: OE 3

-Programa vinculado: 24- GESTIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

-Área/s Central/es que coordina/n: SG

-Unidades Académicas vinculadas: Todas

-Ejes transversales: Eje 1 Sostenibilidad Ambiental; Eje 2 Inclusión y Equidad; Eje 3 Compromiso Social.

Descripción del Subprograma:

A partir de un diagnóstico del estado de situación actual respecto a la infraestructura, generar acciones para mejorar la misma.

-Propósito del subprograma:

El propósito es generar acciones para la gestión y el desarrollo de los sistemas y tecnologías informáticas, así como explorar las potencialidades de nuevas tecnologías e instrumentos asociados a la sistematización, uso y resguardo de datos de la Universidad.

-Acciones:

Acción 1: Diagramación y planificación de la infraestructura de la red UNL.

Acción 2: Identificar las falencias actuales de la red e infraestructura tecnológica, diseñar protocolos y planes de contingencias.

Acción 3: Diseñar una mejora de la infraestructura de la red cableada y wifi, garantizar flexibilidad y escalabilidad (para toda la UNL).

Acción 4: Desarrollar un Plan de Gestión que garantice calidad de los procesos y procedimientos.

Acción 5: Conformar área de seguridad.

-Resultado esperado del Subprograma:

Concretar los objetivos planteados en el subprograma.

25 - PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

El Subprograma que integra el Programa de “Certificación de Competencias” es:

SP 25.1- Certificaciones de Competencias

Aprobado por Resolución del Consejo Superior nº 298/22.